



**REDACTOR**

**Rubén D. Fernández González**  
TR-00064

**ORGANIZADOR**

**Sergio Rodríguez Fernández**

Según el art. 9.2 del *DECRETO 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

## INDICE GENERAL

<b>0</b>	Introducción.....	3
0.1	Antecedentes.....	3
0.2	Marco Legal.....	4
0.3	Glosario de Términos.....	6
<b>1</b>	<b>CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....</b>	<b>10</b>
1.1	Dirección Postal del emplazamiento de la actividad.....	11
1.2	Identificación de los titulares de la Actividad.....	12
1.3	Nombre del Responsable del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencias .....	13
1.4	Nombre del Técnico Competente del Plan de Autoprotección.....	15
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO.....</b>	<b>16</b>
2.1	Descripción de las actividades objeto del plan.....	17
2.2	Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.....	24
2.3	Clasificación y Descripción de Usuarios.....	37
2.4	Descripción del entorno urbano, Industrial o Natural.....	38
2.5	Descripción de los accesos para la ayuda externa.....	39
2.5.1	Infraestructuras de emergencia en la zona.....	46
<b>3</b>	<b>CAPÍTULO III: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>47</b>
3.1	Descripción y localización de los elementos, instalaciones, etc. Que pueden dar origen a una situación de emergencia.....	48
3.2	Identificación, Análisis y Evaluación de los Riesgo.....	49
3.3	Identificación de personas y tipología que tengan acceso al área donde se desarrolla la actividad.....	82
<b>4</b>	<b>CAPÍTULO IV: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>82</b>
4.1	Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales para afrontar situaciones de emergencia.....	83
4.2	Las Medidas y Medios humanos y materiales en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.....	125
<b>5</b>	<b>CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....</b>	<b>129</b>
5.1	Mantenimiento Preventivo de Instalaciones de Riesgo.....	130
5.2	Mantenimiento Preventivo de Instalaciones de Protección.....	130
5.3	Inspección y Seguridad según normativa.....	132
<b>6</b>	<b>CAPITULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.....</b>	<b>134</b>
6.1	Identificación y Clasificación de las emergencias.....	135
6.2	Procedimiento de Actuación ante emergencias.....	136
6.3	Funciones y Responsabilidad de personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos.....	164
6.4	Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan.....	167
<b>7</b>	<b>CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.....</b>	<b>168</b>
7.1	Protocolos de notificación.....	169
7.2	Coordinación entre la Dirección del Plan de Autoprotección y la	

	Dirección del Plan de Protección Civil donde se integre.....	173
<b>8</b>	<b>IMPLANTACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>176</b>
8.1	Identificación del responsable de implantación.....	177
8.2	Programa de Formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan.....	177
8.3	Programa de Formación General para los usuarios.....	178
	<b>ANEXO 1: Planimetría.</b>	
	<b>ANEXO 2: Directorio.</b>	
	<b>ANEXO 3: Procedimientos</b>	
	<b>ANEXO 4: Plan de Ordenación del Tráfico de los Llanos de Aridane.</b>	
	<b>ANEXO 5: Recomendaciones a la población.</b>	
	<b>ANEXO 6: Reglamento de La Carrera.</b>	

<b>ENTIDADES RECEPTORAS DEL PLAN DE AUTOPROTECCION</b>	
<b>X</b>	Consejería de Deportes Cabildo de La Palma
<b>X</b>	SODEPAL
<b>X</b>	Policías Locales de La Palma
<b>X</b>	Dirección Insular (Guardia Civil)
<b>X</b>	AEA
<b>X</b>	GOSER
<b>X</b>	Agrupaciones de Protección Civil Participantes.
<b>X</b>	Empresas de Servicios Sanitarios.
<b>X</b>	Bomberos, EMERPAL
<b>X</b>	CECOPIN
<b>X</b>	Ayuntamientos de paso de la prueba.
<b>X</b>	Consejería de Emergencias Cabildo de La Palma
<b>X</b>	Consejería de Medio Ambiente Cabildo de La Palma
<b>X</b>	Actividades Clasificadas Cabildo de La Palma
<b>X</b>	Hospital General de La Palma
<b>X</b>	Centros de Salud de los municipios de paso de la prueba
<b>X</b>	Gobierno de Canarias, Dirección General de Seguridad y Emergencias

<sup>1</sup> La actividad se considera puntual o esporádica. El dispositivo específico finaliza cuando se dé término a la festividad que lo justifica, por lo que no se requiere la redacción del capítulo 9, apartado donde se definen criterios de mantenimiento del plan de autoprotección y su contenido.

## 0. Introducción.

La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como el más importante de todos los derechos fundamentales, incluido en el artículo 15 de la Constitución Española, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las Administraciones Públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como a la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

El reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos establece la obligación de elaborar, implantar diferentes modelos de planificación adaptados al tipo de espectáculo y sus aforos. En este sentido es el reglamento de Autoprotección, la norma a partir de la cual se redacta el presente Plan de Autoprotección, en base a los riesgos vinculados a la prueba y las afluencias establecidas para participantes y previstas de público.

### Antecedentes.

Otro año más la isla de La Palma alberga una de las carreras de montaña más importantes del panorama nacional e internacional. La Transvulcania, ha sido un referente a lo largo de los últimos años en materia de seguridad y autoprotección aplicada al deporte. Con más de 2000 corredores en liza esta aventura se divide en 3 carreras el día grande, 11 de Mayo y una Vertical y una Kids los días previos concretamente los días 9 y 10 respectivamente, las cuales se definen en apartados posteriores. Todas las carreras discurren por varios municipios de la isla, siendo la modalidad Ultra la que más esfuerzo conlleva con 74km con un ascenso acumulado de 4387 m y un descenso acumulado de 4063 m.

Es por esto que la empresa pública SODEPAL y el cabildo Insular de La Palma, quiere velar por la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente en el desarrollo de este espectáculo tan importante, siendo esto motivo del desarrollo de este Plan de Autoprotección.

Este Plan de Autoprotección permite una primera respuesta rápida y eficaz ante una situación de emergencia, con los medios disponibles y garantiza los protocolos necesarios para gestionar la ayuda externa en caso necesario, bien sea mediante una respuesta recogida en el plan o por la respuesta que se desprenda de la integración del presente documento en otro de ámbito superior.

El presente Plan de Autoprotección pretende los siguientes objetivos específicos:

- **PREVENIR** los posibles riesgos, estableciendo las medidas y recomendaciones a la población para un buen desarrollo del Espectáculo Público.
- **ATENDER** las necesidades que en distintos ámbitos se puedan generar (sanitario, seguridad, salvamento, tráfico, etc.)
- **RESPONDER** ante eventuales situaciones de emergencia desarrollando una planificación previa.
- **ESTABLECER** los sistemas de activación e integración con los planes de emergencias superiores.

## Marco Legal.

- **Ley 17/2015, de 19 de Julio, del Sistema Nacional de Protección Civil**, establece la catalogación de actividades que pueden originar emergencias y el inventario de centros, establecimientos y dependencias en las que se realicen éstas, así como la obligación de sus titulares de disponer de una organización de Autoprotección y de un plan de emergencia.
- **DECRETO 67/2015, de 30 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Decreto 86/2013, de 1 de agosto**, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.
- **Real Decreto 524/2023, de 20 de junio**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- **Ley 7/2011, de 5 de Abril, de Actividades Clasificadas y Espectáculos y otras medidas administrativas complementarias**, Establece que se someterán al régimen de espectáculos públicos las actividades recreativas, de ocio y esparcimiento, incluidos los deportes, que se desarrollen esporádicamente y en lugares distintos a los establecimientos destinados al ejercicio habitual de dicha actividad y, en todo caso, los celebrados en instalaciones desmontables o a cielo abierto, independientemente de que su organización sea hecha por una entidad privada o pública y de su carácter lucrativo o no, incluso cuando sean de carácter habitual.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril**, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- **Ley 31/ 1995, de 8 de Noviembre**, de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto**, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- **Real Decreto 485/1997, de 9 de octubre**, sobre Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto**, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de Baja Tensión e instrucciones técnicas complementarias.
- **Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- **Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
- **Decreto 141/2009, Corrección de errores del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre**, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias. (B.O.C., nº 230, de 24 de noviembre de 2009) y corrección de errores. (B.O.C., nº 232, de 26 de noviembre de 2009).

- **Resolución de 8 de febrero de 2018**, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2018
- **INSTRUCCIÓN 18/TV-101 de la Dirección General de Tráfico.**
- **Decreto 86/2013, de 1 de Agosto**, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.
- **PEFMA**, Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).
- **Decreto 111/2002, de 9 de Agosto**, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.
- **INFOCA**, DECRETO 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA).
- **INFOPAL**, Plan de prevención y Extinción de Incendios Forestales de La Palma.
- **PEINPAL**, Plan Territorial Insular de Emergencias de La Palma.
- **PLATECA**, DECRETO 98/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **PEVOLVA**, DECRETO 112/2018, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Real Decreto Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
- **Real Decreto 22/2014, de 17 de enero**, por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.
- **Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo**, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

#### **NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

- **Decreto 161/1997, de 11 de Julio**, por el que se delega en los Cabildos Insulares las funciones en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos.
- **Decreto 6/1997 de 21 de Enero**, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

- **Ley 1/1999, de 29 de enero**, de Residuos de Canarias.
- **Decreto 182/2006, de 12 de diciembre**, por el que se determinan el órgano ambiental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada.
- **Decreto 174/2009, de 29 de diciembre**, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.
- **Ley 30/2014, de 3 de Diciembre**, de Parques Nacionales.
- **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Caldera de Taburiente.**
- **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Las Nieves (La Palma).**
- **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja, términos municipales de Fuencaliente, Villa de Mazo, El Paso, Breña Alta y Breña Baja (La Palma).**
- **Plan Especial del Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias (La Palma).**

### Glosario de Términos:

- **Actividad:** Conjunto de operaciones o tareas que puedan dar origen a accidentes o sucesos que generen situaciones de emergencia.
- **Aforo:** Capacidad total de público en un recinto o establecimiento destinado a espectáculos públicos o actividades recreativas.
- **Alarma:** Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.
- **Alerta:** Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.
- **Autoprotección:** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- **Bocas de Incendio equipadas (BIE):** Es un equipo completo de protección y lucha contra incendios, que se instala de forma fija sobre la pared y está conectado a la red general de abastecimiento de agua.
- **Centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación:** La totalidad de la zona, bajo control de un titular, donde se desarrolle una actividad.
- **Columna seca:** Es un equipo completo de protección y lucha contra incendios que está formada por una conducción normalmente vacía, que partiendo de la fachada del edificio discurre generalmente por la caja de la escalera y está provista de bocas de salida en pisos y de toma de alimentación en la fachada para conexión de los equipos del servicio de extinción de incendios y salvamento.

- **Conato de emergencia:** Es aquella situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencias o sector. El conato está ligado directamente al riesgo de incendio en general. Confinamiento: Medida de protección de las personas, tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior. Director del Plan de Actuación ante Emergencias: Es la persona de la organización que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y colaborará con las ayudas externas.
- **Efecto dominó/ Sinergia:** La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías, equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoque nuevos fenómenos peligrosos.
- **Emergencia general:** Es aquella situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales fuera del edificio o parciales a otro sector.
- **Emergencia parcial:** Es aquella situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.
- **Evacuación:** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.
- **Instalación:** Una unidad técnica dentro de un establecimiento en donde se produzca, utilicen, manipulen, transformen o almacenen, sustancias peligrosas. Incluye todos los equipos, canalizaciones, maquinaria, instrumentos, ramales ferroviarios particulares, dársenas, muelles de carga o descarga para uso de la instalación, espigones, depósitos o estructuras similares, estén a flote o no, necesario para el funcionamiento de la instalación.
- **Interfase:** Interrelación del Plan de Autoprotección de la Organización con otros Planes de Autoprotección de actividades próximas y otros Planes de Protección Civil, sean éstos especiales, estatales, autonómicos o locales.
- **Intervención:** Consiste en la respuesta a la emergencia, para combatir su origen, proteger y socorrer a las personas, los bienes y al medio ambiente. Jefe de Intervención (JI): Es la persona que valorará la emergencia y asumirá la coordinación y dirección de los equipos de emergencia (EPI, ESI) y el resto de equipos.
- **Medidas de Autoprotección:** En general, el conjunto de actuaciones que deben tomar las personas que se puedan ver afectadas por una situación de riesgo o por una emergencia, para garantizar su seguridad.
- **Medios:** Conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.
- **Ocupación:** Máximo número de personas que puede contener un edificio, espacio, establecimiento, recinto, instalación o dependencia, en función de la actividad o uso que en él se desarrolle.
- **Órgano competente para el otorgamiento de licencia o permiso para la explotación o inicio de actividad:** El Órgano de la Administración Pública que,



conforme a la legislación aplicable a la materia a que se refiere la actividad, haya de conceder el título para su realización.

- **Peligro:** Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas. Plan de Autoprotección: Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- **Plan de actuación en emergencias:** Documento perteneciente al Plan de Autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, los procedimientos y la secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.
- **Planificación:** Es la preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia.
- **Prevención y control de riesgos:** Es el estudio e implantación de las medidas necesarias y convenientes para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y los daños que pudieran derivarse. Las acciones preventivas deben establecerse antes de que se produzca la incidencia, emergencia, accidente o como consecuencia de la experiencia adquirida tras el análisis de las mismas.
- **Preemergencia:** Se produce cuando los parámetros definidores del riesgo, evidencian que la materialización del mismo es, o puede ser inminente.
- **Recorrido de evacuación:** Recorrido que conduce desde un origen de evacuación hasta una salida de planta, situada en la misma planta considerada o en otra, o hasta una salida de edificio. Recursos: Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias.
- **Rehabilitación:** Es la vuelta a la normalidad y reanudación de la actividad. Riesgo: La probabilidad de que se desencadene un determinado fenómeno o suceso que, como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos puede producir efectos perjudiciales en las personas o pérdidas de bienes.
- **Simulacro:** Actividad que sirve para evaluar la capacidad de respuesta, los procedimientos y la coordinación de la Organización de Autoprotección con los servicios Externos de Emergencia.
- **Sistemas de alarma:** Sistema que permite avisar de la existencia de una situación peligrosa y emitir, por consiguiente, la alerta a los ocupantes de un recinto.
- **Titular de la actividad:** La persona física o jurídica que explote o posea el centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación donde se desarrollen las actividades.

- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumenta la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas.

## **1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**

**Capítulo 1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**

**1.1.- Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre o marca. Teléfono y fax.**

<b>Denominación de la Actividad</b>	Kilómetro Vertical 2024
<b>Fecha</b>	9 de Mayo de 2024
<b>Dirección Postal</b> (Municipios Afectados)	Isla de La Palma, Municipios de: Tazacorte, Tijarafe.
<b>WEB</b>	Transvulcania.info

<b>Denominación de la Actividad</b>	Kids de Transvulcania 2024
<b>Fecha</b>	10 de Mayo de 2024
<b>Dirección Postal</b> (Municipios Afectados)	Isla de La Palma, Municipio de el Paso.
<b>WEB</b>	Transvulcania.info

<b>Denominación de la Actividad</b>	Transvulcania 2024
<b>Fecha</b>	11 de Mayo de 2024
<b>Dirección Postal</b> (Municipios Afectados)	Isla de La Palma, Municipios de: Garafía, Barlovento, San Andrés y Sauces, Punta Llana, Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo, Tazacorte, Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Fuencaliente, Punta Gorda.
<b>WEB</b>	Transvulcania.info

**1.2.- Identificación de los titulares de la actividad. Nombre o Razón social, dirección postal, teléfono y fax.**

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA SODEPAL.</b>	
<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL</b>	Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma S.A.U. CIF- A38732566
<b>PRESIDENTE</b>	D. Sergio Rodríguez Fernández.
<b>CONSEJERA DELEGADA</b>	Dña. Miriam Perestelo Rodríguez.
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Los Indianos, Nº 14, 2ºB, 38700, Santa Cruz de La Palma.
<b>TELÉFONO</b>	922 417323

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD COORGANIZADORA CABILDO INSULAR DE LA PALMA.</b>	
<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL</b>	Cabildo Insular de La Palma
<b>CONSEJERÍA</b>	Consejería de Deportes
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Marítima 3, 38700 Santa Cruz de La Palma
<b>TELÉFONO</b>	922 413100/ 922 420030

**Funciones:**

- Elaborar el Plan de Autoprotección correspondiente a su actividad, de acuerdo con el contenido mínimo definido en el DECRETO 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la Administración Pública competente para otorgar las licencias o permisos determinantes para el inicio de la actividad.
- Desarrollar las actuaciones para la implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección.
- Remitir al registro correspondiente de acuerdo a lo establecido en la normativa sectorial correspondiente.
- Colaborar con las Autoridades competentes de las Administraciones Públicas, en el marco de las normas de protección civil que le sean de aplicación.
- Tomar las medidas oportunas para aplicar las medidas correctoras determinadas en el capítulo de riesgos (Capítulo 3).

**1.3.- Nombre del Responsable del plan de autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencia, caso de ser distintos. Dirección postal, teléfono y fax.**

<b>DIRECTORA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Dña. Miriam Perestelo Rodríguez.
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Los Indianos, N° 14, 2°B, 38700, Santa Cruz de La Palma.
<b>TELÉFONO Y FAX:</b>	922 417323
<b>TELÉFONO 2:</b>	
<b>IDENT.:</b>	Consejera Delegada de SODEPAL.

**Funciones:**

- Activar el plan.
- Constituir y activar el Puesto de Mando.
- Activar los planes sectoriales, solicitar los medios y recursos extraordinarios ante la declaración de situación de emergencia.
- Notificar al resto de autoridades la existencia de una situación de emergencia que puede producir daños a las personas, bienes y al medio ambiente.
- Ordenar la adopción de medidas de protección a la población, bienes y medio ambiente.
- Declarar el fin de la situación de emergencia, siempre que no haya sido asumida las competencias por la autoridad competente inmediatamente superior.
- Suspensión del espectáculo en los caos que se establezcan en el plan o en aquellos que se entienda la existencia de un riesgo o peligro materializable o materializado en referencia a deportistas y público.

<b>DIRECCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (Dirección Técnica)</b>	
<b>NOMBRE:</b>	D. Rubén D. Fernández González
<b>CARGO:</b>	Director del Plan de Actuación
<b>TELÉFONO:</b>	667 562 336

<b>DIRECCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (Dirección Técnica) SUPLENTE.</b>	
<b>NOMBRE:</b>	D. Gregorio Rancel Cano
<b>CARGO:</b>	Director del Plan de Actuación (Suplente)

<b>TELÉFONO:</b>	607 622 471
------------------	-------------

**Funciones:**

- Asumir las funciones que le sean delegadas por la Directora del Plan de Autoprotección.
- Ejercer la Dirección del PMA, en los casos en los que se encuentre configurado como tal y en todo caso en cualquiera que sea su configuración.
- Coordinar Las actuaciones de los intervinientes en las circunstancias que sea necesario.
- Responsable Técnico de todas las operaciones vinculadas a la seguridad y la autoprotección que se desarrollen con motivo del plan.
- Modificar y adecuar los protocolos preestablecidos a las particularidades de cada incidente.
- Informar a los asistentes al acto, del desarrollo de la emergencia y sobre las medidas de autoprotección a tomar.
- Mantener informado al director del Plan, de la evolución del evento.
- Valoración de los criterios técnicos de suspensión del espectáculo público en caso necesario y asesoramiento, en este sentido, a la directora del plan.

Desarrollará labores de complemento o sustitución al Director del Plan de Actuación en Emergencias.

**1.3.1.- Responsables de Grupos de Acción.**

**1.3.1.1.- Responsable de las operaciones Sanitarias.**

<b>RESPONSABLE MÉDICO DE CARRERA</b>	
<b>NOMBRE:</b>	José Francisco Ferraz Jerónimo, Colegiado 3804423-6
<b>CARGO:</b>	Médico Responsable.
<b>TELÉFONO:</b>	662 301317

**Funciones:**

- Actuar bajo las Directrices establecidas por el Director del Plan de Actuación en Emergencias.
- Toma de Decisiones Médicas y coordinadas con el responsable de Operaciones Sanitarias, en cuanto a la movilización de recursos avanzado en caso necesario.
- Toma de decisiones médicas con respecto a la continuidad de un corredor en carrera.
- Desarrollo de Teleasistencia en caso necesario.

- Trasladar valoraciones Médicas sobre necesidades de medios o recursos durante el desarrollo de la carrera.
- Traslado de valoraciones Médicas en referencia a la continuidad o no del desarrollo de la carrera.

**1.3.2.- Responsable de Plan de Emergencia Insular.**

DIRECCIÓN DEL PEINPAL	
<b>NOMBRE</b>	D. Sergio Rodríguez Fernández.
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Marítima 3, 38700 Santa Cruz de La Palma
<b>TELÉFONO</b>	922 413100/ 922 420030
<b>IDENT.</b>	Presidente del Cabildo Insular de La Palma.

Funciones:

- Activar el plan y declarar la situación que corresponda.
- Constituir y activar el CECOPIN.
- Notificar al resto de autoridades la existencia de una situación de emergencia que puede producir daños a las personas, bienes y al medio ambiente.
- Ordenar la adopción de medidas de protección a la población, bienes y medio ambiente.
- Informar a la población del desarrollo de la emergencia y sobre las medidas de autoprotección a tomar.

**1.4.- Nombre del Técnico competente del plan de autoprotección. Dirección postal, teléfono, fax, nº de registro autonómico.**

DIRECCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (Dirección Técnica)	
<b>NOMBRE:</b>	D. Rubén D. Fernández González
<b>DIRECCIÓN:</b>	C/ La Resbala de Arriba 3.
<b>TELÉFONO:</b>	667 562 336
<b>TÉCNICO REDACTOR</b>	TR-00064



## **Capítulo 2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.**

**2.1.- Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.**
**Ultramaratón.**

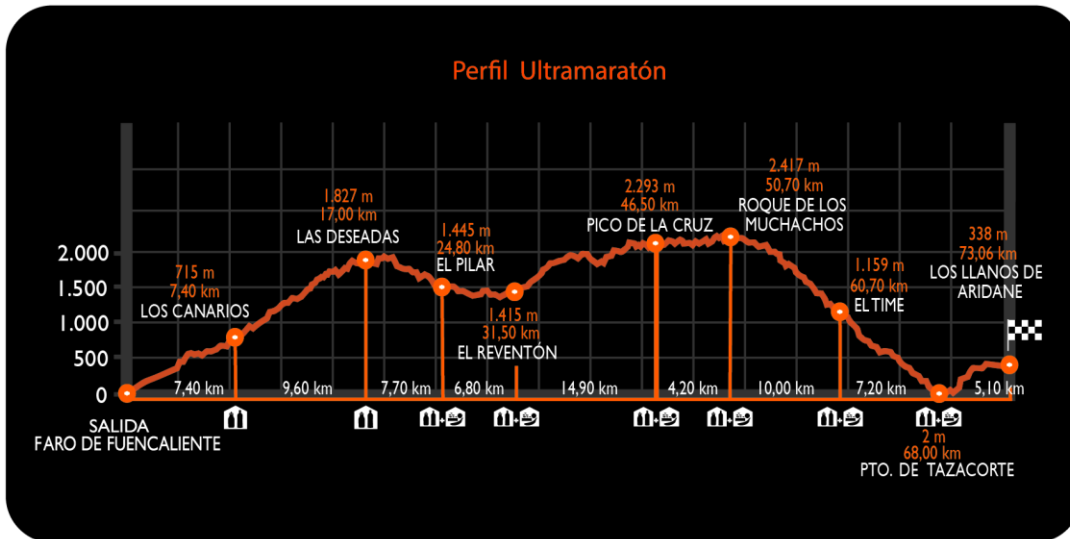
Prueba reina de la Transvulcania, el recorrido comienza en el Faro de Fuencaliente, discurriendo al completo por el sendero de Gran Recorrido GR 131, popularmente conocido como Ruta del Bastón, hasta el Puerto de Tazacorte. Desde ese punto, enlaza con el el GR 130, Camino Real de la Costa, hasta la meta, situada en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane.

Transvulcania es una de las pruebas de ultra trail más duras del mundo, con una longitud de 74,33 kilómetros y un desnivel acumulado positivo de 4.350 metros y un desnivel acumulado negativo de 4.057 metros, toda vez que se toma la salida en cota 0, se asciende hasta el Roque de Los Muchachos, punto más alto de la Isla, a 2.421 metros, se vuelve a cota 0 en Tazacorte, para terminar con la subida a Los Llanos de Aridane, una meta con un colorido y apoyo popular espectacular.

La prueba requiere de una gran condición física. Por ello se exige:

- Mayoría de edad.
- Justificar fehacientemente la participación y finalización, durante los 18 meses anteriores a la celebración de la prueba, de al menos una carrera de montaña de 40 kilómetros como mínimo. Este requisito es necesario justificarlo en el momento de la inscripción, de lo contrario no será confirmada la plaza.

Localización	Tipo	Altura (m)	Km carrera	Distancia tramo (Km)	Desnivel acum. + tramo (m)	Desnivel acum. - tramo (m)	Hora de cierre
Faro de Fuencaliente	Salida	5	0	-	-	-	06:00 (Salida)
Los Canarias	Avituallamiento (Líquido)	716	7,03	7,03	700	9	-
Las Deseadas	Avituallamiento (Líquido)	1.828	16,48	9,45	1.167	55	-
El Pilar	Avituallamiento (Líquido-Sólido)	1.440	24,28	7,79	230	625	11:00
El Reventón	Avituallamiento (Líquido)	1.420	31,06	6,78	147	136	-
Pico de la Cruz	Avituallamiento (Líquido)	2.294	47,40	5,14	427	155	-
Roque de los Muchachos	Avituallamiento (Líquido-Sólido)	2.420	51,82	4,41	307	197	17:00
Torre del Time	Avituallamiento (Líquido-Sólido)	1.156	61,90	10,07	86	1.336	19:30
Puerto de Tazacorte	Avituallamiento (Líquido-Sólido)	3	69,28	7,38	27	1.196	-
Los Llanos de Aridane	Meta	342	74,33	5,04	369	39	22:00
<b>Total</b>				<b>74,33</b>	<b>4.350</b>	<b>4.057</b>	



## Maratón

El recorrido comienza en el área recreativa del Refugio de El Pilar (El Paso) a 1.450 metros y discurre al completo por el sendero de Gran Recorrido GR 131 – Ruta del Bastón, hasta su llegada al Puerto de Tzacorte donde finalizaremos a nivel del mar, junto a la playa del Puerto.

Con un recorrido total de **45,0 km** y un **desnivel acumulado positivo de 1.884 metros** y un **desnivel acumulado negativo de 3.329 metros**, esta modalidad requiere de una condición física especial, ya que debemos tener en cuenta la última parte del recorrido, que desciende de forma vertiginosa desde el punto más alto de la isla, el Roque de Los Muchachos (2.426 m.s.n.m.) hasta el nivel del mar (Playa del Puerto de Tzacorte), con lo que ello conlleva a nivel físico y de entrenamiento previo de los participantes.

La prueba requiere de una gran condición física. Por ello se exige:

- Mayoría de edad
- Justificar fehacientemente la participación y finalización, durante los 18 meses anteriores a la celebración de la prueba, en al menos una carrera de montaña de más de 20 kilómetros. Este requisito es necesario justificarlo en el momento de la inscripción, de lo contrario no será confirmada la plaza.

Localización	Tipo	Altura (m)	Km carrera	Distancia tramo (Km)	Desnivel acum. + tramo (m)	Desnivel acum. - tramo (m)	Hora de cierre
El Pilar	Salida	1440	0	-	-	-	06:00 (Salida)
El Reventón	Avituallamiento (Líquido)	1420	6,78	6,78	147	136	-
Pico de la Nieve	Avituallamiento (Líquido-Sólido)	2038	17,98	11,19	890	309	-
Pico de la Cruz	Avituallamiento (Líquido)	2294	23,12	5,14	427	155	-
Roque de los Muchachos	Avituallamiento (Líquido-Sólido)	2420	27,54	4,41	307	197	12:00
Torre del Time	Avituallamiento (Líquido-Sólido)	1156	37,62	10,07	86	1.336	-
Puerto de Tzacorte	Meta	3	45,00	7,38	27	1.196	16:00
Total				45,00	1.884	3.329	



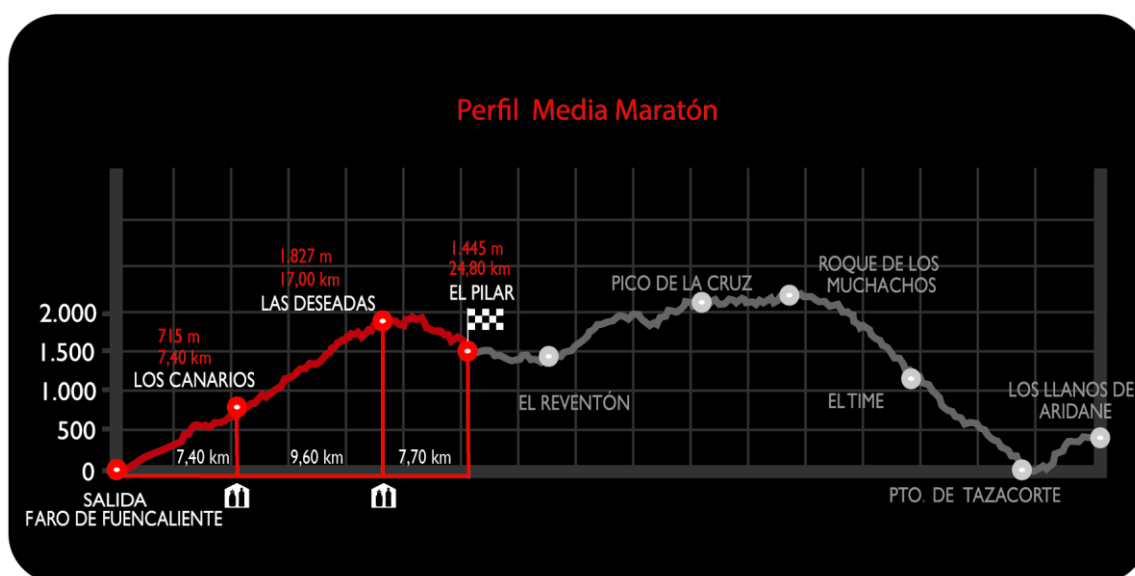
## Media Maratón

La Mediamaratón de Transvolcania es una carrera de montaña menos exigente que la Ultramaratón, ya que solo recorre **los primeros 24,28 km de la misma**.

Con salida en el Faro de Fuencaliente, aunque una hora más tarde que la Ultramaratón, hasta el Área Recreativa Refugio de El Pilar, la Mediamaratón discurre por la emblemática “Ruta de Los Volcanes”, pero con una dureza añadida a la misma ya que se realiza en la dirección contraria a la habitual, con el consiguiente desnivel ascendente a superar a través de malpaíses de lavas volcánicas.

La versión corta de Transvolcania acumula **un desnivel positivo de 2.097 metros y un desnivel negativo de 689 metros** en una longitud de 24,28 kilómetros. Todo ello, atravesando puntos emblemáticos como el núcleo de Los Canarios, en el que el pueblo de Fuencaliente y de buena parte de la Isla de La Palma se dan cita de madrugada para animar a los corredores y corredoras a su paso. Otro punto destacado, es de Las Deseadas, uno de esos lugares que enamoran a los amantes del running por las vistas que regala.

Localización	Tipo	Altura (m)	Km carrera	Distancia tramo (Km)	Desnivel acum. + tramo (m)	Desnivel acum. - tramo (m)	Hora de cierre
Faro de Fuencaliente	Salida	5	0	-	-	-	07.30 (Salida)
Los Canarios	Avituallamiento (Líquido)	716	7,03	7,03	700	9	-
Las Deseadas	Avituallamiento (Líquido)	1.828	16,48	9,45	1.167	55	-
El Pilar	Meta	1.440	24,28	7,79	230	625	14:00
Total				24,28	2.097	689	





### **Kilómetro Vertical**

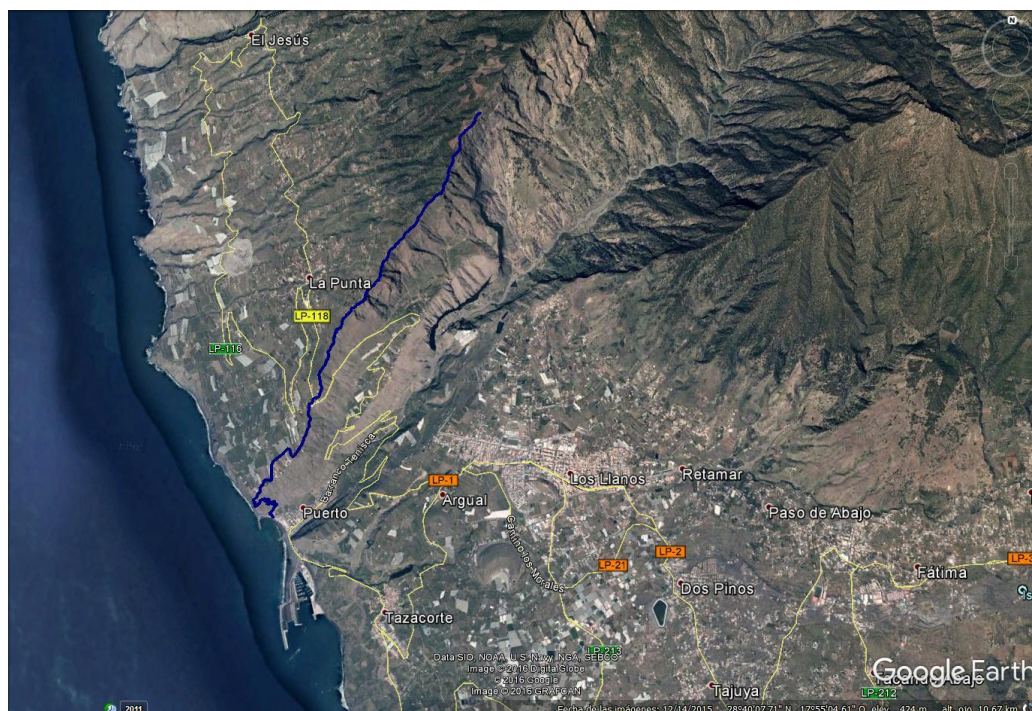
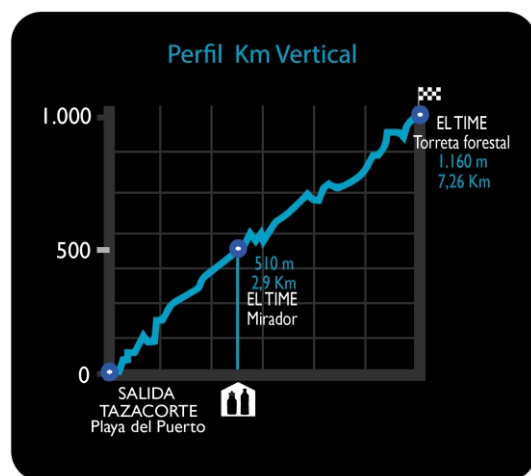
El Kilómetro Vertical comienza su recorrido en la playa del Puerto de Tzacorte (0 m.), discurrendo este primer tramo por parte del emblemático “GR-131”, **en sentido inverso a la prueba de Ultra Trail.**

En este tramo, el sendero asciende serpenteando por el risco de El Time hasta el municipio de Tijarafe, en el antiguo almacén de empaquetado de plátanos (273 m.). Allí

se disfruta de una **panorámica inmejorable de Tazacorte y toda su costa**. Pasado el antiguo almacén, el camino sigue su ascenso, alternando partes de sendero con partes de asfalto, hasta el restaurante-mirador El Time (513 m.).

Ascendiendo por el “GR-131”, pasado el restaurante-mirador, nos encontramos con la conocida “*casa del húngaro*” (624 m.). En este momento, el trazado abandona el sendero de largo recorrido y se adentra en un sendero local, dentro del municipio de Tijarafe. Los repetidores de televisión (722 m.) y el emblemático Mirador de la Piedra del Guanche (750 m.) serán testigos del paso de los corredores.

El sendero prosigue su ascenso y vuelve a conectar con el “GR-131” (1.000 m.) para llegar definitivamente a la torre forestal de El Time (1.160 m.) en Tijarafe. Un recorrido de **7,6 kilómetros con 1.203 metros de desnivel** donde los corredores podrán deleitarse con las impresionantes vistas que se ofrecen desde el risco del Time, de la comarca Noroeste y el Valle de Aridane.





## Kids-Junior.

Con la misma filosofía de promocionar el valor natural de la Isla promoviendo el contacto con el mismo, Transvulcania se vuelca con la cantera del trail running, y organiza la modalidad para kids y junior que quieran disfrutar con sus familias de una prueba en plena naturaleza y a través de los senderos de la Isla de La Palma.

En el Área Recreativa de El Pilar (El Paso), se habilitan diversos circuitos cerrados a través del cual se desarrollan las diferentes pruebas según las distancias, categoría y edades de participación.

MODALIDAD KIDS			
Categoría		Año Nacimiento	Distancia
<b>PREBENJAMÍN</b>	Masc. Y Fem.	2009 y posteriores	500 metros
<b>BENJAMÍN</b>	Masc. Y Fem.	2008 y 2007	500 metros
<b>ALEVÍN</b>	Masc. Y Fem.	2006 y 2005	1000 metros
<b>INFANTIL</b>	Masc. Y Fem.	2004 y 2003	2000 metros

MODALIDAD JUNIOR			
Categoría		Año Nacimiento	Distancia
<b>CADETE</b>	Masc. Y Fem.	2002 y 2001	3000 metros
<b>JUVENIL</b>	Masc. Y Fem.	2000 y 1999	3000 metros
<b>JUNIOR</b>	Masc. Y Fem.	1998 y 1997	3000 metros

## 2.2.- Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

### Transvulcania

El recorrido de las Pruebas discurre por el GR-131, tocando este todos los municipios de La Palma en su disciplina más larga de la Ultra-Maratón. A continuación se desarrolla una descripción por tramos del recorrido.

### Ultra-Maratón y Media-Maratón.

#### Tramo Faro de Fuencaliente- Refugio de El Pilar.

La Ultra-Maratón y Media-Maratón de Transvulcania parte desde el faro de Fuencaliente, a una cota de 4 metros y comienza su ascensión rumbo al pueblo de Fuencaliente por el sendero de gran recorrido GR- 131 (Ruta de El Bastón). Este primer

tramo discurre por el Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía, este espacio dadas sus características reviste un extraordinario interés científico, por la espectacularidad de sus manifestaciones volcánicas históricas y su singularidad. En su sector más meridional se encuentran las salinas de Fuencaliente que tienen un interés adicional como zona de refugio de aves limícolas y migradoras. Constituye además una buena muestra de hábitat de colada volcánica reciente con especies endémicas como la tijereta (*Anataelia lavicola*).

Cabe destacar que la ultramaratón se iniciará, como elemento diferenciador con el lanzamiento de Fuegos Artificiales, en las proximidades de la salida, punto y riesgos que se analizan en el capítulo 3.

Los corredores circulan por este recorrido de dureza variable, hasta el casco de Fuencaliente (Los Canarios) dónde espera el primer avituallamiento.

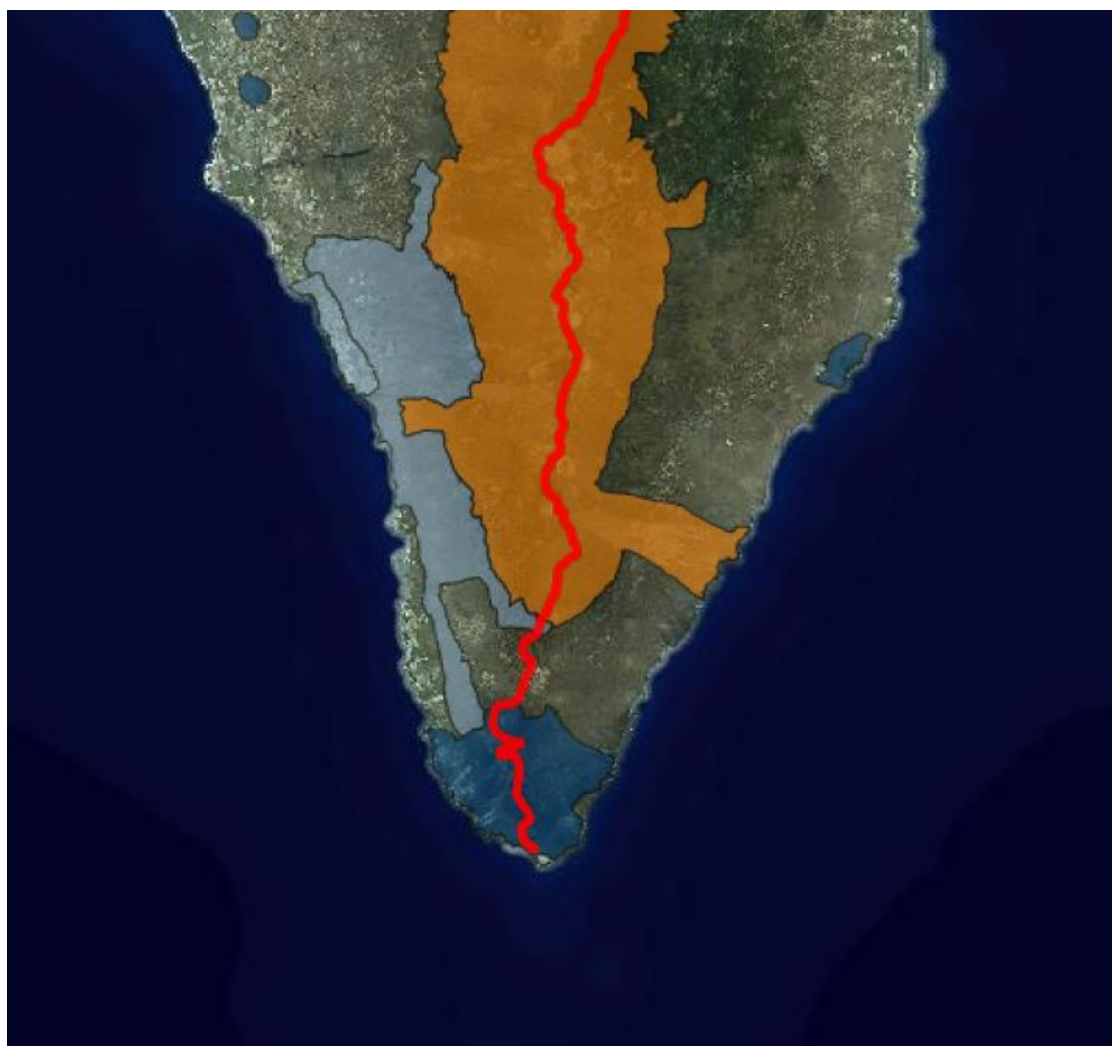
El Casco de Fuencaliente lo conforman edificaciones de poca altura, 2 o 3 alturas, como máximo, se trata de una población que habitualmente tiene poca actividad, salvo por las visitas de carácter turístico, ya que en su entorno se encuentra el lugar donde se registró la última erupción histórica de La Palma. Vías, en general bien asfaltadas y que al paso de los corredores, sufrirá importantes cortes de tráfico. Este núcleo de población comunica el este con el oeste de la isla en su vertiente sur.

Pasado este núcleo de población los corredores entran nuevamente a zona montañosa concretamente a un pinar, el cual ha sido en los últimos años afectados por repetidos incendios forestales. Los corredores discurren en este caso por el Parque Natural de Cumbre Vieja la cual constituye una estructura volcánica de gran interés geomorfológico y representativa de la geología insular, con elementos puntuales muy singulares, tales como los roques de Jedey y de Niquiomo, y muestras de la mayor parte de los episodios de volcanismo histórico de la isla. Estos valores se enmarcan en un entorno paisajístico de gran belleza y valor natural, con numerosas masas de pinar que conforman la mejor garantía de protección de los suelos y de recarga hidrológica subterránea. Tanto la flora como la fauna poseen especies protegidas y amenazadas, algunas con las mejores poblaciones en este lugar.

Es en este espacio, en la zona de Las Deseadas se encuentra otro avituallamiento, por el que pasan los corredores ya con separaciones, entre ellos, de cierto calado, encontrando deportistas en solitario o en pequeños grupos, por un recorrido, el de los volcanes, muy exigente, por sus cambios de nivel y el tipo de terreno por el que discurre.

Finalmente y una vez superado el último punto de asistencia sanitaria fija de este tramo, ubicado en la Barquita, los corredores llegan al Refugio de El Pilar, META de la Media-Maratón, paso de la Ultra-Maratón y punto de Salida de La Maratón.

DESDE	HASTA	KILOMETRAJE
Faro de Fuencaliente	Refugio de El Pilar	24 KM



### Ultra-Maratón y Maratón.

#### Refugio de El Pilar- Roque de Los Muchachos.

Este tramo parte igualmente desde el propio Parque Natural de Cumbre Vieja, donde al goteo de corredores de la Ultra, se le une la salida de la Maratón. Este refugio tiene gran trascendencia en la carrera por ser el único punto donde se encuentran todas las modalidades. Es refugio es un gran parque recreativo, con área de acampada y en el que se espera una acumulación importante de personas, la cual puede rondar las 3000 personas. Este espacio tiene restringido el acceso en vehículos particulares y sólo es posible llegar hasta el final en transporte organizado en Guaguas. Por otro lado se establece una zona de aparcamiento en su entorno que es:

- Llano del Rehielo

Saliendo del refugio se coge la pista de la hilera que discurre por Monteverde, el cuál se prolonga hasta superar la cota del mar de nubes donde se comienza a solapar, nuevamente, con un potente pinar canario.

La Llegada al Reventón supone un nuevo esfuerzo para los corredores, que se prolongará hasta el Roque de los muchachos. Esta parte de la carrera discurre por el Parque Nacional de La Caldera de Taburiente. Este parque alberga una estructura singular de excepcional interés geomorfológico y gran valor paisajístico, con un papel fundamental en la captación de aguas y recarga freática del subsuelo. Desde una óptica ecológica, la muestra de pinar climácico de su interior además de contribuir al mantenimiento de la biodiversidad representa uno de los sistemas canarios más genuinos, con poblaciones vegetales amenazadas y hábitat único de varios endemismos. Entre los elementos naturales del interior de la cuenca, destacan roques como el de Idate o el del Huso, grandes cascadas como la Desfondada (100 m de altura) y riachuelos de aguas ferruginosas como el del Almendro Amargo.

El mismo tramo de parque Nacional discurre paralelamente con el Parque Natural de Las Nieves, este espacio alberga una de las mejores muestras de laurisilva de Canarias y una de las más importantes cuencas de recarga del acuífero subterráneo que todos los años recibe un elevado aporte hídrico tanto por la lluvia como por precipitación horizontal, contribuyendo igualmente a la protección de los suelos y otros procesos ecológicos esenciales. De la misma manera, el sector meridional incluye un pinar representativo y en buen estado de conservación con especies amenazadas y protegidas como el retamón (*Genista benehoavensis*) o el cabezón (*Cheirolophus santos-abreui*). La fauna y la flora son destacadas, con multitud de endemismos y muchas especies amenazadas y protegidas. Las palomas de laurisilva tienen en este lugar una de sus principales áreas de cría y en el pinar, al sur, hay especies de interés como el gavilán y la aguillilla. Semejante riqueza biológica se enmarca en un entorno paisajístico de gran belleza e importantes valores geomorfológicos.

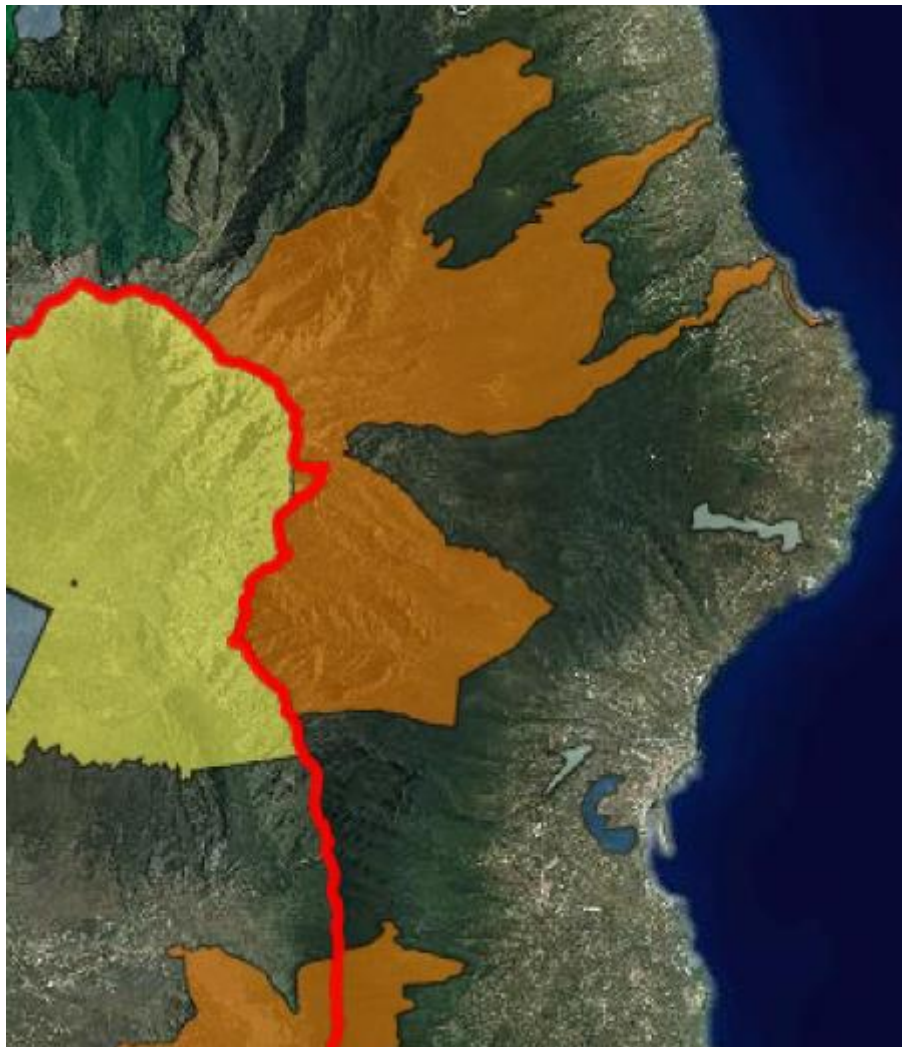
Si bien los corredores no entran a fondo en ambos espacios, no es menos cierto que continuamente pasan de uno al otro en el transcurso por el GR.

En este tramo, pasamos por el avituallamiento líquido de El Reventón, posteriormente el de Líquido y Sólido que está en el Pico de Las Nieves y finalmente el de El Pico de La Cruz, que es de idénticas características que el anterior.

Finalmente se llega al Roque de Los Muchachos, donde se ubica otro gran centro de gestión de incidentes, donde habitualmente se produce el mayor número de abandonos y desde donde parte un descenso largo y no exento de riesgos hasta Tazacorte.

El Roque de Los Muchachos, concentra, uno de los centros de investigación astrofísica del mundo, por lo que lo convierte en un entorno de gran interés para científicos y turistas, que pueden ver desde sus desfiladeros, el fondo de la gran Caldera de Taburiente.

DESDE	HASTA	KILOMETRAJE
Refugio de El Pilar	Roque de Los Muchachos	29 KM



**Ultra-Maratón y Maratón.  
Roque de Los Muchachos- Los Llanos de Aridane**

Desde este punto comienza un descenso largo y complicado, no sólo por la orografía, sino por el cansancio y para los equipos de emergencia por la gran carencia de accesos rodados al sendero.

Este tramo del recorrido, hasta la Playa de Tazacorte y la posterior subida hasta prácticamente meterse en el casco de Los Llanos de Aridane, la carrera discurre por el perímetro del Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias.

La zona superior del barranco, que linda con el parque nacional de la Caldera de Taburiente, alberga comunidades forestales de destacado papel en la conservación de los suelos y captación de agua. Las escarpadas laderas, por su parte, cuentan con una de las mejores muestras de hábitats rupícolas de Canarias, con una alta concentración

de flora endémica y muchas especies amenazadas. En el cauce, el afloramiento del complejo geológico basal proporciona un interés geológico adicional, por su importancia y singularidad. En su conjunto, el barranco de las Angustias es una unidad geomorfológica de gran interés científico y valor paisajístico aportando elementos de riqueza panorámica y espectacularidad, donde los pequeños caseríos armonizan con el paisaje.

En este recorrido descendente, hasta la Playa de Tazacorte los corredores pasan por un nuevo punto de avituallamiento y control que se ubica en la Torre del Time, donde en esta edición, se produce un corte de carrera a las 19.30, con el fin de garantizar la seguridad de los corredores. Este punto coincide además con un punto de asistencia sanitaria relevante.

Pasado este punto, Los corredores, continúan un fuerte descenso de 1000 m verticales hasta la llegada a la Playa de Tazacorte, donde se ubica la Meta de la Maratón, al que se llega, pasando por el mirador del Time y por el descenso por una pared muy vertical que requiere reflejos y fortaleza física por parte de los corredores para no sufrir caídas desafortunadas.

Una vez en Tazacorte, nuevamente la carrera sufre una división de intereses, los que llegan a meta y los que inician un último tramo de subida a la meta de la ultramaratón. Este punto cuenta, igualmente con un dispositivo sanitario y de rescate importante.

Dejamos la zona de costa de Tazacorte y la carrera se adentra en la garganta del Barranco de Las Angustias, por donde asciende hasta meterse en el corazón de grandes plantaciones de plátano, por cuyos caminos ascienden a la zona urbana, a través del GR-130.

Una vez en el Casco de Los Llanos, la carrera discurre por un lateral de una vía abierta al tráfico, concretamente por el carril bici de la Avenida Enrique Mederos, cuyo tramo a partir de la Calle Ramón Poll, se encuentra totalmente cordada al tráfico, hasta la llegada a la meta en la Calle Real.

Todo el tramo del caso discurre por zona Urbana, con edificaciones a ambos lados, con alturas que van desde 1 planta hasta las 5 Plantas, calzada bien asfaltada, con compromisos en los cruces abiertos al tráfico y custodiados por la Policía Local, Auxiliados por personal de Alfa-Tango o Protección civil.

DESDE	HASTA	KILOMETRAJE
Roque de Los Muchachos	Meta, Los Llanos de Aridene	22 KM



### Vertical

Esta prueba, tiene por objeto salvar un desnivel del terreno de 1000 m, en el menor tiempo posible. La Prueba parte de la Playa de Tzacorte, pasa por el mirador del Time y culmina en la Torre Forestal del Time. Toda la Prueba es ascendente y de extrema dureza física.

Este recorrido discurre por el perímetro del Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias, el cuál linda con el parque nacional de la Caldera de Taburiente, alberga comunidades forestales de destacado papel en la conservación de los suelos y captación de agua. Las escarpadas laderas, por su parte, cuentan con una de las mejores muestras de hábitats rupícolas de Canarias, con una alta concentración de flora endémica y muchas especies amenazadas. En el cauce, el afloramiento del complejo geológico basal proporciona un interés geológico adicional, por su importancia y singularidad. En su conjunto, el barranco de las Angustias es una unidad geomorfológica

de gran interés científico y valor paisajístico aportando elementos de riqueza panorámica y espectacularidad, donde los pequeños caseríos armonizan con el paisaje.

En este recorrido ascendente, desde la Playa de Tzacorte hasta la Torre del Time los corredores desarrollan un esfuerzo importante, no pasando por avituallamientos hasta la meta.

En esta prueba los corredores salvan un desnivel de 1000 m verticales.



### Kids

La Prueba de los más pequeños deportistas de la casa se desarrolla en un circuito circular dibujado en el Refugio de El Pilar. El Refugio se encuentra incluido en el Parque Natural de Cumbre Vieja.

El espacio lo constituye una zona recreativa de gran importancia al que es posible acceder por dos accesos diferentes en vehículo. Esta zona la conforman una serie de



edificaciones que incluyen los fogones y las mesas, además de haber un espacio dedicado al camping.

No está cerrado al tráfico rodado por lo que los familiares pueden estacionar en el entorno, siempre que no obstruyan la circulación de los vehículos de emergencias.

### **2.2.1.- Estructuras temporales e instalaciones eléctricas.**

El espectáculo estará dotado de varias estructuras temporales así como instalaciones eléctricas temporales, de las cuales no se dispone documentación alguna en el momento de la redacción del presente documento y las cuales deberán poseer, previo al inicio del espectáculo, la siguiente documentación:

#### **Estructuras Temporales (Truss, escenarios, pantallas, graderíos, etc).**

- Seguro de Responsabilidad Civil de las estructuras.
- Informe técnico, favorable, de seguridad y estabilidad estructural, redactado por técnicos competente una vez hayan sido montadas, debiendo contar en el expediente previo al inicio del espectáculo. Aquellas que no hayan sido autorizadas, deberán vallarse y aislarse del espectáculo.

Entre estas instalaciones eventuales que pueden generar situaciones de riesgo, están, como más destacadas:

- Truss de Luz y Sonido: en escenario del Faro de Fuencaliente, en el escenario ubicado en la Plaza de España en Los Llanos de Aridane y en la Playa de Tzacorte.
- Escenarios ubicados en la Plaza de España en Los Llanos de Aridane y en la Playa de Tzacorte.
- Carpas, cuya superficie supere los 50 m<sup>2</sup>.
- Estructuras de Pantallas de led y sus soportes.
- Cablecam previstos por la organización.

#### **Instalaciones Eléctricas.**

**Como resumen para instalaciones temporales y en cuanto a la tramitación podemos distinguir dos grupos básicos cuando el suministro es a través de la red eléctrica.**

##### **Instalaciones con potencia inferior a 50 kW.**

En estas instalaciones según el Real Decreto 141/2009, se deberá preparar: Memoria técnica de diseño que puede estar suscrita por instalador o por Ingeniero. Certificado de instalación que debe estar suscrito por Instalador autorizado.

##### **Instalaciones con potencia superior a 50 kW.**

Para estas instalaciones deberá presentarse proyecto técnico de baja tensión redactado por Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial que se puede realizar muchos meses antes de la ejecución de la instalación si se dispone de los datos necesarios para su correcta instalación. Los proyectos de Baja tensión según la

normativa de Canarias anteriormente mencionada, deben de disponer del visado estatutario y visado de calidad. Una vez ejecutada las instalaciones según la directriz del Director de obra (Ingeniero) se deberá realizar las correspondientes certificaciones de instalación así como el certificado final de obra según modelos normalizados que se adjuntan al presente informe. Para instalaciones que superan los 250 kW además se deberá realizar revisión por Organismo de Control Autorizado (OCA).

**Cuando el suministro no es a través de la red eléctrica sino de Grupos Electrógenos se deberá realizar además de lo anteriormente mencionado las siguientes actuaciones:**

**Instalaciones de Grupos electrógenos cuando la potencia del mismo es inferior a 10 kW o 12,5 kVA.**

En estas instalaciones según el Real Decreto 141/2009, se deberá preparar: Memoria técnica de diseño que puede estar suscrita por instalador o por Ingeniero. Certificado de instalación que debe estar suscrito por Instalador autorizado.

**Instalaciones de Grupos electrógenos cuando la potencia del mismo es superior a 10 kW o 12,5 kVA.**

Para estas instalaciones deberá presentarse proyecto técnico de baja tensión redactado por Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial que se puede realizar muchos meses antes de la ejecución de la instalación si se dispone de los datos necesarios para su correcta instalación. Los proyectos de Baja tensión según la normativa de Canarias anteriormente mencionada, deben de disponer del visado estatutario y visado de calidad. Una vez ejecutada las instalaciones según la directriz del Director de obra (Ingeniero) se deberá realizar las correspondientes certificaciones de la instalación, así como el certificado final de obra según modelos normalizados que se adjuntan al presente informe. Todos estos trámites y documentos finalizan con su presentación ante la Dirección General de Industria y Energía, devolviéndose por parte de industria los documentos de Certificado de instalación, registro de entrada y registro de salida del expediente en cuestión con un número de referencia de Baja tensión. Una vez realizados los trámites en Industria, se procederá a la contratación con la empresa suministradora ya que si no se realiza la contratación se estaría incurriendo en fraude por suministrarse energía sin las correspondientes conexiones legales, incurriendo por tanto en posibles accidentes graves además de recibir posibles sanciones económicas y legales (El robo, que técnicamente y a efectos del Código Penal está calificado como un delito de defraudación del fluido eléctrico).

Infografías de Metas y Salidas.

**TRANSVULCANIA**  
TERREX LA PALMA ISLAND

MAY 11 2024

META TRANSVULCANIA

META ULTRAMARATÓN  
LOS LLANOS DE ARIDANE

- 1) Línea de meta Ultramaratón / Finish line Ultramarathon
- 2) Zona de Prensa / Press Area
- 3) Organización / Staff
- 4) Avituallamiento / AID Station
- 5) Cruz Roja / Red Cross
- 6) Hospital de Campaña / Tent hospital
- 7) Camiseta Finisher / Finisher T-shirt
- 8) Zona de descanso / Rest area
- 9) Podólogos / Podiatrists
- 10) Fisioterapia / Physiotherapy
- 11) Salida / Departure
- 12) Escenario / Stage
- 13) Consignas / Lockers
- 14) Punto de Información / Information Point

**TRANSVULCANIA**  
TERREX LA PALMA ISLAND

MAY 11 2024

SALIDA FUENCALIENTE

SALIDA - ULTRAMARATÓN Y  
MEDIAMARATÓN  
FARO DE FUENCALIENTE

- 1) Salida de la Ultramaratón y Media Maratón / Start line of the Ultramarathon & Half Marathon
- 2) Escenario / Stage
- 3) Zona de Prensa / Press Area
- 4) Pantalla de TV / TV Screen
- 5) Baños portátiles / Portable bathrooms
- 6) Consignas / Lockers
- 7) Ambulancia / Ambulance
- 8) Chip



**META - MEDIAMARATÓN  
SALIDA - MARATÓN  
EL PILAR**

- 1) Línea de meta Mediamaratón / Finish line Half Marathon
- 2) Control de tiempos / Timing system
- 3) Avituallamiento Mediamaratón / AID Station Half Marathon
- 4) Zona de Prensa / Press Area
- 5) Línea de salida Maratón / Marathon start line
- 6) Guaguas lanzaderas / Bus shuttle
- 7) Trail Box
- 8) Hospital de campaña / Tent hospital
- 9) Pista de la Hilera / La Hilera Path
- 10) Avituallamiento Ultramaratón / Ultramarathon AID Station
- 11) Consignas / Lockers
- 12) Baños portátiles / Portable bathrooms
- 13) Salida y meta Transvulcania Kids / Transvulcania Kids start & finish line



**META - MARATÓN  
SALIDA - KILÓMETRO VERTICAL  
TAZACORTE**

- 1) Guaguas lanzaderas / Bus Transfer
- 2) Consignas / Lockers
- 3) Escenario / Stage
- 4) Avituallamiento de la Ultramaratón / Ultramarathon AID Station
- 5) Avituallamiento de la Maratón / Marathon AID Station
- 6) Zona de descanso / Rest Area
- 7) Línea de meta Maratón / Marathon finish line
- 8) Hospital de campaña / Tent hospital
- 9) Baños sanitarios / Sanitary toilets
- 10) Fisioterapia / Physiotherapy

**CARPAS y TIENDAS HOSPITAL**

- No podrán ser instaladas con vientos superiores a 25 Km/h, salvo que dispongan de certificación que garantice otros umbrales de viento, y el instalador deberá cumplir con todo lo referido a anclajes y sujeciones y serán montadas siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Deberá disponerse de al menos un extintor de Polvo Polivalente ABC en cada uno de los sectores.
- Las Carpas y las Tiendas Hospital deberán de disponer de un tejido con protección ignífuga mínima M2.
- Cada Tienda Hospital deberá disponer de al menos un extintor de Polvo Polivalente ABC y uno de CO<sub>2</sub>.

**ESCENARIO**

- Estarán conformados por estructuras homologadas de 2x1.
- Requieren certificado de seguridad estructuras firmado por técnico competente.
- Deberán garantizar una resistencia al peso mínima de 400kg/m<sup>2</sup>.
- Deberán de disponer de vallado perimetral.

**TRUSS**

- Estarán conformados por estructuras modulares homologadas con dimensiones según los requerimientos técnicos que se precisen.
- Requieren certificado de seguridad y estabilidad estructural firmado por técnico competente.
- Deberán establecer los límites de viento a partir de los cuales la estructura no es segura.
- Deberán de disponer de vallado perimetral y protección en zonas de los pies de la estructura, tensores, etc.

**Cablecam**

- 2 tijeras de 12 metros, con apertura a 10 m unido por cuerda/cable de 100 m de longitud, por el que discurre cámara de 1,5 kg.
- La cámara será controlada a distancia para moverse a lo largo de la cuerda/cable en cuestión.
- Requieren certificado de seguridad estructuras firmado por técnico competente.
- Las tijeras deberán de disponer de vallado perimetral.

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- En cuanto a la instalación eléctrica está dispondrá de la memoria/ proyecto/ o boletín que así establezca la norma, circunstancia que será acreditada por el técnico competente que corresponda, en este caso el que el promotor designe a tal fin. En este sentido y atendiendo a la instalación se dispondrá de:
  - Proyecto y Boletín de instalación de los Grupos electrógenos los cuales superan las 10 KW.
  - Memoria Técnica/ Proyecto/ Boletín eléctrico, según corresponda y así establezca el técnico competente de la instalación eléctrica eventual que se vaya a ejecutar. En este sentido cabe recordar que la norma establece que llevarán proyecto y boletín, aquellas instalaciones de carácter temporal en locales y emplazamientos abiertos: Ferias, aparatos de feria, circos y atracciones al aire libre, exposiciones, stands, alumbrado festivo ornamental, escenarios, verbenas, casetas, ventorrillos, etc, que superen los 50KW.

#### 2.2.2.- Medios de Comunicación.

En este caso, podrán acceder al recinto todos aquellos medios de comunicación que estén autorizados por el organizador, siendo responsabilidad de este los espacios en los que los mismo se ubiquen siempre que no entorpezcan el paso de los servicios de emergencia o una evacuación del recinto.

El movimiento de cámaras o fotógrafos será libre, siempre que no entorpezcan las labores o trabajos de los equipos de emergencia o el desarrollo normal de la prueba.

**Queda prohibido el uso de Drones en cualquier punto del recorrido que no haya obtenido la preceptiva autorización. Aspecto que hay que tener en cuenta porque en cualquier momento los helicópteros pueden sobrevolar cualquier punto de la prueba a baja cota. Esta circunstancia debe ser advertida y difundida por los titulares de la prueba.**

#### 2.3.- Clasificación y descripción de usuarios.

La actividad reúne a una variedad de público difícil de identificar, por otro lado entre los deportistas se encuentran personas de todas las edades, mayoritariamente habrá gente joven y de mediana edad con edades que comprenden de 18 a 50 años, habiendo inscritos en ediciones anteriores de avanzada edad y con diferentes condiciones físicas.

Todos los deportistas que participan se les presuponen una condición física apta para estas pruebas. En el caso de alguna de las pruebas existen requerimientos curriculares previos que den cierta garantía en este aspecto.

Por otro lado, en referencia a los escobas, son deportistas habituales, los cuales no realizarán esfuerzos relevantes y se turnarán en cada uno de los tramos lo que garantizará su integridad y capacidad de respuesta en caso necesario.

### **Vertical**

Igual que en cualquiera de las modalidades de Transvulcania se esperan corredores con un estado de forma bueno, más aún cuando es público, la dureza de esta prueba. Muchos de los atletas que participan en esta prueba lo hacen también en alguna modalidad de Transvulcania.

### **Kids**

Esta Carrera, acoge a los más peques de la casa, no se espera ninguna condición física en especial, salvo en aquellos niños que desarrollan actividad deportiva de manera frecuente o que incluso compiten en atletismo. El diseño de las pruebas y su carácter está pensado para cualquier niño pueda acabarla.

En cuanto al público, principalmente familiares de los niños, que acceden al entorno de la carrera sin tener que realizar desplazamientos importantes.

### **Público en General.**

En cuanto al público se espera gran variedad del mismo y que aquel con cierta capacidad física seguirá la carrera desde el recorrido, quedando el resto para la salida y zonas de cómodo acceso desde estacionamientos cercanos.

Mucho del público que acude a ver el espectáculo son deportistas en activo, otros tantos familiares y amigos y por último personas ajenas a la actividad que simplemente disfrutan del espectáculo en zona de Meta Principalmente. Existe una previsión aproximada de 20000 personas entre todos los puntos de la prueba.

## **2.4.- Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.**

Si bien este apartado ya ha quedado descrito en el punto 2.2, podemos recalcar el ámbito de desarrollo de la prueba, la cual transcurre en todas sus modalidades por espacios naturales protegidos, en este caso pasa por:

- Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía.

- Parque Natural de Cumbre Vieja.
- Parque Natural de Las Nieves.
- Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.
- Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias.

Las características de cada uno de estos espacios naturales ya han sido descritos en este capítulo.

Por otro lado en lo referido al entramado urbano la carrera discurre por Tres:

- Casco de Fuencaliente (Los Canarios).
- Playa de Tzacorte.
- Casco de Los Llanos de Aridane.

En el primero de los casos, Fuencaliente, se trata de una zona, relativamente poco transitada entre semana pero que los fines de semana fortalece la actividad turística y de paso de la propia población de la Isla. Calles estrechas y con alto volumen de tráfico para el día de la carrera. En el entorno encontramos viviendas de 1 o 2 alturas, de carácter unifamiliar. Todo el pueblo se encuentra en zona de Interfase y ha sufrido tres incendios graves en los últimos 8 años.

En el segundo Caso, Playa de Tzacorte, es una zona relativamente frecuentada, por su clima y zona de baño. Si bien su población no es grande, en este barrio se plantan edificios de hasta 4 plantas y existen amplias zonas de uso público. EL barranco de Las Angustias desemboca en este barrio.

Por último El Casco de Los Llanos de Aridane, lo conforman grandes avenidas y edificaciones hasta 5 alturas, gran intensidad de tráfico en todo su entorno. El perímetro de la carrera lo conforman edificaciones, gran actividad comercial e instalaciones de uso deportivo. Prácticamente en el centro se encuentra el centro de atención primaria y sin salirse de este entorno se ubica una estación de servicio con almacenamiento de combustibles de uso normal (Gasolina super, sin plomo y gasoil)

## **2.5.- Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.**

### **Transvulcania**

Los viales de acceso son fundamentales en una prueba de estas características, ya no sólo por llegar a diferentes puntos de la carrera y asistir a los corredores y al público asistente, sino también, y es lo más importante, para realizar posibles evacuaciones de corredores o público de una forma rápida y segura.



- **LP-207.** Carretera de acceso a la salida de la Ultramaratón y la media maratón. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Desciende desde Los Canarios, por el barrio de Las Caletas, hasta llegar al Faro de Fuencaliente. Desde el Faro y las salinas de Fuencaliente la carretera se extiende por toda la costa, entre coladas de volcán, hasta el Hotel Teneguía Princess. Esta zona lleva plan de tráfico, especificado en el apartado 6.5 Lleva hasta: Salida Ultramaratón y Mediamaratón.
- **Pista de acceso a Volcán Teneguía.** Pista que accede al Volcán Teneguía y a uno de los puntos del recorrido. Es una pista de tierra, en buenas condiciones, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros de media (al ser una pista de tierra tiene diferentes anchuras a lo largo de su recorrido).
- **LP-209.** Parte de Los Canarios, recorre el barrio de Las Indias y se aproxima a la costa a la altura del Hotel Teneguía Princess. Desde esta carretera se accede al Centro de Visitantes del Volcán de San Antonio. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros.
- **Calle Emilio Quintana Sánchez.** Calle situada en Los Canarios. Es una calle adoquinada con una anchura de vía de 6,44 metros.
- **Calle San Antonio.** Calle en pleno casco de Los Canarios y dónde se ubica el avituallamiento líquido de Los Canarios y Asistencias sanitaria. Es una calle adoquinada con una anchura de vía de 5 metros.
- **Calle José Pons.** Deja atrás el núcleo de Los Canarios para adentrarse en el pinar. Es una calle de tierra, de difícil acceso y con una anchura de calle de 4,25 metros.
- **Pista M. La Albarda.** Es una pista de tierra, en buenas condiciones, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros de media (al ser una pista de tierra tiene diferentes anchuras a lo largo de su recorrido).
- **Pista el cabrito.** Es una pista de tierra, en buenas condiciones, de unos 11 Km, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros de media que llega hasta el punto de avituallamiento de las deseadas y Asistencia Sanitaria. (al ser una pista de tierra tiene diferentes anchuras a lo largo de su recorrido).
- **Pista La barquita.** Es una pista de tierra, en buenas condiciones, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros de media (al ser una pista de tierra tiene diferentes anchuras a lo largo de su recorrido). Se accede desde la LP-301.

- **LP-301.** Carretera de acceso al Refugio de El Pilar. El Refugio de El Pilar es uno de los puntos más conflictivos pues en él confluye; paso de la Ultra-maratón, avituallamiento de la Ultra-maratón, llegada de la Media-maratón, avituallamiento de la Media-maratón, salida de la Maratón de Montaña, Transvulcania Kids y Junior y Asistencia Sanitaria. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se puede acceder desde El Paso o desde Breña Alta. Esta zona lleva plan de tráfico, especificado en el presente Plan.
- **Pista de La Hilera.** Es una pista de tierra, en buenas condiciones, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros de media (al ser una pista de tierra tiene diferentes anchuras a lo largo de su recorrido). Llega hasta el Avituallamiento de El reventón y Asistencia Sanitaria.
- **Pista Pico de la Nieve.** Se accede desde la LP4 o carretera del Roque de Los Muchachos. Desde la carretera LP4 hasta el parking hay una distancia de unos 5 Km.
- **Pico de La Cruz.** Se accede desde la LP4 o carretera del Roque de Los Muchachos a través de un sendero de menos de un Kilómetro. Hay que tenerlo en cuenta a la hora de una posible evacuación
- **LP-4.** Carretera de acceso al Roque de Los Muchachos. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se puede acceder desde Garafía o desde Santa Cruz de La Palma.
- **Carretera a Fuente Nueva.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en el Roque de Los Muchachos. Es una carretera asfaltada, consta de un carril y una anchura de vía de 5,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-4.
- **Carretera al Roque de Los Muchachos.** Carretera de acceso al punto de avituallamiento y Asistencia Sanitaria en el Roque de Los Muchachos. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-4. Esta zona lleva plan de tráfico, especificado en el presente Plan.
- **Camino la barbilla.** Pista de acceso al punto de avituallamiento y Asistencia Sanitaria de la torre de El Time. Es una pista de tierra, en buenas condiciones, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros de media (al ser una pista de tierra tiene diferentes anchuras a lo largo de su recorrido). Se accede desde Tijarafe, desde la LP-1.

- **Carretera Las Cabezadas.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **Calle la Planta.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada en la mitad de su recorrido y después pasa a ser tierra, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **LP-1.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros.
- **Camino Mirasoles.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de un carril y una anchura de vía de 4 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **Camino el Time.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **LP-118.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe, concretamente al almacén de “Pedro Gómez”. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **Avenida El Emigrante.** Accede al Puerto de Tazacorte, al avituallamiento y Asistencia Sanitaria de la zona de Playa. Es una calle adoquinada con una anchura de vía de 5 metros.
- **LP-2.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tazacorte. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros.
- **LP-1.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Los Llanos de Aridane. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros.
- **Calle Velázquez Díaz.** Calle situada en Los Llanos de Aridane. Es una calle asfaltada con una anchura de vía de 3,25 metros.
- **Avenida Enrique Mederos.** Avenida de acceso a la llegada de la Ultramaratón. Es una avenida asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 11,80

metros. Se accede directamente desde Los Llanos de Aridane. Esta zona lleva plan de tráfico, especificado en el presente Plan.

- **Avenida Dr. Flemming.** Calle de acceso a la llegada de la Ultramaratón. Es una calle asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 16 metros. Se accede directamente desde Los Llanos de Aridane. Esta zona lleva plan de tráfico, especificado en el presente plan.

### Vertical.

- **Camino la barbilla.** Pista de acceso a Meta y Asistencia Sanitaria de la torre de El Time. Es una pista de tierra, en buenas condiciones, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros de media (al ser una pista de tierra tiene diferentes anchuras a lo largo de su recorrido). Se accede desde Tijarafe, desde la LP-1.
- **Carretera Las Cabezas.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **Calle la Planta.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada en la mitad de su recorrido y después pasa a ser tierra, consta de un carril y una anchura de vía de 5 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **LP-1.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros.
- **Camino Mirasoles.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de un carril y una anchura de vía de 4 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **Camino el Time.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.
- **LP-118.** Carretera de acceso a uno de los puntos del recorrido en Tijarafe, concretamente al almacén de “Pedro Gómez”. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se accede a ella a través de la LP-1.

- **Avenida El Emigrante.** Accede al Puerto de Tzacorte, a la Salida y Asistencia Sanitaria de la zona de Playa. Es una calle adoquinada con una anchura de vía de 5 metros.

**Kids.**

- **LP-301.** Carretera de acceso al Refugio de El Pilar. Es una carretera asfaltada, consta de dos carriles y una anchura de vía de 6,55 metros. Se puede acceder desde El Paso o desde Breña Alta. Esta zona no lleva plan de tráfico específico para esta prueba.

**2.5.1.- Infraestructuras de Emergencias en la zona.**

CENTROS SANITARIOS	
<b>Hospital General de La Palma</b>	
Dirección	LP-3, 28. 38713 Buenavista de Arriba.
Distancia a Los Canarios	31,3 km
Isocronas	45 minutos
Distancia a El Pilar	16,8 Km
Isocronas	27 minutos
Distancia al Roque de Los Muchachos	47 Km
Isocronas	1 hora y 25 minutos
Distancia a la Torre del Time	37 Km
Isocronas	1 hora y 15 minutos
Distancia a Tzacorte	27 km
Isocronas	41 minutos
Distancia a Los Llanos de Aridane	21,5 Km
Isocronas	30 minutos
<b>Centro de Salud de Los Llanos</b>	
Dirección	C/ de Angélica Luis Acosta, 2.38760, Los Llanos de Aridane.

Distancia desde Tazacorte	6,5 Km
Isocronas	12 minutos
Distancia desde Los Llanos	0,6 km
Isocronas	3 minutos
<b>Centro de Salud de el Paso</b>	
Dirección	Av. Islas Canarias, El Paso.
Distancia a El Pilar	13,1 Km
Isocronas	19 minutos
<b>Centro de Salud de Tijarafe</b>	
Dirección	C/ La Molina, 3. 38780 Tijarafe
Distancia a la Torre del Time	9,8 Km
Isocronas	25 minutos
<b>BOMBEROS FORESTALES</b>	
<b>La Breña</b>	
Zona de Afección	Pico de La Nieve
	Pico de La Cruz
<b>Bellido</b>	
Zona de Afección	El Time
	Tijarafe
<b>Casa Forestal de Garafía</b>	
Zona de Afección	Roque de Los Muchachos
<b>Casa Forestal de Fuencaliente</b>	
Zona de Afección	Fuencaliente
<b>El Paso.</b>	
Zona de Afección	Refugio de El Pilar
<b>BOMBEROS URBANOS</b>	

<b>Parque de Los Llanos de Aridane</b>	
Zona de Afección	El Paso
	Tijarafe
	Fuencaliente OESTE
	Los Llanos de Aridane
	Tazacorte
	Tijarafe
	Punta Gorda
<b>Parque de Las Breñas</b>	
Zona de Afección	Fuencaliente ESTE
	Mazo
	Breña Alta
	Breña Baja
	Santa Cruz de La Palma
<b>Parque de Los Sauces</b>	
Zona de Afección	San Andrés y Sauces
	Punta Llana
	Barlovento
	Garafía

## Capítulo 3.- Inventario, Análisis y Evaluación de Riesgos.



### 3.1.- Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

#### Análisis de Riesgos

Para la carrera por montaña Transvulcania se identifican una serie de riesgos propios de este tipo de eventos deportivos. Son los siguientes:

#### Riesgos Intrínsecos.

- **Riesgo de caída:** Terrenos accidentados, saltos de nivel, escarpaduras, precipicios, despeñaderos. Zonas con rocas, árboles, tuberías, etc., que invadan el camino.
- **Riesgo de alteraciones de la conciencia por sobreesfuerzo:** En zonas que implican un esfuerzo físico extremo, ya sea por la altitud, las características del terreno o el cansancio acumulado de los corredores.
- **Riesgo Sanitario vinculados a patologías previas:** En cualquier punto del recorrido, pero sobre todo en aquellas zonas de máximo requerimiento físico o en el ramo final de cada una de las modalidades.
- **Riesgo de pérdida:** Cruces con pistas, senderos, calles, carreteras. Zonas donde la vegetación invade el sendero, y este se pierde, o es múltiple. Poca visibilidad.
- **Riesgos de desprendimiento:** Escarpes rocosos por encima. Recorrido a media ladera con alerta de lluvia.
- **Riesgo de caída de ramas:** Zonas arboladas afectadas por viento en general y declaraciones por FMA, en particular.
- **Problemas de orden público:** Zonas de carretera y núcleos urbanos, salida, meta, puntos de afluencia de público.
- **Riesgo de atropello:** En la travesía de zonas urbanas y cruces con carreteras locales e insulares.
- **Riesgo de accidente de tráfico:** En los tramos urbanos, vías locales y carreteras.

#### Riesgos Extrínsecos.

- **Riesgo por fenómeno meteorológico adverso.** La lluvia puede provocar desprendimientos o caídas en las zonas escarpadas de la carrera, los fuertes vientos pueden ocasionar la caída de árboles o ramas, las bajas temperaturas originan nieve y hielo en las cumbres del Parque Nacional, y las altas temperaturas pueden provocar golpes de calor a los corredores en cualquier tramo de la carrera.

En caso de que la Dirección General de Seguridad y Emergencias declare una situación de alerta o alerta máxima por fenómeno meteorológico adverso, se suspenderá la prueba tal.

- **Riesgo por incendio forestal.** Al atravesar gran parte de la carrera zonas forestales, en el caso de que se den las condiciones meteorológicas de altas temperaturas, baja humedad relativa y vientos moderados, el riesgo de incendio forestal será muy alto.

Si se produjera un incendio forestal en las zonas próximas al recorrido, o se dieran las condiciones meteorológicas para que se decrete el riesgo máximo de incendio forestal por parte de los servicios contra incendios forestales del Cabildo, se suspenderá igualmente la prueba.

- **Riesgo en tramos alejados de carreteras.** Existen ciertos tramos del sendero alejados de carreteras donde se dificulta una evacuación rápida en caso de accidente o cualquier otra situación que lo requiera. En estos casos, se planificarán las evacuaciones mediante las pistas forestales, senderos y/o el helicóptero de la Guardia Civil o del GES, si existe la posibilidad y la disponibilidad.

### **3.2.- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle (riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).**

En la metodología aplicada para evaluar el riesgo de las actividades y las del entorno donde se va a desarrollar se ha considerado tres parámetros básicos.

- **Peligrosidad o Probabilidad de ocurrencia:**  
Grado de probabilidad de que se produzca el siniestro.
- **Vulnerabilidad o Daños Previsibles:**  
Nivel de daños materiales y/o humanos.
- **Severidad:**  
Como el elevado grado de daño causado por la materialización de un riesgo concreto en relación a su ocurrencia. Se refiere a la magnitud de las consecuencias.

**El índice de Severidad actuará como valor reductor o amplificador, dependiendo del grado de afectación y repercusión sobre las personas, sus bienes o el medio ambiente.**

#### **Índice de Riesgo.**

Cada valor resultante, se relacionará con el índice de Severidad que proceda, expresado mediante:

$$\mathbf{IR = IP \times ID \times IS}$$

#### **Análisis del Índice de Daños.**

Los datos del índice de daños se han obtenido mediante la información de los daños y pérdidas potenciales ocasionados en ediciones anteriores, y en su defecto, por los daños ocasionados en el desarrollo de este tipo de actividades en entornos con variables similares, así como los medios disponibles para el control de la seguridad y las emergencias.

Los riesgos naturales se han analizado atendiendo a las características del entorno, las condiciones ambientales propias de la época del año en la que se celebra los eventos.

Para establecer el grado de vulnerabilidad se asigna una puntuación de acuerdo con la condición existente.

<b>ÍNDICE DE DAÑOS (ID)</b>		
<b>VALOR</b>	<b>GRAVEDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>0</b>	<b>SIN CONSTANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin daños</li> </ul>
<b>1</b>	<b>POCA CONSIDERACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pequeños daños materiales</li> <li>Sin afectados</li> </ul>
<b>2</b>	<b>CONSIDERABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pequeños daños materiales o medioambientales</li> <li>Posibles afectados</li> <li>Sin víctimas mortales</li> </ul>
<b>5</b>	<b>GRAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Graves daños materiales o medioambientales</li> <li>Numerosos afectados</li> <li>Posibilidad de víctimas mortales</li> </ul>
<b>10</b>	<b>CATASTRÓFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños materiales muy graves</li> <li>Daños irreparables al medio ambiente</li> <li>Numerosos afectados</li> <li>Elevado número de víctimas mortales</li> <li>Pérdida del patrimonio histórico y cultural</li> </ul>

### **Análisis del Índice de Probabilidad (IP).**

Para el cálculo del valor estimativo de la peligrosidad o probabilidad de ocurrencia se ha considerado factores como: dónde, cuándo y cómo ocurrieron los incidentes en ediciones pasadas o en actos similares, que los desencadenó, la gravedad y los daños ocasionados. Los fenómenos naturales se han evaluado atendiendo a la magnitud, intensidad, celeridad y época del año en que se ha manifestado anteriormente.

<b>ÍNDICE DE PROBABILIDAD (IP)</b>			
<b>VALOR</b>	<b>INTENSIDAD</b>	<b>URGENCIA</b>	<b>SUCESOS ANTERIORES</b>
<b>1</b>	<b>NULO</b>	<b>NULA O MUY BAJA</b>	<b>No probable</b>
<b>2</b>	<b>POCO PROBABLE</b>	<b>BAJA</b>	<b>No en todas las ediciones</b>
<b>3</b>	<b>PROBABLE</b>	<b>MEDIA MODERADA</b>	<b>De 2 a 3 casos por edición</b>
<b>4</b>	<b>BASTANTE PROBABLE</b>	<b>ALTA</b>	<b>De 4 a 5 casos por edición</b>
<b>5</b>	<b>MUY PROBABLE</b>	<b>MUY ALTA</b>	<b>Más de 6 casos por edición</b>

### Índice de Severidad.

Finalmente, conocidos los valores que relacionan la vulnerabilidad y la probabilidad de ocurrencia de un riesgo, se aplica el índice de severidad estimado y que actúa como valor reductor o amplificador a través de los siguientes parámetros:

<b>ÍNDICE DE SEVERIDAD</b>	
<b>0,5</b>	<b>MÍNIMA</b>
<b>1</b>	<b>MEDIA</b>
<b>1,5</b>	<b>MÁXIMA</b>

Se aplica el índice reductor 0,5 en riesgos que al desencadenarse conlleven consecuencias ligeramente dañinas para las personas.

Se aplica el índice 1 para riesgos que supongan consecuencias dañinas para las personas.

Se aplica el índice amplificador 1,5 en riesgos que supongan consecuencias extremadamente dañinas para gran número de personas.

En función del **NIVEL DE RIESGO** obtenido, la actividad queda sujeta a la actuación descrita en la tabla siguiente:

<b>NIVEL DE RIESGO</b>		<b>ACTUACIÓN FRENTE AL RIESGO</b>
<b>MUY BAJO</b>	<b>&lt; 5</b>	Sin riesgo o nada considerable
<b>BAJO</b>	<b>5 &lt; 10</b>	Riesgos que deben ser contemplados o considerados
<b>MEDIO / MODERADO</b>	<b>11 &lt; 25</b>	El desarrollo de la actividad implica la adopción de medidas preventivas para reducir el riesgo
<b>ALTO</b>	<b>26 &lt; 40</b>	El desarrollo de la actividad requiere el aumento de recursos para controlar el riesgo
<b>MUY ALTO</b>	<b>&gt; 40</b>	El desarrollo de la actividad no es viable

### Índice general de riesgos estimados propios de los eventos.

#### Carrera Vertical.

<b>RIESGOS</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>IP</b>	<b>ID</b>	<b>IS</b>	<b>IR</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>
<b>NATURALES</b>	Lluvias fuertes	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Vientos fuertes	3	2	1	6	<b>BAJO</b>
	Tormentas con aparato eléctrico	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>

	Temperaturas extremas (Olas de frío)	1	1	1	1	MUY BAJO
	Temperaturas extremas (Olas de calor)	3	2	1	6	BAJO
	Calima y polvo en suspensión	2	1	0,5	1	MUY BAJO
	Desprendimientos	2	2	1	4	MUY BAJO
	Incendios forestales	2	5	1,5	15	MEDIO
<b>ANTRÓPICOS</b>	Accidentes de tráfico	1	2	1	2	MUY BAJO
	Atropellos	2	2	1	4	MUY BAJO
	Caídas al mismo nivel	5	2	0,5	5	MUY BAJO
	Caídas a distinto nivel	2	5	1,5	15	MEDIO
	Colapso de las vías de evacuación (aglomeración de personas)	2	2	1	4	MUY BAJO
	Actos vandálicos, reyertas, robos, hurtos etc. (orden público)	1	1	0,5	0,5	MUY BAJO
	Incidencias sanitarias derivadas de la actividad.	5	5	1	25	MEDIO
	Pérdidas o desorientaciones	2	2	1	4	MUY BAJO
	Accidentes que requieran rescate por tierra.	4	3	1	12	MEDIO
	Accidentes que requieran rescate aéreo.	4	3	1	12	MEDIO
	Ataque de fauna	1	1	0,5	0,5	MUY BAJO
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Explosiones	-	-	-	-	-
	Incendios	1	1	1	1	MUY BAJO

**Carreras Kids.**

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	IP	ID	IS	IR	NIVEL
<b>NATURALES</b>	Lluvias fuertes	2	2	1	4	MUY BAJO
	Vientos fuertes	3	2	1	6	BAJO
	Tormentas con aparato eléctrico	2	2	1	4	MUY BAJO
	Temperaturas extremas (Olas de frío)	1	1	1	1	MUY BAJO
	Temperaturas extremas (Olas de calor)	3	2	1	6	BAJO
	Calima y polvo en suspensión	2	1	0,5	1	MUY BAJO
	Desprendimientos	1	2	0,5	1	MUY BAJO
	Incendios forestales	2	5	1,5	15	MEDIO
<b>ANTRÓPICOS</b>	Accidentes de tráfico	1	2	1	2	MUY BAJO

	Atropellos	2	2	1	4	MUY BAJO
	Caídas al mismo nivel	5	2	1	10	BAJO
	Caídas a distinto nivel	1	2	1	2	MUY BAJO
	Colapso de las vías de evacuación (aglomeración de personas)	2	2	1	4	MUY BAJO
	Actos vandálicos, reyertas, robos, hurtos etc. (orden público)	1	1	0,5	0,5	MUY BAJO
	Incidencias sanitarias derivadas de la actividad.	4	2	1	8	BAJO
	Pérdidas o desorientaciones	2	2	1	4	MUY BAJO
	Accidentes que requieran rescate por tierra.	2	2	1	4	MUY BAJO
	Accidentes que requieran rescate aéreo.	-	-	-	-	-
	Ataque de fauna	1	1	0,5	0,5	MUY BAJO
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Explosiones	-	-	-	-	-
	Incendios	1	2	1	2	MUY BAJO

**Ultramaratón.**

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	IP	ID	IS	IR	NIVEL
<b>NATURALES</b>	Lluvias fuertes	2	2	1	4	MUY BAJO
	Vientos fuertes	3	2	1	6	BAJO
	Tormentas con aparato eléctrico	2	2	1	4	MUY BAJO
	Temperaturas extremas (Olas de frío)	1	1	1	1	MUY BAJO
	Temperaturas extremas (Olas de calor)	3	2	1	6	BAJO
	Calima y polvo en suspensión	2	1	0,5	1	MUY BAJO
	Desprendimientos	2	2	1	4	MUY BAJO
	Incendios forestales	2	5	1,5	15	MEDIO
<b>ANTRÓPICOS</b>	Accidentes de tráfico	1	2	1	2	MUY BAJO
	Atropellos	2	2	1	4	MUY BAJO
	Caídas al mismo nivel	5	2	1	10	BAJO
	Caídas a distinto nivel	2	5	1,5	15	MEDIO
	Colapso de las vías de evacuación (aglomeración de personas)	2	2	1	4	MUY BAJO
	Actos vandálicos, reyertas, robos, hurtos etc. (orden público)	1	1	0,5	0,5	MUY BAJO

	Incidencias sanitarias derivadas de la actividad.	5	5	1	25	<b>MEDIO</b>
	Pérdidas o desorientaciones	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Accidentes que requieran rescate por tierra.	4	3	1	12	<b>MEDIO</b>
	Accidentes que requieran rescate aéreo.	4	3	1	12	<b>MEDIO</b>
	Ataque de fauna	1	1	0,5	0,5	<b>MUY BAJO</b>
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Explosiones	-	-	-	-	-
	Incendios	1	1	1	1	<b>MUY BAJO</b>

**Maratón.**

<b>RIESGOS</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>IP</b>	<b>ID</b>	<b>IS</b>	<b>IR</b>	<b>NIVEL</b>
<b>NATURALES</b>	Lluvias fuertes	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Vientos fuertes	3	2	1	6	<b>BAJO</b>
	Tormentas con aparato eléctrico	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Temperaturas extremas (Olas de frío)	1	1	1	1	<b>MUY BAJO</b>
	Temperaturas extremas (Olas de calor)	3	2	1	6	<b>BAJO</b>
	Calima y polvo en suspensión	2	1	0,5	1	<b>MUY BAJO</b>
	Desprendimientos	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Incendios forestales	2	5	1,5	15	<b>MEDIO</b>
<b>ANTRÓPICOS</b>	Accidentes de tráfico	1	2	1	2	<b>MUY BAJO</b>
	Atropellos	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Caídas al mismo nivel	5	2	1	10	<b>BAJO</b>
	Caídas a distinto nivel	2	5	1,5	15	<b>MEDIO</b>
	Colapso de las vías de evacuación (aglomeración de personas)	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Actos vandálicos, reyertas, robos, hurtos etc. (orden público)	1	1	0,5	0,5	<b>MUY BAJO</b>
	Incidencias sanitarias derivadas de la actividad.	5	5	1	25	<b>MEDIO</b>
	Pérdidas o desorientaciones	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Accidentes que requieran rescate por tierra.	4	3	1	12	<b>MEDIO</b>
	Accidentes que requieran rescate aéreo.	4	3	1	12	<b>MEDIO</b>
	Ataque de fauna	1	1	0,5	0,5	<b>MUY BAJO</b>

<b>TECNOLÓGICOS</b>	Explosiones	-	-	-	-	-
	Incendios	1	1	1	1	<b>MUY BAJO</b>

**Media Maratón.**

<b>RIESGOS</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>IP</b>	<b>ID</b>	<b>IS</b>	<b>IR</b>	<b>NIVEL</b>
<b>NATURALES</b>	Lluvias fuertes	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Vientos fuertes	3	2	1	6	<b>BAJO</b>
	Tormentas con aparato eléctrico	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Temperaturas extremas (Olas de frío)	1	1	1	1	<b>MUY BAJO</b>
	Temperaturas extremas (Olas de calor)	3	2	1	6	<b>BAJO</b>
	Calima y polvo en suspensión	2	1	0,5	1	<b>MUY BAJO</b>
	Desprendimientos	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Incendios forestales	2	5	1,5	15	<b>MEDIO</b>
<b>ANTRÓPICOS</b>	Accidentes de tráfico	1	2	1	2	<b>MUY BAJO</b>
	Atropellos	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Caídas al mismo nivel	5	2	1	10	<b>BAJO</b>
	Caídas a distinto nivel	2	5	1,5	15	<b>MEDIO</b>
	Colapso de las vías de evacuación (aglomeración de personas)	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Actos vandálicos, reyertas, robos, hurtos etc. (orden público)	1	1	0,5	0,5	<b>MUY BAJO</b>
	Incidencias sanitarias derivadas de la actividad.	5	5	1	25	<b>MEDIO</b>
	Pérdidas o desorientaciones	2	2	1	4	<b>MUY BAJO</b>
	Accidentes que requieran rescate por tierra.	4	3	1	12	<b>MEDIO</b>
	Accidentes que requieran rescate aéreo.	4	3	1	12	<b>MEDIO</b>
	Ataque de fauna	1	1	0,5	0,5	<b>MUY BAJO</b>
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Explosiones	-	-	-	-	-
	Incendios	1	1	1	1	<b>MUY BAJO</b>

**Descripción de Riesgos Específicos**

A Continuación, se describen los riesgos que con mayor probabilidad se pueden materializar.



**RIESGO****AVALANCHAS Y MOVIMIENTOS DE MASAS**

Durante el desarrollo del espectáculo se espera una afluencia de aproximadamente 20000 personas durante todo el recorrido como público y el desarrollo de todas las pruebas y aproximadamente 3000 deportistas, si contamos con la previsión de bajas habituales y el desarrollo de la vertical y la Kid.

En cuanto a la carrera la distancia del recorrido de cada una de las pruebas, así como la distribución de los puntos de salida de cada una de las modalidades hacen poco probables aglomeraciones en cualquiera de los puntos del recorrido, salvo en los siguientes:

- El Refugio de El Pilar, ya que se convierte en zona de paso de la Ultra, llegada de la Media y salida de la Maratón, lo que concentrará mucho público, así como gran cantidad de medios de seguridad y de la organización. Misma circunstancia que se da durante la Kid, sobretodo, durante los
- Salida en el Faro de Fuencaiente: Concentra gran cantidad de corredores y público en un entorno relativamente pequeño y con pocos espacios que ocupar.
- Meta en los Llanos de Aridane, donde entre 5000 y 6000 personas se pueden concentrar en torno a la meta, sobretodo en dos horarios que estarían entre las 11 horas y las 15 horas y entre las 18 horas y las 22 horas.
- Meta en Tazacorte y paso de la Ultra Maratón, donde podrán acumularse durante el desarrollo de las carreras entre 1000 y 2000 personas, en horarios que van entre las 10 y las 15 horas y entre las 18 y las 21 horas.
- Otras Zonas de los Recorridos/pruebas, que pueden acumular bastantes espectadores, son:
  - Los Canarios, en los pasos de la Ultra y media maratón.
  - Pico de La Cruz, en los pasos de la Ultra y la Maratón.
  - Los Andenes, en los pasos de la Ultra y la Maratón.
  - Roque de Los Muchachos, en los pasos de la Ultra y la Maratón.
  - Mirador del Time: en la Vertical y en los pasos de la Ultra y la Maratón.

En el resto de la prueba no se esperan grandes aglomeraciones que pudieran verse comprometidas por la materialización de este riesgo. Habiendo acumulación de personas de baja importancia en lugares como, Pico de Las Nieves, La Hilera, Torre del Time.

AVALANCHAS Y MOVIMIENTOS DE MASA	
<b>DEFINICIÓN</b>	Movimiento de un gran número de personas en un mismo momento vinculado o no por la materialización de un riesgo.
<b>BREVE DESCRIPCION</b>	En relación al evento que nos ocupa, esta situación se puede producir en tres puntos en concreto y por circunstancias diferentes: Faro de Fuencaiente, Refugio de El Pilar y Meta de Los Llanos de Aridane.

MOTIVO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
<p>La propia reacción de las personas que acuden al espectáculo pueden provocar una avalancha o movimiento de masas, en el caso de percibir o recibir alguna señal “externa o interna” de peligro (amenaza de bomba, colapso imprevisto de elementos estructurales, gran pelea, etc.)</p>	Espacios abiertos en la mayoría del recorrido que reduce la sensación de agobio de espectadores y corredores.
	Capacidad de aforo mayor de la previsión de asistencia
	Siga fielmente las instrucciones de los equipos que acudan en su ayuda.
	Vías de evacuación permeables
	Cualquier incidente en el entorno urbanos de las salidas en los distintos lugares así como en la llegada deberá ser informada al Director Técnico del Plan, para que se adopten las medidas de protección necesaria, si hicieran falta, con respecto al público, participante y organización. Esta circunstancia deberá ser comunicada al CECOES 1-1-2
	Los deportistas deberán ser conocedores de las medidas de seguridad de la prueba.
	El vallado de las salidas y llegada, deberán estar libres sin fijar al suelo y con zonas definidas para la evacuación de personas.
	En los puntos de Salida, los Ayuntamientos y organización han desarrollado procedimientos entorno a la regulación del tráfico, habilitación de aparcamientos, acordonamiento de la salida, con el fin de evitar la acumulación de persona y que la permeabilidad de las vías se mantenga. por parte de

	<p>la organización se han habilitado guaguas para evitar los traslado de los corredores en sus coches particulares a los puntos críticos.</p>
	<p>En los Llanos de Aridane, en el entorno de la meta, el ayuntamiento y la Policía Local deberán garantizar la ocupación máxima que tienen concedidos los diferentes locales de restauración en los espacios exteriores, no permitiendo la ocupación de la vía pública sin licencia o con mayor número de mesas y sillas de las que tienen en la misma. Deben quedar totalmente expeditas, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Real hasta la llegada a meta. Circunstancia que deber ser advertida por el Ayuntamiento y controlada por la Policía Local de Los Llanos de Aridane.</li> </ul>
	<p>Durante la Prueba Transvulcania quedará cortado el acceso a vehículos particulares al refugio de El Pilar Plan de Tráfico.</p>
	<p>Durante las salidas desde Fuencaliente, quedará cortado el tráfico el acceso al Faro de Fuencaliente.</p> <p>El tránsito a la zona de salida quedará restringido a servicio público y servicios de emergencia, siendo obligatoria la ruta circular para la entrada y salida del faro. Plan de Tráfico.</p>

**RIESGO**

**INCIDENTES DE TIPO SANITARIO**

Los incidentes de tipo sanitario están a la orden del día durante el desarrollo de este tipo de pruebas deportivas, en este caso se espera un número de incidentes que no llegue a superar, en ningún caso las capacidades del dispositivo sanitario dispuesto a tal fin y el cual se presenta en el presente plan y dimensionado por tramos. Un dispositivo sanitario, muy superior a lo habitual en este tipo de pruebas, que busca una respuesta lo más rápida posible y con las mayores garantías.

Durante el desarrollo de la prueba, en años anteriores, la gran mayoría de corredores que requirieron asistencia lo hicieron en las líneas de meta o en alguno de los puntos críticos como puede ser:

- Punta de Los Roques.
- Roque de Los Muchachos.

- Pico de Las Nieves.

El número atenciones que requirieron asistencia sanitaria especializada fue relativamente pequeño en relación a las exigencias físicas de la prueba y número de participantes. La gran mayoría de las personas que fueron atendidas durante el recorrido, en ediciones pasadas, causaron alta voluntaria para continuar con la prueba, siendo atendidos por pequeñas incidencias, relacionadas con heridas, hematomas y quemaduras por rozadura del calzado o ropa.

Para mitigar el efecto de este riesgo se contará con un dispositivo sanitario formado por medios y recursos de:

- Empresas de Servicios Sanitarios.
- Como apoyo: Organizaciones de Protección Civil, Equipos de Rescate.

Estas empresas nos permiten montar un dispositivo suficientemente grande como para dar respuesta en los puntos relevantes de la prueba, gestionar respuesta avanzada insitu y traslado de las víctimas a los puestos médicos habilitados durante los recorridos o a centros sanitarios de la red pública.

A este dispositivo sanitario se le une un dispositivo de rescate que gestionan, principalmente, las siguientes instituciones y organismos:

- Empresa de Servicios Sanitarios.
- Ayuda en Emergencias Anaga (AEA).
- Cruz Roja Española.

Equipos no adscritos al plan y que prestan su atención como medios externos:

- GREIM y Servicio Aéreo de la Guardia Civil.
- GES del gobierno de Canarias, que dispone de un helicóptero con base en el Aeropuerto de La Palma.

Por otro lado la alerta temprana la conseguimos por la gran cantidad de voluntarios participantes de diferentes colectivos y que se distribuyen por todo el recorrido:

- Agrupaciones de Protección Civil.
- Ayuda en Emergencias Anaga.
- Alfa Tango.
- GOSER.

Por otro los anexos del Plan recogen la ubicación de dispositivos y procedimientos de intervención para asegurar un rápido rescate y asistencia a los afectados.

El fallecimiento de un corredor durante la carrera pudiera provocar la suspensión de la misma, si bien este aspecto será valorado por La Directora del Plan y el Director del Plan de Actuación en Emergencias teniendo un peso relevante la circunstancia y la imagen de la prueba, por este orden.

Todas las derivaciones que se realicen desde los puestos médicos montados en los distintos puntos de la carrera se realizarán por el propio dispositivo Sanitario de la

misma, pudiendo pedir colaboración al SUC, en el caso de que no se cuenten con los recursos necesarios en el momento del traslado o cuando al desproveer el dispositivo de un recurso pongan en riesgo el mismo.

El dispositivo destinado a dar cobertura a esta prueba podrá realizar atenciones demandadas por el Servicio de Urgencias Canario, ajenas a la misma, siempre que sea por una urgencia vital y sea autorizada por el Director Técnico del presente Plan y no comprometa la seguridad de la prueba.

Entre los incidentes más habituales destacan:

- Traumatismos osteoarticulares.
- Dolor Muscular.
- Heridas de diferente gravedad.
- Hematomas.
- Alteraciones de la conciencia.
- Deshidratación.
- Golpe de Calor.
- Mal de Atura.

**Peligros vinculados al presente riesgo.**

<b>CAÍDAS A DIFERENTE NIVEL</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Caída a un plano inferior al de sustentación.
<b>BREVE DESCRIPCION</b>	Si bien el recorrido no tiene grandes zonas de exposición, si se localizan puntos del recorrido o pequeñas zonas donde puede materializarse este riesgo.  La presencia de estructuras elevadas en la meta y en la salida, favorece esta materialización del riesgo.
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
<p>Pueden producirse en las estructuras elevadas que tienen los recintos: Truss de iluminación y sonido, Tarimas para sonido y medios de comunicación y escenario.</p> <p>Caída de algún corredor en algunos de los puntos de riesgo del recorrido, generado por un resbalón, por la exposición excesiva del corredor o por la inercia en tramos de bajada.</p>	<p>Restringir acceso del público y personal no autorizado a zonas no permitidas (Tarimas, escenario, Truss, etc.)</p>
	<p>Colocación de mallado en las zonas más expuestas y con mayor acumulación de público. Salida desde el Faro de Fuencaliente y minimizar la presencia de público en este punto.</p> <p>Minimizar la presencia de público en la zona acantilada de Tazacorte, ni en la Vertical ni en las modalidades de transvolcán.</p>
	<p>Evitar distracciones</p>

	Ubicación del personal adscrito al Plan y de la organización, en lugares sensibles que aumenten la materialización de este riesgo
	Correr separado de la zona de caída
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>	
Escenarios ubicados en la meta de Los Llanos de Aridane y en la Playa de Tzacorte	
Entorno del Faro de Fuencaliente. Riesgo para el Público en pequeña zona acantilada.	
Diferentes puntos del recorrido, por donde los corredores, pasan por zonas expuestas. Advertir de la precaución a todos los corredores. Puntos vinculados principalmente al perímetro de la Caldera. Debe ser informado a los corredores en la reunión previa, la especial sensibilidad de la zona del perímetro de la Caldera desde el Reventón hasta el puerto de Tzacorte.	
Ascenso durante la Vertical y Descenso durante transvolcánica del tramo acantilado que sale o termina en la Playa de Tzacorte.	
<b>OBSERVACIONES</b>	
Las Medidas preventivas, van relacionadas con la información a los corredores, señalización y protección de zonas y minimizar la presencia de público en puntos de riesgo.	

<b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Caída que se produce en el mismo plano de sustentación.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	En Zonas Forestales o de montaña: cualquier elemento como ramas, piedras, deformación del terreno, etc. En zonas urbanas: Cableado, aceras, mobiliario público, etc.
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
El propio terreno por donde discurre la competición está compuesto de numerosas piedras sueltas, tierra, restos de vegetación, etc. El resto de emplazamientos coinciden con zonas urbanas, en donde el propio mobiliario público puede provocar que este riesgo se materialice (bordillos de acera, jardineras, desniveles en la calzada, cableado, etc)	Ubicación del personal adscrito al Plan en todo el recorrido que puede detectar zonas o puntos críticos y balizarlos.
	En zonas urbanas: Proteger los cables que discurren por el suelo de la instalación. Unos irán soterrados y otros con pasa cable
	Evitar distracciones
	Presencia de personal sanitario para atender cualquier incidencia de este ámbito
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>	
Todo el recorrido de la prueba y sus espacios de ocio aledaños.	

<b>PATOLOGÍAS PREVIAS, AJENAS A LA PRUEBA</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Incidenias sanitarias que se producen como materialización de una patología previa del corredor, sin que la actividad física sea el precursor necesario.
<b>BREVE DESCRIPCION</b>	Incidenias variadas como consecuencia de aspectos previos a la prueba.
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
Enfermedad previa, que se materializa, siendo o no el detonante el esfuerzo físico.	Dispositivo Sanitario presente en la prueba.
	Controles de Salud por parte del participante.
	Certificado médico para la Ultramaratón, como prueba que requiere del mayor esfuerzo.
	Los Médicos de la Prueba podrán proponer la descalificación de cualquier corredor/a, si observan que sus condiciones físicas no son aptas para continuar. De la misma manera, previa consulta con el responsable médico de la prueba, desde cualquiera de los intervinientes, podría provocar la misma medida.
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>	
Todos los recorridos.	

<b>INCIDENCIAS SANITARIAS PROVOCADAS POR EL MEDIO FÍSICO O LA CLIMATOLOGÍA.</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Incidenias sanitarias que se producen como consecuencia del medio físico, en este caso mal de altura o como consecuencia de la meteorología vinculada a las conductas del corredor, en este caso: golpe de calor, deshidratación, etc.
<b>BREVE DESCRIPCION</b>	Incidenias que tienen como origen el medio donde se desarrolla la actividad y la meteorología y que en ocasiones tiene el detonante de las medidas/ decisiones que adopta el propio corredor/a.
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
Altura a la que se desarrolla parte de la Maratón y Ultra Maratón. Prueba que empiezan en medianías y a cota 0, respectivamente.	Dispositivo Sanitario presente en la prueba.
	Medios adscritos para el Rescate Terrestre en zonas de especial riesgo.

	Posibilidad de Rescate aéreo, en escaso tiempo, con medios externos a la prueba.
Incidencias tales como deshidrataciones, golpes de calor, etc	Dispositivo Sanitario presente en la prueba.
	Medios adscritos para el Rescate Terrestre en zonas de especial riesgo.
	Posibilidad de Rescate aéreo, en escaso tiempo, con medios externos a la prueba.
	Control de la meteorología con al menos 72,48 y 24 horas de antelación de cada una de las pruebas, pudiendo ser motivo de suspensión las declaraciones de Alerta o Alerta máxima por parte de la Dirección General de Seguridad y Emergencias.
	Presencia de agua para situaciones meteorológicas complejas, que se puedan dar durante la prueba o con carácter local. (Punta de Los Roques y Pico de Las nieves, además de los avituallamientos)
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>	
Todos los recorridos.	

<b>CAÍDA DE OBJETOS</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Caída de objetos diversos, y que se desprenden de su ubicación por razones varias.
<b>BREVE DESCRIPCION</b>	La presencia de masa forestal (pino canario principalmente) favorece la materialización de este riesgo, debido a la caída de ramas o restos de vegetación. También puede estar vinculado este riesgo a la caída de piedras en zonas con taludes o cierta verticalidad.
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
Tránsito por zonas de medianías con objetos susceptibles a desprenderse de su ubicación: ramas, piedras, tierra,...	Observación previa de la zona
	Retirarnos de zonas posibles de riesgo
	Evitar distracciones
	Atención a la señalización de avisos existente
	Desprendimientos que sean detectados previos a la prueba, serán comprobados por personal competente y se tomará la decisión sobre la aptitud de la zona para el paso de la



carrera
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>
Cualquier punto del recorrido que pase por zonas con masa forestal y zonas con aloraciones rocosas con cierta verticalidad.

<b>RIESGO</b>
<b>INCIDENTES QUE REQUIERAN RESCATE ESPECIALIZADO</b>

Los antecedentes de esta carrera pudieran hacer prever que el número de incidentes que requieran un rescate pueda ser bajo, siendo además el mismo itinerario que en ediciones pasadas.

Si atendemos a datos de las ediciones anteriores, de las que se dispone de información, se requirieron una media de 2-3 rescates especializados, con la participación en la mayoría de ellos de los helicópteros que recortaron los tiempos de respuesta y garantizaron el mantenimiento de los equipos de tierra en sus ubicaciones.

Medidas de Mitigación del Riesgo:

Estas medidas consisten básicamente en la señalización y en los medios humanos y materiales dedicados al rescate y la atención sanitaria.

Todas las modalidades disponen de unos corredores escoba que ocupan la última posición en cada tramo, batiendo la zona del recorrido, dando la alerta en caso de encontrarse corredores accidentados o cansados y en cada punto de control, verificando que todos los atletas han pasado por ese punto.

Por otro lado, los corredores están obligados a llevar un teléfono para poder ponerse en contacto con los medios de emergencia en caso de necesidad.

**EL TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO CON EL PUESTO DE MANDO QUE SE FACILITARÁ A LOS CORREDORES:**

**628182070**

**Este teléfono lo llevarán impreso en los dorsales.**

En este sentido, podrán ser alertantes los propios corredores, los dispositivos de seguridad, los corredores escoba o el público que pueda estar en la zona incluido senderistas o corredores ajenos a la prueba.

Las llamadas que se realicen a este teléfono serán atendidas por el Gestor del CECOPIN, recabando la información necesaria para la gestión del incidente. Así y en función del tipo de incidente será prioritario saber:

- Color del dorsal.
- **Azul:** Kilómetro Vertical.

- **Negro:** Ultra Maratón.
- **Verde:** Maratón.
- **Rojo:** Media Maratón
- Número del dorsal.
- Patología o datos sobre el tipo de incidente.
- Localización (con puntos de referencia, coordenadas a ser posible, tiempo que hace que pasó por el último avituallamiento y cual era este, descripción de su entorno).
- Si está próximo a pistas o carreteras.
- Tipo de ayuda que solicita.

La prioridad en un rescate en zonas de difícil acceso o en zonas alejadas de zonas de acceso para ambulancias o vehículos de rescate, provocará la intervención de las unidades terrestres y aéreas de rescate, estabilizando las primeras y evacuando las segundas.

#### **Es prioridad, en el procedimiento, el rescate con medios aéreos.**

Ante una situación de emergencia sanitaria crítica, se priorizarán los siguientes aspectos en referencia al rescate aéreo y el aparato que la realizará:

- Lugar donde se encuentra la víctima.
- Maniobrabilidad del helicóptero en la zona del rescate.
- Posibilidad de llevar un médico en el helicóptero.
- Amplitud para trabajo especializado de los equipos sanitarios en el interior del aparato.

**El Rescate aéreo será siempre autorizado por el Director Médico o Responsable de Operaciones Sanitarias en Coordinación con El responsable de Operaciones de Rescate y Director del Plan de Actuación en Emergencias.**

<b>RIESGO</b>
<b>ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, INSEGURIDAD CIUDADANA Y AGRESIONES</b>

Es muy poco probable que se den este tipo de situaciones, si bien podrían producirse alguna pequeña incidencia, vinculada a la gestión de un incidente, circulado a familiares y amigos.

<b>ACTOS VANDÁLICOS / HURTOS / INSEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Hurto o robo de algún objeto de valor. Riñas o peleas.
<b>BREVE DESCRIPCION</b>	Robo de algún objeto perteneciente al público, participante, organización o equipos de emergencia, aprovechando la aglomeración de gente, las distracciones o
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
No tomar unas mínimas medidas de seguridad, facilita la aparición de pequeños robos (por descuido) que alteran el normal desarrollo del evento.	Evitar distracciones
	Guardar la documentación encima.
	Presencia de personal adscrito al Plan
	Presencia de Policía Local en los alrededores del evento.
	Los equipos Sanitarios alertarán al Puesto de Mando de Manera inmediata ante la sospecha de riesgo de alteración del orden público.
	En el caso de necesitarse comunicar incidencias graves a familiares o amigos se harán en presencia policial y equipo preparados de Asistencia sanitaria y Psicológica.
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>	
Cualquier punto de las Pruebas.	
<b>OBSERVACIONES</b>	
La comunicación de malas noticias a familiares se realizará en presencia de los cuerpos de seguridad y personal especializado.	

<b>RIESGO</b>
<b>CAÍDA O COLAPSO DE ESTRUCTURAS DESMONTABLES</b>

<b>CAÍDA/ COLAPSO ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Caída de la estructura en su totalidad o parte de ella, hacia zonas con riesgo de provocar un accidente.
<b>BREVE DESCRIPCION</b>	La presencia de estructura elevadas favorece esta materialización del riesgo
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
<p>Pueden producirse en las estructuras elevadas que tiene el recinto: Truss de iluminación y sonido, Tarimas para sonido y medios de comunicación y escenario, debido a la acción externa de un FMA, debido a la mala calidad del material empleado o a un defectuoso montaje de la estructura</p>	<p>Restringir acceso del público y personal no autorizado a zonas no permitidas (Tarimas, escenario, Truss, etc.)</p>
	<p>Certificado de Seguridad y Estabilidad Estructural del técnico competente junto al Certificado de homologación de la estructura. Este certificado debe incluir, en las estructuras elevadas, los umbrales de viento que son capaces de soportar. En este caso cabe destacar que los arcos hinchables, tienen una limitación de 38km/h</p>
	<p>Suspensión del evento en caso de declaración de situación de alerta o Alerta Máxima por FMA (vientos o lluvia)</p>
	<p>Suspender el evento, si las condiciones meteorológicas son inadecuadas para su normal desarrollo, aunque no existan declaraciones por FMA.</p>
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>	
Estructuras desmontables elevadas (Tarimas)	
Escenario	
Arco hinchables.	
Truss	

<b>RIESGO</b>
<b>RIESGOS POR FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO</b>

**La activación del PEFMA (Plan por Fenómenos Meteorológicos Adversos) en situación de Alerta o Alerta Máxima de cualquiera de los fenómenos meteorológicos que pueda afectar al desarrollo del espectáculo, así como a la seguridad de las estructura, será motivo de suspensión del espectáculo público por parte de la Directora del Plan de Autoprotección.**

**Sin perjuicio de la Activación del PEFMA o no, la activación del PEIN de la Palma en situación de Alerta o Alerta Máxima por un fenómeno meteorológico de carácter Insular, que pudiera afectar al desarrollo del espectáculo, provocará la suspensión del mismo**

**Medidas de Mitigación:** Previsión meteorológica para el día del espectáculo, con al menos 48 horas de antelación.

UMBRALES Y NIVELES DE AVISO POR FMA			
ISLA DE LA PALMA	AMARILLO	NARANJA	ROJO
FENÓMENOS COSTEROS	F7 (50-61 km/h), mar combinada o compuesta que provoque oleaje de 4 a 5 metros	F8 y F9 (62-74 km/h), mar combinada o compuesta que provoque oleaje de 5 a 8 metros.	A partir de F10 (75 km/h), mar combinada o compuesta que provoque oleaje de más de 8 metros
TEMPERATURAS MÁXIMAS	34°C	37°C	40°C
TEMPERATURAS MÍNIMAS	-1°C	-4°C	-8 °C
VIENTOS	70 km/h	90 km/h	130 km/h
PRECIPITACION (12H)	60 mm	100 mm	180 mm
PRECIPITACION (1H)	15 mm	30 mm	60 mm

El Riesgo derivado de los fenómenos meteorológicos adversos, es la principal causa de sinergia con otros riesgos, derivándose como consecuencia de estos riesgos tales como:

- La caída de árboles o ramas por la acción del viento.
- Los incidentes sanitarios derivados, del frío, del calor, del viento.
- Las caídas o precipitaciones en zonas de paso complicadas por acción del viento.
- Caídas provocadas por el estado del firme por la lluvia.
- Corrimientos de tierra.

**Medidas de Mitigación:**

- Previsión meteorológica para el día de la carrera, con 48h y 24h de antelación.
- Suspensión de la Prueba parcial o completamente ante una situación a partir de Alerta por fenómeno meteorológico adverso que afecte al recorrido o parte de él.

Los Fenómenos que con mayor probabilidad pueden materializarse son: Fuertes Lluvias, Fuertes Vientos o las bajas temperaturas.

### **Medidas de autoprotección para la población y público en general ante los FMA más habituales, establecidas por el PEFMA**

#### **Medidas de autoprotección para fuertes vientos.**

##### **CÓMO ACTUAR:**

- Evite caminar por jardines o zonas arboladas.
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento.
- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 1-1-2.
- En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 1-1-2.
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas.
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las línea
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

#### **Medidas de autoprotección para lluvias:**

##### **CÓMO PREVENIR:**

- Preste atención a las previsiones meteorológicas y a las recomendaciones de las autoridades al respecto.
- Aunque el cielo esté despejado, no estacione su vehículo en el cauce de los barrancos.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad.
- Evite los desplazamientos. En caso de necesidad, conduzca con precaución y no atraviese zonas que puedan inundarse.

## CÓMO ACTUAR:

- Sintonicé las emisoras de radio locales y siga las instrucciones que se indican.
- Si observa que la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre las ventanas y puertas de la vivienda ya que las corrientes de aire atraen los rayos.
- Desenchufe los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación desconecte el interruptor general de electricidad de la vivienda.
- Si la tormenta le sorprende cuando va conduciendo, disminuya la velocidad y extreme las precauciones ya que la calzada puede verse afectada por desprendimientos.
- No se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua, ni atraviese los tramos inundados para evitar que la fuerza del agua le arrastre.
- Si está en el campo, recuerde que no debe refugiarse debajo de árboles solitarios, ni subir a zonas elevadas y aléjese de alambradas, torres o cualquier estructura metálica.
- Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

## Medidas de Protección en las zonas de Montaña.

### Si se encuentra en las proximidades de un Incendio Forestal.

- Trate de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.
- Recuerde que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego le rodee. Por tanto, vaya siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
- Procure no dirigirse hacia barrancos u hondonadas, ni intente escapar ladera arriba cuando el fuego ascienda por ella.

### Si se encuentra con una Tormenta y trombas de agua.

- Evitar permanecer en lo alto de las colinas y no refugiarse debajo de árboles, sobre todo, si están solitarios.
- Alejarse de alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- En caso de que el aguacero le sorprenda conduciendo cualquiera de los vehículos de apoyo o de emergencia, **no atraviese los tramos** que estén **inundados**. La fuerza del agua puede arrastrarle al hacer flotar el vehículo.
- También es **importante localizar los puntos más altos** de la zona donde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.

- Si es posible, intente **contactar con los** servicios de emergencia adscritos al plan o con el 112 y dele su situación, lo más exactamente posible con el fin de poder acudir a su auxilio.

**Si se encuentra ante Fuertes Vientos.**

- Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado, así como a su paso por desfiladeros, zonas muy escarpados y con caminos estrechos.

<b>RIESGO</b>
<b>INCENDIO FORESTAL</b>

Si bien la carrera discurre, en un porcentaje muy importante, por zonas forestales, en algunos casos consideradas zonas ZARI (Alto riesgo de Incendio), la época del año en la que se desarrolla esta carrera, hacen poco probable la posibilidad de que se materialice el un fuego.

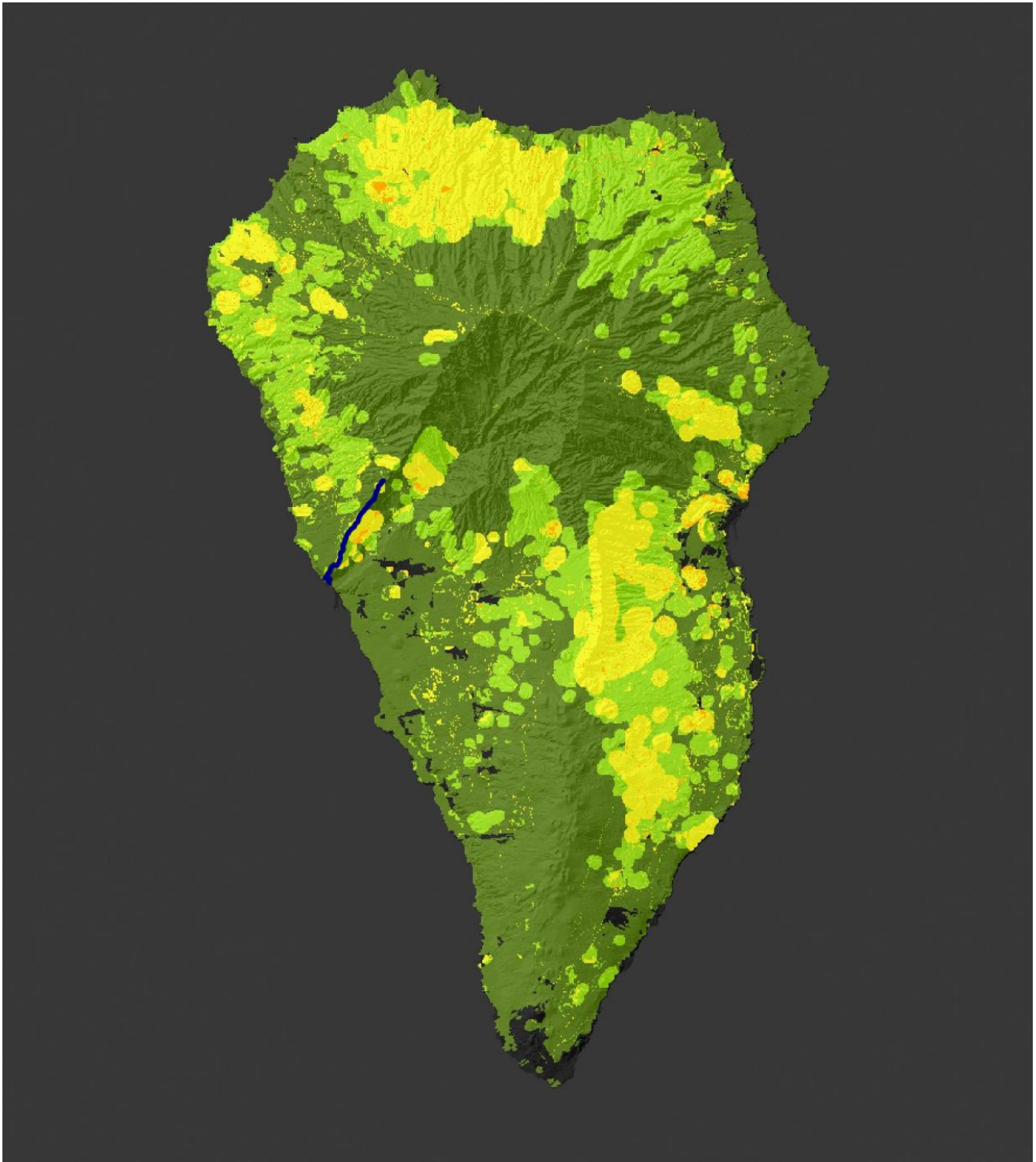
En todo caso la presencia de condiciones meteorológicas Favorables para el inicio de un fuego, pueden ser desfavorables para el desarrollo de la prueba y sean motivo de suspensión de la misma.

Por otro lado, las medidas preventivas de las que dispone el Cabildo Insular de La Palma y la capacidad de respuesta de este riesgo, adaptado a la época del año, garantizan una primera respuesta adecuada para garantizar la seguridad de corredores.

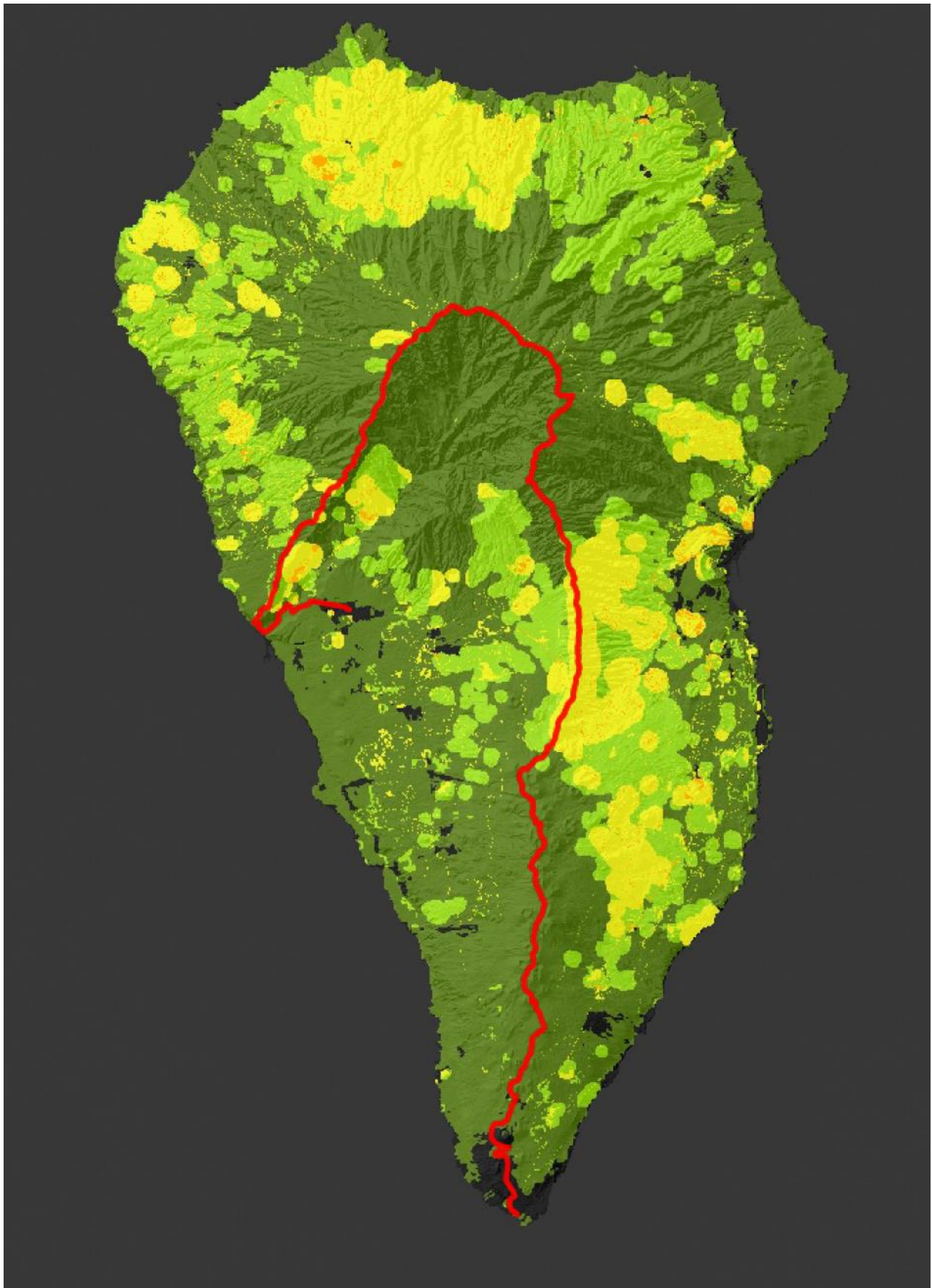
Por otro lado, el gran entramado de medios y recursos distribuidos por la prueba nos garantizan una alerta temprana y un correcto mecanismo de Alarma.



Mapas de Riesgo.



Kilómetro Vertical



Modalidades Transvulcania

### Medidas de Mitigación.

- Observancia del Riesgo de Incendio el día de la carrera.
- Cualquier incidencia en esta materia, cuya alerta sea recibida en el 1-1-2, este centro deberá informar al Director Técnico para que se puedan tomar las decisiones pertinentes a tal fin, junto con la Directora de la carrera.
- Si la Alerta es transmitida por un corredor, se informará al Director Técnico del Plan y al CECOES 1-1-2. Parándose la modalidad que se pueda ver afectada y gestionando los medios y recursos necesarios para evacuar el entorno de carrera. La actuación en caso de incendio Forestal es siempre del Cabildo Insular de La Palma, quien gestiona la emergencia.
- Control de paso de corredores por los puntos de corte y avituallamiento con el fin de detectar si se ha producido la pérdida de un corredor no identificada.
  - Como novedad en esta edición se dispondrá de una persona que específicamente se encargará de realizar un cheking desde el Puesto de Mando.
- Si existiera un incendio forestal que afectara a entornos diferentes a los de paso de la carrera, igualmente esta se va a ver afectada en la medida de que parte de los dispositivos de seguridad lo conforma personal y equipos de medio ambiente, debiendo valorar la Directora del Plan y el Director Técnico del Plan, si la carrera se desarrolla o no, atendiendo en primera instancia a la seguridad de corredores y personal de los equipos de emergencia.
- Si existiera un incendio forestal que afectara a cualquier tramo del recorrido, la modalidad que discurriera por el tramo afectado se suspendería inmediatamente y se valoraría la suspensión de toda la carrera.

<b>RIESGO</b>
<b>ACCIDENTES O ATROPEYOS</b>

<b>ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Golpe a persona producido por vehículo en movimiento.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Tanto en los entornos urbanos, como en aquellos puntos del recorrido por donde circulan vehículos, se convierten en lugares de peligro.
<b>MOTIVO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
Compartir vía con vehículos a motor o similar	Transitar únicamente por las zonas destinadas a tal fin y evitar la presencia en áreas con circulación intensa de vehículos
	Respetar la señalización, en particular de las zonas y vías correspondientes al paso de vehículos y las reservadas a los peatones
	Caminar por arcén izquierdo en caso de compartir vía
	Permitir la circulación y no bloquear los accesos a zonas con restricción.
	Evitar distracciones
<b>ZONAS DE INCIDENCIA</b>	
Entorno de la Salidas y Metas de las carreras, que si bien tienen en la parte más próxima la restricción del tráfico rodado, con excepción de los vehículos de emergencia, su perímetro y la gran cantidad de personas que acuden pueden generar problemas con el transporte público o dichos vehículos de emergencias.	
Puntos de cruce de corredores, principalmente:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Canarios.</li> <li>- Roque de los Muchachos y su entorno cercano.</li> <li>- Mirador del Time. (Para Transvulcania y La Vertical)</li> <li>- Subida desde la Playa de Tzacorte hasta la Meta en los Llanos.</li> </ul>	

<b>RIESGO</b>
---------------

<b>INCENDIO URBANO</b>
------------------------

El riesgo de incendio durante el desarrollo de la carrera y en instalaciones propias de la carrera es muy poco probable, siendo incendios en entornos urbanos los que en algún caso pueden afectar al recorrido de la carrera. En el segundo de los casos y en caso necesario, medios de la carrera pudieran tener que intervenir en materia de seguridad, siempre que sean solicitados por el 1-1-2, sea aceptado por el Director del Plan de Actuación en Emergencias y no comprometa la seguridad del desarrollo de la misma.

Medidas de mitigación del riesgo:

En cuanto a la zona de afección principal de la carrera:

- Salida desde el Faro de Fuencaliente.
- Meta y paso en Playa de Tzacorte.
- Refugio de El Pilar.
- Línea de Meta en Los Llanos de Aridane.

Para estos puntos y el resto de instalaciones sanitarias (Caspas) distribuidas en los distintos puntos de actividad, se establecen las siguientes medidas:

- Cada uno de los puestos de Primeros Auxilios o puestos médicos dispondrán de un extintor junto al cuadro de luz de CO<sub>2</sub> y otro de las mismas características junto al grupo electrógeno si este lo tuvieran como fuente de energía de dicho puesto. Además cada caseta dispondrá de un extintor de polvo polivalente ABC. En ambos casos los extintores deben disponer de sus certificaciones y deben estar en un lugar visible y señalizado. El personal que trabaje en estos puestos sanitarios debe estar instruido en el manejo de los mismos.
- En la zona de Meta y Salida los extintores estarán ubicados en las posiciones que se fijan en el plano Anexo.

**TRANSVULCANIA**  
TERREX LA PALMA ISLAND

MAY 11 2024



**SALIDA - ULTRAMARATÓN Y MEDIAMARATÓN FARO DE FUENCALIENTE**

- 1) Salida de la Ultramaratón y Media Maratón / Start line of the Ultramarathon & Half Marathon
- 2) Escenario / Stage
- 3) Zona de Prensa / Press Area
- 4) Pantalla de TV / TV Screen
- 5) Baños portátiles / Portable bathrooms
- 6) Consignas / Lockers
- 7) Ambulancia / Ambulance
- 8) Chip

**EL Faro de Fuencaliente:**

- Extintor de CO<sub>2</sub>: Escenario. Punto 2.
- Extintor de Polvo Polivalente: Escenario. Punto 2.

**TRANSVULCANIA**  
TERREX LA PALMA ISLAND

MAY 11 2024



**META - MARATÓN SALIDA - KILÓMETRO VERTICAL TAZACORTE**

- 1) Guaguas lanzaderas / Bus Transfer
- 2) Consignas / Lockers
- 3) Escenario / Stage
- 4) Avituallamiento de la Ultramaratón / Ultramarathon AID Station
- 5) Avituallamiento de la Maratón / Marathon AID Station
- 6) Zona de descanso / Rest Area
- 7) Línea de meta Maratón / Marathon finish line
- 8) Hospital de campaña / Tent hospital
- 9) Baños sanitarios / Sanitary toilets
- 10) Fisioterapia / Physiotherapy

**Tazacorte:**

- Extintor de CO<sub>2</sub>: Escenario. (Punto 3).

- Extintor de Polvo Polivalente: Escenario. (Punto 3).
- Extintor de CO<sub>2</sub>: Puesto Médico. (Punto 8).
- Extintor de Polvo Polivalente: Puesto Médico (Punto 8), Escenario, (Punto 3).
- Extintor de Polvo Polivalente: Carpa Zona de Descanso. (Punto 6).

**TRANSVULCANIA**  
TERREX LA PALMA ISLAND

**MAY 11 2024**

**META - MEDIAMARATÓN**  
**SALIDA - MARATÓN**  
**EL PILAR**

- 1) Línea de meta Mediamaratón / Finish line Half Marathon
- 2) Control de tiempos / Timing system
- 3) Avituallamiento Mediamaratón / AID Station Half Marathon
- 4) Zona de Prensa / Press Area
- 5) Línea de salida Maratón / Marathon start line
- 6) Guaguas lanzaderas / Bus shuttle
- 7) Trail Box
- 8) Hospital de campaña / Tent hospital
- 9) Pista de la Hilera / La Hilera Path
- 10) Avituallamiento Ultramaratón / Ultramarathon AID Station
- 11) Consignas / Lockers
- 12) Baños portátiles / Portable bathrooms
- 13) Salida y meta Transvulcania Kids / Transvulcania Kids start & finish line

**Refugio de El Pilar:**

- Extintor de CO<sub>2</sub>: Carpa de Control Chip. (Punto 2).
- Extintor de CO<sub>2</sub>: Puesto Médico. (Punto 8).
- Extintor de Polvo Polivalente Puesto Médico: (Punto 8).
- Extintor de Polvo Polivalente zona de prensa: (Punto 4).



### Los Llanos de Aridane (Meta):

- Extintor de CO<sub>2</sub>: Lado derecho del Truss de Meta. (Punto 1).
- Extintor de CO<sub>2</sub>: Junto a cuadro de Luz Puesto Médico. (Punto 5).
- Extintor de Polvo Polivalente: Lado derecho del Truss de Meta. (Punto 1).
- Extintor de Polvo Polivalente: Puesto Médico, 1 en cada carpa. (Punto 5).
- Extintor de Polvo Polivalente: 1 en zona de Fisioterapia y uno en Podología. (Puntos 3 y 4).
- Extintor de Polvo Polivalente: Carpas. (Puntos 8, 9 y 10).

Todos los Extintores deben estar revisado por empresa autorizada y correctamente señalizados.

Cabe destacar que en todos estos puntos habrá presencia de una dotación de bomberos, lo que mitiga el riesgo aún más si cabe.

- Ante un conato, los equipos de emergencia dispuesto para la prueba tratarán de sofocarlo con los medios dispuesto, siendo alertado en todo caso el Puesto de Mando para que los bomberos acudan al lugar.
- Todas las instalaciones (Casetas, arcos de meta, etc) serán montadas por personal cualificado, siguiendo las indicaciones del fabricante.



- Todas las conexiones al tendido eléctrico se harán a aquellas acometidas que las administraciones locales hayan dispuesto a tal fin y tendrán que cumplir con lo establecido en la normativa vigente.

Por otro lado podemos diferenciar los conatos de los incendios, en este sentido, podríamos considerar un conato a aquel que puede extinguirse con los medios propios del dispositivo, cuya duración es muy limitada en el tiempo y no genera incidencia relevante alguna.

Un incendio en vivienda o comercios próximos, no debiera implicar ninguna incidencia con respecto a la carrera, pero si el tomar medidas excepcionales, con el fin de controlar el paso por la zona del incidente de los corredores. En todo caso una u otra decisión debe ser tomada por el director de seguridad del plan.

RIESGO	NIVEL
ATENTADO TERRORISTA	4



En la actualidad España se encuentra en nivel cuatro de alerta ante actos terroristas, establecida por el ministerio del interior.

Ante los últimos acontecimientos acaecidos en Niza y Berlín, en la que fueron utilizados vehículos de gran tonelaje y tras la comunicación remitida desde el ministerio del interior a los ayuntamientos para la colocación de medidas físicas para evitar este tipo de incidentes se ha determinado por parte de los técnicos redactores los siguientes aspectos:

- La competencia para la protección ante atentados terroristas recae en los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.
- El Punto con Mayor Exposición, será La Meta y su entorno en Los Llanos de Aridane.
- Desde el Ayuntamiento de Llanos de Aridane se adoptarán medidas de protección física en aquellos puntos considerados de riesgo, por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:
  - El entramado de calles y las anchuras de las mismas hace muy complicado el acceso a la zona de los actos final.
  - La congestión del tráfico, hace muy complicado el acceso y llegada a los puntos de desarrollo del espectáculo.
  - Los obstáculos físicos no deben comprometer la evacuación de los espacios.
  - Se ubicarán obstáculos físico o las medidas que se estimen por el órgano competente, en aquellos accesos que se han entendido con mayor probabilidad:
    - Calle Real.

### **3.3.- Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.**

Se prevé que el cómputo total de público que acuda a la prueba ronde las 20000 personas para transvulcania, con capacidad de acceso a cualquier punto del recorrido.

En el Caso del Kilómetro Vertical, se espera que el cómputo total de público que acuda a la prueba ronde las 1500 personas, con capacidad de acceso a cualquier punto del recorrido.

En el Caso de La Kids, se espera que el cómputo total de público que acuda a la prueba ronde las 1000 personas, con capacidad de acceso a cualquier punto del recorrido.

El 40% de los asistentes a este espectáculo serán familiares y amigos de los atletas, siendo una parte mayor, el 60%, la conformada por público en general, sin vinculación expresa a los corredores.

## **Capítulo 4.- Inventario y Descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección.**

**4.1.- Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.**

**Definición de etapas y zonificación del evento con respecto a las disposiciones de seguridad.**

Este Plan de Autoprotección contempla las normas y procedimientos correspondientes a las actuaciones que deben ejecutarse, *antes, durante; después* del evento:

1. Las actuaciones ANTES del evento consisten en disponer de todos los elementos humanos y materiales en condiciones de responder eficazmente en el caso de que la emergencia se produzca.
2. Las actuaciones DURANTE el evento son la esencia misma del Plan y pretenden normalizar la adecuada respuesta de todos los medios implicados a partir del momento en que se produzca la emergencia, sea cual sea la naturaleza y localización de la misma. La importancia, celeridad y orden de las tareas a realizar por cada una de las unidades y servicios, tanto en condiciones de normalidad como cuando se difunde la alarma, hasta que se estabiliza la emergencia, vendrá dada por el tipo de emergencia producida. En todo caso, la totalidad de los medios estarán en el lugar preciso y en disposición de cumplir su misión.
3. Las actuaciones DESPUÉS del evento, tienen como fin primordial el restablecimiento de la normalidad, confección de los informes pertinentes, información sobre los acontecimientos al Director del Plan y, en el caso de producirse una emergencia, apoyo a la *investigación* que pudiera realizarse para esclarecer el incidente.

**MEDIOS HUMANOS ADSCRITOS AL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

**DIRECTORA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

FUNCIONES
Es la persona de máxima responsabilidad en la emergencia.
Gestionará y coordinará la organización operativa prevista ante las emergencias.
En función de la información sobre la evolución del incidente, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias.
Alertará al Centro de Coordinación de Emergencias CECOES 1-1-2, en caso de precisar ayuda externa.

Ejercerá como interlocutor ante los servicios de la ayuda externa, a quien facilitará el ejercicio de sus labores.
Declarará la emergencia y ordenará la evacuación en caso necesario.
Garantizará la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los Equipos de Emergencias y la adecuada toma de decisiones.
Decidirá el final de la emergencia y tomará las medidas para posibilitar la vuelta a la actividad normal sin riesgo de repetición del incidente.
Mantendrá constante comunicación con los equipos de intervención que están “in situ”

**DIRECTOR TÉCNICO**

FUNCIONES
Asumir las funciones que le sean delegadas por el máximo responsable del evento.
Alertar al CECOES 1-1-2
Ejecución Técnica del Plan y sus procedimientos.
Coordinar las actuaciones de los intervinientes en las circunstancias que sea necesario.
Modificar y adecuar los protocolos preestablecidos a las particularidades de cada incidente o del propio desarrollo de la seguridad de la actividad objeto del Plan.
Mantener informado al máximo responsable de la organización, de los incidentes no rutinarios y que puedan generar alarma.
Tomar decisiones sobre el aplazamiento, suspensión o variación del evento por condiciones meteorológicas adversas u otra incidencia que haga peligrar el desarrollo normal del evento

**4.1 MEDIOS.**

El presente Plan la disposición inicial de los intervinientes, la cual podrá ser modificada por el director del plan de autoprotección y seguridad, en el momento que estime oportuno con el fin de adaptar sus posiciones preventivas a la realidad del espectáculo y el discurrir del mismo, toda vez que se trata de una actividad dinámica, al aire libre somita a circunstancias de carácter local no predecibles. De la misma manera se puede distinguir dentro del operativo, aquellos intervinientes que tienen funciones directamente vinculadas con la atención de emergencias, como son: Dispositivo de Seguridad Pública y gestión del tráfico, Dispositivo Sanitario y Dispositivo de Rescate y por otro lado todo el operativo de voluntariado de Protección Civil y otras entidades, que se distribuyen por el

itinerario que tiene una función vinculada principalmente a la logística y a la alerta en caso de accidentes que puedan ser detectado, mejorando sin duda los tiempos de respuesta. Estos últimos no tienen peso específico en la intervención, por lo que con toda probabilidad puedan ser redistribuidos y movilizados de su posición inicial en cualquier momento, mientras que en el caso en los que los operativos son parte fundamental de la respuesta, su movilización o reubicación, estará directamente relacionada con la atención de emergencias o maniobras preventivas ante situaciones sobrevenidas.

### Relación de los distintos medios y recursos

Los distintos servicios públicos y privados que intervendrán en desarrollo de este espectáculo serán:

- Guardia Civil Unidades de Tráfico, seguridad Ciudadana, GREIM y unidad Aérea. (Estos medios, no tienen una adscripción específica al plan, si bien darán respuesta a sus competencia con un operativo específico para el evento)
- Policías Locales de los distintos municipios por donde discurre la prueba.
- Servicios Sanitarios.
  - Empresa de Servicios Sanitarios.
- Equipos de Rescate y Salvamento.
  - Grupo de Rescate de AEA
  - Grupo de Rescate de Bomberos
  - Grupo de Rescate de Guardia civil de montaña. (No adscritos específicamente al plan)
  - Medio Ambiente.
  - Empresa de Servicios Sanitarios.
  - GES (No adscritos específicamente al plan)
- Grupos de Protección Civil. (Logística y Alerta)
  - Ayudas en Emergencias Anaga (AEA).
  - Alfa Tango.
  - GOSER
  - Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de distintos municipios.
- Servicio de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias del Cabildo de la Palma.
- Personal de Parques Nacionales.
- Personal de Coordinación.
- Personal de logística.
- Servicio de infraestructuras del Cabildo Insular de la Palma.
- Servicio de Extinción y Salvamento BOMBEROS.
- Medios aéreos
  - Guardia Civil de Montaña (base Refugio Punta de Los Roques)
  - GES (Base en el Aeropuerto de La Palma, No adscritos al Plan)
- CECOPIN La Palma.
- Personal de la organización.
- Personal de salida, avituallamientos, meta, etc.
- Fisioterapeutas.
- Podólogos.

## GLOSARIO DE CÓDIGOS ID ASIGNADOS A CADA MEDIO

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA		
<b>S</b>	Salida	Arcos de salida, con equipos para control chip: alfombra y ordenador portátil.
<b>DP</b>	Director de la Prueba	Dirección técnica de la carrera, siguiendo la prueba y comprobando el correcto funcionamiento de los avituallamientos, controles y puestos de vigilancia.
<b>DA</b>	Director de avituallamiento	Organiza y coordina todos los avituallamientos, garantizando su buen funcionamiento.
<b>RA</b>	Responsable de avituallamiento	Personas responsables de cada uno de los avituallamientos ubicados. Garantiza el buen funcionamiento de los mismos y está en comunicación continua con el Director de Avituallamiento.
<b>AVI</b>	Avituallamientos	Puestos con líquido y comida, provistos de una cubierta protectora, mesas y sillas. Gestionado por el Ejército de Tierra.
<b>CCHIP</b>	Control de paso electrónico	Equipos para el control de paso electrónico: Alfombra y ordenador portátil.
<b>M</b>	Meta	Arco de meta, con equipos para control chip: alfombra y ordenador portátil.
<b>EEU</b>	Equipos escoba.	Equipos de cierre de cada modalidad de carrera, formado cada uno por dos personas que recorren el itinerario detrás de los últimos corredores comprobando que no queda nadie en el itinerario. Estarán debidamente identificados con prendas fluorescentes y un terminal Tetra para comunicarse con el Puesto de Mando Avanzado.
<b>SEGURIDAD VIAL</b> De acuerdo con la legislación vigente, todos los cortes transversales de carreteras insulares serán realizados por la Guardia Civil con la colaboración del personal de carreteras del Cabildo Insular, y estarán oportunamente señalizados.		
<b>PL</b>	Policía Local	Parejas en moto o coche controlando el tráfico en los núcleos urbanos.
<b>GCT</b>	Guardia Civil de Tráfico	Parejas controlando los puntos de cruce o travesía de carreteras insulares.
<b>CAR</b>	Carreteras del Cabildo	Cuadrilla organizando un corte de carretera por cruce o travesía de corredores.
<b>CGG</b>	Servicio de Guaguas	Coordinación del servicio de Guaguas.
VIGILANCIA / RESCATE/ LOGÍSTICA		
<b>MAMB</b>	Personal de Medio Ambiente	Guardia en determinados puntos vigilando el transcurso de la carrera.
<b>AGM</b>	Agente Medio Ambiente	Control de Accesos a espacios restringidos por pistas forestales.
<b>PN</b>	Personal del Parque Nacional	Guardia en determinados puntos vigilando el transcurso de la carrera.
<b>PC</b>	Protección Civil (Irá acompañado de las iniciales de su municipio)	Vigilancia/ Logística
<b>AT</b>	Alfa Tango	Vigilancia/ Logística
<b>AEA</b>	Ayuda en Emergencias Anaga	Vigilancia/ Logística
<b>GOSE</b>	Grupo de Emergencias	Vigilancia/ Logística
<b>RESC AEA</b>	Equipos de rescate de AEA	Rescates en tramos menos accesibles en caso de que sea necesario.
<b>CRR</b>	Cruz Roja de Rescate	Guardia y rescates en tramos menos accesibles en caso de que sea necesario.
<b>GES</b>	Grupo de emergencia y salvamento del Gobierno de Canarias	Guardia y rescates en tramos menos accesibles en caso necesario.

<b>SEPRONA</b>	Servicio de Protección de la Naturaleza.	Funciones de vigilancia, apoyo y control de pistas forestales y senderos de la red del Parque Nacional.
<b>GREIM</b>	Grupo de Rescate Especial de Intervención en Montaña de la Guardia Civil	Rescates en tramos menos accesibles en caso de que sea necesario.
<b>BPAL</b>	Bomberos voluntarios de La Palma	Rescates en tramos menos accesibles en caso de que sea necesario Extinción de Incendios.
<b>VOL</b>	Personal voluntario TES	Indicaciones del itinerario a los corredores en puntos conflictivos.
<b>CG</b>	Guardia Civil Seguridad Ciudadana	Orden Público.
<b>CGPC</b>	Policía Canaria	Orden Público.
<b>SANITARIO</b>		
<b>PSAN</b>	Puesto Sanitario	Puntos equipados para asistencia médica o sanitaria a corredores que lo necesiten, situados en el entorno de la prueba.
<b>PM</b>	Puesto Médico	
<b>SVB</b>	Ambulancia de Soporte Vital Básico	Vehículos situados en el entorno de los itinerarios, en los tramos horarios de paso de corredores, para atención sanitaria y traslados en caso de que sea necesario. Con personal preparado para practicar primeros auxilios y personal médico en el caso de las SVA
<b>SVA</b>	Ambulancia de Soporte Vital Avanzado	
<b>A4x4</b>	Ambulancia 4x4	
<b>VIC</b>	Vehículo de Intervención con Camilla.	Vehículo situado en el entorno de difícil acceso para ambulancias, con la finalidad de poder hacer extracciones de víctimas en camilla, con inmovilización, hasta zonas de carretera accesible a ambulancia..
<b>COORDINACIÓN DE LA PRUEBA</b>		
<b>DT</b>	Director Técnico de la Prueba.	Máximo responsable técnico de la seguridad de la prueba.
<b>T</b>	Técnico de Emergencias del Cabildo	Supervisión y control en puntos designados. En el Caso de que se requiera un Puesto de Mando avanzado, asumirá el control del mismo hasta la incorporación del DT.
<b>PMA</b>	Puesto de Mando Avanzado	Ubicado en el Centro de Mayores de Los Llanos de Aridane.
<b>GRAJA 1</b>	Puesto de Comunicaciones	Puesto para garantizar coberturas
<b>GRAJA 2</b>	Puesto de Comunicaciones	Puesto para garantizar coberturas
<b>GRAJA 3</b>	Puesto de Comunicaciones	Puesto para garantizar coberturas

NOTA: Existen medios cuya ubicación coincide con el punto final de un tramo y el punto de inicio del tramo siguiente. En estos casos, dichos medios solamente se describen en la ficha donde figuran ubicados en el punto de inicio.

#### **NOTAS:**

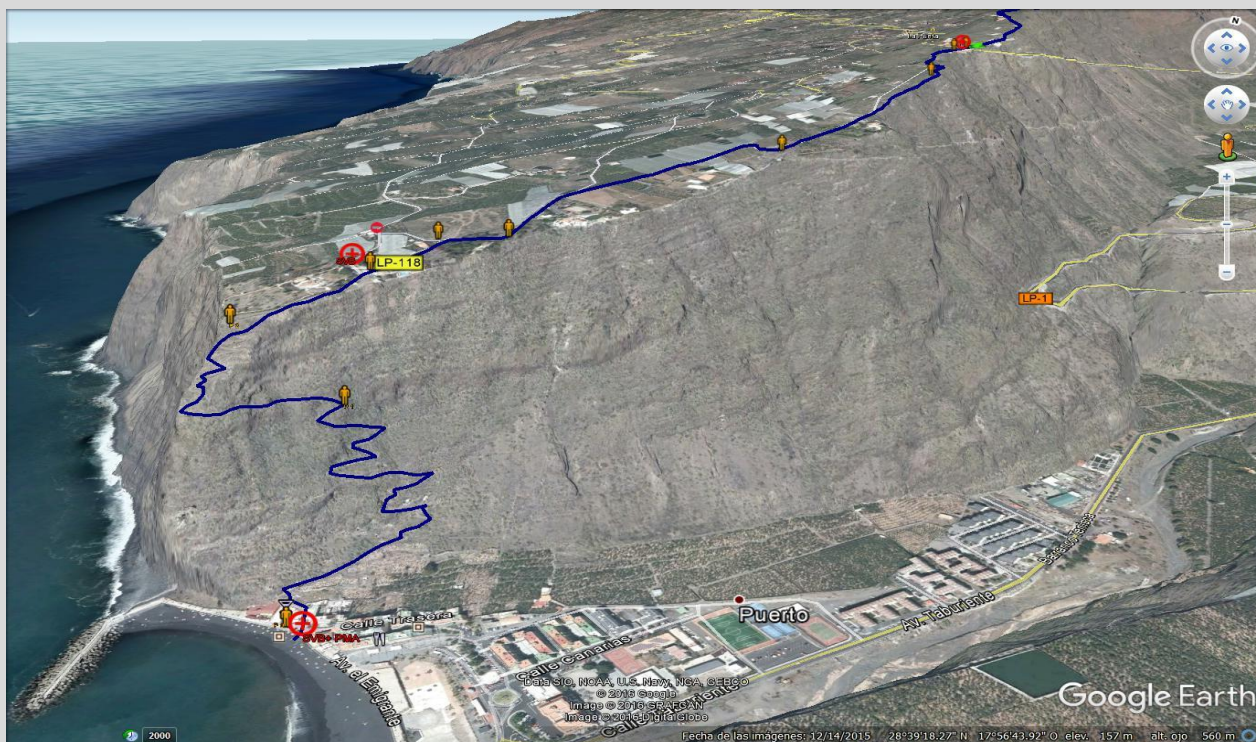
- **Los Puntos en los que se establece presencia de medios adscritos a la Guardia Civil, para cualquiera de sus Unidades tienen carácter orientativo, haciendo referencia a los puntos en los que se requiere su colaboración, si bien estos medios, aunque con disposición a colaborar en el desarrollo de la prueba no están adscritos al plan, si bien ejecutarán las acciones que precisen en el ámbito de sus competencias.**
- **Los Medios Adscritos al Gobierno de Canarias, como el GES, serán siempre ayuda externa y no están adscritos al Plan de Autoprotección Como medio propio.**



- Los medios de Vigilancia, como el voluntariado de Protección Civil, AEA y Alfa tango, ocuparán ubicaciones aproximadas, pudiéndose variar las mismas en caso necesario. Este voluntariado No tienen funciones de intervención.

### Kilómetro Vertical.

#### TRAMO 1: Playa de Tzacorte – Mirador del Time



TIPO DE TRAMO	Urbano / Carreteras / Sendero	LONGITUD	2,6 Km
INICIO	Explanada Playa de Tzacorte		
FIN	Mirador del Time		
DESCRIPCIÓN	Sendero con fuerte desnivel desde los primeros metros que termina en el alto del acantilado por donde discurre por carretera rural hasta la llegada al mirador. Este tramo de carretera se combina con pequeños tramos de sendero junto a la vía.		
HORARIO PREVISTO			
Kilómetro Vertical			
17:00-19:00			

CAT	ID	LOCALIZACION	PK	Nº	COMUNIC.	FUNCIONES
-----	----	--------------	----	----	----------	-----------

				PERS		
ORG. DEPORTIVA	SALIDA KV	Explanada paseo Marítimo de la Playa de Tazacorte.	0	15 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de salida de corredores.
	DP	Siguiendo la carrera	0-6	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
SEGURIDAD VIAL	PL	Salida y Paseo Marítimo. En Tazacorte.	0-0,2	2	TETRA	Abren la carrera, control del tráfico en las inmediaciones.
	CAR1	En el punto de cruce del Mirador del Time	2,6	2	RED PROPIA + TETRA A NIVEL DE MANDOS	Apoyan los cortes al paso de los corredores en las carreteras LP-1
	GCT 1	Control del Tráfico y cote al paso de corredores	2,6	-	TETRAPOL/TETRA	Cortes puntuales en la LP-1
	PC/AEA/AT	Colaboración con la GC en cortes del Tráfico.	2,6	2	PMR/TETRA	Cortes Puntuales LP-1

VIGILANCIA / RESCATE	PC/AEA	En todo el recorrido	0-2,6	8	RED PROPIA	Vigilancia
	BPAL	En la Zona de Salida y Mirador del Time	0-2,6	6	TETRA	Rescate y Medidas Contra Incendio
SANITARIO	SVB	En la salida de la carrera	0	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario. Asistencia Avanzada en Puesto Médico
	PM	En Salida de la Carrera	0	4		
	SVB	En la Empaquetadora.	1,1	2		
	SVA SANI	En el Mirador del Time	2,6	2		
COOR.	DT	Sin ubicación específica.	0	1	TETRA	Vigilancia del correcto transcurso de la carrera
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	2	TODAS	-

## TRAMO 2: Mirador del Time – Torre del Time



TIPO DE TRAMO	Sendero	LONGITUD	3,9 Km
INICIO	Mirador del Time		
FIN	Torre del Time		
DESCRIPCIÓN	Sendero con fuerte desnivel desde los primeros metros que termina en meta en la Torre de Vigilancia Forestal. El sendero cruza con varias pistas vecinales y carreteras asfaltadas.		
HORARIO PREVISTO			
Kilómetro Vertical			
18:00-20:00			

CAT	ID	LOCALIZACION	PK	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	META KV	Torre del Time	6,6	10 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de salida de corredores.
	DP	Siguiendo la carrera	0-6	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
SEGURIDAD VIAL	PLTI	Corte de Pista de Acceso a la Torre del Time	-	2	TETRA	Evitar que entren coches al tramo de pista que llega a la Torre.
	PC/AEA/AT	Colaboración con la PLTI en la Pista de Acceso a la torre del Time.	2,6	1	PMR/TETRA	Evitar que entren coches al tramo de pista que llega a la Torre.

VIGILANCIA / RESCATE	PC/AEA	En todo el recorrido	0-2,6	7	PMR/TETRA	Vigilancia
	AEAR	En todo el Tramo, divididos en dos equipos. Contarán con un Médico en el equipo y Botiquín avanzado.	2,6-6,6	7	PMR/TETRA	Rescate
SANITARIO	SVB	Repetidores	3,7	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario. Asistencia Avanzada en Puesto Médico
	PM	En Meta	6,6	4		
	SVB	En Meta.	6,6	2		
	SVA	En Meta	6,6	2		
COOR.	DT	Sin ubicación específica.	0	1	TETRA	Vigilancia del correcto transcurso de la carrera
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	2	TODAS	-

## Kids.

### Refugio de El Pilar



TIPO DE TRAMO	Parque recreativo (Fuera de Pista)	LONGITUD	Depende de categorías
INICIO	Refugio de El Pilar		
FIN	Refugio de El Pilar		
DESCRIPCIÓN	Zona recreativa donde se desarrolla la prueba, por un circuito entorno a casetas, fogones y parque, no sigue ningún sendero.		

HORARIO PREVISTO			
Kids			
16:00-20:00			

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	SKIDS	Zona Recreativa	0	15 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de salida de corredores de LA Ultra, La Media y Maratón
	MKIDS	Zona Recreativa	0	15 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de salida de corredores de LA Ultra, La Media y Maratón
	DP	Siguiendo la carrera	0	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	AVI	Zona Recreativa	0	6	TETRA	Avituallamiento.
SEGURIDAD VIAL	GCT 1	Área Recreativa	0	-	TETRAPOL/TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-209
	PLP	Área Recreativa	0	2	TETRA	Control del Tráfico.
	AEA	Área Recreativa	0	4	TETRA	Colaboración en Ordenación del Tráfico.

SANITARIO	SVB	La Barquita	0	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	El Refugio	0	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria Avanzada en caso necesario.
	PM	El Refugio	0	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
COORDINACIÓN	DT	El Refugio	0	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	El Refugio	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	GRAJA 2	El Refugio	0	1	TODAS	Comunicaciones

**ULTRA MARATÓN Y MEDIA MARATÓN.**

### TRAMO 1: Faro de Fuencaliente.



TIPO DE TRAMO	Carreteras / Sendero	LONGITUD	-
INICIO	Explanada Faro de Fuencaliente.		
FIN	-		
DESCRIPCIÓN	Zonas aleñadas al faro y primer tramo de ascensión, conocido por las imágenes de una serpiente luminosa, que sube serpenteando por el camino de acceso a la zona del Teneguía.		
HORARIO PREVISTO			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
06:00		07:30	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	SULTRA Y MEDIA	Explanada del Faro de Fuencaliente	0	15 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de salida de corredores de LA Ultra y La Media
	DP	Siguiendo la carrera	0	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE1	Tras los últimos corredores de la Media	0	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Refugio de El Pilar.
SEGURIDAD VIAL	GCT 1	Supervisión del corte de la Carretera que baja al Faro desde Las Indias.	0	-	TETRAPOL/TETRA	Corte y Regulación del Tráfico.
	GCT 2	Supervisión del corte en el Acceso al Faro por Las Caletas.	0	-		Corte y Regulación del Tráfico.
	AT	Gestión de estacionamientos		3		Gestión de estacionamientos para público.



VIGILANCIA / RESCATE	AT	Ubicación en zonas de riesgo y señalización.	0	4	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y puntos de riesgo de la prueba.
	BPAL	Zona del Faro	0	3	RED PROPIA/TETRA	Rescate, Extinción de Incendios
SANITARIO	SVA Sanitarizada	En la salida de la carrera	0	2	RED PROPIA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
COORDINACIÓN	T	Explanada Faro	0	1	TETRA	Técnico de Emergencias del Cabildo, control de salida
	DT	Puesto de Mando	0	1	Todos	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.

## TRAMO 2: Faro – Los Canarios



TIPO DE TRAMO	Urbano / Carretera / Sendero	LONGITUD	7 Km
INICIO	Cruce Sendero Teneguía		
FIN	Los Canarios (Ayuntamiento)		
DESCRIPCIÓN	Zona de senderos y pistas en torno al complejo de Volcanes de Teneguía, San Antonio, etc. En el pueblo, la carrera discurre por asfalto.		
<b>HORARIO PREVISTO</b>			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
06:00		07:30	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	SULTRA Y MEDIA	Explanada del Faro de Fuencaliente	0	15 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de salida de corredores de LA Ultra y La Media
	DP	Siguiendo la carrera	0-7	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE1	Tras los últimos corredores de la Media	0-7	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Refugio de El Pilar.
	AVI	Plaza del Ayuntamiento	7	25	TETRA	Avituallamiento.
SEGURIDAD VIAL	GCT 1	Supervisión corte en la LP-207 y LP-209	7	-	TETRAPOL/TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-209 y LP-207
	GCT 2	Supervisión corte en la LP-2	7	-		Corte y Regulación del Tráfico. LP-2
	GC	Entrono de la Plaza del Ayuntamiento	7	-	TETRAPOL/TETRA	Orden Público
	AT	Colaboración en el ordenamiento del tráfico y señalización	7	1	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia corte Camino Gumersindo Curbelo Yanes con LP-207.
	PL	Corte en la LP-2, Acceso a LP-209.	7	2	RED PROPIA/TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-2 y LP 209
	PL	Corte de Acceso a Las Indias. LP-207	7	2	TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-207
	PL	Corte de Acceso a los Canarios desde Mazo. LP-2	7	2	TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-2

VIGILANCIA / RESCATE	AT	Colaboración en el ordenamiento del tráfico y señalización	7	5	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia/ Aleras puntos de paso de la prueba.
	BPAL	Cruce de la LP-209	0	3	RED PROPIA/TETRA	Rescate, Extinción de Incendios
SANITARIO	SVBAEA	En zona del Centro de visitantes de San Antonio, cruce con el sendero.	6	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	Plaza del Ayuntamiento	7	3	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria avanzada en caso necesario.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	0	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	GRAJA3	Puesto de Comunicaciones	7	1	TODAS	Garantizar comunicaciones

## TRAMO 2B: Los Canarios



TIPO DE TRAMO	Urbano / Carretera / Sendero	LONGITUD	1,2 Km
INICIO	Volcán de San Antonio		
FIN	Los Canarios (Ayuntamiento)		
DESCRIPCIÓN	Zona de senderos en el entorno del Volcán de San Antonio, etc. En el pueblo, la carrera discurre por asfalto.		
<b>HORARIO PREVISTO</b>			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
06:30		08:00	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG.DEPOR.	DP	Siguiendo la carrera	0-7	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE1	Tras los últimos corredores de la Media	0-7	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Refugio de El Pilar.
	AVI	Plaza del Ayuntamiento	7	25	TETRA	Avituallamiento.
+++++SEGURIDAD VIAL	PL	Corte en la LP-2, Acceso a LP-209.	7	2	RED PROPIA/TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-2 y LP 209
	PL	Corte de Acceso a Las indias. LP-207	7	2	TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-207
	PL	Corte de Acceso a los Canarios desde Mazo. LP-2	7	2	TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-2
	GCT 1	Corte en la LP-2	7	-	TETRAPOL/TETRA	Supervisión.
	GCT 2	Corte en la LP-1	7	-	TETRAPOL/TETRA	Supervisión.
	GCT 3	Corte en la LP-207, LP-209	7	-	TETRAPOL/TETRA	Supervisión.
GC	Entrono de la Plaza del	7	-	TETRAPOL/TETRA	Orden Público	

	Ayuntamiento				
CGG	Colegio	7	1	RED PROPIA	Gestión y Coordinación de Guaguas.

VIGILANCIA / RESCATE	AT	Ubicación en accesos a rutas que pueden llevar a la equivocación y puntos de riesgo	0-7	7	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia en cortes y puntos de paso de la prueba.
	BPAL	Cruce de la LP-209	0	3	RED PROPIA/TETRA	Rescate, Extinción de Incendios
SANITARIO	SVBAEA	En zona del Centro de visitantes de San Antonio, cruce con el sendero.	6	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	Plaza del Ayuntamiento	7	3	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria avanzada en caso necesario.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	0	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	GRAJA3	Puesto de Comunicaciones	7	1	TODAS	Garantizar comunicaciones

## TRAMO 2C: Hotel Teneguía

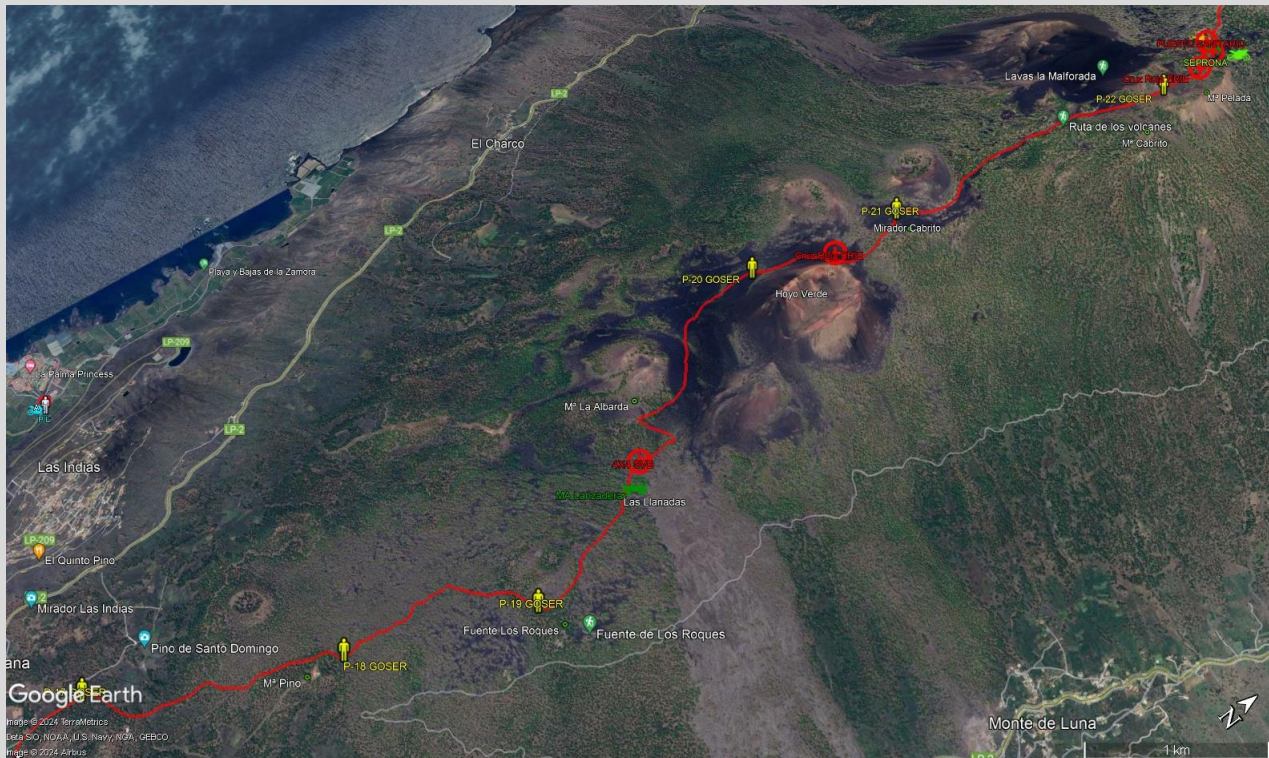


TIPO DE TRAMO	Urbano / Carretera	LONGITUD	6 Km
INICIO	Hotel Teneguía		
FIN	Faro de Fuencaliente		
DESCRIPCIÓN	Zona e Carretera Secundaria, entre plantaciones de Plataneras.		
<b>HORARIO PREVISTO</b>			

ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN
03:00		07:30

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
<b>SEGURIDAD VIAL</b>	PL	Corte en la LP-207	7	2	TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-207. Hotel Teneguía
	AT	Corte en la LP-207	7	2	TETRA	Corte y Regulación del Tráfico. LP-207. Hotel Teneguía
	GCT 1	Supervisión de corte en la LP-207	7	-	TETRAPOL/TETRA	Supervisión cortes.

## TRAMO 3: Los Canarias – Las Deseadas



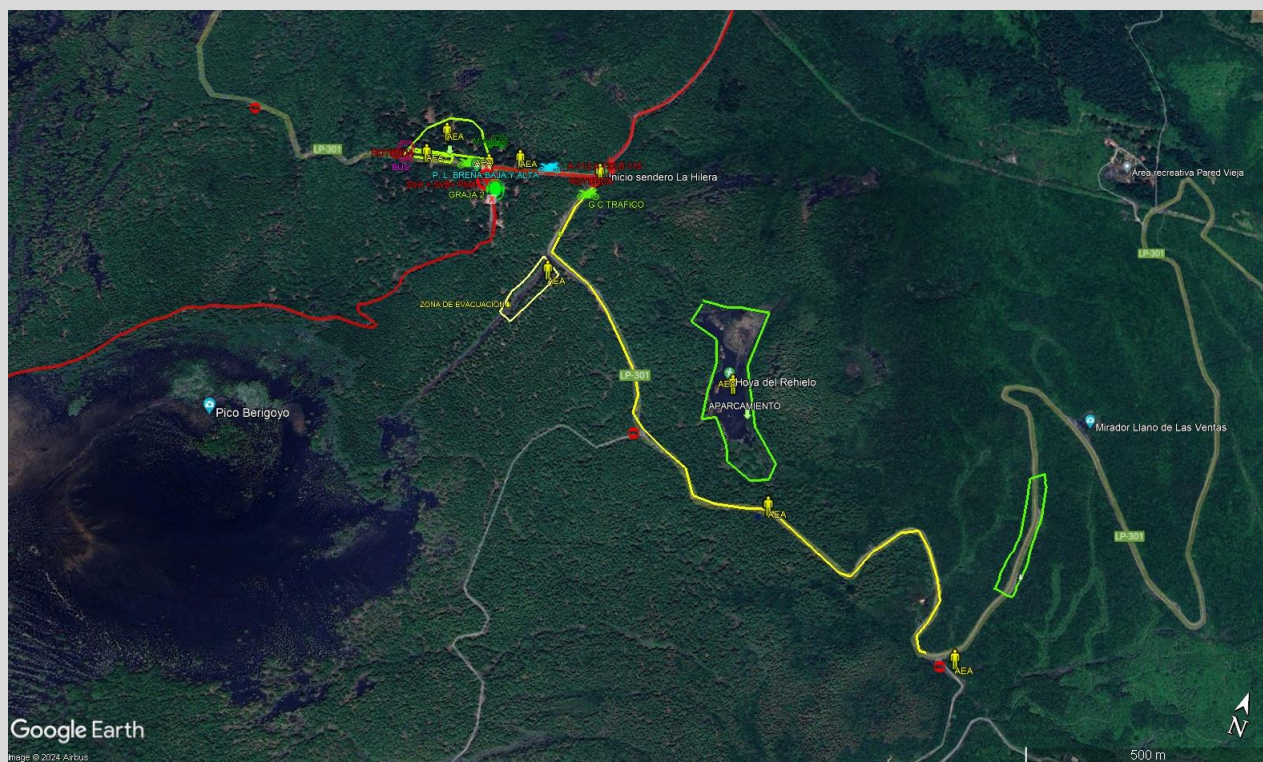
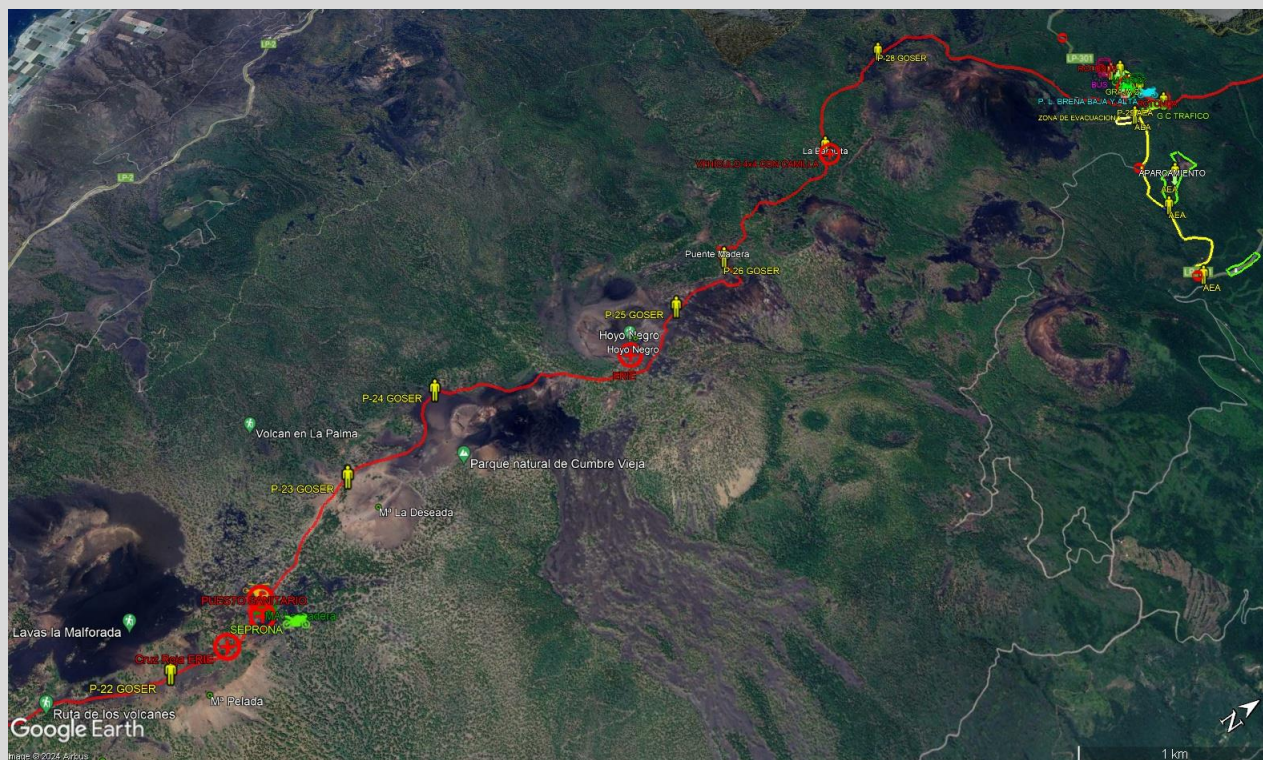
TIPO DE TRAMO	Sendero/pista	LONGITUD	9.4 Km
INICIO	Los Canarias		
FIN	Las Deseadas		
DESCRIPCIÓN	Ruta ya en montaña, con algunos fuertes desniveles y con terreno principalmente de picón. La ruta discurre por tramos de Pinar y tramos volcánicos sin vegetación frondosa.		
<b>HORARIO PREVISTO</b>			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
06:30		08:00	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
<b>ORG. DEPORTIVA</b>	DP	Siguiendo la carrera	7-16,4	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE1	Tras los últimos corredores de la Media	7-16,4	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Refugio de El Pilar.

	AVI	Las Deseadas	16,4	30	TETRA	Avituallamiento.
--	-----	--------------	------	----	-------	------------------

VIGILANCIA / RESCATE	AT	Ubicación en puntos de riesgo	0-7	1	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia en puntos de paso de la prueba.
	GC SEPRO	Las Deseadas	7-16,4	-	TETRAPOL/TETRA	Colaboración con equipos de Rescate y asitencia. (Ayuda Externa)
	CRR	Las Deseadas divididos en 2 grupos.	7-16,4	8	PMR/TETRA	Rescate
	GOSER		7-16,4	6	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	MAMB	La Albarda. Las Deseadas.	7-16,4	2	RED PROPIA/TETRA	Extracción a corredores que hayan abandonado.
SANITARIO	SVB 4x4	La Albarda	7-16,4	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVB 4x4	Las Deseadas	7-16,4	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	PSAN	Las Deseadas	7-16,4	3	PMR/TETRA	Asistencia Sanitarizada.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	0	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.

### TRAMO 4: Las Deseadas – Refugio de El Pilar



TIPO DE TRAMO	Sendero/pista	LONGITUD	7.8 Km
INICIO	Las Deseadas		
FIN	Refugio de El Pilar		
DESCRIPCIÓN	Ruta ya en montaña, con algunos fuertes desniveles y con terreno principalmente de picón. La ruta discurre por tramos de Pinar y tramos volcánicos sin vegetación frondosa. Es al final del tramo cuando ya la		

	carrera se mete en un Pinar tradicional.	
<b>HORARIO PREVISTO</b>		
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN
11:00	06:00	14:00

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	SMARATÓN	Zona Recreativa	0	15 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de salida de corredores de LA Ultra, La Media y Maratón
	MMEDIA	Zona Recreativa	24,2	15 + 2 JUECES	TETRA	Control de material y de Llegada de corredores de LA Ultra, La Media y Maratón. Meta de La Media Maratón.
	DP	Siguiendo la carrera	16,4-24,2	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE1	Tras los últimos corredores de la Media. Finalizan en este Punto	16,4-24,2	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Refugio de El Pilar.
	EE2	Inician detrás de la Cola de la Ultra. 11h		2		Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Roque de Los Muchachos.
	AVI	Zona Recreativa	16,4-24,2	60	TETRA	Avituallamiento.
	CCHIP	Roque de los Muchachos	24,2	2	Medios Propios	Control de Paso
SEGURIDAD VIAL	GCT 2	Acceso al área recreativa de El Pilar	16,4-24,2	-	TETRAPOL/TETRA	Supervisión
						Supervisión, Corte y Regulación del Tráfico. LP-3
	GCT3	Centro de Visitantes. Bar Las Piedras		-		Supervisión
	PLP	Centro de Visitantes. Bar Las Piedras		2	TETRA	Corte y Control del Tráfico.
	PL	Corte en LP-3, acceso al Refugio del Pilar		2	TETRA	Corte y Control del Tráfico.
	CAR	Centro de Visitantes. Bar Las Piedras		2	TETRA	Corte y Control del Tráfico.
CGG	Corte en la LP-3	24,2	1	RED PROPIA	Regulación de Guaguas.	

VIGILANCIA / RESCATE	GOSER	Ubicación en puntos de riesgo	16,4-24,2	7	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	AEA	Ubicación en puntos de riesgo. Refugio de El Pilar.	24,2	8	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	GC	Las Deseadas	16,4-24,2	4	TETRAPOL/TETRA	Seguridad Pública.



	CGPC	Refugio	24,2	4	TETRA	Seguridad Pública
	CRR	Entre Las Deseadas y La Barquita	16,4-24,2	4	PMR/TETRA	Rescate
	MAMB	EL Refugio	16,4-24,2	6	RED PROPIA/TETRA	Extracción a corredores que hayan abandonado. Acceso por Pistas.
	BPAL	El Refugio	24,2	3	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia Contra Incendios /Rescate
SANTUARIO	SVB 4x4	La Barquita	16,4-24,2	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	VI 4X4	La Barquita	16,4-24,2	5	PMR/TETRA	Puesto de Atención Sanitarizada
	SVB	El Refugio	24,2	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	El Refugio	24,2	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria Avanzada en caso necesario.
	PM	El Refugio	24,2	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	-	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	T	EL Refugio	24,2	1	TODAS	SEGUIMIENTO Y CONTROL
	GRAJA 2	El Refugio	24,2	1	TODAS	Comunicaciones

## ULTRA MARATÓN Y MARATÓN.

### TRAMO 5: Refugio de El Pilar – El Reventón

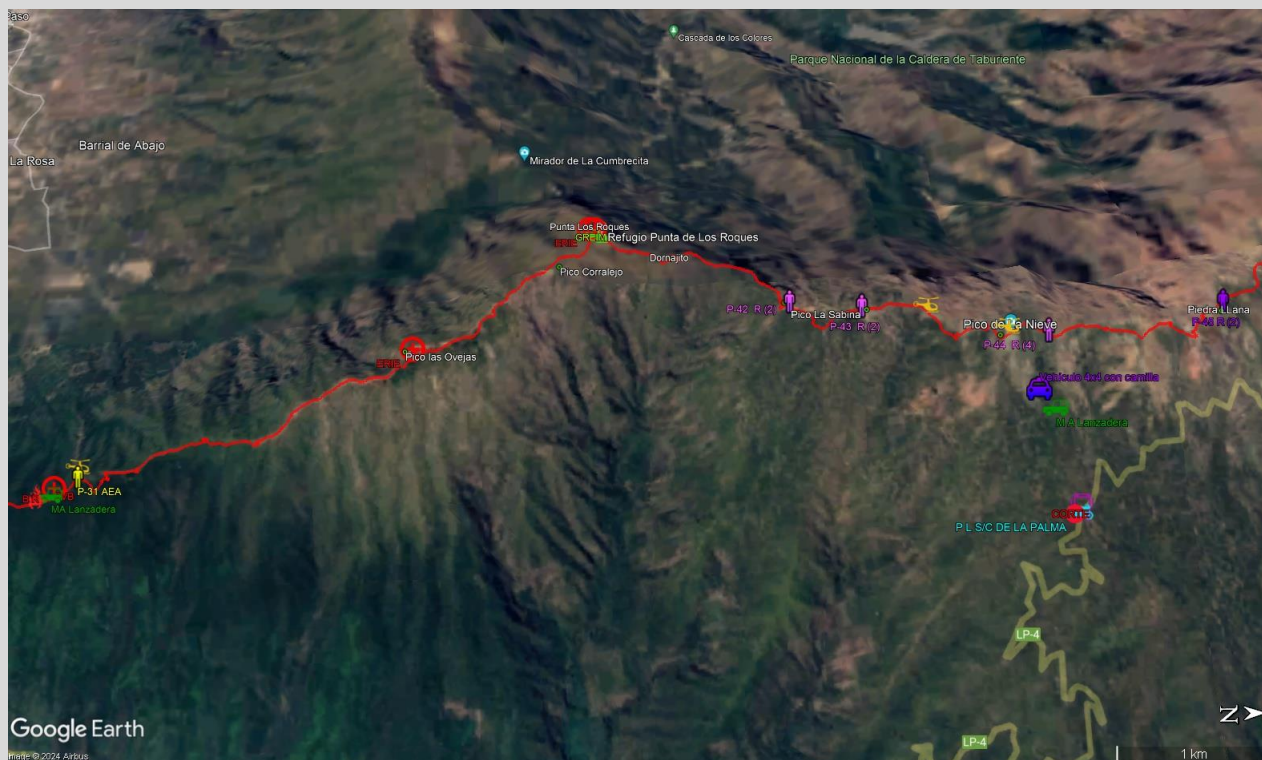


TIPO DE TRAMO	Sendero / pista	LONGITUD	6,87 Km
INICIO	Refugio de El Pilar		
FIN	El Reventón		
DESCRIPCIÓN	Pista de la Hilera, recorrido ancho y sin grandes dificultades.		
HORARIO PREVISTO			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
12:30	06:30	-	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	DP	Siguiendo la carrera	24,2-31,06	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE2	Tras los últimos corredores de la Ultra y la Maratón	24,2-31,06	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Refugio de El Pilar.
	AVI	El Reventón	24,2-31,06	30	TETRA	Avituallamiento.

VIGILANCIA /RESCATE	AEA	Ubicación en puntos de control de los repetidores de La Hilera	27	1	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia en puntos de paso de la prueba.
	AEA	Ubicación en puntos de control al inicio de El Reventón	31,06	1	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia en puntos de paso de la prueba.
	BPAL	Repetidores de La Hilera e Inicio del Reventón.	27	6	PMR/TETRA	Rescate
	MAMB	Inicio de la Subida del Reventón.	31,06	2	RED PROPIA/TETRA	Extracción de corredores que abandonen.
SANITARIO	SVB	Inicio de la Subida del Reventón.	31,06	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	0	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.

### TRAMO 6: El Reventón –Pico de Las Nieves



TIPO DE TRAMO		Sendero	LONGITUD	11,19 Km
INICIO		El Reventón		
FIN		Pico de Las Nieves		
DESCRIPCIÓN		Sendero bien señalado que bordea la Caldera y que discurre por fuertes desniveles que marcan el devenir físico de los atletas.		
HORARIO PREVISTO				
ULTRA MARATÓN		MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
15:00		08:00	-	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	DP	Siguiendo la carrera	31,07-42,26	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE2	Tras los últimos corredores en carrera	31,07-42,26	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Roque de Los Muchachos.
	AVI	Parte Baja del Pico de Las Nieves	31,07-42,26	40	TETRA	Avituallamiento.
SEG. VIAL	PL	En El Cruce de la LP-4 con la Pista que accede al Pico de Las Nieves. PK25		2	TETRA	Corte, Control del Tráfico, Gestión de espacio para guagua de la Organización.

VIGILANCIA / RESCATE	CRR	Entre Las Deseadas y La Barquita	31,07-42,26	4	PMR/TETRA	Rescate
	RESCAEA	Ubicación en puntos de riesgo.	31,07-42,26	8	RED PROPIA/TETRA	Rescate
	GREIM	Punta de Los Roques. Punto de ubicación del CUCO si es posible.	36	2+2	TETRAPOL/TETRA	Rescate. Ayuda externa. No presentes en un punto concreto.
	MAMB	Bajo Pico de Las Nieves.	42,26	2	RED PROPIA/TETRA	Extracción a corredores que hayan abandonado.
SANITARIO	PM	Punta de Los Roques	36	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
	PM	Pico de Las Nieves	42,26	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
	SVB	Acceso a Pico de Las Nieves	42,26	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	VI 4x4	Viradero Pico de Las Nieves	42,26	2	PMR/TETRA	Traslado en vehículo 4x4 de pacientes en zonas de difícil acceso hasta ambulancia en zona accesible.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	-	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	T	Pico de Las Nieves	42,26	1	TODAS	SEGUIMIENTO Y CONTROL

## TRAMO 7: Pico de Las Nieves – Pico de La Cruz – Roque de Los Muchachos



TIPO DE TRAMO	Sendero	LONGITUD	9,57 Km
INICIO	Pico de Las Nieves		
FIN	Roque de Los Muchachos		
DESCRIPCIÓN	Sendero bien señalizado que bordea la Caldera y que discurre por fuertes desniveles que marcan el devenir físico de los atletas, este tramo conlleva la llegada al vértice de la isla y a partir del cual los corredores comienzan a bajar a la costa. Este sendero discurre próximo a la carretera, sobretodo en su parte final, interactuando con el público en alguno de los tramos, ya que literalmente toca la carretera.		
HORARIO PREVISTO			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
17:00	12:00	-	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	DP	Siguiendo la carrera	42,26-51,83	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE2	Tras los últimos corredores en carrera	42,26-51,83	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta el Roque de Los Muchachos.
	AVI	Pico de La Cruz	46,50	25	TETRA	Avituallamiento.

	AVI	Roque de Los Muchachos	51,83	40		Avituallamiento.
	CCHIP	Roque de los Muchachos	51,83	2	Medios Propios	Control de Paso
SEG. VIAL	PL	Pico de La Cruz.PK 31		2	TETRA	Corte, Control del Tráfico.
	PL	Los Andenes.PK 32,5		2	TETRA	Corte, Control del Tráfico.
	PL	El Roque de Los Muchachos	51,83	1	TETRA	Corte, Control del Tráfico.

VIGILANCIA /RESCATE	AEA	Ubicación en puntos de riesgo	42,26-51,83	6	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	PCTFE	Ubicación en puntos de riesgo	42,26-51,83	4	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	RESCAEA	Ubicación en puntos de riesgo.	42,26-51,83	2	RED PROPIA/TETRA	Rescate
	MAMB	Bajo Pico de Las Nieves.	42,26-51,83	2	RED PROPIA/TETRA	Extracción a corredores que hayan abandonado.
	MAMB	Bajo Pico de Las Nieves.	42,26-51,83	2	RED PROPIA/TETRA	Extracción a corredores que hayan abandonado.
SANITARIO	SVB	Pico de La Cruz	42,26-51,83	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVB	Los Andenes	42,26-51,83	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	PM	Roque de Los Muchachos	51,83	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
	SVB	Roque de Los Muchachos	51,83	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	Roque de Los Muchachos	51,83	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria Avanzada en caso necesario.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	-	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	T	Pico de Las Nieves	51,83	1	TODAS	SEGUIMIENTO Y CONTROL

## TRAMO 8: Roque de Los Muchachos – Torre del El Time



TIPO DE TRAMO	Sendero	LONGITUD	10 Km
INICIO	Roque de Los Muchachos		
FIN	Torre del Time		
DESCRIPCIÓN	Sendero bien señalado que bordea la Caldera en sentido descendente. Zona escarpada y bastante técnica en alguno de sus tramos, siendo además un punto crítico en cuanto a cansancios y horarios. En esta parte de la prueba comienzan a bajar temperaturas y a anochecer para algunos corredores.		
HORARIO PREVISTO			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
19:30	13:30	-	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	DP	Siguiendo la carrera	51,83-61,90	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE3	Tras los últimos corredores en carrera	51,83-61,90	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta La línea de Meta.
	AVI	Torre del Time	61,90	45	TETRA	Avituallamiento.
	CCHIP	Torre del Time	61,90	2	Medios Propios	Control de Paso
SEG. VIAL	PL	Acceso a la Torre del Time		1	TETRA	Corte en pista de acceso a la torre del Time para prohibir el acceso de vehículos particulares.



VIGILANCIA / RESCATE	PCTFE	Ubicación en puntos de riesgo	51,83-61,90	2	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	RESCAEA	Ubicación en puntos de riesgo.	51,83-61,90	10	RED PROPIA/TETRA	Rescate
	MAMB	Ubicación en puntos de riesgo.	51,83-61,90	4	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	MAMB	Torre del Time	51,83-61,90	2	RED PROPIA/TETRA	Extracción a corredores que hayan abandonado.
SANITARIO	PM	Torre del Time	61,90	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
	SVB	Torre del Time	61,90	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	Torre del Time	61,90	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria Avanzada en caso necesario.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	-	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	T	Torre del Time	61,90	1	TODAS	SEGUIMIENTO Y CONTROL

### TRAMO 9: Torre del Time – Playa de Tazacorte



TIPO DE TRAMO	Sendero	LONGITUD	7,38 Km
INICIO	Torre del Time		
FIN	Playa de Tazacorte		
DESCRIPCIÓN	Sendero bien señalado que bordea su tramo final la ladra del Barranco de Las Angustias en sentido descendente. Zona escarpada y bastante técnica en alguno de sus tramos, Posiblemente, muchos corredores desciendan el tramo final a la Playa de Tazacorte en horario Nocturno.		
HORARIO PREVISTO			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
22:00	14:00	-	

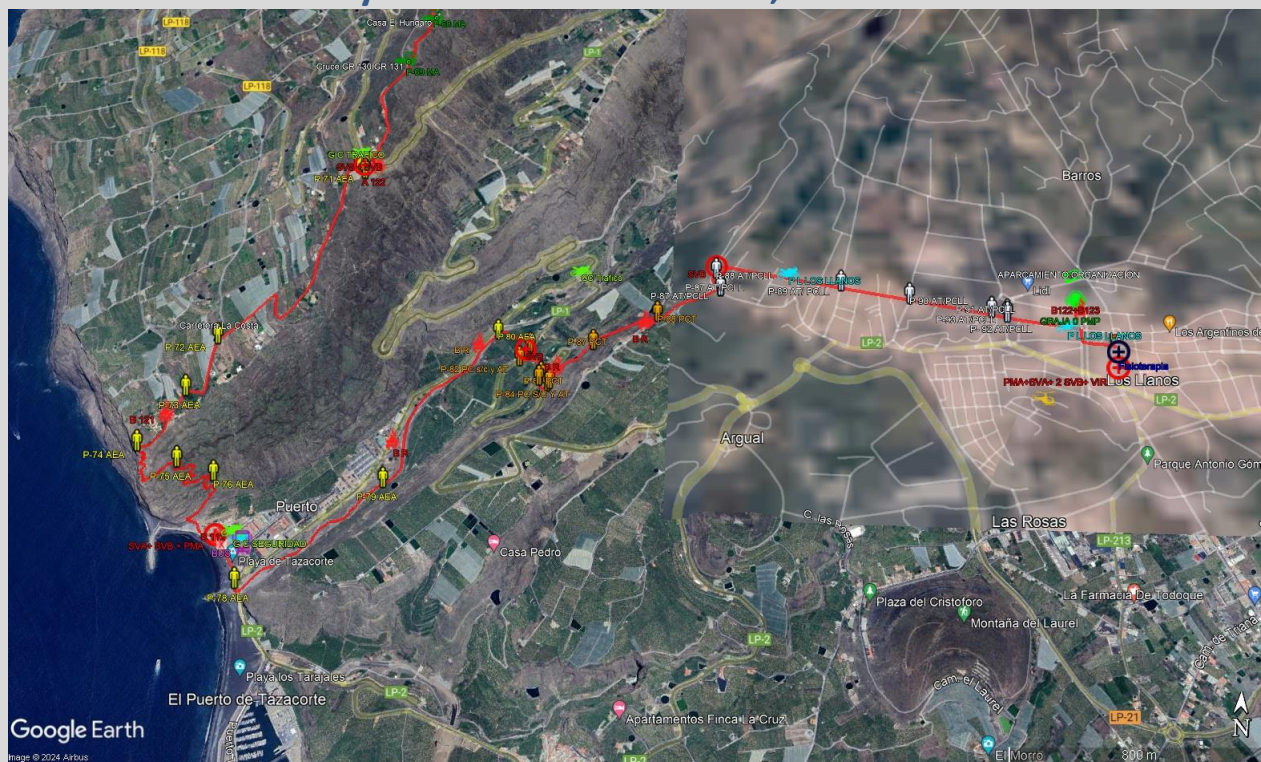
CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	DP	Siguiendo la carrera	61,90-69,28	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE3	Tras los últimos corredores en carrera	69,28	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta La línea de Meta.
	AVI	Puerto de Tazacorte	69,28	45	TETRA	Avituallamiento.
	CCHIP	Puerto de Tazacorte	69,28	2	Medios Propios	Control de Paso
	M MARATÓN	Puerto de Tazacorte	69,28	-	-	Control de material y de Llegada de corredores. Meta Maratón
SEGURIDAD VIAL	PL	Torre del Time	65	2	TETRA	Control y corte del tráfico en Pista.
	PL	Mirador del Time	65	2	TETRA	Control y corte del tráfico. LP-1

	GCT	Mirador del Time	65	-	TETRAPOL	Supervisión, Control y corte del tráfico. LP-1
	PLTZ	Playa de Tzacorte		2	TETRA	Control y corte del tráfico.

VIGILANCIA / RESCATE	AEA	Ubicación en puntos de riesgo	61,90-69,28	5	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	BPAL	Torrer del Time	61,90-69,28	4	RED PROPIA/TETRA	Rescate y Extinción de Incendios.
	BPAL	Villa Arriba Mirador del Time Empaquetadora Playa de Tzacorte	61,90-69,28	3 3 3 3	RED PROPIA/TETRA	Rescate y Extinción de Incendios.
	MAMB	Ubicación en puntos de riesgo.	61,90-69,28	8	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	GC	Playa de Tzacorte	-69,28	2	RED PROPIA/TETRA	Orden Público.
SANITARIO	PM	Playa de Tzacorte	69,28	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
	SVB	Playa de Tzacorte	69,28	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	Playa de Tzacorte	69,28	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria Avanzada en caso necesario.
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	-	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	T	Torre del Time	69,28	1	TODAS	SEGUIMIENTO Y CONTROL

## ULTRA MARATÓN

### TRAMO 10: Playa de Tazacorte – Meta, Los Llanos de Aridane.



TIPO DE TRAMO	Sendero	LONGITUD	5,05 Km
INICIO	Playa de Tazacorte		
FIN	Meta de Los Llanos de Aridane		
DESCRIPCIÓN	Sendero que se inicia por el Fondo del barranco de Las Angustias y que aproximadamente tras 1,5 Km, inicia el ascenso hacia Los Llanos, por caminos agrícolas entre plataneras, cruzando la LP-1 en 3 puntos, hasta llegar a la Avenida Enrique Mederos, desde donde se sigue por el asfalto hasta la línea de Meta.		
HORARIO PREVISTO			
ULTRA MARATÓN	MARATÓN	MEDIA MATRATÓN	
23:00	-	-	

CAT	ID	LOCALIZACION	PK ULTRA	Nº PERS	COMUNIC.	FUNCIONES
ORG. DEPORTIVA	DP	Siguiendo la carrera	69,28-74,33	1	TETRA	Vela por el correcto transcurso de la prueba.
	EE3	Tras los últimos corredores en carrera	69,28-74,33	2	TETRA	Recorren el itinerario detrás de los últimos participantes hasta La línea de Meta.
	AVI	Meta de Los Llanos	74,33	30	TETRA	Avituellamiento.
	CCHIP	Meta de Los Llanos	74,33	2	Medios Propios	Control de Paso
	M ULTRA	Meta de Los Llanos	74,33	-	-	Meta ULTRA

SEGU. VIAL	PLLL	Casco de Los Llanos	69,28-74,33	10-12	TETRA	Control y corte del tráfico, según Plan Propio y Orden Público.
------------	------	---------------------	-------------	-------	-------	---

VIGILANCIA / RESCATE	AEA	Ubicación en puntos de riesgo. Barranco de Las Angústias.	69,28-74,33	3	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	PC	Ubicación en puntos de riesgo. Cortes con la LP-1.	69,28-74,33	7	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia y Puntos de Paso.
	BPAL	Barranco de Las Angustias Puntos 1 y 2. Cruce con LP-1	69,28-74,33	3 3 3	RED PROPIA/TETRA	Rescate y Extinción de Incendios.
	AT	Ubicación en puntos de riesgo. Casco de Los Llanos de Aridane.	69,28-74,33	10	RED PROPIA/TETRA	Vigilancia, Alerta, Colaboración con la ordenación del tráfico.
	GC	Casco de Los Llanos	69,28-74,33	2	TETRAPOL/TETRA	Orden Público.
SANITARIO	SVB	Meta de Los Llanos. Calle Jeduy	72,5	1	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVB	Meta de Los Llanos	74,33	1	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVB	Meta de Los Llanos	74,33	1	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria en caso necesario.
	SVA	Meta de Los Llanos	74,33	2	PMR/TETRA	Vigilancia y desplazamiento para asistencia sanitaria Avanzada en caso necesario.
	PM	Meta de Los Llanos	74,33	4	PMR/TETRA	Asistencia Medicalizada. Puesto Médico
	VIR	Línea de Meta	74,30	2	PMR/TETRA	Para Asistencia Sanitaria por situaciones críticas, que permitan el traslado urgente de equipo sanitario hasta la llegada de ambulancia o para medicalizar SVB
COORDINACIÓN	DT	Puesto de Mando	-	1	TODOS	Dirección
	CECOPIN	Puesto de Mando	-	-	TODAS	Medio de Gestión.
	T	Puesto de Mando	69,28	1	TODAS	SEGUIMIENTO Y CONTROL

**Funciones genéricas de Intervinientes**

**Adscritos al Plan.**

**Policía Local.**

<h1 style="margin: 0;">POLICIA LOCAL</h1>	
---	---

FUNCIONES HABITUALES
Las correspondientes a sus competencias y establecidas en la Ley Reguladora de las bases de Régimen Local, Ley 7/85, del 2 de Abril.
Las correspondientes a sus competencias y establecidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad, Ley 2/1986, del 13 de Marzo.
Las correspondientes a sus competencias y establecidas en la Ley de Coordinación de Policía Local de Canarias, Ley 6/1997, de 4 de Julio.

FUNCIONES EN EL EVENTO
Dejar las vías de evacuación libres de cualquier tipo de obstáculo
Impedir el acceso de los asistentes a las zonas acotadas por motivos de seguridad, es decir, aquellas donde se ubiquen los medios de seguridad y emergencias así como aquellas que entrañen algún peligro
Vigilar y comunicar cualquier accidente que se produzca en el desarrollo de cualquier evento, al Jefe de Turno, para la toma de acciones.
Mantenimiento del orden público e impedimento de la comisión de delitos en el ámbito de sus competencias.
Contribuir a señalar, con los medios oportunos, la prohibición de paso y estancia de personas y de circulación y estacionamiento de vehículos que proceda en cada caso
Regular el tráfico y los cortes de vías
Informar sobre los itinerarios alternativos llevados a cabo con motivo de los cortes de la vía.
Instrucción de los accidentes de tráfico y de las diligencias por la comisión de delitos contra la seguridad vial.
Inspección, denuncia de infracciones en materias tales como tráfico, venta ambulante e inspección sanitaria.

**Voluntariado de Protección Civil, AEA, Alfa Tango, GOSER.**

**PROTECCIÓN CIVIL / AEA/ALFA TANGO/ GOSER**

<b>FUNCIONES HABITUALES</b>
Las correspondientes a sus competencias y establecidas en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
<b>FUNCIONES EN EL EVENTO</b>
Antes de comenzar el evento confirmar la situación de los accesos, vías de evacuación y los medios adscritos al Plan
Dar cobertura y apoyo a la Organización del evento en información a los participantes y espectadores: accesos, medidas preventivas, etc.
Comunicación de incidentes y/o accidentes.
Atención a los incidentes repentinos que se puedan ocasionar.
Desarrollar las funciones asignadas: Vigilancia, puntos de control, rescate (En los casos con funciones específicas), etc
Evaluación de la situación en las zonas asignadas.
Colaborar en las acciones de evacuación de algún accidentado hacia las asistencias sanitarias
Colaborar en las acciones de evacuación ante una situación de emergencia
Asumir el manejo de los extintores en caso de producirse un conato de incendio y siempre que tengan la formación adecuada.
Controlar el acceso a las zonas restringidas, en colaboración los cuerpos y fuerzas de seguridad.
El Capítulo 6 de este documento establece funciones específicas, para dar respuesta a las posibles situaciones de seguridad y emergencia, que se materialicen.

Servicio Socio-Sanitarios.

<b>DISPOSITIVO SANITARIO</b>
------------------------------

<b>CARACTERÍSTICAS</b>
Las incluidas en el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

<b>FUNCIONES EN EL EVENTO</b>
Disponer del operativo completamente montado previo al inicio.
Asistencia Sanitaria Insitu, protocolizada y dirigida por el responsable médico del operativo.
Movilidad de Pacientes al Puesto médico adscrito al Plan de Autoprotección.
Atención especializada.
En caso necesario, derivación básica o Medicalizada al centro sanitario de referencia de la red pública.
Evaluación de la situación en las zonas asignadas.
Activar procedimientos de evacuación en los casos necesarios, siempre en coordinación con el Director Técnico
En Caso necesario Coordinar con el DT, la necesidad de medios extraordinarios.



**Bomberos EMERPAL.**

**BOMBEROS**

**FUNCIONES HABITUALES**

Las correspondientes a sus competencias.

**FUNCIONES EN EL EVENTO**

Rescate y extracción de afectados en las áreas de designación del Plan.

Actuación en caso de incendios Urbanos y Forestales cuando sean requeridos.

Actuación en caso de Accidentes de Tráfico.

**No adscritos al Plan (Ayuda Externa).**

**Guardia civil.**

**GUARDIA CIVIL**




**FUNCIONES HABITUALES**

Las correspondientes a sus competencias y establecidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad 2/1986, del 13 de Marzo.

**RECURSOS.**

**Servicio Canario de Salud.**

**SERVICIO CANARIO DE SALUD  
(SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO (SUC))**




**FUNCIONES HABITUALES**

Las correspondientes a sus competencias y establecidas en la Disposición 59/06 bis, que aprueba el contenido de la Carta de Servicios del Servicio de Urgencias Canario.

FUNCIONES EN EL EVENTO
El presente Plan de Seguridad será enviado al Servicio de Urgencias Canario para que sus responsables, lo remitan a las unidades que consideren oportuno.
No se establece la necesidad de dispositivo específico para esta actividad, por ninguna de las unidades del Servicio de Urgencias Canario. Se trata de Ayuda Externa en caso de necesidad y verse sobrepasados los medios propios.

FUNCIONES DIFERIDAS
Atención sanitaria urgente hospitalaria ordinaria.
Dar cobertura a posibles urgencias sanitarias, que sean derivadas a ellos, por saturación de los recursos sanitarios dispensados al evento, o debido al tipo de servicio demandado (transporte medicalizado).
Cualquier transporte secundario entre centros, una vez llegue el afectado al centro sanitario de referencia, debe ser organizado por el propio centro sanitario receptor y el Servicio de Urgencias Canario (SUC), comunicando a través del 112.

### Grupo de Emergencias y Salvamento

<b>GRUPO EMERGENCIAS Y SALVAMENTO</b>	
---------------------------------------	---

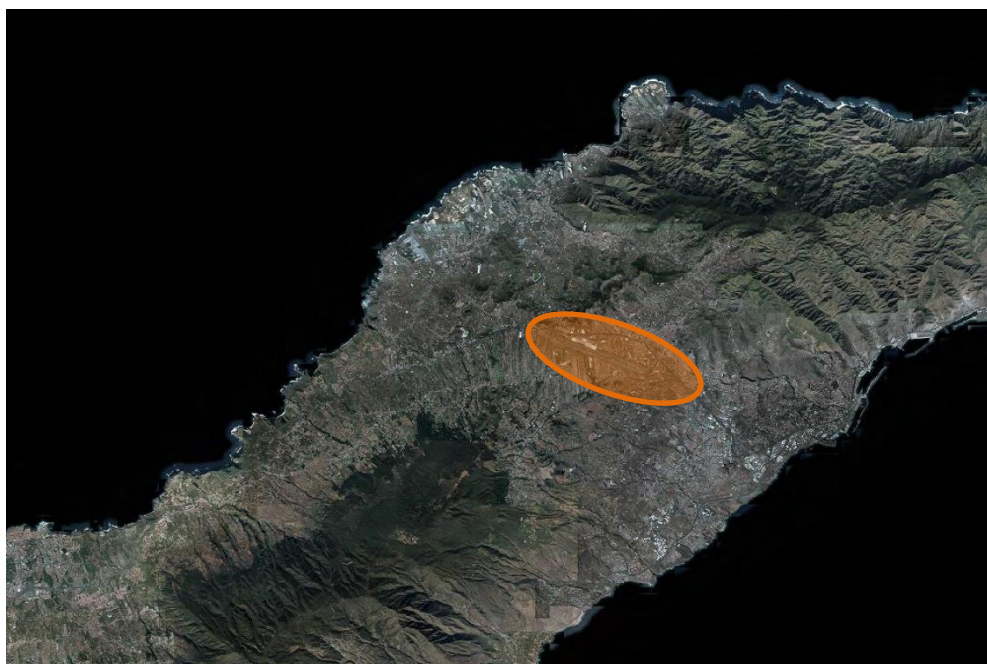
FUNCIONES HABITUALES
Las correspondientes a sus competencias y establecidas en el Decreto 119/2007, de 15 de mayo, por el que se crea y regula el Grupo de Emergencias y Salvamento (G.E.S.) de la Comunidad Autónoma de Canarias.
FUNCIONES EN EL EVENTO
El presente Plan de Autorpotección será enviado a la Dirección General de Seguridad y Emergencias, para que su dirección, lo remita a las unidades que consideren oportuno.
No se establecen funciones específicas para esta actividad, ya que no están adscritos al plan.

## Helisuperficies

Los Helicópteros que participarán del dispositivo de seguridad serán 2:

- Helicóptero de la Guardia Civil: Sin disponibilidad específica para la carrera pero en base (Aeropuerto de los Rodeos) con un equipo del GREIM durante el operativo.
- Helicóptero del GES: Sin disponibilidad específica para la carrera pero en base (Aeropuerto de La Palma) en su turno de Guardia (8.00 a 20.00).

### Localización de las helisuperficies.



**Base del Helicóptero de la Guardia Civil**

**Aeropuerto de Los Rodeos: 28° 28´ 55. 60” N / 16° 20´ 18. 02” O**



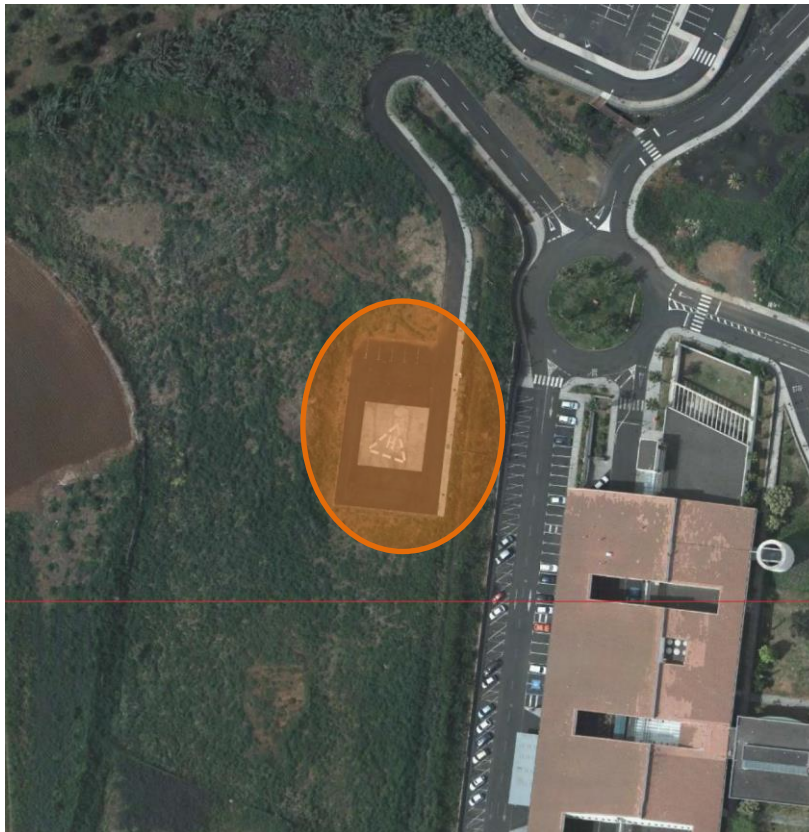
**Base del Helicóptero del GES**

**Aeropuerto de La Palma: 28° 37' 11. 00" N / 17° 45' 13. 42" O**



**Punto 1, de referencia para operaciones con accidentados.**

**Helisuperficie de Los Llanos: 28° 39' 23. 66" N / 17° 54' 57. 27" O**



Punto 2, de referencia para dejar víctimas.

Helisuperficie del Hospital General e La Palma:  $28^{\circ} 40' 25.69''$  N /  $17^{\circ} 47' 28.54''$  O



Punto 1, espera.

Helisuperficie del Roque de Los Muchachos: 28° 45' 43. 81" N / 17° 53' 32. 91" O



Punto 2, espera.

Toma Punta de Los Roques: 28° 42' 13. 45" N / 17° 50' 45. 84" O

#### 4.2.- Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

##### MEDIDAS.

La organización deberá:

Con carácter general:

- Disponer de seguro de responsabilidad Civil y póliza de accidentes.
- Mantener en perfecto estado de uso y funcionamiento los senderos e instalaciones donde está prevista la realización de los actos y la prueba, adoptando cuantas medidas de seguridad, limpieza y acondicionamiento considere necesarias para garantizar la seguridad en las mismas.
- Permitir y facilitar las inspecciones, por el órgano competente, para comprobar el adecuado estado de las instalaciones y los senderos así como su correcto funcionamiento y las condiciones de salubridad de los/as mismos/as, así como el adecuado desarrollo de los actos y actividades que estos/as se desarrolle.

Con carácter específico:

- Dar traslado a las infraestructuras de emergencia de la zona afectadas por el espectáculo, las fechas y horarios del mismo y la afluencia de público que se estima concentren los actos.
- Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de las normas de seguridad en el montaje de las instalaciones provisionales (escenarios, carpas, estructuras de soporte de sonido e iluminación, arcos, etc.), certificando aquellas estructuras que así lo requieran y procediendo a garantizar las instalaciones eléctricas con sus preceptivos boletines.
- Garantizar las medidas de seguridad y emergencias, asegurando con anticipación los medios y recursos que constituirán el operativo de vigilancia y control del riesgo, antes y durante el desarrollo de los actos programados.
- Prever y garantizar los operativos y medios necesarios para la vigilancia, prevención y control de incendios.
- Disponer de personal médico-sanitario, así como sus recursos materiales antes del inicio de la prueba y en correo estado, de acuerdo a lo establecido en sus contratos.
- Dar traslado del Presente documento a la Dirección general de Seguridad y Emergencias.
- Señalizar correctamente los recorridos de la prueba.
- Disponer de las autorizaciones preceptivas de todos los Ayuntamientos de la Isla por dónde discurra la prueba.

### **Previo al Inicio de la Actividad**

- Se deberá contar con toda la documentación en los expedientes correspondientes.
- Realizarán una verificación de los medios del operativo de seguridad y emergencia disponibles.
- Realizarán las pruebas pertinentes para la comprobación de los equipos de comunicación.

## Control de material obligatorio

En el reglamento de la carrera, se establece que, por motivos de seguridad, los participantes estarán obligados a portar cierto material durante todo el itinerario. Este material varía de una modalidad a otra. Es el siguiente:

<b>MATERIAL</b>	<b>Media Maratón</b>	<b>Maratón</b>	<b>Ultra Maratón</b>	<b>Kilómetro Vertical</b>
Mochila o cinturón	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Chaqueta impermeable	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Prenda térmica	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Manta de supervivencia (Mínimo de 220 x 140 cm)	Recomendado	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Teléfono móvil con el número facilitado en la inscripción, suficiente saldo y batería cargada.	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Gorra o bandana	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Sistema de Hidratación	Recomendado	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Silbato	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Reserva de comida	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Linterna frontal	Recomendado	Obligatorio	Obligatorio	Recomendado
Luz roja trasera	Recomendado	Recomendado	Obligatorio	Recomendado
Pilas de recambio	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Botiquín	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Guantes	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Un par de bastones telescópicos	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Protector solar y labial	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Gafas de sol	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Dinero para imprevistos	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado

## Adecuación del recorrido

Durante las semanas anteriores a la carrera, cuadrillas de medio ambiente y empresas subcontratadas, realizarán trabajos de adecuación y mejora de los senderos por los que discurre la carrera, que consisten en la eliminación de obstáculos.



Igualmente los medios municipales y los equipos del servicio de Conservación y Explotación de Carreteras revisarán los tramos en los que pueda haber incidencias para garantizar el buen desarrollo de la prueba y minimizar los posibles riesgos en los que puedan verse involucrados los participantes, espectadores y usuarios habituales de las vías.

### Señalización

Además de la señalización normal de orientación para los participantes de la carrera, por motivos de seguridad se atenderá especialmente las siguientes cuestiones:

- Señalización de forma especial en los tramos en los que hay riesgo de pérdida por no estar el sendero bien marcado, o donde existan cruces con otros senderos, sobre todo en los tramos de tránsito nocturno. En estos sectores, se balizará mediante cinta.
- Se señalarán de forma especial todos los puntos de riesgo, tales como precipicios, caídas a distinto nivel, troncos u obstáculos en el camino, sobre todo cuando se transite en horario nocturno.

Los tramos que cruzan o recorren carreteras insulares competencias del Excmo. Cabildo Insular llevarán la señalización propia de este tipo de eventos acorde con lo establecido en la Norma 8.1 Señalización Horizontal 8.2 Señalización Vertical y 8.3 Señalización Provisional de Obras, cumpliendo con lo expuesto en la Ley de Carreteras de Canarias.

### Restricciones:

RESTRICCIONES
Todas aquellas zonas destinadas a los servicios de seguridad y emergencias y de la organización, tendrán restringido su acceso al público en general.
Está terminante prohibido volar Drones en cualquiera de los puntos de la prueba sin las autorizaciones que correspondan. En el caso de los medios audiovisuales de la prueba seguirán las indicaciones de los equipos de emergencias.
Los vehículos de emergencia deberán estacionar en los lugares designados en este Plan. No obstante, podrán cambiar de ubicación si el DT lo indica o se considera de mayor interés. Nunca deberán obstaculizar las puertas de garajes, viviendas o locales o, las propias salidas pistas o caminos.

## Capítulo 5.- Programa de Mantenimiento de Instalaciones.

### **5.1.- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.**

Todas las estructuras conocidas en el momento de la redacción de este plan contarán con certificaciones de seguridad estructural y final de instalación, siendo responsabilidad del organizador, velar porque estas se encuentren en el expediente autorizador. Todos aquellos elementos que requieran inspecciones deberán estar al día de las mismas, siendo responsabilidad del organizador velar por el cumplimiento de estos aspectos.

Las instalaciones eléctricas exteriores para este evento requerirán del cumplimiento de la normativa en vigor, de la observación de sus prevenciones y protecciones y deberán ceñirse a todo lo exigido en las reglamentaciones correspondientes, siendo necesario un informe favorable del técnico competente.

En la correcta ejecución de las instalaciones se han de observar especialmente:

- Toda estructura metálica debe estar derivada a tierra.
- Los cables a utilizar en instalaciones exteriores, serán de tensión asignada mínima de 450/750 V, requiriéndose de tensión asignada de 1KV en caso necesario, con cubierta de Policloropeno o similar, según UNE 21027 o UNE 21150 y aptas para servicios móviles.
- Todas las instalaciones eléctricas que se ejecuten deberán realizarse por los medios contemplados en el REBT, no utilizando por tanto suelo sin protección. (bajo tubo, canalización, pasacables, etc).

### **5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.**

Todos los Recursos adscritos a este Plan de Autoprotección deben estar en regla y bajo la normativa vigente.

#### **Medios de Extinción. Extintores.**

La disposición de extintores y medios de detección de incendios será la establecida por la reglamentación vigente.

Se dispondrá de extintores para responder a posibles eventualidades, al menos, en los puntos que se recogen en el presente documento.

Se ubicarán en las zonas sensibles detectadas: zonas de cuadros eléctricos, instalaciones de sonido e iluminación, motor, carpas y en escenarios. Además, los vehículos de emergencia deberán de disponer de un extintor de Polvo Polivalente ABC

Los equipos de extinción (extintores) deben estar en correcto estado de revisión y mantenimiento. El objetivo es que puedan ser empleados en cualquier momento, así se muestra el siguiente cuadro de mantenimiento.

**Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios**

Equipo	Cada 3 meses	Cada 6 meses
<b>Extintores de incendio</b>	<p>Realizar las siguientes verificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</li> <li>- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>- Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</li> <li>- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>- Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> </ul> <p>También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.</p> <p>Comprobación de la señalización de los extintores.</p>	

**Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios**

Equipo	Cada año	Cada 5 años
<b>Extintores de incendio</b>	<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre,</p> <p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</p>

**Vehículos de la Organización, de Emergencias y de Seguridad.**

Los vehículos dispensados por las diferentes entidades para prestar el servicio adecuado el día del evento, deben estar al día en cuanto a la documentación obligatoria para circular:

- Carnet de conducir.

- Inspección Técnica del Vehículo (ITV).
- Permiso de Circulación.
- Seguro de vehículo.
- Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica (Rodaje).
- En el caso de las ambulancias, deberán contar con la Inspección Técnica Sanitaria en vigor de acuerdo a la designación y uso.

### **Personal Adscrito al Plan de Autoprotección.**

De la misma manera, todo el personal adscrito a este Plan de Autoprotección debe cumplir con los requisitos formativos que establece la normativa vigente, a razón de las funciones que está desempeñando (Director Técnico, Técnico de Emergencias Sanitarias, Conductores de vehículos, etc.), sólo pudiendo participar de la misma los amparados por dichas normas.

El organizador y la Dirección Técnica del Plan podrán requerir a cualquiera de las empresas o entidades que participan activamente en este evento, la documentación de los vehículos, o la acreditación del personal que participa.

### **5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.**

#### **Autoridades Municipales e Insulares.**

Las Autoridades Municipales e Insulares podrán realizar las inspecciones y visitas establecidas en la normativa sobre espectáculos públicos y actividades clasificadas, para comprobar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la licencia o autorización y en la normativa de aplicación.

#### **Promotor**

#### **Instalaciones eléctricas.**

Las instalaciones eléctricas y las instalaciones temporales o desmontables, deberán ser sometidas a revisión e inspección por un técnico competente designado por el promotor, tanto en la fase de montaje, como en fases posteriores, previas al inicio del espectáculo.

El promotor, o en su defecto, el técnico competente en quien delegue estas funciones, revisará las condiciones de mantenimiento de las instalaciones y de los equipos que se emplearán, durante el desarrollo del espectáculo.

Las instalaciones eléctricas serán acompañadas de una Memoria Técnica/ proyecto técnico, boletín y Final de Obra y elaborado con motivo del espectáculo. En caso necesario, debe contar con:

- Grupo electrógenos Auxiliar: Proyecto de instalación eléctrica de baja tensión suscrito por Ingeniero Industrial y sellado por la Dirección General de Industria y Energía. Visado de Calidad.
- Acometida General: Proyecto de instalación eléctrica de baja tensión suscrito por Ingeniero Industrial y sellado por la Dirección General de Industria y Energía. Visado de Calidad.

### **Escenario.**

Con respecto al escenario, el promotor requerirá la certificación final de la instalación y seguridad estructural, redactada y firmada por un técnico competente. En ella se debe garantizar la seguridad de la instalación del escenario, a través de la certificación de la capacidad portante y de la resistencia a estructuras.

### **Truss y tarimas**

También deberán certificarse, por parte de un técnico competente, la estabilidad y seguridad de las estructuras que sirvan de soporte a los equipos de sonido e iluminación y que supongan un riesgo para la seguridad de las personas y los bienes.

### **Estructura de CABLECAM.**

También deberán certificarse, por parte de un técnico competente, la estabilidad y seguridad de las estructuras que sirvan de soporte al CABLECAM, así como los anclajes del mismo a las dos tijeras que sirven de soporte.

### **Otros**

- Todos aquellos elementos que tengan consideración de mobiliario o elementos ligeros, deberán estar en correcto estado de conservación e instalarse por personal especializado y siguiéndose las instrucciones del fabricante, garantizando en todo momento la estabilidad del mismo.
- Las vías de evacuación estén permanentemente despejadas.
- Cualquier incidencia que altere las medidas establecidas en el presente documento, deberá ser inspeccionada y comunicada a la organización y redactor del plan.

## Capítulo 6.- Plan de Actuación en Emergencias.

## Capítulo 6.- Plan de Actuación en Emergencias.

### 6.1.- Identificación y Clasificación de las Emergencias.

La clasificación de las emergencias se realiza en función de los tipos de riesgo, de la gravedad de la situación o de la ocupación y medios asignados a la Emergencia.

<b>TIPO DE RIESGO</b>
-----------------------

<b>RIESGOS NATURALES</b>
--------------------------

Son los derivados principalmente por Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMA) y tienen relación con la activación del Plan Territorial (PEINPAL).

<b>PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION</b>
--

Entre los que mayor probabilidad tiene de materializarse y provocar la activación de cualquier PEMU o PEIN, están las lluvias, vientos, fenómenos costeros y altas temperaturas, como fenómenos que pudieran tener incidencias sobre el desarrollo del espectáculo.

<b>RIESGOS TECNOLÓGICOS</b>
-----------------------------

Son los derivados directamente de la actividad industrial, bien sea por la actividad propia de las empresas dedicadas a ello o por el transporte de mercancías peligrosas.

<b>PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION</b>
--

No se dan en el recorrido de la prueba. Sólo podríamos hablar de un peligro vinculado a estaciones de servicio, pero que igualmente quedan alejadas de los recorridos de las pruebas.

<b>RIESGOS ANTRÓPICOS</b>
---------------------------

Son los ocasionados por la actividad humana o como consecuencia de ella. Estos están identificados en el capítulo 3 del presente Plan.

<b>GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN</b>
---------------------------------



<b>EMERGENCIA PARCIAL</b>
<p>Cuando una vez intervienen los dispositivos del operativo, se prevean daños que superen la capacidad de respuesta del dispositivo previsto en el operativo y se requiera ayuda externa, pero sin necesidad de activar planes superiores de Protección Civil.</p>

<b>EMERGENCIA GENERAL</b>
<p>Cuando las dimensiones del suceso o accidente requieran la intervención de recursos extraordinarios. Igualmente, estará relacionado con emergencias externas al desarrollo del evento y que afectan al mismo. En este caso se requiere la activación de un Plan superior de Protección Civil o que se asuma el mando por parte de la administración competente.</p>

## 6.2.- Procedimientos de actuación ante cada nivel de emergencia.

### 6.2.1 Detección y alerta. Mecanismos de alarma ante cada nivel de emergencia.

#### Detección y Alerta.

<b>DETECCIÓN Y ALERTA</b>
<p>El sistema de detección de la emergencia, dadas las características de la actividad, va a ser humana, prácticamente en todos los casos.</p>
<p>La alerta debe transmitirse por métodos técnicos siempre que sea posible (emisora, teléfono móvil o megafonía)</p>
<p>Si la situación la detecta, intervinientes del propio evento, transmitirá la alerta al Director Técnico.</p>
<p>Si la situación la detecta, algún participante, informará al Director Técnico del evento, o en su defecto, al personal de la organización.</p>
<p>Esta situación exige la movilización del personal adscrito a este plan (primera intervención) o a los equipos de emergencia externos al mismo (solicitud de ayuda externa a través del 112).</p>
<p>Se declarará la situación de preemergencia por parte del Director Técnico.</p>
<p>Se activarán inicialmente los recursos “internos” necesarios para atender el</p>

incidente.

Al llegar al lugar, informarán al Director Técnico de la situación y se determinará una solución al incidente.

### Mecanismos de Alarma.

La alarma es el aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

La alarma se transmitirá por medios técnicos, preferiblemente, o por el propio personal a su responsable respectivo. Las consignas o medidas de protección a establecer se emitirán directamente a los ciudadanos y público general por megafonía propia de la actividad y la megafonía de los vehículos prioritarios presentes en el lugar, según proceda.

El presente dispositivo contará con un Puesto de Mando Físico, denominado GRAJA 0, cuyas funciones es la de movilizar y coordinar todos los medios de seguridad y emergencias adscritos al plan. Este puesto estará reforzado por tres bases para la gestión de comunicaciones repartidas en puntos estratégicos con el fin de garantizar las comunicaciones en el mayor porcentaje posible.

Cualquier interviniente o personal de la organización podrá dar la alarma que active cualquiera de los procedimientos, no pudiéndose identificar para este tipo de espectáculos una persona en concreto. El representante de cada grupo de acción se encontrará en GRAJA 0 y hará de interlocutor con el Director Técnico o cualquiera de los Responsables de Operaciones

#### MEDIOS PARA ALERTAR A EQUIPOS INTERVINIENTES DEL DISPOSITIVO

Desde el Puesto de Mando, Graja 0, se dispondrán todos los sistemas necesarios para poder gestionar y comunicar con cualquier responsable de los equipos intervinientes, e incluso con los propios intervinientes en caso necesario.

En el evento se contará con varios medios de comunicación para alertar a los intervinientes adscritos al Plan (Emisoras de radio PMR + TETRA + telefonía móvil)

Cada grupo de intervención garantizará sus comunicaciones internas para transmitirse los mensajes de interés o cualquier situación de alerta prioritaria.

Los vehículos de emergencia irán dotados de equipos de radio móviles (En función de su red interna, PMR, TETRA) + Telefonía Móvil. Estos recursos cambiarán de ubicación, a razón de las posibles incidencias que vayan surgiendo y del desarrollo del evento.

**MEDIOS PARA ALERTAR A AYUDA EXTERNAITIVO**

Principalmente esta comunicación se hará a través de Graja 0, existiendo la posibilidad que un interviniente pudiera hacerlo por vía telefónica, si no tuviera la posibilidad de gestionar una llamada con el puesto de mando.

Principalmente la comunicación con el CECOES 1-1-2, se realizará por TETRA, en el caso de comunicados cortos y por telefonía en caso necesario.

**MEDIOS PARA ALERTAR A LOS PARTICIPANTES**

El aviso a los asistentes y/o participantes se realizará por medios técnicos (megafonía)

Otra opción es a través de los propios miembros adscritos al Plan, desplegados por el recinto (salida y llegada) y/o recorrido de la competición, que irán informando a “viva voz” a los asistentes

El aviso a los asistentes y/o usuarios se realizará por orden del Director del Plan de Actuación en Emergencias.

El Director del Plan de Actuación en Emergencias también realizará el aviso telefónico, o bien vía emisora, a las ayudas exteriores cuando sea necesario y cuando la capacidad de los medios y recursos situados en el lugar y momento de la emergencia pudieran ver desbordada su capacidad de respuesta. En este caso la llamada puede ser directa del propio Director Técnico o a través del personal del CECOPIN, presente en el Puesto de Mando.

De lo anterior puede deducirse que el Director del Plan de Actuación en Emergencias se convierte en la figura de referencia para la coordinación de la atención de las emergencias en el recinto dedicado a la prueba deportiva. Como apoyo y para facilitar la labor de aviso y localización telefónica de responsables de los distintos servicios o cualquier otra persona o entidad, el Director del Plan de Actuación en Emergencias podrá solicitar colaboración del personal del CEOPIN adscrito al plan o por el personal técnico de cabildo Insular, concretamente el adscrito a la Consejería de Emergencias.

**6.2.2.- Identificación del Puesto de Mando, GRAJA 0.****IDENTIFICACIÓN PUESTO DE MANDO GRAJA 0**

A través del 1-1-2, los ciudadanos podrán requerir, en los casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios de seguridad y emergencias que dicho

centro tramitará con el Puesto de Mando de la Prueba.

Los corredores dispondrán de un número de teléfono en su dorsal, a través del cual podrán contactar directamente con el Puesto de Mando y en caso infructuoso realizar la llamada al 112.

Desde el GRAJA 0, se coordinarán a todos los servicios de seguridad y emergencias adscritos al plan y se tendrá un contacto con personal de la organización y control chip.

En aquellas emergencias, que alteren el desarrollo de la actividad habitual y que afecten a un número importante de personas, o porque los medios adscritos al Plan son insuficientes y se necesite la incorporación de medios externos para la resolución de la situación de la emergencia, desde el GRAJA 0 se solicitarán aquellos medios que se entiendan necesarios, por parte del Director Técnico del Plan y hasta tanto se asuman las competencias por parte de una administración inmediatamente superior.

### **Infraestructura de Comunicaciones.**

En este apartado se recoge el formato de Comunicaciones y Coordinación que se ha diseñado por el Coordinador del CECOPIN y ha sido visado por el redactor del presente documento.

Infraestructura para dar cobertura a la prueba:

#### **Estaciones fijas:**

- Red PMR del Servicio de Medio Ambiente y Emergencias del Cabildo Insular.
- Red PMR, complementaria del Cabildo Insular, organizaciones de grupos de Protección Civil.
- Red DMR del Servicio de Medio Ambiente y Emergencias del Cabildo Insular.
- Red Rescan (TETRA) del Gobierno de Canarias.
- Canales tácticos de los diferentes grupos de Protección Civil, Alfa Tango, AEA, etc.

#### **Estaciones móviles:**

Cubrir zonas oscuras y reforzar las zonas de estaciones fijas, para no colapsarlas.

- 3 Repetidores móviles PMR, de la red complementaria del Cabildo Insular.
- 2 Estaciones MBS, de la D.G.S.E.

Sectorizamos las comunicaciones de la prueba en cinco sectores. Cada sector estará coordinado por un P.M.A., y este a su vez coordinado por el P.M.P.

**1º Sector:** P.M.A. con indicativo Graja 3, ubicado en la Montaña de Las Tablas, Fuencaliente (Vehículo de comunicaciones de AEA), control y seguimiento de los diferentes puntos de control, equipos de rescate y equipos sanitarios. Ubicados desde la salida en El Faro de Fuencaliente hasta el avituallamiento de las Deseadas.

Equipos a utilizar:

PMR: Canal cecopin 1

PMR: Canal de Cecopin

DMR: Canal de trabajo

PMR: Canal táctico Alfa Tango

PMR: Canal Empresa de Servicios Sanitarios

Banda aérea

TETRA 1: Grupo LPA 8, puestos de mandos

TETRA 2: Grupo UMA, Medio Ambiente

TETRA 3: Grupo designado para los sanitarios

Personal: Coordinado por un gestor de CECOPIN, apoyado por un gestor de AEA.

**2º Sector:** P.M.A. indicativo Graja 2, ubicado en La Zona Recreativa El Pilar (Vehículo de comunicaciones de Bomberos), control y seguimiento de los diferentes puntos de control, equipos de rescates y equipos sanitarios, Ubicados a partir del avituallamiento de la deseada a la Zona Recreativa El Pilar. Controlando la meta de la Media Maratón, la Salida de la maratón y por donde continúan los participantes de la Ultramaratón.

Equipos a utilizar:

PMR: Canal cecopin 2

DMR: Canal de Trabajo

PMR: Canal cecopin 9

PMR: Canal Empresa de Servicios Sanitarios

PMR: Canal táctico de AEA

TETRA 1: Gateway emergencias

TETRA 2: Grupo designado para sanitarios

Personal: Coordinado por un gestor de CECOPIN, apoyado por dos gestores de Bomberos.

**3º Sector:** P.M.A. indicativo Graja 1, ubicación en El Roque de los Muchachos, (Vehículo de Comunicaciones de CECOPIN), control y seguimiento de los diferentes puntos de control, equipos de rescates y equipos sanitarios, ubicados desde la Pista de la Hilera al Roque de los Muchachos y apoyo a los medios aéreos que participan en la prueba.

Equipos a utilizar:

PMR: Canal cecopin 9

DMR: Canal de Trabajo

PMR: Canal cecopin 2

PMR: Canal táctico de AEA

PMR: Canal Sanitario

Banda aérea

TETRA 1: Grupo LPA 8, puestos de mandos

TETRA 2: Grupo UMA, Medio Ambiente

TETRA 3: Grupo designado para los sanitarios

TETRA 4: Grupo AEA LP

Personal: Coordinado por un gestor de CECOPIN, apoyado por gestor de AEA.

**4º Sector:** P.M.P. Indicativo Graja 0, Puesto de Mando Principal, control y seguimiento de los diferentes puntos de control, equipos de rescates y equipos sanitarios, ubicados a partir del punto de control nº ... al mirador del Time.

**5ª Sector:** P.M.P Indicativo (Graja 0), control y seguimiento de los diferentes puntos de control, equipos de rescates y equipos sanitarios, ubicados desde el mirador del Time a la Meta de la Media Maratón en Tazacorte y la Meta de La Ultramaratón en Los Llanos de Aridane.

TETRA

- Grupo UMA

- Grupo CECOPIN, rescates, AEA, C Roja, Helicóptero G. Civil y Bomberos
- Grupo PL-LP 1, Policía Local.
- Grupo LPA 3, Escobas
- Grupo LPA 8, PMA'S
- Grupo Bomberos
- Empresa de Servicios Sanitarios

#### PMR

- UMA
- CECOPIN 1, red complementaria, Sector 1
- CECOPIN 2, red complementaria, Sector 2
- CECOPIN 9, red complementaria, Sector 3
- CECOPIN 4, red complementaria, Sector 4
- Repetidor DGSE, Sector 5
- Empresa de Servicios Sanitarios 97
- Bomberos
- AEA
- Alfa Tango
- Banda Aérea.

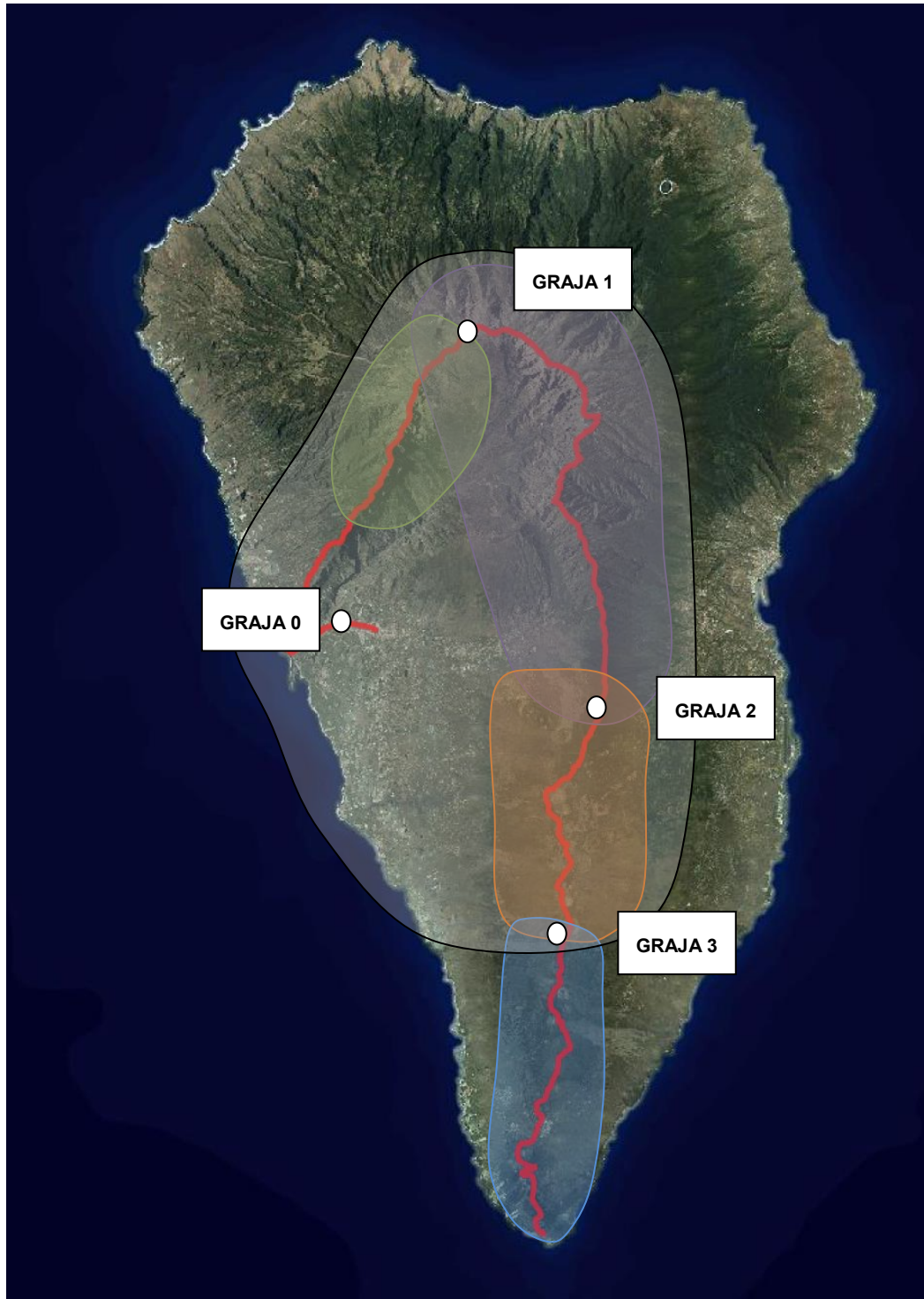
#### DMR

- Canal de trabajo
- Canales tácticos necesarios

#### Personal del P.M.P.

- Director Técnico.
- Técnico de Emergencias
- Enfermero responsable sanitario
- Responsable de rescate
- Coordinador CECOPIN.
- Gestor de CECOPIN.
- Mantenimiento de CECOPIN
- Operador de Bomberos.
- Operadores de Empresa de Servicios Sanitarios
- Coordinador Medio Aéreos, D.G.S.E.
- Guardia Civil.

- Policía Local.



### Aspectos básicos sobre las comunicaciones.

- Las comunicaciones serán concisas y en el tono de una conversación normal.
- Si la urgencia lo permite, antes de la transmisión se leerá todo el mensaje escrito hasta entender completamente su contenido, con objeto de eliminar demoras durante la comunicación.
- Se pronunciarán las palabras claramente y diferenciadas entre sí, manteniendo una velocidad constante de enunciado, no sobrepasando las 100 palabras por minuto



- Se mantendrá un volumen constante en la comunicación, guardándose una distancia fija al micrófono, que debe ser la adecuada.
- No transmitir mientras se está recibiendo un mensaje. Cuando se transmitan mensajes largos, debe interrumpirse de vez en cuando la portadora durante las pausas de elocución, para comprobar que el canal está libre antes de continuar la transmisión. Para deletrear palabras, se utilizará el alfabeto fonético de la I.C.A.O.
- Para transmitir expresiones numéricas, se leerán cada una de sus cifras.

En su caso, se utilizará la palabra "decimal" para separar sus partes entera y decimal (sustituye fonéticamente a la coma o punto decimal). Las centenas y millares exactos pueden transmitirse como tales.

Así, por ejemplo:

760: siete-seis-cero

159,85: uno-cinco-nueve-decimal-ocho-cinco

100, 2.000... : cien, dos-mil...

### 6.2.3.- Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

<b>IDENTIFICACIÓN CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 1-1-2</b>
A través del 1-1-2, los ciudadanos podrán requerir, en los casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana, de extinción de incendios y salvamento, de urgencias sanitarias y de protección civil, cualquiera que sea la Administración de la que dependan.
Mediante un único número telefónico, gratuito, sencillo de memorizar y rápido de marcar (1-1-2), desde cualquier punto y territorio que constituyen las diferentes Comunidades Autónomas, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, un ciudadano que necesite ayuda urgente podrá solicitarla.
En aquellas emergencias, que alteren el desarrollo de la actividad habitual y que afecten a un número importante de personas, o porque los medios adscritos al Plan son insuficientes y se necesite la incorporación de medios externos para la resolución de la situación de la emergencia, se seguirá el siguiente procedimiento:
El Responsable del Plan de Autoprotección pondrá los hechos en conocimiento de CECOES 112, para que estos soliciten los medios externos necesarios.
Una vez se ha solicitado ayuda a dicho servicio, cuando lleguen al lugar y sean informados por el Director del Plan de Autoprotección o por el Director Técnico, se harán cargo de la resolución de la emergencia, cada uno en el ámbito de sus competencias, junto al resto de efectivos de seguridad y emergencias pertenecientes al dispositivo, y bajo la coordinación de CECOES 112.
En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Director del Plan de Autoprotección, con la información recabada, podrá proponer a la autoridad política, la activación del Plan de Emergencias Insular (PEINPAL), poniéndolo a su

vez en conocimiento del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del Gobierno de Canarias (CECOES-112), cumpliendo éste con aquellas funciones de coordinación que reglamentariamente tiene establecidas. El Plan de Emergencias Insular podrá activarse, igualmente, a iniciativa de la autoridad política, en función de los datos e informaciones recabadas sobre la emergencia.

#### 6.2.4. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

La respuesta que se va a dar ante una emergencia, va a depender del tipo de incidente al que se enfrenten los equipos de intervención, y sobre todo, por si se podrá resolver o no, con los propios intervinientes adscritos al Plan.

A continuación, y siguiendo la clasificación sobre la gravedad de la situación (preemergencia, emergencia parcial y emergencia general), planteamos las situaciones que se pueden dar dentro de cada fase, la persona o equipo competente que debe dar la primera respuesta, y el procedimiento que conlleva dicha actuación.

#### Procedimientos en Función del Nivel de Emergencia.

##### PREEMERGENCIA

<b>PREEMERGENCIA</b>
Incidencia o accidente con carácter limitado y que se resuelve con los intervinientes del propio dispositivo.

<b>INCIDENTE</b>	<b>COMPETENTE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
------------------	-------------------	----------------------

<b>URGENCIAS SANITARIAS</b>		La persona que detecte el incidente, dará aviso a su responsable y por ende a GRAJA 0.
Contusiones, heridas, traumatismos, lipotimias, cuadros convulsivos y otros incidentes que pueden ser resueltos por los medios adscritos al Plan	Dispositivo Sanitario en Función de la zona.  Equipos de Rescate adscritos a cada zona	GRAJA 0 comunicará con el Equipo sanitario para que acuda al lugar y valore la situación.  Actuará in situ y comunicará el desenlace.  En caso de precisar evacuación, se solicitará a GRAJA 0, con el fin de valorar cual es el medio más adecuado, en base a la

		sintomatología.
--	--	-----------------

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
<b>INCENDIO</b>		La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.
Conato de incendio en alguna instalación desmontable, mobiliario público o estructuras próximas al evento.	Personal adscrito al Plan de Autoprotección utilizando medios de extinción activos (Extintores). Principalmente actuarán los miembros de Bomberos de La Palma.	El personal de Emergencias en la zona deberá emplear los medios de extinción existentes (extintores).
		Cualquier otra persona adscrita al Plan de Autoprotección con conocimientos en el manejo de extintores, podrá hacer uso del mismo
		Como norma general, desde GRAJA 0, se activará a Bomberos para su intervención definitiva o para comprobar la seguridad del trabajo que se haya podido realizar para la extinción.
		Se debe dar traslado al DT del Plan.

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
<b>RESCATE</b>		La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.
Incidentes sanitarios que requieren una pronta evacuación o se han producido en lugares que requieren intervención especializada.	Equipos de rescates adscrito al Plan de Autoprotección en función de la zona donde se dé el accidente o requerimiento.	Se dará información a los responsables sanitarios y de rescate para que den las instrucciones oportunas al alertante.
		Se informará al DT
		Como norma general, desde GRAJA 0, se activará a los equipos adscritos al plan, incluso al GREIM, si se encuentra operativo en la Prueba. En el Caso

		del Helicóptero del GES, ser solicitará a través del CECOES 112, sin que esto suponga pasar a Emergencia Parcial.
		Se debe dar traslado a la Directora del Plan

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Guardia Civil o Policía Local adscrita a cada uno de los puntos.	La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.
		Este comunicará con el dispositivo presente en la zona, para la resolución de la incidencia.
Riñas o peleas, Hurtos o desórdenes públicos en general.		Actuará in situ y comunicará el desenlace a GRAJA 0.

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<b>FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO</b>		
<b>LLUVIAS</b>		Ante esta situación debemos siempre consultar los boletines o avisos meteorológicos emitidos por AEMET u otras agencias con datos contrastados.
La lluvia favorece la caída de desprendimientos desde fachadas, favorece el deslizamiento sobre el pavimento y puede reducir la visibilidad. En zonas de Montaña, además provoca deslizamientos de ladera y escorrentías.	Director del Plan de Autoprotección, asesorado por el Director Técnico del evento.  Toda la información meteorológica obtenida, debe ser analizada cada día, con la previsión adecuada para valorar la continuidad o no del desarrollo del espectáculo.	Esta acción es clave en la realización del evento, ya que a razón de los datos obtenidos se valora la realización o no del mismo, debido a la presencia de algún FMA que no garantiza la seguridad del público, participantes, organización e intervinientes.
<b>VIENTO</b>		
Los fuertes vientos pueden ocasionar la caída de árboles o ramas y favorecer el colapso de		La persona que detecte algún meteoro significativo (organización o interviniente), dará aviso al Director Técnico (DT) del evento.

<p>algunas instalaciones desmontables que se ubicarán en los recintos. En esta fase sin daño a las personas.</p>		
<p><b>FENÓMENOS COSTEROS</b></p>		<p>El DT, junto al Director del Plan, valorarán la situación sobre si continuar, suspender el evento (si ya lo hemos empezado)</p>
<p>Debido a la proximidad en que se encuentra la salida de Fuencaliente y el paso y llegada en la playa de Tzacorte a la línea de costa, debemos considerarlo. En él actúan los parámetros de viento, altura de ola y visibilidad.</p>		<p>En caso de suspender el evento, daremos aviso al Centro de Coordinación 112.</p>
<p><b>ALTAS TEMPERATURAS</b></p>		
<p>Las Altas Temperaturas hacen saltar las alarmas para este tipo de pruebas, ya que, generan problemas sanitarios porque aumenta exponencialmente el número de intervenciones y por lo tanto la probabilidad de incidentes graves y por otro aumenta exponencialmente el riesgo de incendios forestales.</p>		

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<p><b>CONTACTOS ELÉCTRICOS</b></p>	<p>Equipo sanitario asignado a la zona del incidente.</p>	<p>La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.</p>
<p>El contacto eléctrico puede provocar una lesión por quemaduras, además de otras afectaciones a nivel de los diferentes sistemas del organismo.</p>	<p>El personal de Protección civil o de bomberos contribuirá en las labores de seguridad (perimetrar la zona, colaborar en la evacuación de heridos (si fuera precisa), etc.),</p>	<p>Este comunicará con el Equipo sanitario y Bomberos para que acuda al lugar y valore el incidente. Actuará in situ y comunicará la situación al GRAJA 0.</p>

Si la exposición es larga o la intensidad es importante, las lesiones pueden resultar graves.	además de seguir las indicaciones de bomberos para garantizar la seguridad del entorno.	Desconectar la corriente
		Desconectar la corriente antes de tocar al afectado. En caso de no poder desconectarla, separar al afectado del contacto directo mediante un objeto aislante.
		Colocarlo tendido en el suelo
		Comenzar con las técnicas de Soporte Vital Básico si fuera necesario, hasta la llegada de los equipos médicos o su traslado a cualquiera de los puestos médicos.

### EMERGENCIA PARCIAL.

A continuación, y teniendo en cuenta el aumento de la gravedad en el incidente (emergencia parcial), planteamos las situaciones que se pueden dar dentro de esta fase, la persona o equipo competente que debe dar la primera respuesta, y el procedimiento que conlleva dicha actuación:

EMERGENCIA PARCIAL
Es declarada por parte del Director del Plan de Autoprotección, a instancias del DT, cuando una vez intervienen los dispositivos del operativo, y los daños o la incidencia, superan la capacidad de respuesta de los mismos o se requieren recursos especializados.
Es el momento de solicitar ayuda externa a través del CECOES 1-1-2
Los diferentes intervinientes adscritos al Plan de Autoprotección, seguirán desempeñando las correspondientes funciones asignadas, según el tipo de incidente ocurrido, informando de su actuación y evolución a su responsable respectivo. Continuarán hasta la llegada de la ayuda solicitada.
Los diferentes Responsables de los servicios adscritos al Plan de Autoprotección, asesorarán y mantendrán informados de cualquier circunstancia al Director del Plan de Autoprotección y Director Técnico, para tomar las decisiones oportunas.
El Director del Plan de Autoprotección y/o Director Técnico, deberá mantener informado al Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), a través del teléfono o empleando la emisora de radio (vía TETRA) de la evolución de todos los incidentes.
La labor en el lugar, implica también la recepción de medios y para ello, debemos, entre otras funciones, la de facilitar la localización del incidente y la transmisión de toda la información de interés.

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<b>URGENCIAS SANITARIAS</b>		La persona que detecte el incidente, dará aviso al Director Técnico (DT) del evento o al personal de la organización.
<p>Incidentes que afecten a un número de personas, tal que desborde las capacidades del operativo.</p>		Este comunicará con los Equipos sanitarios para que acudan al lugar y valore el incidente. Actuará in situ y comunicará la situación al DT.
		Informado el DT, y debido a que se requiere ayuda externa, este informará al Director del Plan, y realizará la llamada a los equipos de emergencia externos al Plan.
		La llamada de alerta se realizará a través del CECOES 112 (Telefonía Móvil o RED TETRA)
		Debido a que el DT se encuentra en el GRAJA 0, es aconsejable que sea él quien efectúe la llamada solicitando ayuda externa.
		Los diferentes intervinientes adscritos al Plan de Autoprotección, seguirán desempeñando las correspondientes funciones asignadas, según el tipo de incidente ocurrido, informando de su actuación y evolución a su responsable respectivo. Continuarán hasta la llegada de la ayuda solicitada.
Recepción de Medios Externos		

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
<p><b>COLAPSO O DERRUMBE (PARCIAL O TOTAL) DE UNA INSTALACIÓN DESMOMONTABLE</b></p>	<p>El Director Técnico valorará la situación y solicitará ayuda externa a través del CECOES 112.</p> <p>Los equipos sanitarios atenderán a las personas que hayan sido afectadas.</p> <p>Los Bomberos trabajarán en asegurar el recinto y liderarán la intervención general.</p> <p>La Policía Local liderará las acciones de seguridad vial y ciudadana ante esta situación.</p> <p>En caso de haber víctimas la Guardia Civil se encargará de la instrucción de las diligencias.</p>	<p>La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.</p>
<p>Desplome de parte o de la totalidad de alguna de las instalaciones no permanentes para el desarrollo de este evento (escenario, truss, tarimas, etc.) y que requiera de ayuda especializada y múltiples víctimas.</p>		<p>El DT valorará la situación y las capacidades de los medios adscritos al plan y presentes en el entorno. Tras su valoración se alertará a todos los intervinientes necesarios a razón de las incidencias que se hayan materializado.</p>
		<p>Los equipos precisos se desplazarán hacia la zona para comenzar con las tareas asignadas según su especialidad.</p>
		<p>Al verse superado el equipo interviniente, el DT junto al Director del Plan, valorarán la situación, y realizará la solicitud de ayuda externa.</p>
		<p>El DT realizará la solicitud de ayuda externa a través del CECOES 112</p>
		<p>Los diferentes intervinientes adscritos al Plan de Autoprotección, seguirán desempeñando las correspondientes funciones asignadas, según el tipo de incidente ocurrido, informando de su actuación y evolución a su responsable respectivo. Continuarán hasta la llegada de la ayuda solicitada.</p>
		<p>El Director del Plan suspenderá el evento.</p>
		<p>Recepción de Medios Externos</p>



INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
<p><b>INCENDIO</b></p>	<p>Personal adscrito al Plan de Autoprotección. Principalmente actuarán los Bomberos</p>	<p>La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.</p>
<p>Incendio en alguna instalación desmontable, mobiliario público o estructuras próximas al evento, que precisan ayuda externa.</p>		<p>El personal de emergencias deberá emplear los medios de extinción existentes, hasta la llegada de bomberos y atendiendo a sus indicaciones.</p>
		<p>Cualquier otro persona adscrita al Plan de Autoprotección con conocimientos en el manejo de extintores, podrá hacer uso del mismo</p>
		<p>El DT realizará la llamada solicitando Ayuda Externa a través del CECOES 112, tras las indicaciones que se den desde los equipos de bomberos adscritos al plan.</p>
		<p>En todo momento, se mantiene informado al Director del Plan de Autoprotección.</p>
		<p>Los diferentes intervinientes adscritos al Plan de Autoprotección, seguirán desempeñando las correspondientes funciones asignadas, según el tipo de incidente ocurrido, informando de su actuación y evolución a su responsable respectivo. Continuarán hasta la llegada de la ayuda solicitada.</p>
	<p>Recepción de Medios Externos</p>	

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<b>INCENDIO FORESTAL</b>		La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.
Incendio en zonas Forestales, afectadas por el recorrido o próximas a el.	Personal adscrito al Plan de Autoprotección. En labores de evacuación.  Servicio de extinción de incendios del Cabildo de La Palma.	El personal adscrito al Plan se empleará en aquellas funciones que les sean indicadas por el DT.
		Se procederá a la evacuación de la carrera, concentrando medios en los puntos de encuentro.
		Se dará aviso a los escobas de la situación con el fin de poder agilizar las maniobras de acercamiento a los puntos de encuentro.
		El DT realizará la llamada solicitando Ayuda Externa a través del CECOES 112
		En todo momento, se mantiene informado al Director del Plan de Autoprotección.
		Se da aviso a los intervinientes para que igualmente acudan a los puntos de encuentro. Se debe garantizar el acceso de vehículos de transporte a los puntos de encuentro.
		Se activará el INFOPAL.

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>		La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.
Riñas, hurtos, desórdenes públicos relevantes.	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	En caso de contar con presencia de la Policía Local en el recinto, se alertará de la situación.
		Actuará in situ y comunicará el desenlace con el DT.
		En caso de ser necesario, tras la valoración de la Policía Local, el DT informará de inmediato al cuerpo de seguridad competente

		(Guardia Civil), a través del CECOES 112
		Recepción de Medios Externos

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
<b>AMENAZA DE BOMBA</b>		La persona que detecte el incidente, dará aviso a GRAJA 0.
Recepción de una llamada (no confirmada) informando de la colocación de un artefacto explosivo.	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.	Este comunicará con fuerzas y cuerpos de seguridad presentes en el dispositivo.
		Tras la valoración de los responsables de los diferentes equipos de intervención, el DT informará de inmediato al cuerpo de seguridad competente (Guardia Civil), a través del CECOES 112
		El Director del Plan tras recabar la máxima información, y junto al resto de entidades de seguridad, valorarán la credibilidad del aviso.
		Si se da credibilidad al aviso, se procederá a la evacuación del recinto siguiendo los procedimientos adecuados.
		Recepción de Medios Externos

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<b>FENÓMENO METEOROLOGICO ADVERSO</b>	Las decisiones sobre aspectos de seguridad, autoprotección, evacuación, etc., debe tomarlas el Director del Plan de Autoprotección, asesorado por el Director Técnico y responsables de los equipos de intervención del evento.	Este tipo de situaciones extraordinarias, pueden dar como resultado, numerosas incidencias simultáneas y conlleva una "exquisita" coordinación en las diferentes actuaciones que se realicen.
<b>LLUVIAS + VIENTOS + ALTAS TEMPERATURAS</b>	Los equipos intervinientes tendrán	Según la situación adversa, se debe decidir si suspender el

<p><b>+ FENÓMENOS COSTEROS</b></p>	<p>que estar muy activos desde que se declare esta fase, para dar respuesta a todas las incidencias que vayan surgiendo.</p> <p>El equipo sanitario será el competente en dar respuesta a las urgencias sanitarias.</p> <p>Los equipos de Protección Civil darán constante asesoramiento sobre la resolución a diferentes problemas y medidas de autoprotección.</p> <p>La Policía Local liderará las acciones de seguridad vial y ciudadana ante esta situación.</p> <p>Bomberos garantizará la seguridad de los intervinientes y de los afectados en general.</p>	<p>evento y comenzar con las tareas de evacuación.</p> <p>El Director del Plan debe asumir su responsabilidad y apoyándose en los equipos intervinientes y el DT, comenzará a dar respuesta a los diversos incidentes.</p> <p>Mientras se espera la llegada de la ayuda, los equipos continuarán trabajando en las tareas encomendadas por sus responsables.</p> <p>Recepción de medios Externos</p>
<p>La observación y seguimiento de los boletines y avisos meteorológicos, es esencial para poder tomar las decisiones oportunas sobre el desarrollo del evento, antes y durante el mismo.</p> <p>No obstante, se puede dar el caso de la aparición de algún Fenómeno Meteorológico Adverso sin “previo aviso”.</p> <p>En situaciones adversas debemos decidir si solicitamos Ayuda Externa para que colaboren en la resolución del incidente.</p>		

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<p><b>RECEPCION DE MEDIOS EXTERNOS</b></p>	<p>El Director Técnico debe asumir la competencia de recepcionar a los equipos de emergencia externos al dispositivo.</p> <p>No obstante, cada equipo de intervención, y a razón del tipo de incidente, deberá ampliar o complementar la información a transmitir a los equipos recién llegados.</p>	<p>Tras realizar la alerta para solicitar Ayuda Externa, el DT debe organizar “in situ”, la recepción de los medios.</p> <p>El DT actualizará la información del incidente, en caso de que esta varíe.</p> <p>El personal adscrito al Plan, al observar la aproximación de la ayuda externa facilitará la localización del punto del incidente.</p> <p>Al llegar al lugar, los equipos de ayuda externa, se entrevistarán con el DT para ampliar toda la información necesaria, (complementada por los equipos intervinientes implicados) y comenzar a asumir la coordinación de la situación.</p>
<p>Tras la alerta realizada por el Director del Plan de Autoprotección o Director Técnico al CECOES 112 para solicitar ayuda externa, llega la hora de prepararnos para recepcionarla.</p>		

		<p>El resto de intervinientes pasarán a recibir “directrices” de estos nuevos “actores”, que junto al CECOES 112, pasarán a asumir la dirección del incidente.</p>
		<p>El nivel de emergencia ascenderá, si la evolución de los incidentes definidos con el nivel de emergencia parcial, es desfavorable e incontrolada. Debido a lo cual, los equipos de ayuda externa, junto al DT y Director del Plan, valorarán la situación por si es preciso elevar esta fase a una superior</p>

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<b>EVACUACIÓN DEL RECINTO</b>		<p>El Director del Plan, junto al DT y el resto de responsables de los equipos de intervención, se acercarán a la zona afectada y harán una valoración de la situación.</p>
<p>Abandono, generalmente precipitado, de un recinto, debido a la materialización o pronta aparición de algún riesgo.</p>	<p>Director del Plan de Autoprotección y Director Técnico, junto con los responsables de los equipos de intervención.</p>	<p>El Director del Plan al tomar la decisión de evacuar el recinto, debe organizar a los equipos de intervención</p>
		<p>Si se decide evacuar el recinto, el DT Informará de inmediato al CECOES 112</p>
		<p>En lo referido a la carrera, se dará traslado a los puntos de encuentro que coinciden con cada uno de los avituallamientos de dicha circunstancia, así como a los escoba y personal que se encuentre repartido por el recinto.</p>
		<p>El Director del Plan y DT comunicarán constantemente con los responsables de los diferentes operativos.</p>
		<p>En el caso del recinto de Meta de la Playa de Tzacorte y de Los Llanos, la gestión de la evacuación será llevada a Cabo bajo la coordinación de los equipos de Policía Local. En</p>

		esta circunstancia al ser espacios libres se guiará la evacuación por el voluntariado de emergencias adscrito a la zona y los equipos sanitarios prestarán asistencia sanitaria a quien lo necesite.
		En general, El personal de Protección Civil colaborará guiando a las personas en la vía adecuada para evacuar el recinto.
		La policía Local garantizará la Seguridad Vial.
		El personal sanitario atenderá todas las incidencias que se puedan presentar durante la fase de desalojo.
		Al llegar al lugar, los equipos de ayuda externa, se entrevistarán con el DT para ampliar toda la información necesaria, y comenzar a asumir la coordinación de la situación.

## EMERGENCIA GENERAL

A continuación, y teniendo en cuenta el aumento de la gravedad en el incidente (emergencia general), planteamos las situaciones que se pueden dar dentro de esta fase, la persona o equipo competente que debe dar la respuesta, y el procedimiento que conlleva dicha actuación.

Solo hemos incluido las situaciones que, generarían una situación extraordinaria, en la que haya que tomar decisiones rápidas y que afectarán al desarrollo normal del evento. El resto de situaciones (Grandes urgencias sanitarias graves, rescates, recepción de medios externos, etc.), tendrían una resolución similar a la fase previa, mencionada en el punto anterior:

EMERGENCIA GENERAL
El nivel de emergencia general corresponde a la evolución desfavorable e incontrolada de los incidentes definidos con el nivel de emergencia parcial.
En caso de que la emergencia parcial evolucione de forma desfavorable, el Director del Plan de Autoprotección, podrá declarar la situación de emergencia general.
Los diferentes equipos de intervención, continuarán desempeñando las correspondientes funciones asignadas, según el tipo de incidente ocurrido, informando de la actuación y

<p>evolución del mismo a su Responsable respectivo y/o al DT.</p>
<p>El Director del Plan de Autoprotección y el Director Técnico, deberán mantener informado al Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), a través del teléfono único de urgencias o empleando emisoras de radio (vía TETRA), de todos los incidentes correspondiente al nivel de emergencia general.</p>
<p>El Responsable del Plan de Autoprotección, asesorado por el Director Técnico y por los equipos intervinientes adscritos al Plan, será el mando único, tomará las decisiones oportunas y ordenará que se proceda a la solicitud de la ayuda externa que se considere necesaria.</p>
<p>Además, el Director del Plan de Autoprotección podrá solicitar la activación del Plan Territorial de Emergencias de ámbito superior PEMU o el PEIN en su defecto.</p>

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<p>FENÓMENO METEOROLOGICO ADVERSO</p>	<p>Las decisiones sobre aspectos de seguridad, autoprotección, evacuación, etc., debe tomarlas el Director del Plan de Autoprotección, asesorado por el Director Técnico y responsables de los equipos de intervención del evento.</p>	<p>Este tipo de situaciones extraordinarias, pueden dar como resultado, numerosas incidencias simultáneas y conlleva una “exquisita” coordinación en las diferentes actuaciones que se realicen.</p>
<p>LLUVIAS + VIENTOS + FENÓMENOS COSTEROS+ALTAS TEMPERATURAS</p>	<p>Los equipos intervinientes tendrán que estar muy activos desde que se declare esta fase, para dar respuesta a todas las incidencias que vayan surgiendo.</p> <p>El equipo sanitario será el competente en dar respuesta a las urgencias sanitarias.</p> <p>Protección Civil dará constante asesoramiento sobre la resolución a diferentes incidencias de seguridad y medidas de autoprotección.</p>	<p>El Director del Plan, junto al DT y el resto de responsables de los equipos de intervención, se acercarán a la zona afectada y harán una valoración de la situación.</p> <p>Dada la situación adversa, se debe suspender el evento y comenzar con las tareas de evacuación.</p>
<p>La observación y seguimiento de los boletines y avisos meteorológicos, es esencial para poder tomar las decisiones oportunas sobre el desarrollo del evento, antes y durante el mismo.</p>	<p>La Policía Local liderará las acciones de seguridad vial y ciudadana ante esta situación.</p> <p>El resto de intervinientes presente, colaborará con las labores de apoyo.</p>	<p>Dadas las circunstancias, el DT solicitará ayuda externa a través del CECOES 112. La capacidad de evacuar o de atender incidencias sobrepasa las capacidades de la emergencias.</p>

<p>En situaciones adversas debemos decidir de manera rápida y acorde a la situación que padecemos.</p> <p>Debemos solicitar Ayuda Externa para lograr superar la situación.</p>		<p>Se efectuará una reevaluación constate de la situación para actualizar los datos de interés en el CECOES 112</p>
		<p>Mientras se espera la llegada de la ayuda, los equipos continuarán trabajando en las tareas encomendadas por sus responsables.</p>
		<p>Recepción de Medios Externos</p>

INCIDENTE	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
-----------	------------	---------------

<p><b>SUSPENSIÓN DEL EVENTO</b></p>		<p>Para tomar la determinación de suspender el evento, se debe producir una reunión entre el Director del Plan, el Director Técnico y los responsables de los equipos de intervención.</p>
<p>Ante la materialización de algunas circunstancias recogidas en el presente Plan de Autoprotección, la Organización debe suspender el evento, por la falta de seguridad que supondría mantenerlo activo.</p> <p>Las situaciones que provocarán una suspensión total son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ALERTA, ALERTA MÁXIMA POR FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO POR PARTE DE</b></li> </ul>		<p>Una vez tomada la decisión, se informará de inmediato a los intervinientes adscritos al Plan.</p>
		<p>Una vez tomada la decisión, se informará de inmediato a los participantes para que comiencen a reunirse en los puntos de encuentro para su extracción final o en el caso de las zonas urbanas, para que comiencen con el abandono de esas zonas.</p>
		<p>La decisión será comunicada inmediatamente al CECOES 112.</p>



<p><b>LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>PREVISIÓN METEOROLÓGICA INADECUADA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO TRAS MATERIALIZARSE ALGÚN METEO.</b></li> <li>- <b>ACCIDENTE DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS (AMV).</b></li> <li>- <b>COLAPSO DE ALGUNA ESTRUCTURA DESMONTABLE.</b></li> <li>- <b>AMENAZA DE BOMBA (CREDIBILIDAD)</b></li> <li>- <b>FALLECIMIENTO DE UN CORREDOR EN LA PRUEBA (VALORAR CIRCUNSTANCIA)</b></li> <li>- <b>INCENDIO FORESTAL.</b></li> </ul>		<p>Todos los intervinientes ocuparan sus lugares y actuarán a razón de sus especialidades</p> <hr/> <p>Si intervienen equipos de ayuda Externa serán ellos los que lideren este proceso y los intervinientes adscritos al Plan asumirán las “órdenes” dictadas por estos equipos de apoyo.</p>
---	--	--

#### 6.2.4. Medidas de evacuación

En el Caso de dictarse una evacuación de los corredores en carrera, en zonas Forestales, los puntos de encuentro y recogida de los mismos, coincidirá con los avituallamientos ya que estos cuentan en todos los casos con vehículos lanzaderas, para evacuar corredores en circunstancias normales. Por otro lado los puntos específicos de control de paso, cuentan además con guaguas por ser puntos de retirada.

Localización	Altura (m)	Km Ultra	Km Media	Km Maratón
Los Canarios	716	7.03	7.03	
Las Deseadas	1828	16.49	16.49	
El Pilar	1440	24,28	24,28	0
El Reventón	1420	31,07		6,79

<b>Pico de Las Nieves</b>	2038	42,26		17,98
<b>Pico de La Cruz</b>	2294	47,41		23,13
<b>Roque de Los Muchachos</b>	2420	51,83		27,55
<b>Torre del Time</b>	1156	61,90		37,62
<b>Puerto de Tazacorte</b>	3	69,28		45

En el caso de La Vertical, los puntos de encuentro coincidirán con:

- Mirador del Time, cruce de carretera con la LP-1
- Torre del Time.

#### **6.2.5.- Ordenación del Tráfico.**

##### **Puntos de Corte y Horarios**

\*Los cortes de Tráfico serán permeables para organización, transporte público y vehículos de emergencia.

#### **Día 9 de Mayo de 2024. Vertical.**

- Mirador del Time, desde las 17:00 hasta las 20:00, aproximadamente, cortes puntuales de tráfico al paso de corredores realizado por Policía Local y personal de AEA.

#### **Día 11 de Mayo de 2024. Transvulcania.**

#### **Faro de Fuencaliente-Los Canarios- Las Indias- Las Caletas.**

##### **03:00**

- En la LP-209 Cruce Volcán de San Antonio, se realiza un corte parcial (Sólo podrán pasar trabajadores de las Fincas, Hotel y vecinos de Barrios afectados), por ello el corte se realizará desde las 00:00 del día 11 de Mayo hasta las 8:00 aproximadamente y será Gestionado por Policía Local.
- En la LP-207 Cruce el Hotel Teneguía, se realiza un corte parcial (Sólo podrán pasar trabajadores de las Fincas y vecinos de Punta Larga),por ello el corte se

realizará desde las 00:00 del día 11 de Mayo hasta las 8:00 aproximadamente y será Gestionado por Policía Local y personal de Alfa Tango.

- En la LP-207 desde entre los PK 11 y 12, en la zona de playa Nueva se realiza un corte definitivo para todo tráfico salvo vehículos de emergencias y organización. El Corte se realizará desde las 00:00 del día 11 de Mayo hasta las 8:00 aproximadamente. El Corte se realizará por personal de Alfa Tango.
- En la LP-207 aproximadamente PK 8 (Cruce con Pista del Teneguía), se realiza un corte definitivo para todo tráfico salvo vehículos de emergencias y organización. El Corte se realizará desde las 00:00 del día 11 de Mayo hasta las 8:00 aproximadamente. El Corte se realizará por personal de Alfa Tango.
- En la LP-207 aproximadamente PK 0,1, se realiza un corte parcial (Sólo podrán pasar Vecinos de las Caletas), por ello el corte se realizará desde las 00:00 del día 11 de Mayo hasta las 8:00 aproximadamente y será Gestionado por Policía Local.

#### **06:00**

- En la LP-2 Acceso a los Canarios desde Mazo desde las 06:00 hasta las 10:00 hrs del día 11 de Mayo. Se gestiona por Policía Local.
- En la LP-2 Acceso a los Canarios desde El Paso desde las 06:00 hasta las 10:00 hrs del día 11 de Mayo. Se gestiona por Policía Local.

#### **Refugio del Pilar.**

##### **05:00**

- LP-3, Cruce con la LP-301 desde las 07:00 a las 14:00, Corte de Tráfico gestionado por Policía Local.
- LP-301 desde las 07:00 a las 14:00, en su ascendente desde Breña Alta, Orientación del Tráfico hasta Bolsas de Aparcamiento, gestionado por AEA.

#### **Mirador del Time y LP-1.**

##### **09:00**

- Mirador del Time, desde las 10:00 hasta las 21:00, aproximadamente, cortes puntuales de tráfico al paso de corredores realizado por Policía Local y personal de AEA.
- LP-1, tramo comprendido entre el Cruce con La Avenida Taburiente y el cruce con el Camino a Las Angustias, desde las 10:00 hasta las 23:00, aproximadamente, cortes puntuales de tráfico al paso de corredores realizado por Policía Local y personal de AEA.

## **Control de acceso Vs Riesgo de Incendio.**

### **Refugio El Pilar**

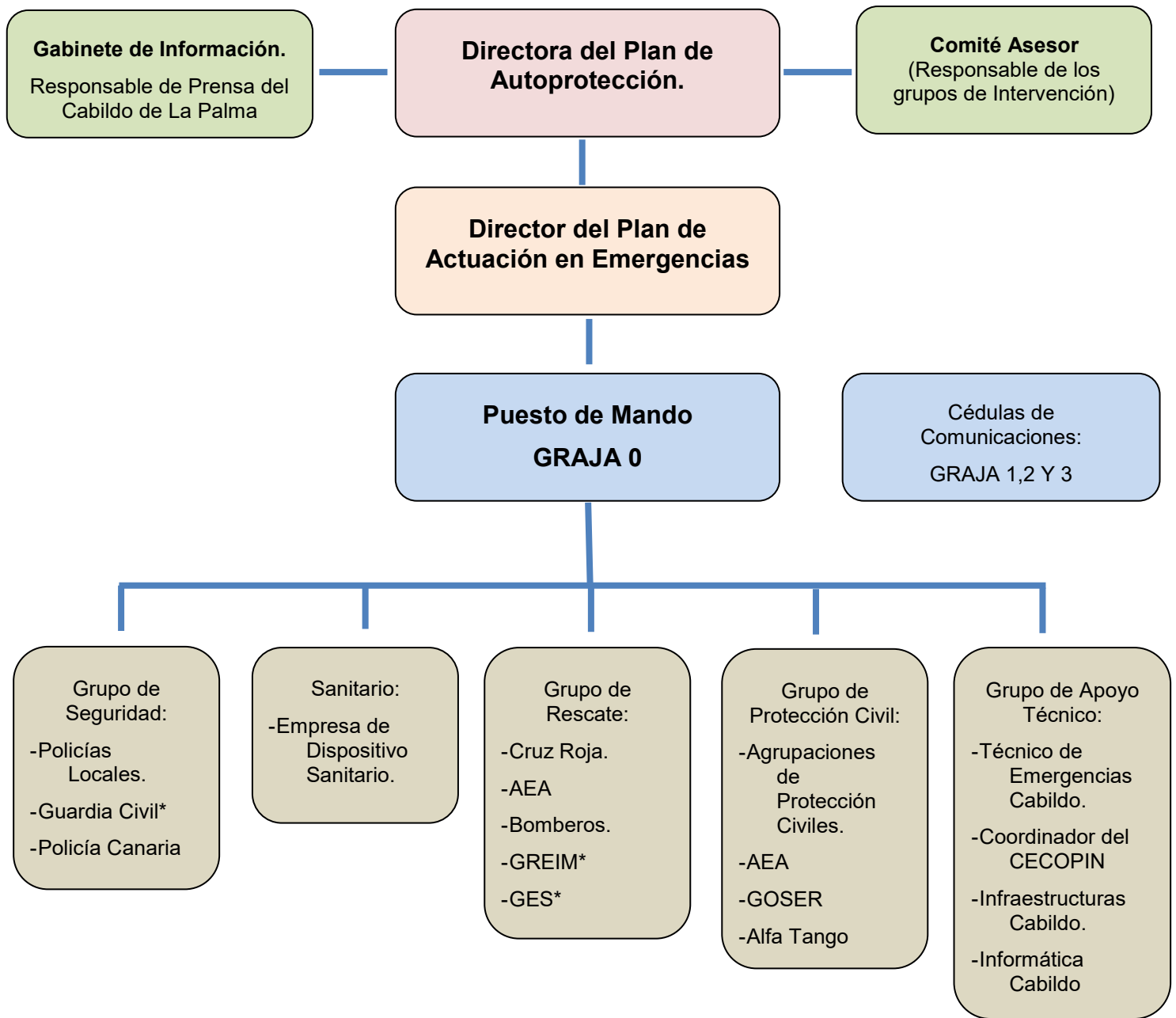
- La LP301, desde el Km 0 al 07,1 se mantendrá despejada par uso como vía de evacuación y acceso de los vehículos de emergencias y seguridad.
- Prohibido estacionar en ambos márgenes de la vía de la LP301, del Km 0 al Km. 8.7, cruce con pista forestal de Mazo, Pajonales.
- Una patrulla informará al público y usuarios de la vía, de la prohibición de estacionar en los márgenes de la vía LP301, los cuales serán denunciados y se procederá a la retirada por la Grúa, el propietario del vehículo abonará la retirada del vehículo con la Grúa.
- El Acceso por pistas al refugio estará controlada por agentes de medio ambiente.
- En el Km. 7.1 de la LP301, cruce con la pista forestal de la Hilera, se prohíbe el acceso a la pista forestal y doble sentido de la vía por lo que los vehículos retornarán por San Isidro.

### **Los Llanos de Aridane.**

Se anexa Plan de Tráfico que se llevará a cabo por la Policía Local.

**6.3.- Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.**

**Estructura Jerárquica.**



\*No adscritos al Plan

**Equipo de Primera Intervención o Ataque (controlan el siniestro en una primera etapa).**

El Equipo de Primera Intervención, lo conforman:

- En el caso de incendios: Bomberos de La Palma.

- En Caso de Seguridad Ciudadana, Orden Público y Tráfico: Policía Local, Policía Canaria o Guardia Civil (En Función de las competencias).
- En caso de Incidente Sanitario: Empresa de Servicios Sanitarios y Voluntariado de las organizaciones de Protección Civil con formación.
- En Caso de Rescate: Cruz Roja Española, AEA y Bomberos de La Palma. Por otro lado, GES y GREIM, no están adscritos al plan pero si participarán de los requerimientos.

Sus funciones, cada uno en su ámbito competencial, son las siguientes:

- Conocer los riesgos específicos y la dotación de medios de actuación de la zona asignada.
- Indicar al Jefe de Turno las anomalías observadas en los sistemas de protección de su zona.
- Actuar sin demora eliminando las causas que suponen riesgos.
- En caso de evacuación, despejar las vías de evacuación y sus accesos.

### **Equipo de Alarma y Ayuda a la Evacuación.**

El Equipo de Alarma y Ayuda a la Evacuación estará constituido por personal de la organización, así como por voluntarios de Protección Civil:

- Protecciones Civiles Municipales.
- Ayuda en Emergencias Anaga.
- Alfa Tango.
- GOSER.

Y sus funciones son las siguientes:

- Conocer los riesgos específicos y la dotación de medios de actuación de la zona asignada, así como las vías de evacuación y puntos de encuentro de medios y recursos.
- Indicar al Director del PAE las anomalías observadas en los sistemas de protección de su zona.

- Alertar de las posibles incidencias con corredores con el fin de movilizar los equipos adecuados para su asistencia.
- Estar alerta ante la presencia de humos, olor a quemado, calentamiento anormal de las instalaciones, etc.
- Ayudar en la evacuación por las vías establecidas y revisar la zona asignada, asegurando la evacuación total e informar al Director del Plan de Actuación en Emergencias. En las zonas de montaña, informar a los corredores de la situación que se está materializando e indicarle cuál es el punto de encuentro más cercano.
- Se encargarán de orientar a los evacuantes (incluidos aquellos con necesidades especiales) hasta el/los puntos de reunión, impedir el acceso al lugar a toda persona ajena a la emergencia, despejar las vías de acceso de los vehículos de servicios de ayuda exterior, recibir a las ayudas exteriores y cuantas acciones sean necesarias para el control de la evacuación en el exterior.

#### **Equipo Sanitario (administra atención sanitaria).**

El Equipo de Asistencia Sanitaria. Estos equipos están conformados en varios niveles en función de los puntos de actividad y en base a los recursos asignados.

##### **Estarán constituidos por:**

- Empresa de Servicios Sanitarios
- Colaboración: Voluntariado de las organizaciones de Protección Civil con formación.
- Equipos de Rescate: podrán realizar intervenciones sanitarias en todos los casos que intervengan y no estén próximos a un punto de actividad sanitaria.

##### **Sus funciones son las siguientes:**

- Conocer los riesgos específicos y la dotación de medios de actuación de la zona asignada, así como las vías de evacuación y puntos de encuentro de medios y recursos.
- Controlar a los posibles heridos y prestar la atención sanitaria necesaria.
- Permanecer con el/los lesionado/s hasta que éste/estos sean dados de alta, o bien, sean trasladados a un Puesto médico, centro sanitario u hospitalario, según

proceda en cada caso. En el caso de ser evacuados por los equipos de rescate, garantizar la estabilidad de la evacuación.

- Facilitar toda la información sobre el/los lesionado/s al responsable médico de la prueba o al coordinador de operaciones sanitarias.

### **Control de corredores.**

Esta figura de nueva creación, pertenece a la organización y se ubicará en el puesto de mando. Sus funciones serán:

- Control de paso de corredores por alfombras de control Chip.
- Registrar abandonos notificados.
- Comprobar con los datos de los controles de paso las ausencias entre uno y otro que no han sido informadas.
- Colaboración con la dirección del plan en la búsqueda de desaparecidos.

### **6.4.- Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.**

Viene recogido en el Capítulo 1 del presente documento.



## **Capítulo 7.- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.**

## Capítulo 7.- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.

En aquellas situaciones de emergencias, previstas o no, que alteren el desarrollo del evento y afecten a un número importante de personas, bien directamente o por que sufran sus consecuencias y resulten los medios previstos de seguridad y atención de emergencias insuficientes, necesitándose la incorporación de medios externos para la resolución de la situación de emergencia, el Director del Plan de Autoprotección lo comunicará a la autoridad Insular (Director del Plan de Emergencias Insular) para que asuma la Dirección de la emergencia, activándose a su vez el correspondiente Plan de Emergencias Insular de La Palma (PEINPAL).

### 7.1 Los Protocolos de Notificación.

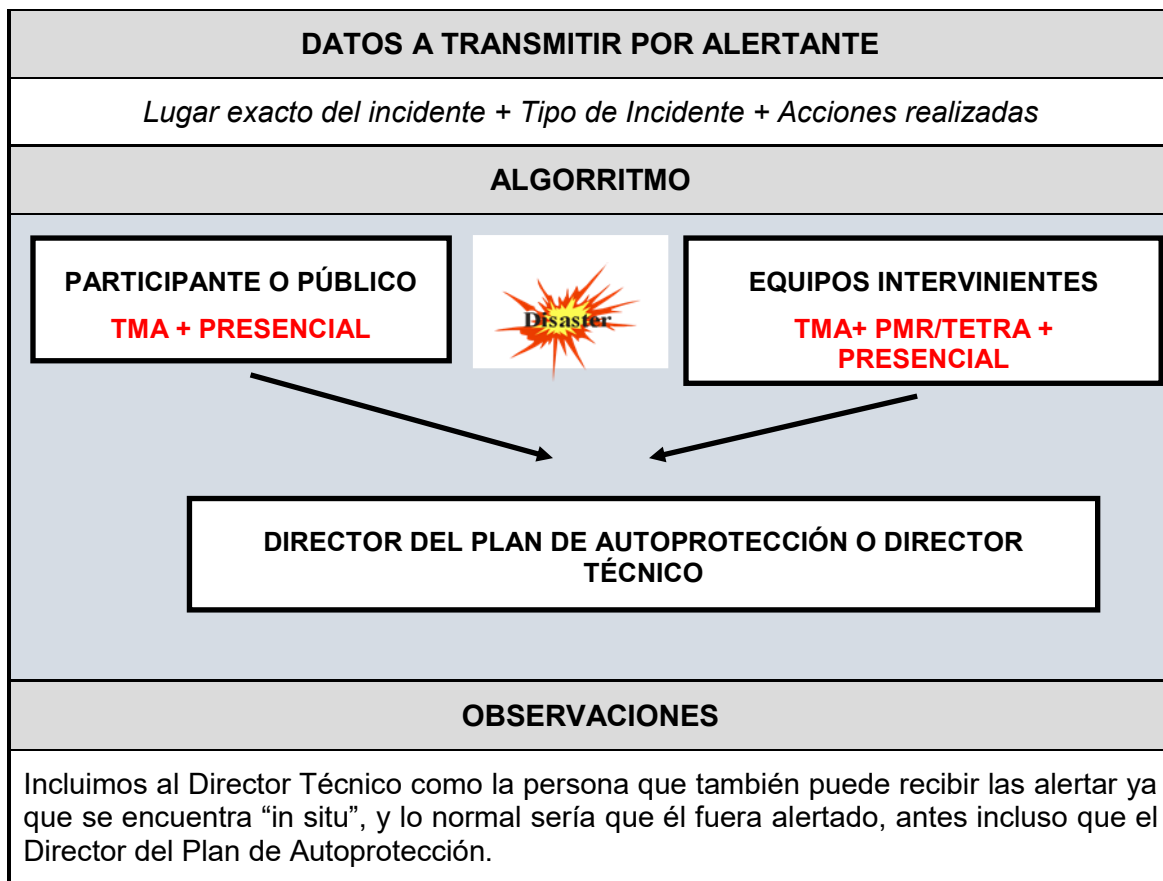
La notificación de la emergencia se realizará en tres direcciones:

<b>NOTIFICACIONES DE EMERGENCIA</b>
Del descubrimiento del incidente al Director del Plan de Autoprotección o Director Técnico.
Del Director del Plan de Autoprotección al Director Técnico o a los Equipos de intervención o directamente a los participantes y público
Del Director del Plan de Autoprotección o Director Técnico a los servicios de ayuda externa, a través del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2)

**Del descubrimiento del incidente al Director del Plan de Seguridad o Director Técnico.**

<b>DEL DESCUBRIMIENTO DEL INCIDENTE AL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN O DIRECTOR TÉCNICO.</b>		
<b>EMISOR</b>	<b>RECEPTOR</b>	<b>MÉTODO</b>
Interviniente	Director del Plan de Autoprotección o Director Técnico	Presencial
		Telefonía Móvil
		Emisora: PMR/TETRA

Participante	Director del Plan de Autoprotección. o Director Técnico	Presencial
		Telefonía Móvil
CECOES 112	Director del Plan de Autoprotección o Director Técnico.	Emisora TETRA/PMR
		Telefonía Móvil



Del Director del Plan de Seguridad al Director Técnico o a los Equipos de intervención o directamente a los senderistas.

**DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN AL DIRECTOR TÉCNICO O A LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN O DIRECTAMENTE A LOS PARTICIPANTES**

EMISOR	RECEPTOR	MÉTODO
Director del Plan de Autoprotección	Director Técnico	Presencial
		Emisora: TETRA/PMR
		Telefonía Móvil
	Interviniente	Presencial
		Emisora: PMR/TETRA
		Telefonía Móvil
	Participante	Presencial
		Telefonía Móvil
		Megafonía

**DATOS A TRANSMITIR POR ALERTANTE**

*Lugar exacto del incidente + Tipo de Incidente + Equipos Intervinientes*

**ALGORRITOMO**



OBSERVACIONES
El equipo de intervinientes ubicados en el evento, portará emisoras por la Red PMR + TMA
Los vehículos de apoyo (ambulancias, patrullas, Protección Civil, etc.), portarán equipos de radio en la red PMR/TETRA + TMA
Todas las incidencias que ocurran que tengan que ver con el evento, serán comunicadas al Director Técnico, y este a su vez, se lo comunicará al Director del Plan de Autoprotección.

**Del Director del Plan de Seguridad a los servicios de ayuda externa, a través del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2).**

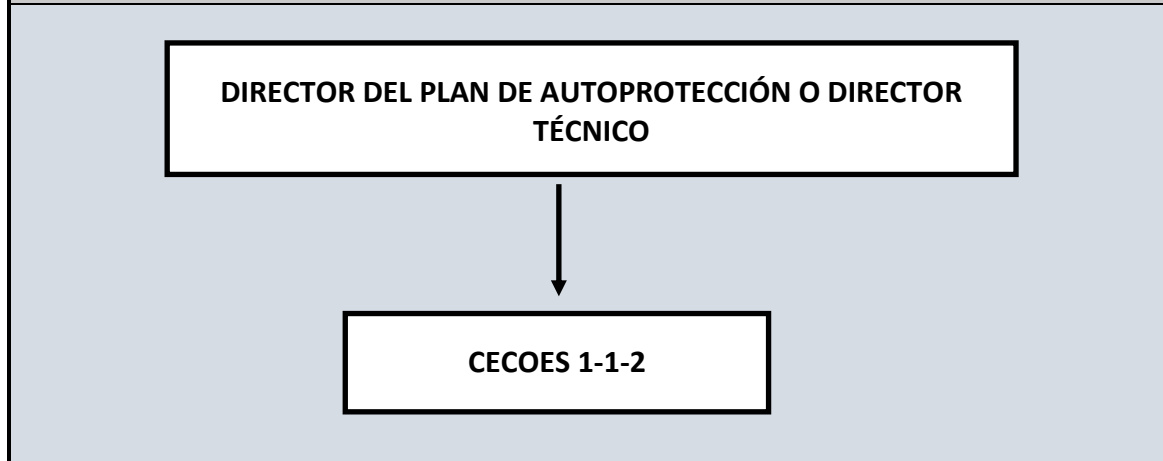
**DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN O DIRECTOR TÉCNICO A LOS SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CECOES 1-1-2)**

EMISOR	RECEPTOR	MÉTODO
Director del Plan de Autoprotección o Director Técnico	CECOES 112	Emisora TETRA / PMR
		Telefonía Móvil

**DATOS A TRANSMITIR POR ALERTANTE**

*Lugar exacto del incidente + Tipo de Incidente + Necesidades*

**ALGORRITMO**



OBSERVACIONES
El Director del Plan de Autoprotección o el Director Técnico (debido al tipo de evento) será la persona que solicite, a través del CECOES 1-1-2, los recursos necesarios para hacer frente a una situación de emergencia que desborde los sistemas propios del evento.
No obstante, el Director Técnico puede asumir esa función, delegada por el Director del Plan de Autoprotección, debido a que está "in situ".

**7.2.- La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el plan de autoprotección.**

Previamente al inicio del evento, se ha mantenido comunicación con el Área de Seguridad del Cabildo Insular de La Palma. El objetivo es que el responsable de dicha área, informe de todos los detalles del evento, y que a su vez, comunique al resto de entidades relacionadas, los detalles a tener en cuenta, del evento que se celebrará el 13 de Mayo.

El presente Plan de Autoprotección será entregado a los organizadores del espectáculo Cabildo Insular de La Palma y la empresa pública SODEPAL, para que lo pueda gestionar. Una vez en el Cabildo y SODEPAL, dicho documento técnico, debe ser reenviado a las diferentes a las áreas encargadas del procedimiento autorizador, así como a los responsables de cada uno de los grupos de intervención.

Por último, el Gobierno de Canarias recibirá una copia de este Plan a través del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad CECOES 1-1-2 y la Dirección General de Seguridad y Emergencias. A su vez, ellos informarán a los equipos de emergencia que están bajo su coordinación.

**FASES DE ALERTA**

SITUACIÓN DE PRE ALERTA
Se determinará en el mismo momento en que se notifique al Director del Plan de Autoprotección que todos los medios y recursos están disponibles, en sus puestos y operativos.
En cualquier caso, tal circunstancia se determinará al menos media hora antes del comienzo del evento y hasta media hora después de la finalización del mismo.
SITUACIÓN DE ALERTA
Se determinará por parte del Director del Plan Y/o Director Técnico, en el momento en que se confirme la inminente situación de saturación de los servicios de asistencia sanitaria y en aquellos situaciones de inseguridad, vandalismo, riñas tumultuosas, incendio perceptible o cualquier otra que pueda generar alarma social o riesgo, entre

los asistentes.
Así mismo se declarará en caso de retraso en el comienzo del evento de más de una hora o ante la posibilidad de suspensión temporal del mismo, una vez comenzado.
El Director del Plan de Autoprotección contactará con el responsable del Plan de Emergencias de ámbito superior (PEINPAL) para informarle de la situación.
<b>SITUACIÓN DE ALERTA MÁXIMA</b>
Se determinará por parte del Director del Plan, de acuerdo con los responsables de los servicios de Seguridad y Emergencias que estén actuando, ante situaciones de desalojo de los asistentes al evento, alteraciones del orden público que desborden a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad presentes o cuando se hayan desbordado las posibilidades de asistencia sanitaria.
Así mismo se determinará en caso de suspensión definitiva del evento, habiendo este comenzado o cuando algún incidente en el entorno de la prueba revistiera características de tal magnitud que precisara de la mayoría de los recursos de Seguridad y Emergencias que prestan servicio en el presente evento.
Esta situación de alerta requiere su comunicación a la autoridad responsable del Plan de Emergencia Insular (PEINPAL), por ser muy posible la inminencia en la activación del mismo.
El Director del Plan de Autoprotección notificará al CECOES 1-1-2 la situación actual del incidente y la decisión tomada.

## SUSPENSIÓN DEL EVENTO POR SITUACIÓN DE ALERTA O EMERGENCIA.

Ante la materialización de los acontecimientos recogidas en el presente Plan de Autoprotección (*Capítulo 6. Plan de Actuación ante Emergencias 6.3. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia. Emergencia General*), la Organización debe suspender el evento, por la falta de seguridad que supondría mantenerlo activo. Recordemos los eventos que precipitarán la suspensión del evento o de alguna etapa o tramo:

- Declaración de situación de alerta por fenómeno meteorológico adverso por parte de la dirección general de seguridad y emergencias
- Previsión meteorológica inadecuada para el desarrollo del evento tras materializarse algún meteo.
- Accidente de múltiples víctimas (AMV)
- Colapso de estructura desmontable
- Incendio Forestal.
- Amenaza de bomba (credibilidad)

<b>SUSPENSIÓN DEL EVENTO</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ALERTA POR FMA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>
<p>Dicho FMA debe afectar al desarrollo del evento de manera directa y severa: Viento, lluvia, altas temperaturas, Fenómenos Costeros.</p> <p>Igualmente existen otros fenómenos meteorológicos que se pueden materializar, debido a la época del año en que se desarrolla el evento, y que también pueden dificultar de manera evidente el desarrollo de la misma (Tormentas, calima, etc.). Ante estas situaciones “extremas” de Tormentas o polvo en suspensión, la Dirección del Plan, junto al grupo de responsables de intervinientes, podrá tomar la decisión de suspender el evento.</p>
<b>PREVISIÓN METEOROLÓGICA INADECUADA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO TRAS ANALIZAR LA PREVISIÓN</b>
<p>Se puede dar el caso que aunque no esté declarado un FMA por parte de la entidad competente (DGSE), la propia organización decida suspender el evento, debido a la evolución de los fenómenos meteorológicos presentes en la zona (acción local).</p>
<b>ACCIDENTE DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS (AMV)</b>
<p>Una vez materializada esta situación de AMV, se debe suspender la prueba de manera inmediata, ya que los servicios de emergencias adscritos al Plan se verán desbordados, hasta la llegada de la ayuda externa.</p>
<b>COLAPSO DE ALGUNA ESTRUCTURA DESMONTABLE</b>
<p>La caída de parte o de toda la estructura desmontable, de alguna de las instalaciones ubicadas en el recinto, será uno de los motivos para la suspensión del evento.</p>
<b>Incendios Forestales</b>
<p>La Materialización de un Incendio Forestal, provocará irremediablemente la activación de planes superiores. Sea o no en las proximidades de la prueba, la integridad física de los corredores, así como la necesidad de los propios medios que participan del plan, provocarán la suspensión de la misma.</p>
<b>AMENAZA DE BOMBA (CREDIBILIDAD)</b>
<p>Tras la revisión de la llamada por parte de las FFCC de Seguridad, se valorará si se le da credibilidad a la alerta. En ese caso, se procederá a suspender el evento y a evacuar el recinto.</p>



## Capítulo 8.- Implantación del Plan de Autoprotección.

## Capítulo 8.- Implantación del Plan de Autoprotección.

Este Plan será comunicado a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad, objeto de esta planificación, garantizando en todo caso su distribución a los responsables de los intervinientes adscritos al Plan de Autoprotección.

Cada entidad, será responsable de su difusión, entre el personal a su cargo.

### 8.1.- Identificación del responsable de la implantación.

La responsabilidad de implantar el Plan de Autoprotección corresponde al promotor del evento. Además, el propio promotor puede delegar esta acción, pero siempre supervisando que el contenido del Plan se respete y no se varía bajo ningún concepto.

El Director del Plan de Autoprotección tendrá la responsabilidad de poner en funcionamiento el Plan. Y entre sus acciones, está la de poner en práctica las acciones que reflejamos en los puntos de este documento.

### 8.2.- Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección.

Durante los meses previos a la prueba se han desarrollado diferentes reuniones sectoriales, trabajando con cada uno de los grupos de acción reuniones que culminarán con una reunión general con todos los responsables de cada uno de los grupos que intervienen, así como una acción formativa a intervinientes en referencia a la atención sanitaria.

#### Reuniones del dispositivo de seguridad

Se han llevado a cabo reuniones periódicas en los meses previos a la prueba, a las cuales han asistido los diferentes grupos implicados en el dispositivo. Concretamente los siguientes:

GRUPO	ENTIDADES INTEGRANTES
Organización deportiva	Cabildo Insular de La Palma SODEPAL CECOPIN. Dirección de avituallamientos. Dirección de Metas y Llegadas.
Grupo Sanitario y de Rescate.	GREIM (Guardia Civil) Empresa de Servicios Sanitarios (Sanitario y Rescate en Montaña) AEA (rescate) Bomberos Voluntarios EMERPAL GES del GOBCAN
Grupo de vigilancia, seguimiento de la prueba, detección de incidentes y apoyo a la organización	Medio Ambiente del Cabildo Parque Nacional de La Caldera Taburiente Organización de Avituallamientos AEA Protecciones Civiles.

	GOSER Alfa Tango
Regulación del tráfico, seguridad vial y orden público.	Guardia Civil de Tráfico Carreteras del Cabildo Policía Local de Los Municipios Afectados. Alfa Tango

Por otra parte, se han llevado a cabo salidas de campo, con los siguientes objetivos:

- Reconocimiento del itinerario y ubicaciones clave por parte de todas las entidades implicadas, así como los accesos que se deban conocer el día de la prueba.
- Verificación de la adecuación del itinerario de acuerdo con las características de la prueba deportiva.
- Selección de puntos más idóneos para la ubicación de puntos de control y avituallamiento, así como lugares de vigilancia y seguimiento de la prueba.
- Detección de tramos que requieran mejoras (rastrillado, limpieza de vegetación, señalización).
- Detección de tramos de alto riesgo, fundamentalmente de pérdida o caída.
- Comprobación de coberturas Tetra, DMR y telefonía móvil.

#### 8.4.- Programa de información general para los usuarios.

El Cabildo Insular de La Palma y SODEPAL emplearán los medios locales e insulares para difundir las medidas de autoprotección necesarias para los usuarios durante el evento.

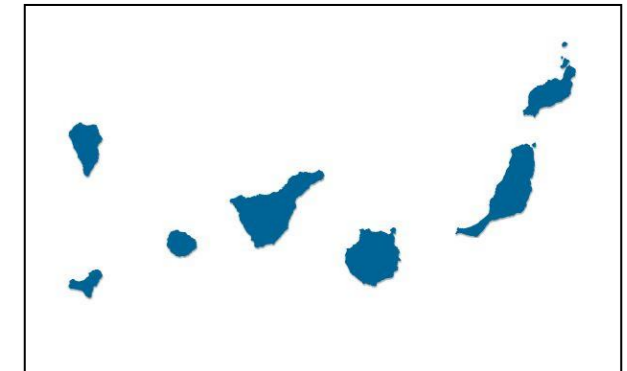
De la misma manera se comunicarán por los mismos medios aquellas medidas y restricciones que afectan al espectador.

Santa Cruz de La Palma a 11 de Abril de 2024.



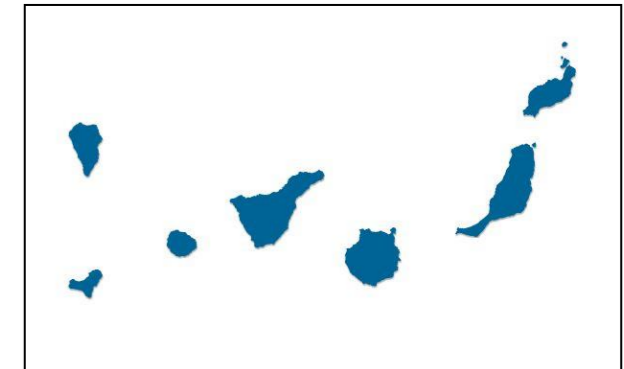
## Anexo 1.- Planimetría.





## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

AUTOR DEL ENCARGO	
Cabildo Insular de La Palma	
SITUACIÓN	
Transvolcania	
EL TÉCNICO	
Rubén D. Fernández González	
NÚMERO Nº	ESCALA :
<b>1</b>	<b>Situación</b>



## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

AUTOR DEL ENCARGO

Cabildo Insular de La Palma

SITUACIÓN

Kilómetro Vertical

EL TÉCNICO

Rubén D. Fernández González

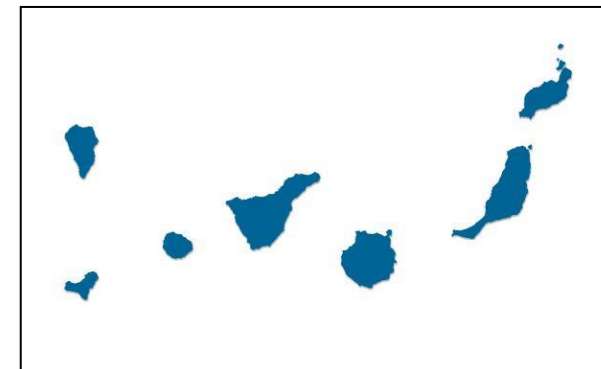
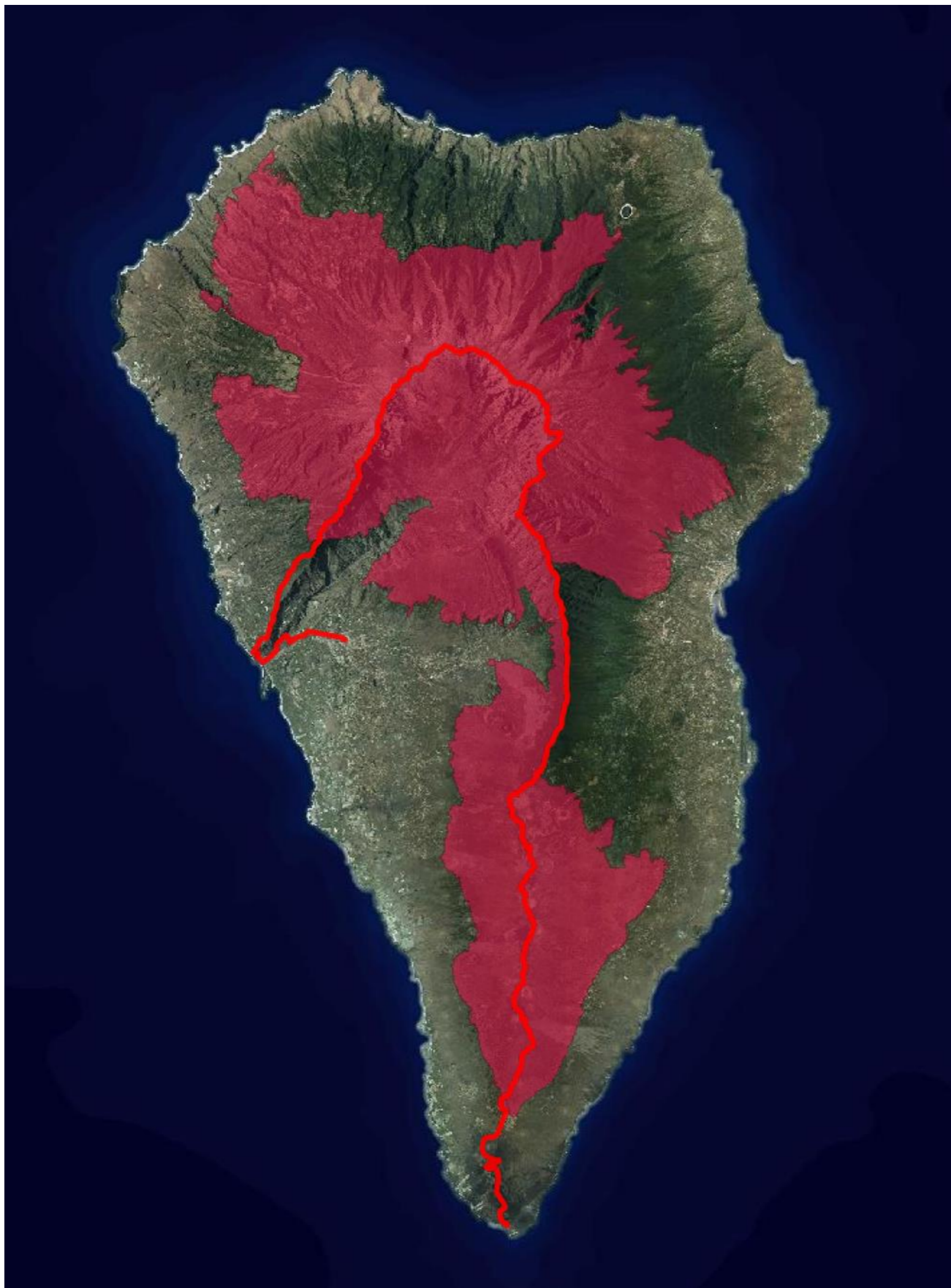
NÚMERO Nº

ESCALA :

**2**

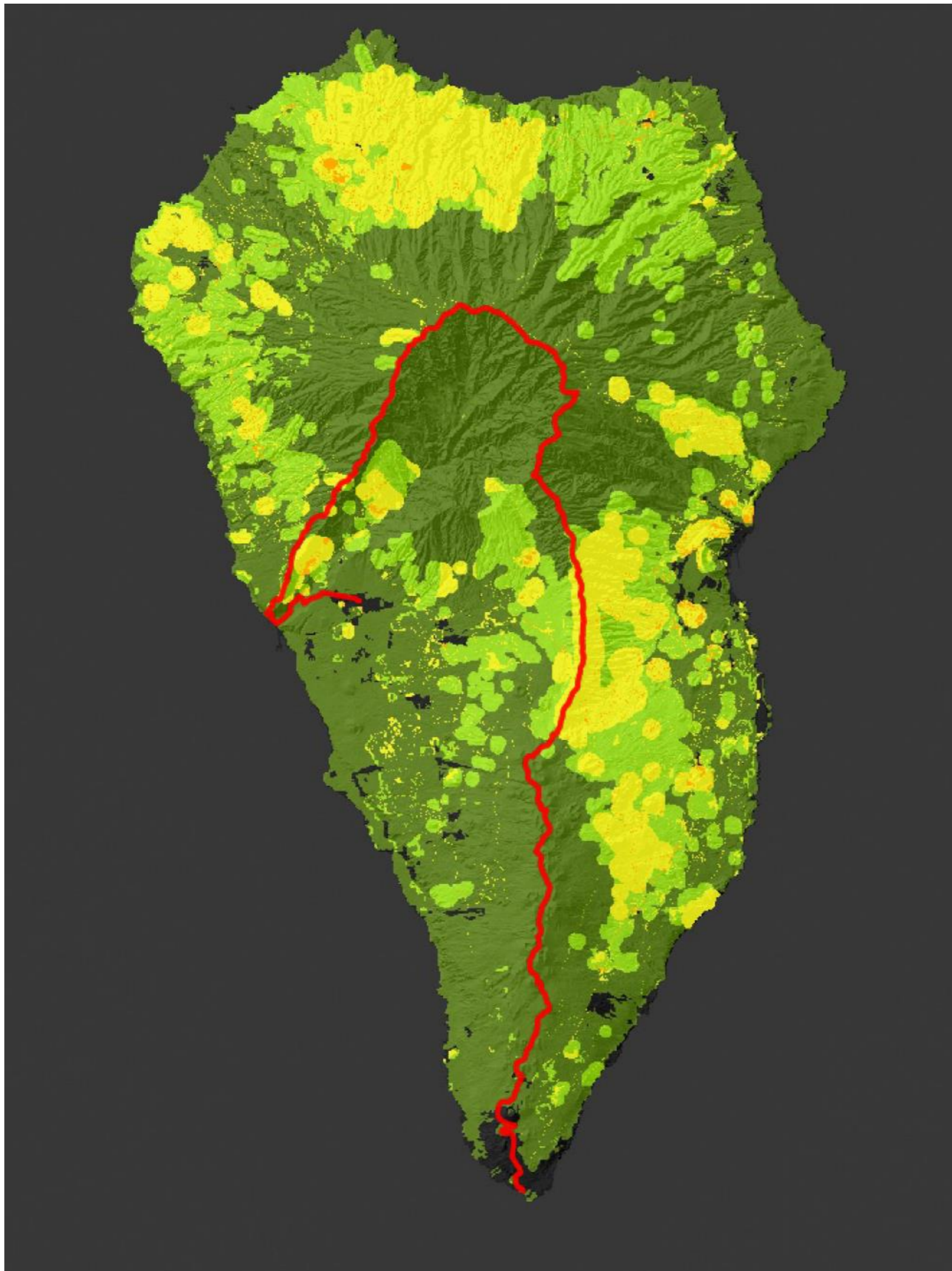
**Situación**





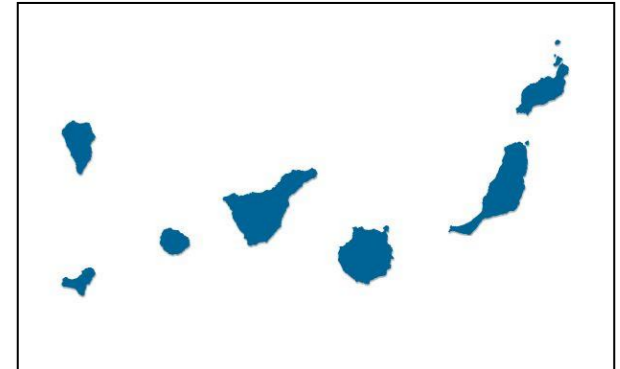
## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

AUTOR DEL ENCARGO	
Cabildo Insular de La Palma	
SITUACIÓN	
Zona ZARI	
EL TÉCNICO	
Rubén D. Fernández González	
NÚMERO Nº	ESCALA :
<b>3</b>	<b>Situación</b>



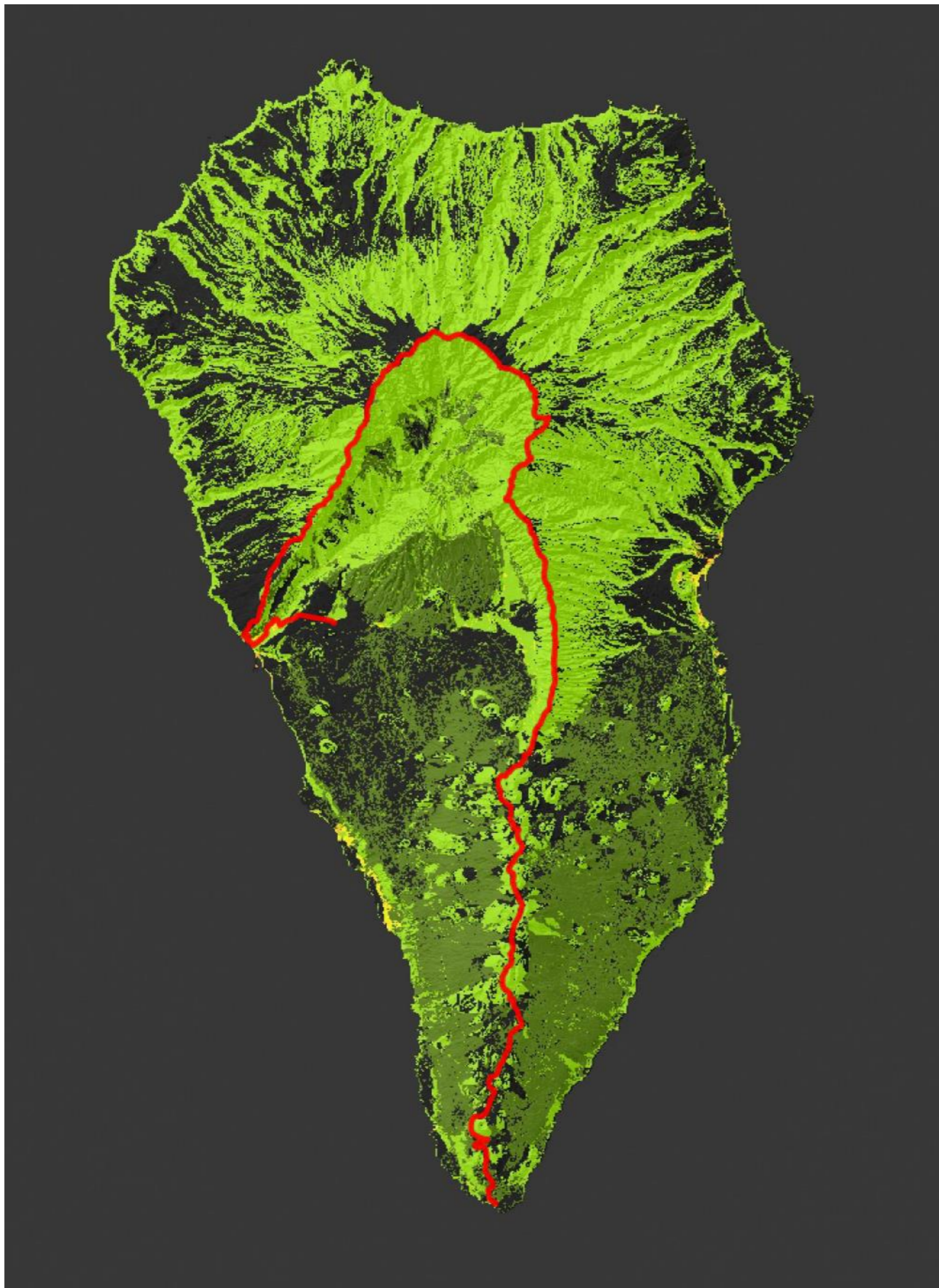
**RIESGOMAP**

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto



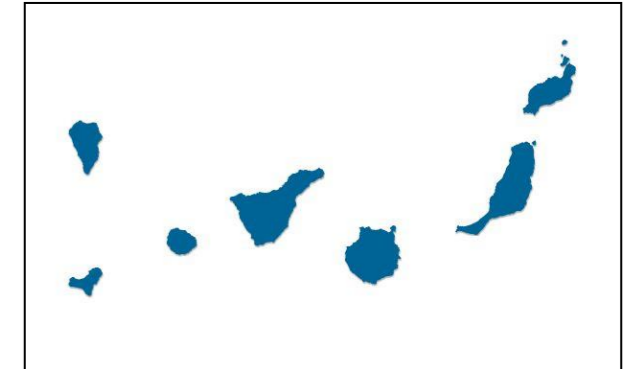
**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

AUTOR DEL ENCARGO	
Cabildo Insular de La Palma	
SITUACIÓN	
Riesgos de Incendio	
EL TÉCNICO	
Rubén D. Fernández González	
NÚMERO Nº	ESCALA :
<b>4</b>	<b>Situación</b>



**RIESGOMAP**

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

AUTOR DEL ENCARGO	
Cabildo Insular de La Palma	
SITUACIÓN	
Dinámica de Laderas	
EL TÉCNICO	
Rubén D. Fernández González	
NÚMERO Nº	ESCALA :
<b>5</b>	<b>Situación</b>

## Anexo 2.- Directorio.

Institución	Nombre	Teléfono
Directora del Plan de Autoprotección	Mirianm Perestelo Yurghen Hernandez	618 049 310 669 003 167
Director del Plan de Actuación en Emergencias	Rubén D. Fernández González	667 562 336
Suplente del Director del Plan de Actuación en Emergencias	Gregorio Rancel Cano	607 622 471
Técnico de Emergencias del Cabildo de La Palma	Rafael García Martín	607 622 471
Guardia Civil Tráfico	Comandancia G.Civil de Tráfico Sargento David	922 412 385 618 749 982
GC Orden Público	Destacamento S/C de La Palma Destacamento Los Llanos de Aridane	922 425 360 922 460 990
Policía Local de Puntallana	Cesar	922 430 001
Policía Local de Santa Cruz de La Palma	Antonio Javier Piñero Martin	659 430 385
Policía Local de Los Llanos de Aridane	Juan Manuel Gomez Fuentes	616 027 322
Policía Local de Breña Baja	Christian Alexis	922 435 956
Policía Local de Barlovento	Victoria Yolanda	609 827 244
Policía Local de Mazo	Jorge Luis/Patrulla servicio	696 455 959
Policía Local de Garafía	Miguel	650 442 212
Policía Local de El Paso	Ricardo	922 485 002
Policía Local de Puntagorda	Pilar	609 307 179
Policía Local de Tazacorte	Pachi	639 781 412
Policía Local de Tijarafe	Pedro	626 493 484
Infraestructuras Señales	Victor	610 585 144
Empresa de Servicios Sanitarios	Pendiente de Adjudicación	
CECOPIN Coordinador	Raul Melian Lopez	629 089 201
AEA	Jose Manuel Vera	696 980 551

Alfa Tango	Jesús	611 000 482
Goser	Paco	676 862 831
Asesoría Rescate	Rubén Arrocha Hernández	676 761 729
Responsable de Operaciones Sanitarias	Francisco Ferraz Jerónimo	662 301 317
Responsable Médico	Jose Francis Ferraz Jerónimo	662 301 317
Jefe de Servicio Medio Ambiente	Francisco Prieto	610 585 265
Jefe de Bomberos	Germán	607 584 073
Protección Civil Breña Baja	Marcos Alcabu	682 277 131
Protección Civil S/C de La Palma	Alexis	630 980 540
Protección Civil El Paso	Senen	693 367 492
Protección Civil Los Llanos	Domingo	653 630 455
Puesto de Mando		628 182 070
Responsable de Avituallamientos	Sergio	670 886 640
Responsable de salidas y metas	Josué	669 665 375
Protección Civil de Tijarafe	Victor	692 961 264/ 690 041 735

## **Responsables de Avituallamientos TRV 2024**

- **Los Canarios**, Carlos Hugo (Deportes del Cabildo) 639 225 534
- **Las Deseadas**, Toni tecnico (Deportes del Cabildo) 669 457 748
- **El Pilar**, Isidro Glez (Deportes del Cabildo) 661834995 Pedro Barroso (Deportes del Cabildo) 669 814 536
- **El Reventón**, Kiko 626769073 (Ayto de Breña Alta). Juan Manuel 679 421 361 (Aynt B. Baja)
- **Pico de la Cruz**, Saray (Deportes del Cabildo) 686 706 543
- **Roque de los Muchachos**, Sergio Rodriguez (sodepal) 670 886 640

- **Torreta Forestal**, Carlos Bolivar (Deportes del Cabildo) 646688790
- **Puerto Tzacorte**, Julio Rodríguez (Deportes del Cabildo) 655206764
- **Los Llanos** , Alejandro, ( Sodepal) 637523427

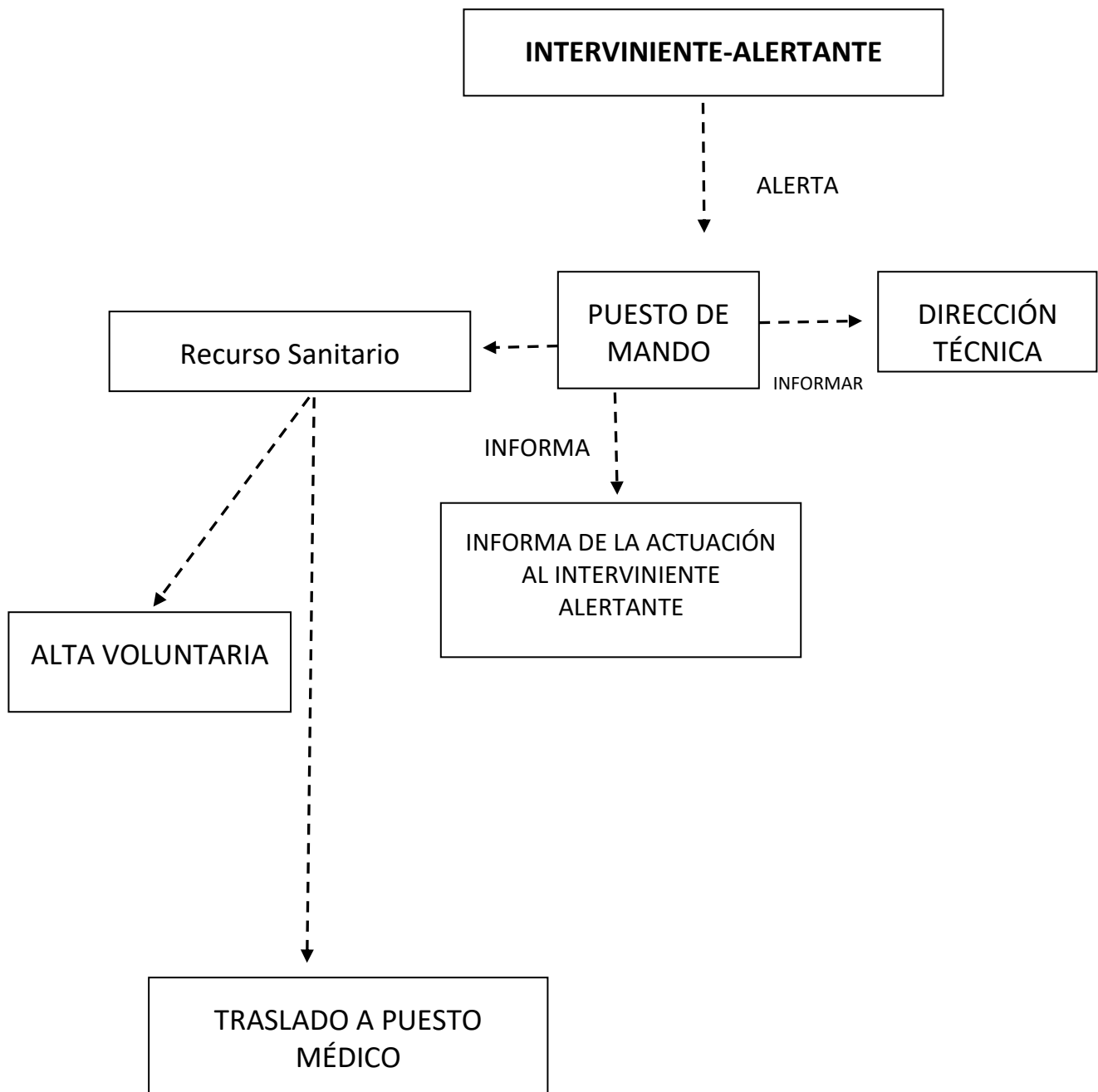
Responsable Avituallamientos Sergio (Sodepal) 670886640

## Anexo 3.- Procedimientos.

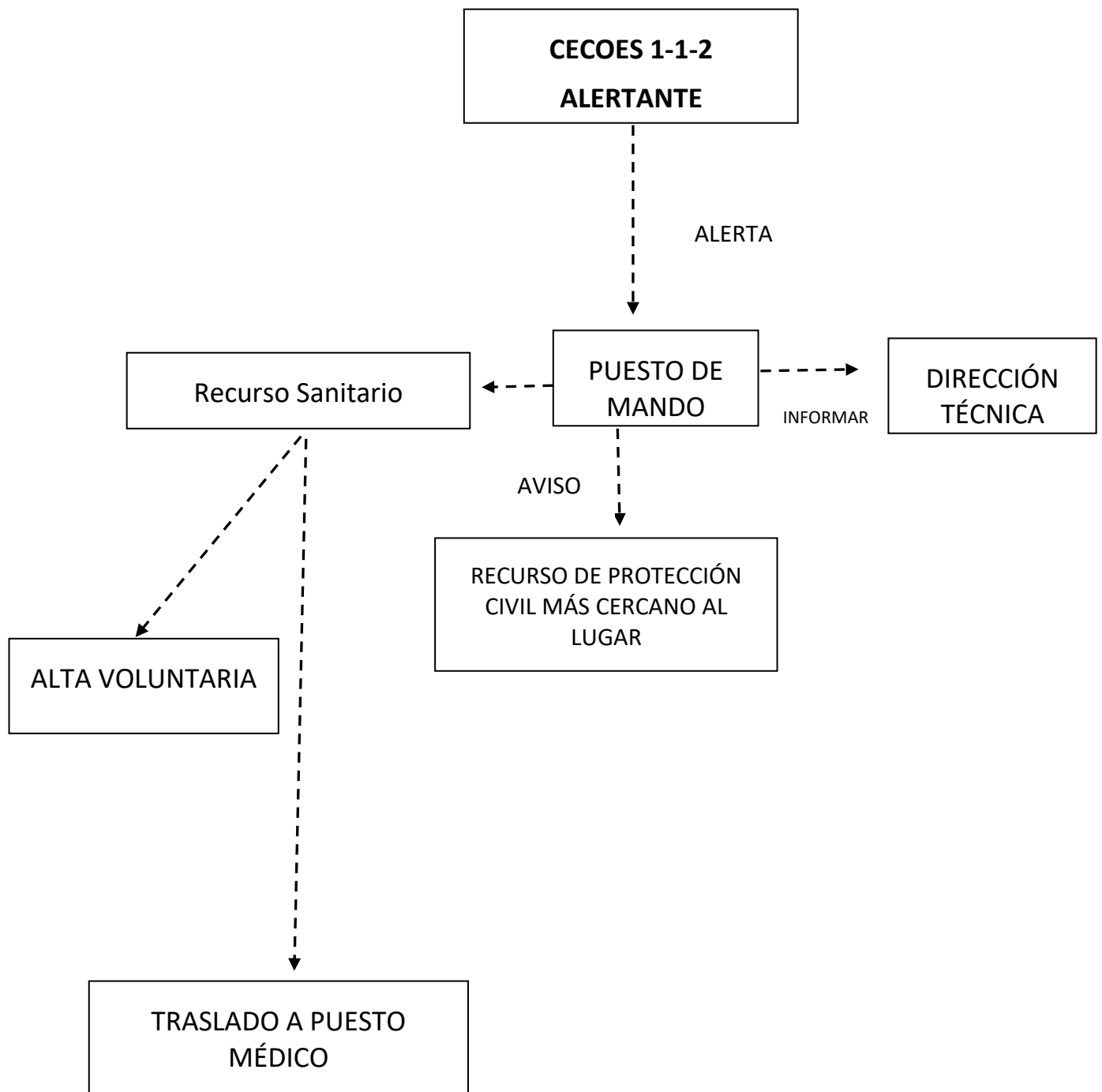




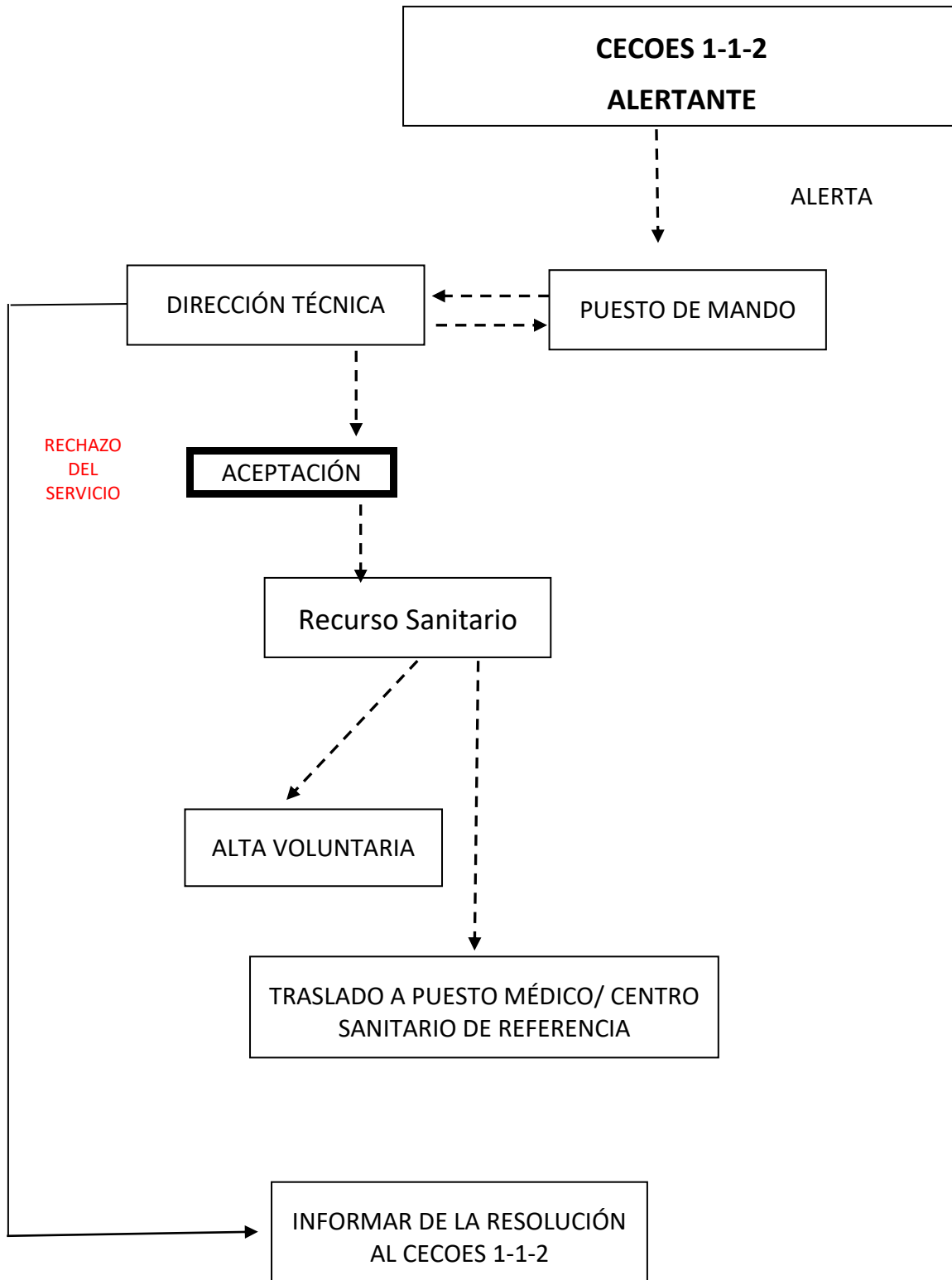
### PROCEDIMIENTO ANTE INCIDENCIAS RUTINARIAS SANITARIAS ALERTADAS POR INTERVINIENTES.



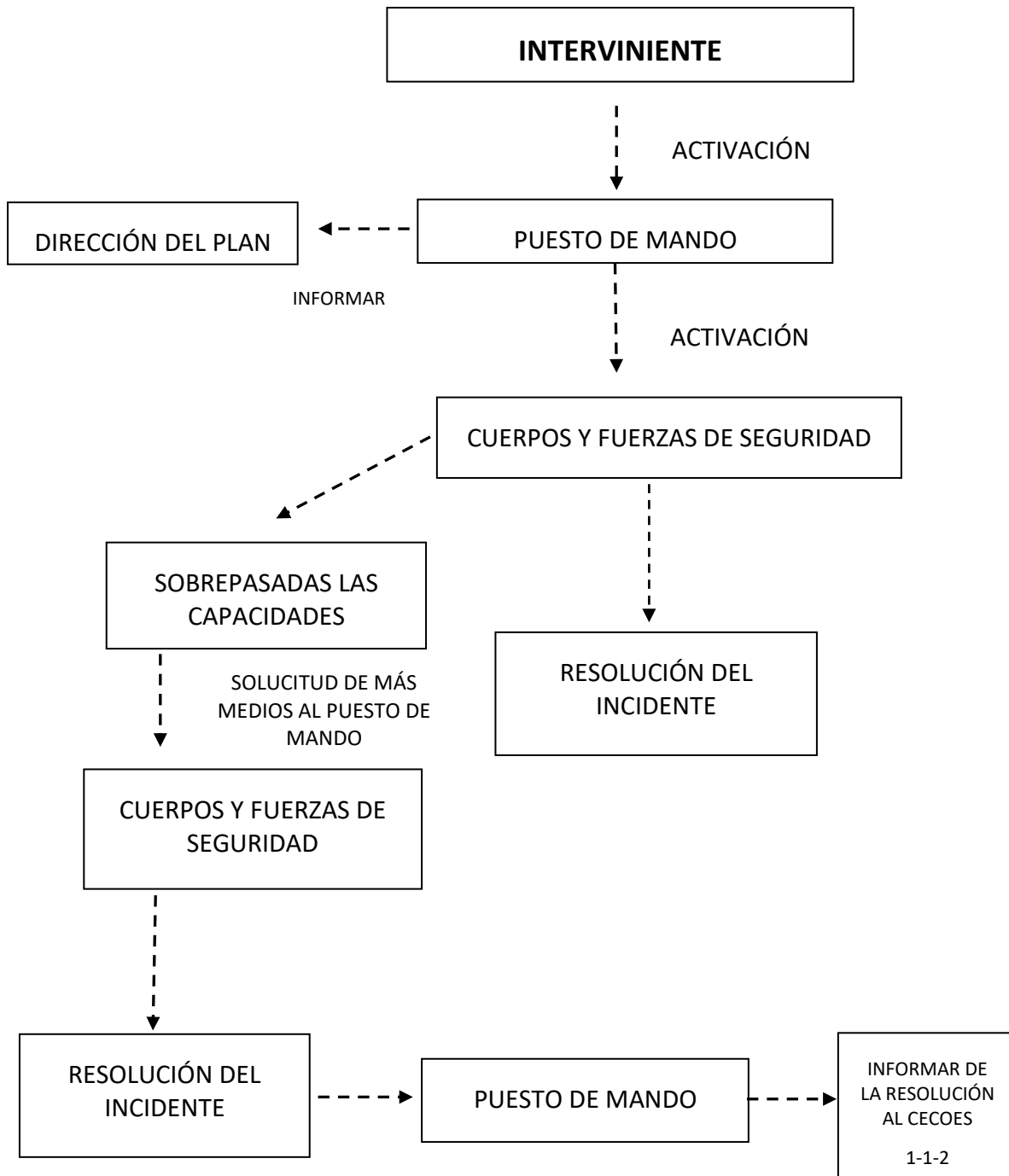
### PROCEDIMIENTO ANTE INCIDENCIAS RUTINARIAS SANITARIAS ALERTADAS POR EL CECOES 1-1-2.



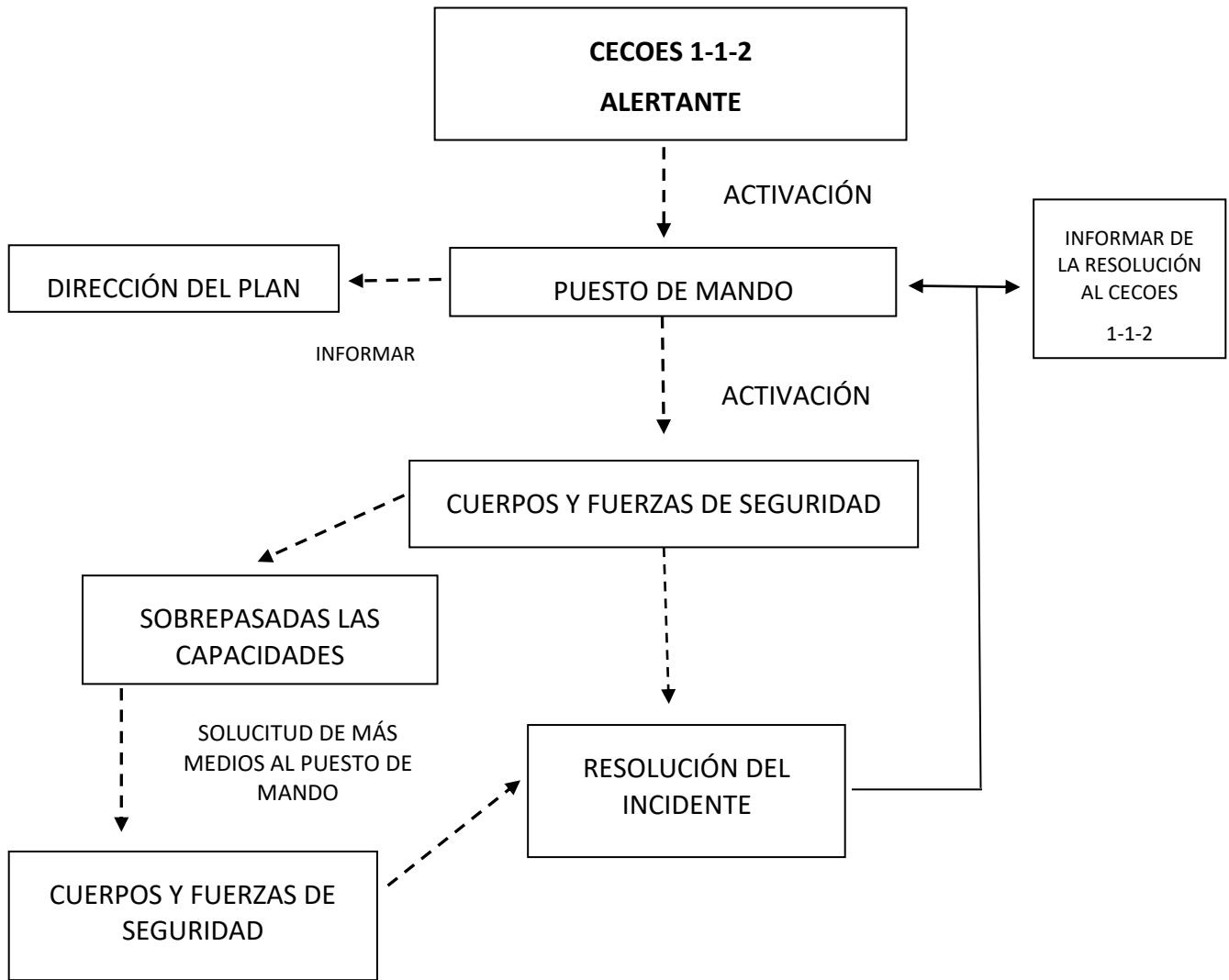
### PROCEDIMIENTO ANTE INCIDENCIAS SANITARIAS ALERTADAS POR EL CECOES 1-1-2, FUERA DEL ÁMBITO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



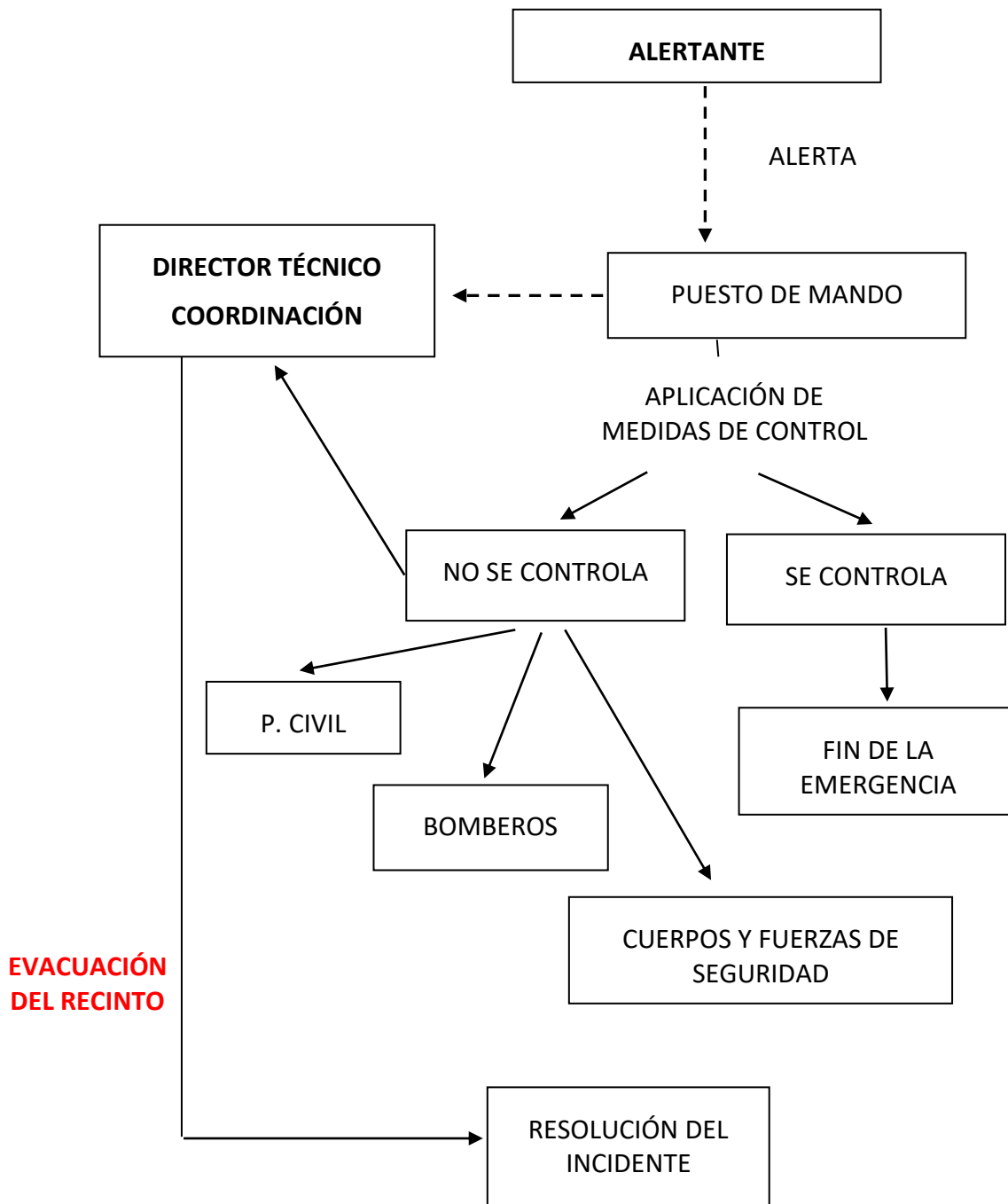
**PROCEDIMIENTO ANTE INCIDENCIAS RUTINARIAS DE SEGURIDAD ALERTADAS POR INTERVINIENTES.**



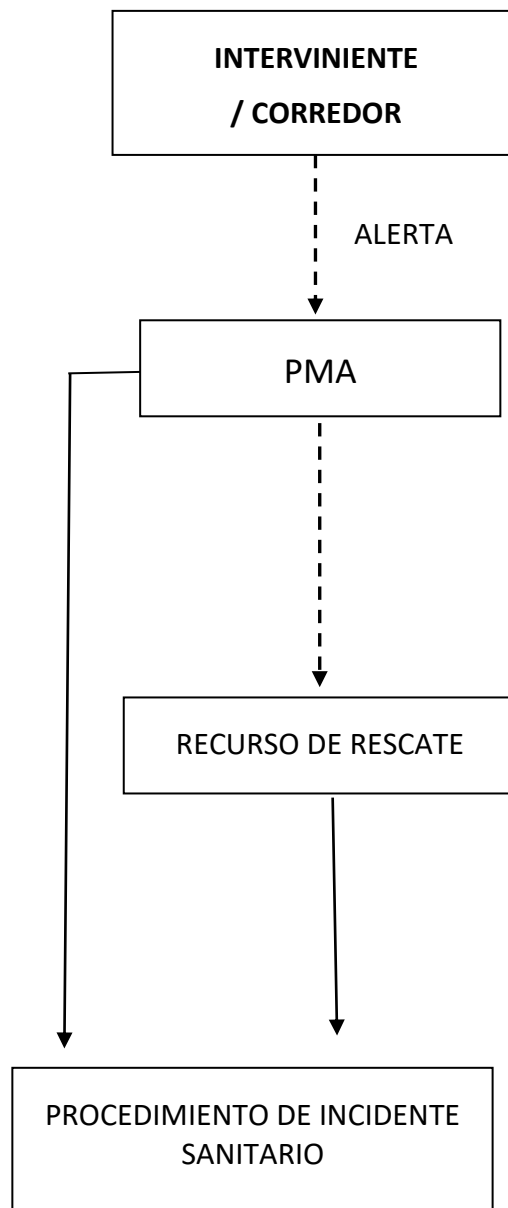
**PROCEDIMIENTO ANTE INCIDENCIAS RUTINARIAS DE SEGURIDAD ALERTADAS POR EL CECOES 1-1-2.**



### PROCEDIMIENTO ANTE UN CONATO DE INCENDIO

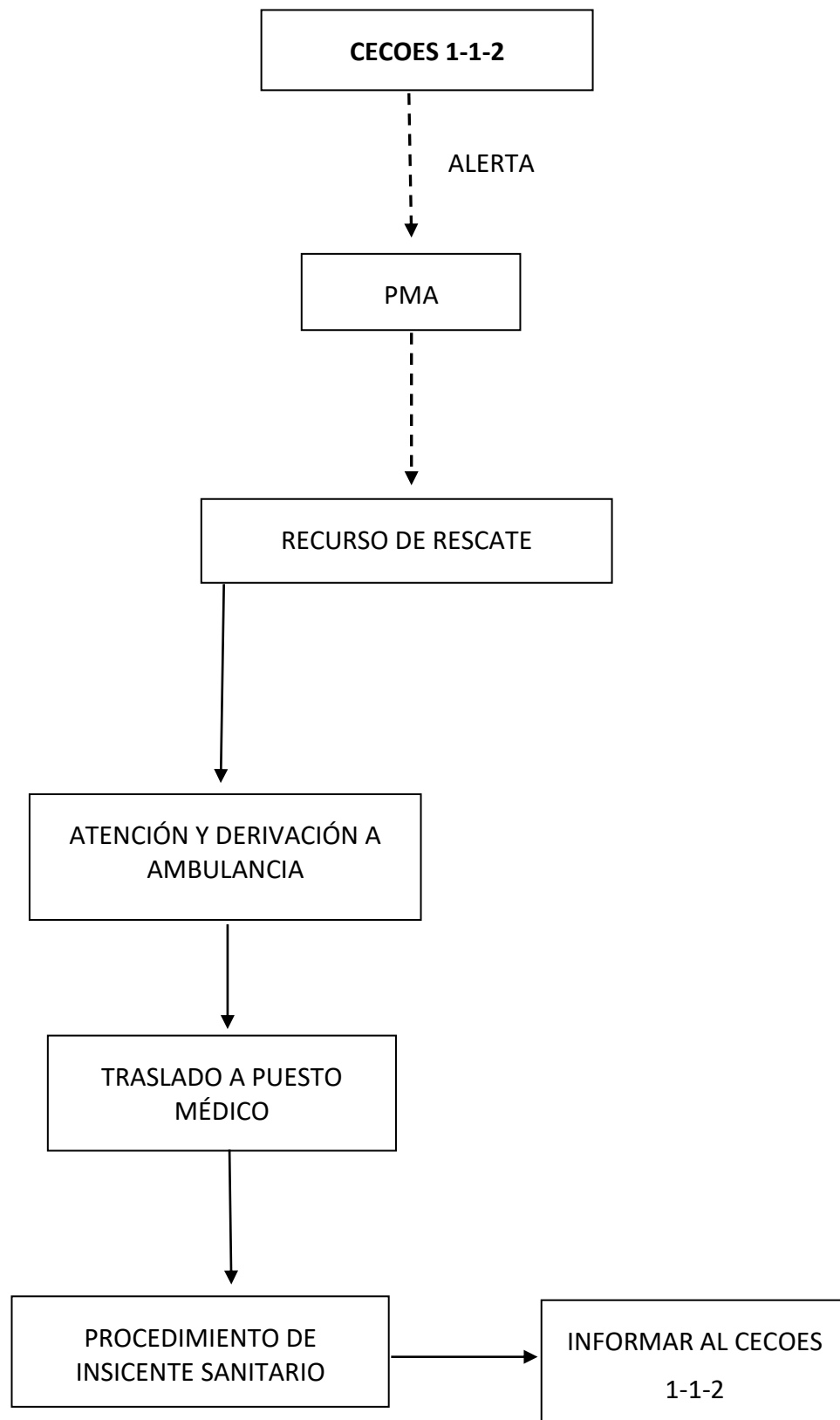


### PROCEDIMIENTO ANTE RESCATE ESPECIALIZADO ALERTADO POR INTERVINIENTES/ CORREDOR

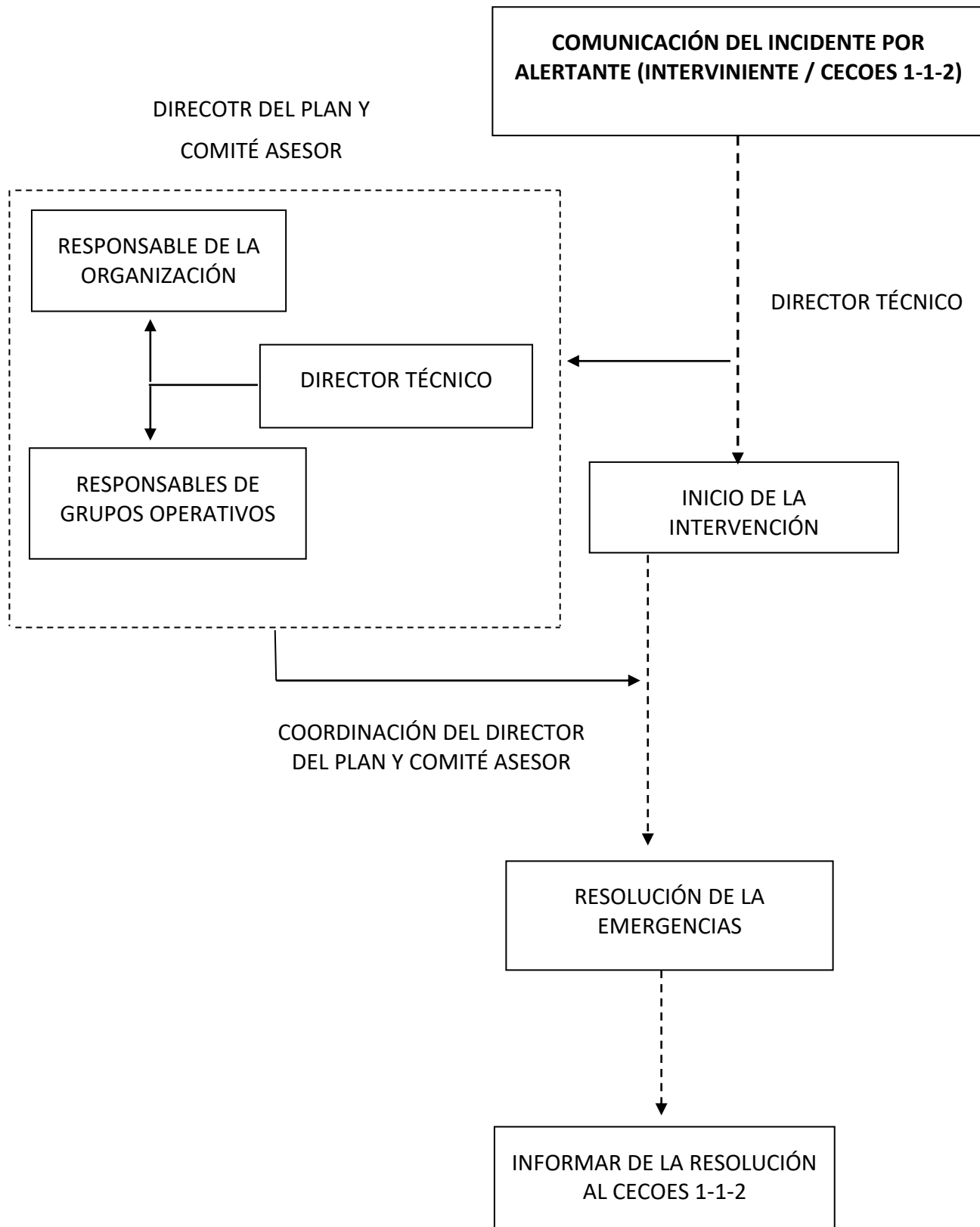




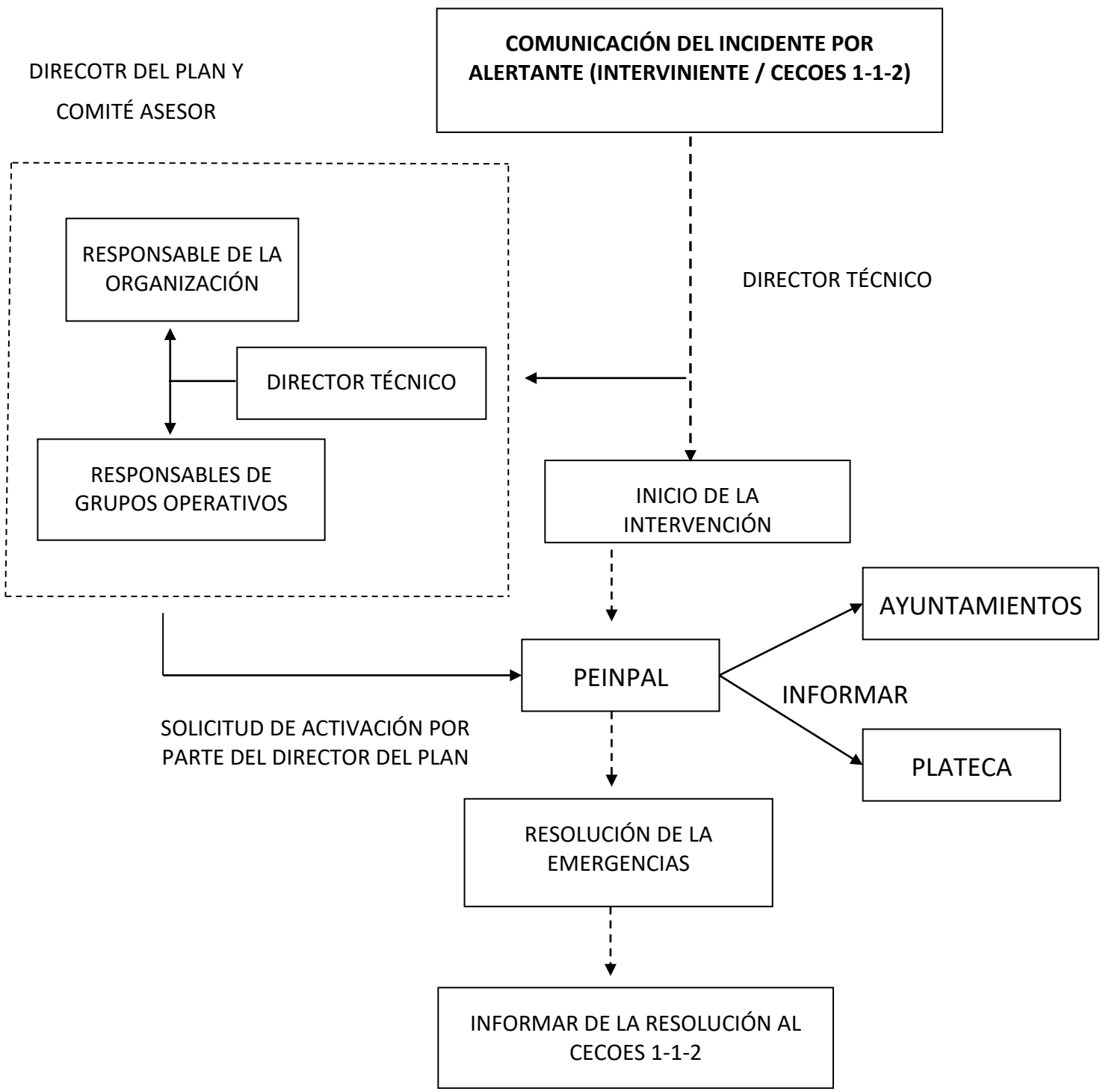
### PROCEDIMIENTO ANTE RESCATE ESPECIALIZADO ALERTADO POR CECOES 1-1-2



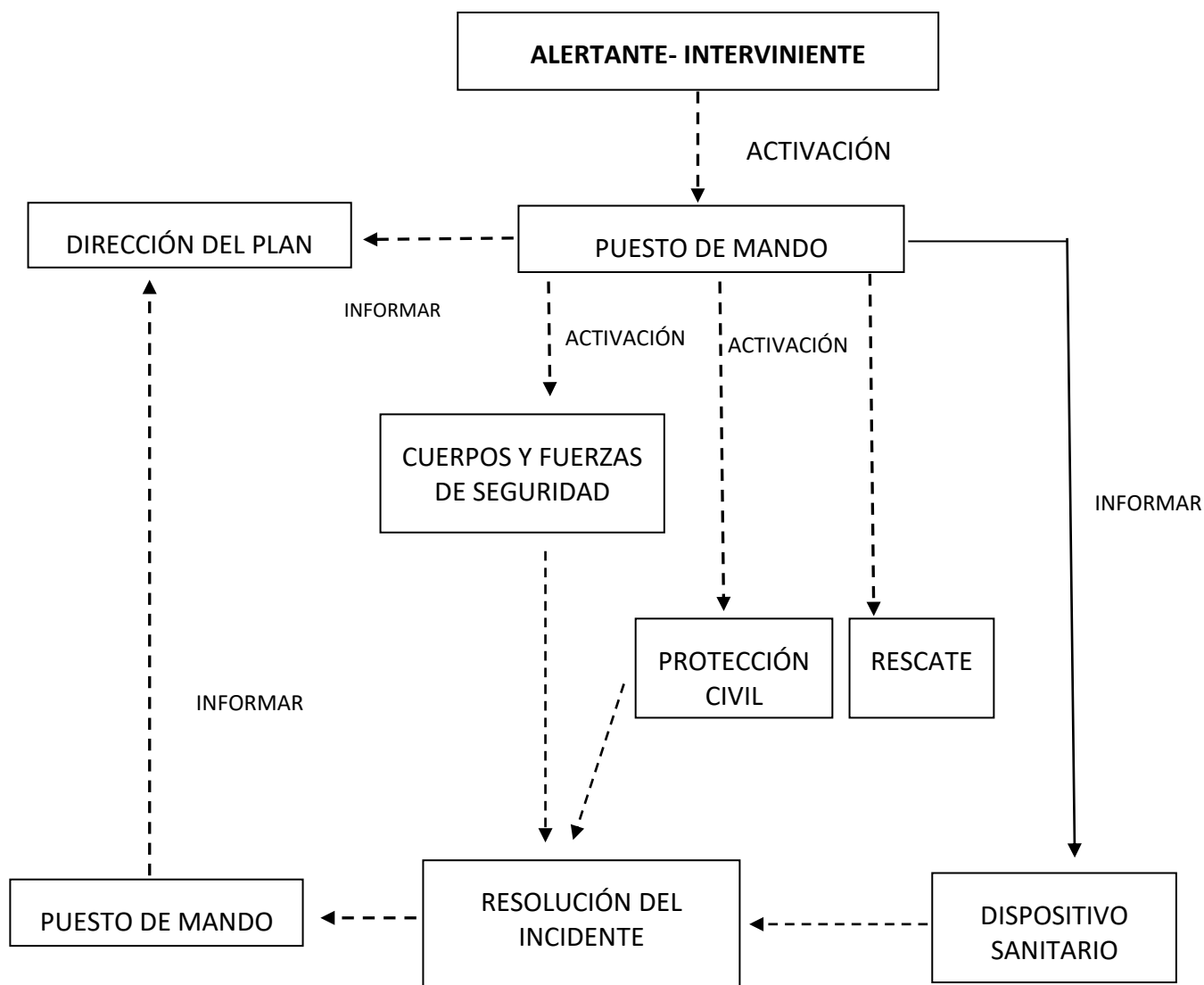
**PROCEDIMIENTO ANTE UN INCIDENTE NO RUTINARIO**



**PROCEDIMIENTO ANTE UN INCIDENTE NO RUTINARIO Y ACTIVACIÓN DEL PEINPAL.**



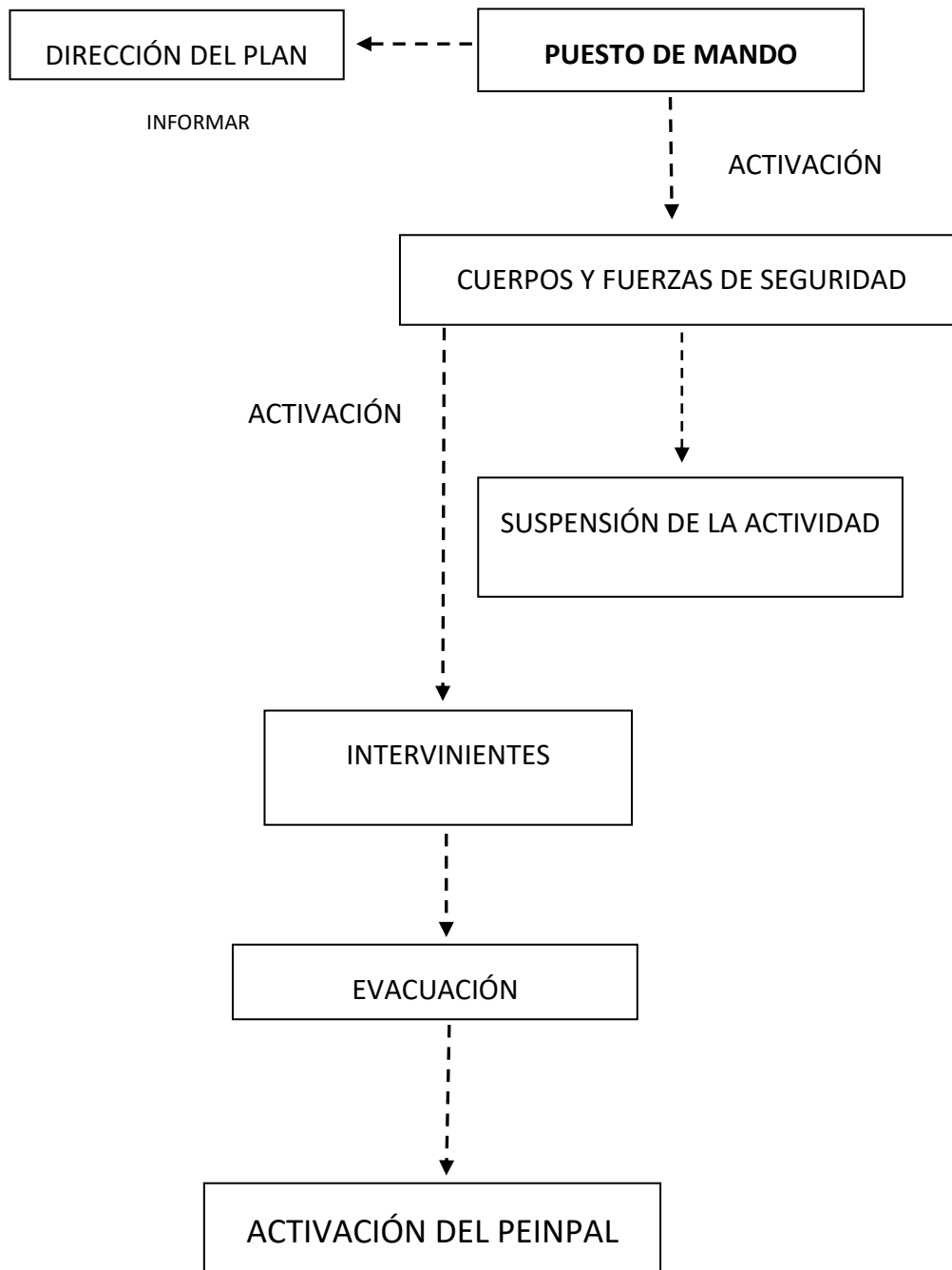
### PROCEDIMIENTO BÚSQUEDA DE UNA PERSONA.



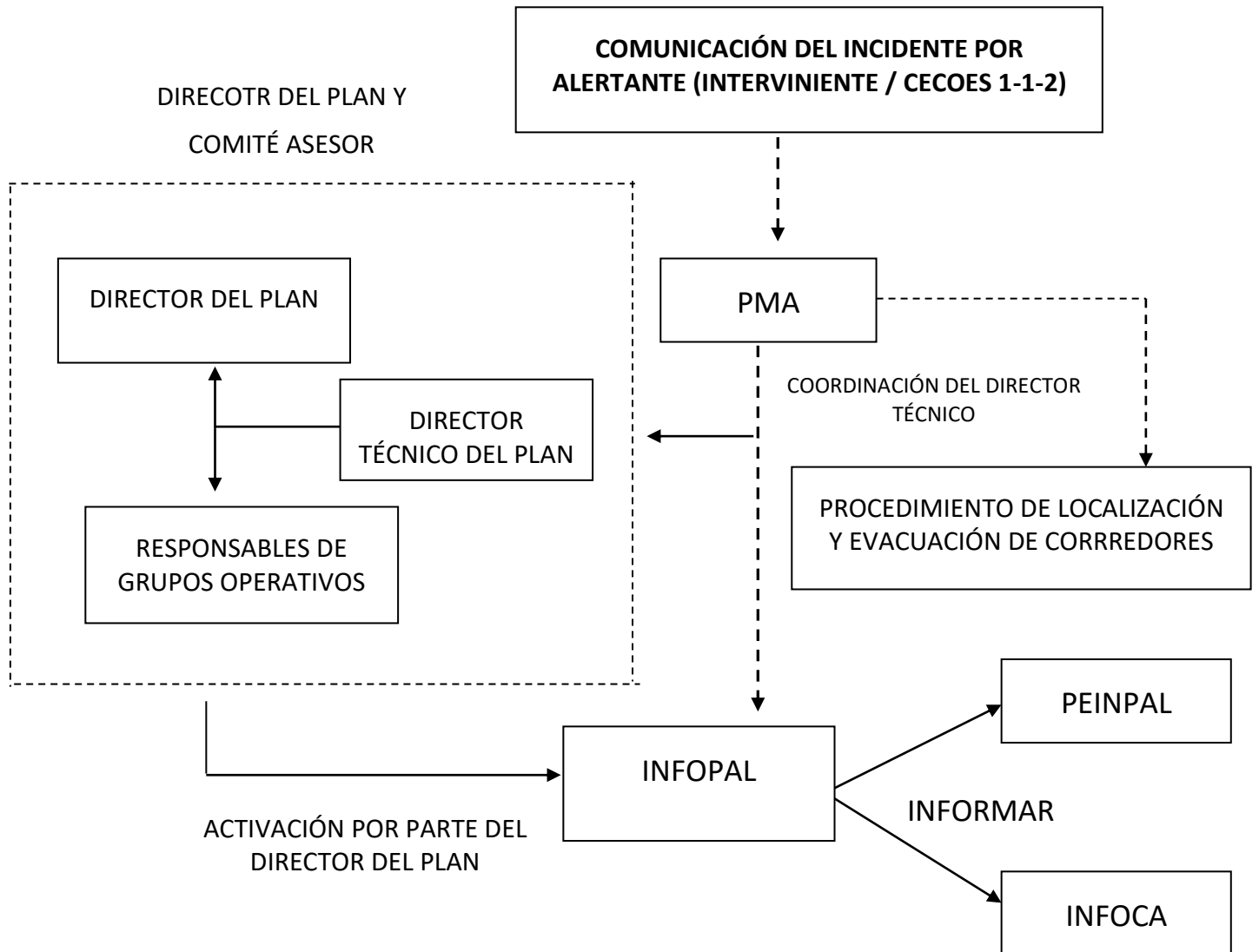
#### Procedimiento Búsqueda PMA.

- Consulta de última alfombra de paso (Hora y localización).
- Llamada al teléfono de emergencias aportado por el corredor/a
- Localización de corredores/as que pasaron junto a la persona perdida en la última alfombra.
- Consulta de redes sociales del corredor/a (podría haber abandonado la carrera y no haber comunicado su abandono).
- Rastreo en datos de atenciones del dispositivo sanitario.
- Rastreo en Puestos Médicos.

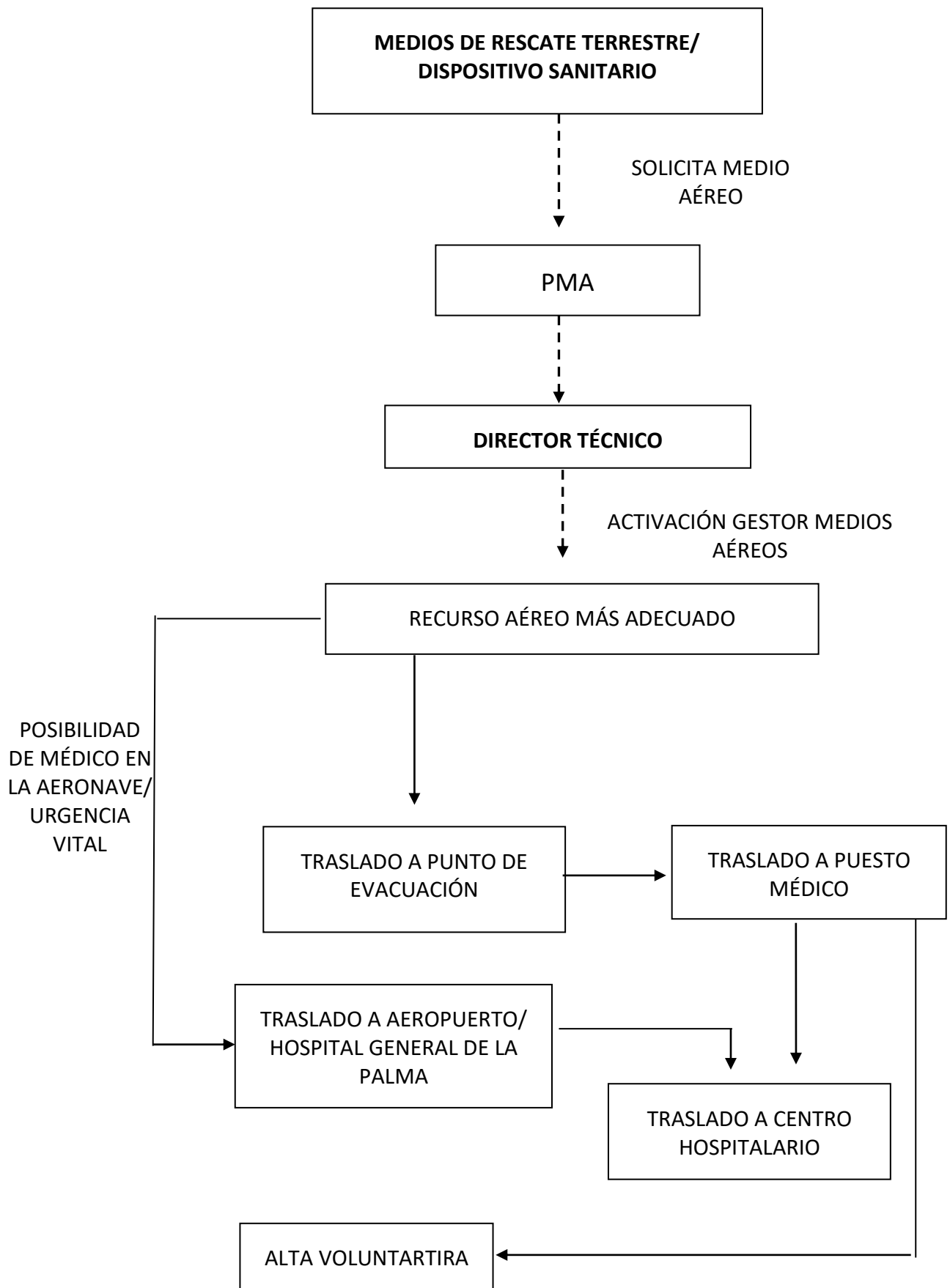
### PROCEDIMIENTO ANTE AVISO DE BOMBA CONFIRMADO O PREVISIÓN DE ATENTADO



### PROCEDIMIENTO ANTE UN INCIDENTE NO RUTINARIO INCENDIO FORESTAL



### PROCEDIMIENTO ANTE RESCATE CON MEDIOS AÉREOS







## **Anexo 4.- Plan de Ordenación del Tráfico de Los Llanos de Aridane.**





**JEFATURA DE POLICÍA LOCAL  
LOS LLANOS DE ARIDANE**

# **INFORME DE SEGURIDAD EN EL TRÁFICO**



**Cortes de vías y regulaciones específicas al evento  
“Transvulcania 2024” 11 de mayo de 2024  
Los Llanos de Aridane**



**JEFATURA DE POLICÍA LOCAL  
LOS LLANOS DE ARIDANE**

**SERVICIO:** SEGURIDAD Y P.L.

**AGENTE:** TIP 10162, D. JULIO ALBERTO LEAL LEÓN

**FECHA:** 01 de abril de 2024.

**REG. SALIDA:**

D. Julio Alberto Leal León, en empleo de P.L. y TIP 10162 Funcionario de Carrera del Ayto. de Los Llanos de Aridane, con destino y competencia en materia de Seguridad y P.L. de fecha 26/12/2012, por el presente, hace constar:

A tenor de la celebración del evento de pública concurrencia denominado como Ultramaratón "Transvulcania 2024" con llegada y meta en el centro del municipio de Los Llanos de Aridane sito, Plaza España S/N.

En la afección de este evento sobre la circulación de vehículos y peatones, por las distintas partes de vías públicas en las que el evento se lleva a cabo, se procede a informar sobre los cortes en vías para la correcta celebración de éste y salvaguarda de la seguridad en sus actos, así como lugares en los que la circulación puede ser desviada por vías alternativas para poder dar cumplimiento a su programa.

Como horas de mayor afluencia y pública concurrencia atendiendo a estadísticas de ediciones anteriores, las mayores afluencias y concentraciones de público serán en la llegada de los 5 primeros corredores, previstos entre las 13:00 horas y las 15:00 horas, entendiéndose como la franja horaria de mayor riesgo y vulnerabilidad. Si bien el dispositivo de prevención y regulación de vías de tráfico se mantendrá hasta la llegada del último corredor u horarios establecidos por la organización, previsto el cierre de la prueba, a las 23:00 horas.

Este dispositivo en la regulación y cortes de vías de tráfico, desvíos y vías auxiliares, se realiza con el fin de salvaguardar la seguridad de los participantes y asistentes al evento, buscando un itinerario seguro para la prueba y minimizando los posibles incidentes derivados de circulaciones indebidas.

Todo ello integrado en los protocolos de Seguridad que se establezcan de forma específica en el Plan de Autoprotección concreto del evento.



## **JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE**

### **TRASCURSO DE LA PRUEBA POR EL CASCO URBANO**

Los tramos del recorrido que se realizarán en el casco urbano del municipio de Los Llanos de Aridane se realizarán en vías destinadas al efecto y con uso exclusivo de corredores, con limitación en su tránsito a vehículos prioritarios y vehículos con vinculación al evento.

Permanecerán cerradas al tráfico y con control por parte de las fuerzas y cuerpos de Seguridad, así como de personal de Protección Civil que realice funciones específicas en el evento.

La trasvulcania tiene su tramo final en el casco urbano del municipio de Los Llanos de Aridane, localizado este último recorrido de la prueba en la afluyente de la subida del Camino de Las Angustias, Calle Vázquez Díaz hasta la Calle Jeduy, prosiguiendo por toda la Avenida Enrique Mederos, circulando por ésta en una distancia de 1.360 metros en sentido ascendente, hasta la intersección con la Avda. Doctor Fleming, e incorporándose a la calle Real, durante unos 100 metros para realizar su llegada y meta, delante del Ayto. de Los Llanos de Aridane.

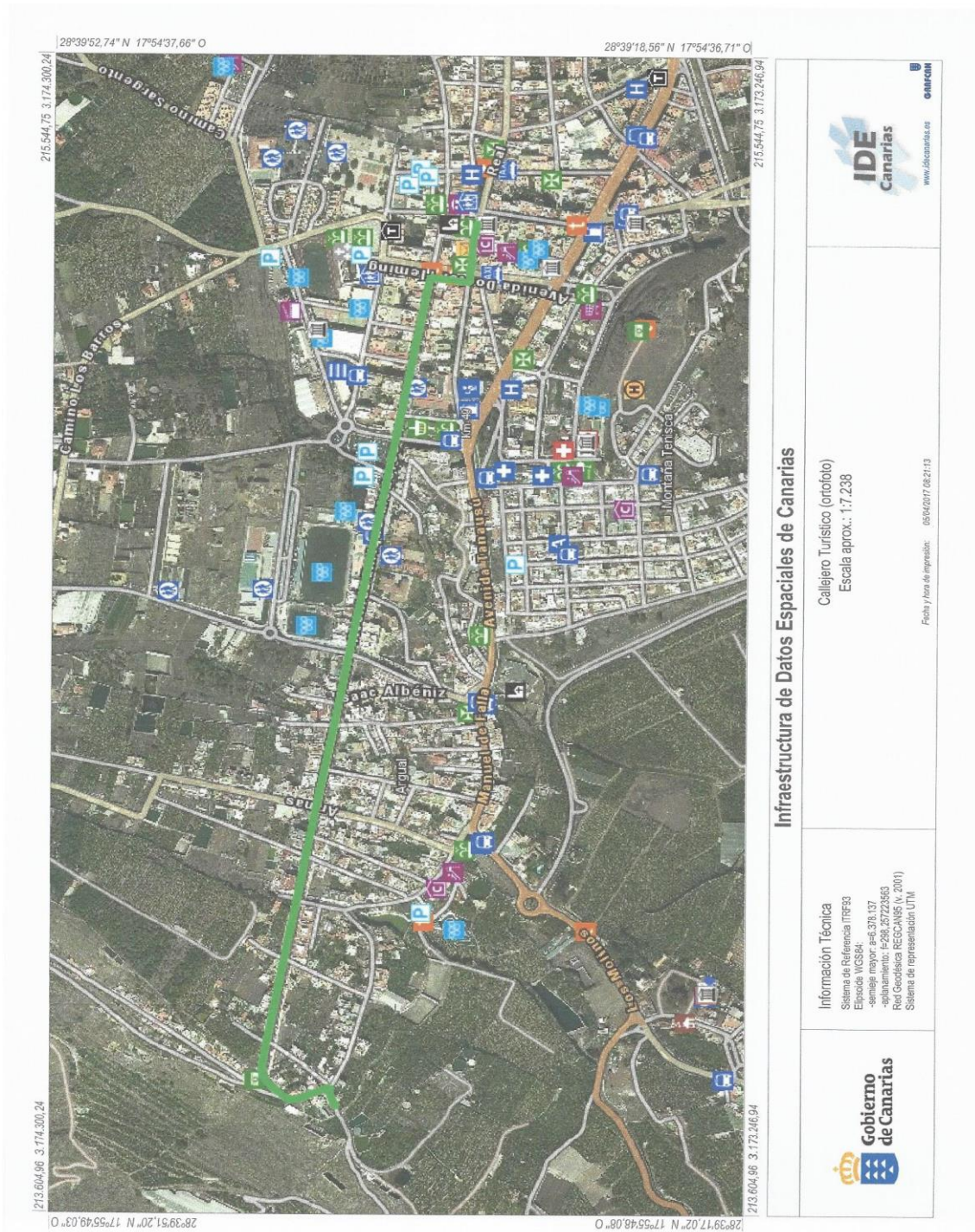
El trascurso del recorrido de los corredores se hará a través del denominado como carril bici, localizado en esta Avda. Enrique Mederos en su lado norte.

Así se expone el recorrido de la prueba que transcurre por el tramo urbano del municipio de Los Llanos de Aridane y en el cual la reubicación de señalizaciones y vías alternativas hace relevante una regulación específica al evento.



## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

Trascurso del tramo de llegada en casco urbano en el Plano A.





**JEFATURA DE POLICÍA LOCAL  
LOS LLANOS DE ARIDANE**

**CIERRES DE VIAS Y SEÑALIZACIONES**

Se establece la siguiente previsión para cierres de vías, barreras y obstáculos, desvíos de circulación y vehículos, todo ello, con el fin de garantizar la seguridad del evento y la convivencia de éste con la normal circulación del tráfico en las vías adyacentes:

Medidas tendentes a impedir al acceso a zonas de afluencia de pública, a todo tipo de vehículos, velando por la protección de las masas.

Estableciendo el siguiente itinerario habilitado para la carrera y de cortes y vías alternativas:

- 1) Intersección de Calle Manuel de Falla con Calle Velázquez, Cierre de vallas con descriptivo del evento y acceso restringido a vecinos y garajes. Incorporación de los corredores desde el sendero del Camino de Las Angustias en sentido ascendente hasta la Calle Manuel de Falla.
- 2) Cruce de Calle Salvador Dalí, con la Avda. Enrique Mederos, Bloqueo al tráfico con vallas, cierre total del acceso a la vía. Los corredores prosiguen en su recorrido por la Avda. Enrique Mederos.
- 3) Cruce de la Calle Manuel de Falla con Tomás Bretón, Cierre de vallas con acceso restringido a vecinos y garajes. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente.
- 4) Cruce de la Calle Tomás Bretón con Avda. Enrique Mederos, Bloqueo al tráfico con vallas, cierre total del acceso a la vía. Los corredores prosiguen en sentido ascendente por la Avda. Enrique Mederos.
- 5) Calle Manuel de Falla con acceso a la Plaza de Álvarez Rocha, cierre de vallas con acceso restringido a vecinos y garajes. Tramo de corte del tráfico al acceso e incorporación a Avda. Enrique Mederos, por donde prosiguen los corredores en sentido ascendente.
- 6) Calle de Camilo José Cela, con Avda. Enrique Mederos, enlace de al Camino de los Choriceros con Avda. Enrique Mederos, bloqueo al tráfico con vallas y cierre total del acceso a la vía. Asistencia de Protección Civil. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente.
- 7) Camino Los Choriceros a Avda. Enrique Mederos, bloqueo al tráfico con vallas, regulación del tráfico con agentes de Policía Local y apoyo de Protección Civil. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente.
- 8) Cruce de Avenidas. Tanausú con Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro con la Calle Ramón Pol, cierre de vallas con descriptivo del evento y acceso restringido a vecinos. Los corredores, prosiguen por la



**JEFATURA DE POLICÍA LOCAL  
LOS LLANOS DE ARIDANE**

- Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente, encaran el último tramo de ésta Avda. restando 500 metros para la meta.
- 9) Cruce de Calle Ramón Pol con Avda. Enrique Mederos, cierre en ambos sentidos, cierre con vallas, regulación del tráfico por agentes de Policía Local y Protección Civil y vehículo de Policía Local en la prolongación ascendente de la Avda. Enrique Mederos, impidiendo accesos Los corredores encaran el tramo del mercado municipal de Los Llanos de Aridane, prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente.
  - 10) Calle Juan XXIII con Enrique Mederos, bloqueo total con vallas y apoyo de agentes de Policía Local y Protección Civil. Los corredores prosiguen por el tramo final del recorrido, a falta de 400 m para el final y meta.
  - 11)Cruce de Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro con Avda. Doctor Fleming, cierre con vallas y bloqueo con vehículos de Policía Local, regulación del tráfico por agentes de Policía Local y asistencia de Protección Civil. Tramo de intersección del tráfico y bloqueo a vehículos no autorizados.
  - 12)Cruce de Avda. Doctor Fleming con Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro en sentido salida, bloqueo con vallas y vehículos de Policía Local, impidiendo accesos indebidos, apoyo de agentes de Policía Local y Protección Civil. Tramo de intersección del tráfico y bloqueo de vehículos no autorizados, vía de salida de vehículos prioritarios y de los taxis.
  - 13)Avda. Doctor Fleming en su cruce con la Calle Luis Felipe Gómez Wanguemert, cierre con vallas, impidiendo el acceso de vehículos a la zona del evento. Tramo de cierre al acceso de vehículos, zona de control. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos y se incorporan en sentido sur a la Avda. Doctor Fleming.
  - 14)Calle Díaz Pimienta, zona peatonal, vallas a la entrada limitando acceso a vehículos prioritarios o de urgencia, bloqueo de la zona por los propios vehículos del dispositivo sanitario, localizados en esa misma calle.
  - 15)Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro en su intersección con Avda. Venezuela, cierre con vallas, limitando el acceso a vecinos. Zona de Intersección de tráfico y regulación impidiendo acceso a vehículos no autorizados, asistencia de Protección Civil.
  - 16)Avda. Venezuela, a partir de la zona peatonal y sobre el N° 22, bloqueo de la vía con vehículo de Policía Local y apoyo de agentes de Policía Local y Protección Civil, protegiendo el acceso a la zona. Zona peatonal próxima al evento y punto de control policial, impidiendo accesos de vehículos no autorizados, apoyo de Protección Civil.
  - 17)Calle Real a la altura del N° 5, Vehículo de Policía Local, bloqueando accesos a la zona del evento, apoyados de agentes de Policía Local y Protección Civil. Localización de Puntos de corte de vías con Vallas, agentes de Policía Local y Vehículos de Policía Local, cierre del evento y seguridad de accesos indebidos desde la zona alta del municipio.





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

### ANEXO I

Puntos de control y cierre descritos en el Plano:

- 1) Intersección de Calle Manuel de Falla con Calle Velázquez, Cierre de vallas con descriptivo del evento y acceso restringido a vecinos y garajes. Incorporación de los corredores desde el sendero del Camino de Las Angustias en sentido ascendente hasta la Calle Manuel de Falla.

### Plano Nº 1





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 2) Cruce de Calle Salvador Dalí, con la Avda. Enrique Mederos, Bloqueo al tráfico con vallas, cierre total del acceso a la vía. Los corredores prosiguen en su recorrido por la Ada. Enrique Mederos.

Plano Nº 2





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 3) Cruce de la Calle Manuel de Falla con Tomás Bretón, Cierre de vallas con acceso restringido a vecinos y garajes. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos es sentido ascendente.

Plano Nº 3





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 4) Cruce de la Calle Tomás Bretón con Avda. Enrique Mederos, Bloqueo al tráfico con vallas, cierre total del acceso a la vía. Los corredores prosiguen en sentido ascendente por la Avda. Enrique Mederos.

Plano Nº 4





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 5) Calle Manuel de Falla con acceso a la Plaza de Álvarez Rocha, cierre de vallas con acceso restringido a vecinos y garajes. Tramo de corte del tráfico al acceso e incorporación a Avda. Enrique Mederos, por donde prosiguen los corredores en sentido ascendente.

Plano Nº 5





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 6) Calle de Camilo José Cela, con Avda. Enrique Mederos, enlace de al Cmno. Los Choriceros con Avda. Enrique Mederos, bloqueo al tráfico con vallas y cierre total del acceso a la vía. Asistencia de Protección Civil. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente.

Plano N° 6





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 7) Camino Los Choriceros a Avda. Enrique Mederos, bloqueo al tráfico con vallas, regulación del tráfico con agentes de Policía Local y apoyo de Protección Civil. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente.

Plano Nº 7





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 8) Cruce de Avenidas. Tanausú con Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro con la Calle Ramón Pol, cierre de vallas con descriptivo del evento y acceso restringido a vecinos. Los corredores, prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente, encaran el último tramo de ésta Avda. restando 500 metros para la meta.

### Plano Nº 8







## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 9) Cruce de Calle Ramón Pol con Avda. Enrique Mederos, en ambos sentidos, cierre con vallas, regulación del tráfico por agentes de Policía Local y Protección Civil y vehículo de Policía Local en la prolongación ascendente de la Avda. Enrique Mederos, impidiendo accesos indebidos. Los corredores encaran el tramo del mercado municipal de Los Llanos de Aridane, prosiguen por la Avda. Enrique Mederos en sentido ascendente.

### Plano Nº 9



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias			
	Información Técnica	Callejero Turístico (ortofoto)	
	Sistema de Referencia ITRF93 Elipsoide WGS84: -semieje mayor: a=6.378.137 -aplantamiento: f=298.257223563 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001) Sistema de representación UTM Huso 28 (extendido)	Escala aprox.: 1:500  Plano Nº 9  Fecha y hora de impresión: 05/04/2017 19:31:10	



## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 10) Calle Juan XXIII con Enrique Mederos, bloqueo total con vallas y apoyo de agentes de Policía Local y Protección Civil. Los corredores prosiguen por el tramo final del recorrido, a falta de 400 m para el final y meta.

Plano Nº 10





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 11) Cruce de Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro con Avda. Doctor Fleming, cierre con vallas y bloqueo con vehículos de Policía Local, regulación del tráfico por agentes de Policía Local y asistencia de Protección Civil. Tramo de intersección del tráfico y bloqueo a vehículos no autorizados.

Plano Nº 11





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 12) Cruce de Avda. Doctor Fleming con Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro en sentido salida, bloqueo con vallas y vehículos de Policía Local, impidiendo accesos indebidos, apoyo de agentes de Policía Local y Protección Civil. Tramo de intersección del tráfico y bloqueo de vehículos no autorizados, vía de salida de vehículos prioritarios y de los taxis.

### Plano Nº 12





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 13) Avda. Doctor Fleming en su cruce con la Calle Luis Felipe Gómez Wanguemert, cierre con vallas, impidiendo el acceso de vehículos a la zona del evento. Tramo de cierre al acceso de vehículos, zona de control. Los corredores prosiguen por la Avda. Enrique Mederos y se incorporan en sentido sur a la Avda. Doctor Fleming.

Plano Nº 13







## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 15) Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro en su intersección con Avda. Venezuela, cierre con vallas, limitando el acceso a vecinos. Zona de Intersección de tráfico y regulación impidiendo acceso a vehículos no autorizados, asistencia de Protección Civil.

Plano Nº 15





## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 16) Avda. Venezuela, a partir de la zona peatonal y sobre el N° 22, bloqueo de la vía con vehículo de Policía Local y apoyo de agentes de Policía Local y Protección Civil, protegiendo el acceso a la zona. Zona peatonal próxima al evento y punto de control policial, impidiendo accesos de vehículos no autorizados, apoyo de Protección Civil.

### Plano N° 16







## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL LOS LLANOS DE ARIDANE

- 17) Calle Real a la altura del Nº 5, Vehículo de Policía Local, bloqueando accesos a la zona del evento, apoyados de agentes de Policía Local y Protección Civil. Localización de Puntos de corte de vías con Vallas, agentes de Policía Local y Vehículos de Policía Local, cierre del evento y seguridad de accesos indebidos desde la zona alta del municipio.

Plano Nº 17





**JEFATURA DE POLICÍA LOCAL  
LOS LLANOS DE ARIDANE**


En la protección de la Seguridad del Tráfico, se procederá a la señalización anterior de las zonas de actuación y cortes en vías conforme a las normativas específicas y en atención a la seguridad de las personas.

Se delimitarán zonas de estacionamiento específicas anexas a la celebración de los eventos.

Todas estas actuaciones se realizarán con la menor influencia a la circulación y con la supervisión de los órganos y agentes titulares y encargados de la vigilancia y control de estas vías y su circulación.

Los Llanos de Aridane, a 1 de abril de 2024

**LEAL LEON, JULIO  
ALBERTO  
(AUTENTICACIÓN)**

 Firmado digitalmente por LEAL  
LEON, JULIO ALBERTO  
(AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2024.04.02 06:44:00 +01'00'

PL 10162, con destino y competencia en Seguridad y PL

## **Anexo 5.- Recomendaciones al Público.**



## Los incendios forestales: una responsabilidad compartida

Los incendios forestales son uno de los fenómenos de carácter natural que pueden ocasionar situaciones de riesgo para las personas. Además, constituyen un problema medioambiental muy grave.

**Un comportamiento responsable**, procurando no encender fuego en el campo cuando exista riesgo de incendio, es **la mejor medida para evitar los incendios forestales**.

## Medidas de prevención ante los incendios forestales

Entre las medidas de prevención que se pueden adoptar, conviene recordar algunas que, aunque parezcan conocidas, tienden a olvidarse con frecuencia, como la de **tener la precaución de:**

- Apagar bien las cerillas y cigarrillos y no tirarlos por las ventanillas del coche.
- No abandonar en el bosque botellas y objetos de cristal.
- Encender fuego solamente en lugares autorizados y acondicionados para ello. Tener un cuidado especial al apagarlo, asegurándose que no quede ningún rescoldo que lo pueda reavivar y con ello iniciar un incendio.

Si observa un incendio forestal o una columna de humo dentro del monte, es importante avisar lo más rápidamente posible a alguno de los servicios de emergencia más próximos, como Servicios Forestales, Bomberos, Policía, Guardia Civil o Protección Civil.

**En caso de condiciones meteorológicas que favorezcan la propagación de incendios, hay que abstenerse de encender fuego en el campo con cualquier finalidad.**

## Medidas de autoprotección ante los incendios forestales

**Conocer el entorno** y los riesgos con los que puede encontrarse, **ayuda a tomar medidas** para evitar que éstos se produzcan.

Por eso, en épocas de riesgo de incendio, para adentrarse en el monte es necesario conocer bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos y procurar caminar siempre por zonas de gran visibilidad.

### Si se encuentra en las proximidades de un incendio

- Trate de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de

vegetación.

- Recuerde que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego le rodee. Por tanto, vaya siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
- Procure no dirigirse hacia barrancos u hondonadas, ni intente escapar ladera arriba cuando el fuego ascienda por ella.

## Tormentas

Protección Civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, de aquellos fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo.

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de las emisoras de radio y de otros medios, y seguir las indicaciones que se den.

### Tormentas en el campo

Ante una situación de riesgo provocada por una tormenta en el campo, es **recomendable**:

- Evitar permanecer en lo alto de las colinas y no refugiarse debajo de árboles, sobre todo, si están solitarios.
- Alejarse de alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- Si va conduciendo y se ve sorprendido por una tormenta, recuerde que un vehículo cerrado puede ser un buen refugio. En todo caso, disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

### Tormentas en la ciudad

El peligro de las tormentas para las personas se produce, fundamentalmente, en campo abierto. No obstante, dentro de los núcleos urbanos también hay peligro de rayos. Por tanto, **conviene tener presente** que:

- **En la calle**, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- **Dentro de casa**, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de **cerrar puertas y ventanas** en caso de tormenta.
- También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc., desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

## Trombas de agua

Si le sorprende una tormenta y empieza a llover de manera torrencial, piense que el riesgo de inundación existe y, por tanto, es recomendable tomar **determinadas precauciones**.

- En caso de que el aguacero le sorprenda conduciendo en la carretera, **no atraviese** con su vehículo los **tramos** que estén **inundados**. La fuerza del agua puede arrastrarle al hacer flotar el vehículo.
- También es **importante localizar los puntos más altos** de la zona donde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.
- Si es posible, intente **sintonizar las emisoras de radio** locales, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas para la zona en que se encuentre.

## Inundaciones

Protección Civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, de aquellos fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo.

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de las emisoras de radio y de otros medios, y seguir las indicaciones que se den.

## Medidas de prevención ante el riesgo de inundaciones

Ante posibles emergencias originadas por lluvias intensas, conviene adoptar una serie de **medidas previas** que ayuden a evitar o, al menos, mitigar los efectos de las mismas.

Entre las medidas que debe **adoptar en su vivienda**, conviene tener en cuenta, sobre todo si se vive en áreas de riesgo de inundación, **la precaución de:**

- Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Revisar, cada cierto tiempo, el estado del tejado, el de las bajadas de agua de edificios y de los desagües próximos.
- Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.
- No estacionar vehículos ni acampar en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.

### Medidas de autoprotección a adoptar en caso de emergencia por lluvias intensas

Ante situaciones de emergencia originadas por lluvias intensas, **es muy importante.**

- Mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.
- Si llegara a inundarse la vivienda, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanoa y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.
- Si tiene que viajar, procure circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- Si se encuentra en el campo, hay que alejarse de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas, evitando, a su vez, atravesar vados inundados.
- Por el contrario, debe dirigirse a los puntos más altos de la zona.
- Mantenerse permanentemente informado a través de la radio y otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la



situación.

## Vientos fuertes

Protección Civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, de aquellos fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo.

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de las emisoras de radio y de otros medios, y seguir las indicaciones que se den.

## Recomendaciones de prevención y autoprotección ante vientos fuertes

### ¿Qué puede hacer ante la predicción o presencia de vientos fuertes?

Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.

Como **medida de precaución** ante vientos de gran intensidad conviene:

- Cerrar y asegurar puertas, ventanas o toldos.
- Retirar macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

### Si se encuentra en la calle o en el campo

- Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.
- Abstenerse de subir andamios, sin las adecuadas medidas de protección.

### Si se encuentra en zonas marítimas

- Hay que procurar alejarse de la playa y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que suelen generarse ante la intensidad de vientos fuertes.

- En estas situaciones, el mar adquiere condiciones extraordinarias y puede arrastrarle si se encuentra en la proximidad del mar.

## Nieve y frío intenso

Protección Civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, de aquellos fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo.

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de las emisoras de radio y de otros medios, y seguir las indicaciones que se den.

## Medidas de prevención y autoprotección ante temporales de nieve y frío

Ante un temporal de nieve y frío es conveniente:

### Si queda atrapado por la nieve:

- Debe permanecer en el coche, si el temporal le sorprende dentro del mismo.
- Asimismo, es conveniente mantener el motor del vehículo encendido y la calefacción puesta, cuidando renovar cada cierto tiempo el aire. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Comprobar que se mantiene libre, en todo momento, la salida del tubo de escape para que el humo no penetre en el coche.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas, las informaciones oficiales sobre el estado de la situación y las indicaciones que se den al respecto.

### Precauciones en la montaña

Si se van a realizar excursiones a la montaña, es conveniente adoptar una serie de precauciones, tales como:

- Informarse de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa ir.
- Elegir la zona adecuada, en función de la preparación física y del conocimiento que se tenga de la montaña.

- Informarse de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de temperaturas, tormentas u otras condiciones meteorológicas adversas y llevar teléfono móvil.
- Prestar atención y respetar las indicaciones de los carteles y otras señalizaciones sobre riesgos de la montaña.
- Tener en cuenta que los cambios bruscos de tiempo pueden ser frecuentes en la montaña.

## **Espectáculos públicos**

### **Recomendaciones para la asistencia a espectáculos públicos, especialmente a partidos de fútbol**

#### **Protección civil, aconseja:**

- No introducir en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de los espectadores.
- Seguir las instrucciones dadas por megafonía y servicios de orden.
- En todo momento conservar la calma.
- Antes de ocupar su localidad infórmese de donde se encuentran las salidas, especialmente las salidas de emergencia.
- No correr.
- Al entrar o salir, no pararse en las puertas, vomitorios o pasillos de acceso a las localidades.
- Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- Antes de entrar en el recinto, en el caso de que vaya acompañado de otras personas tome un punto de referencia del exterior, para que en el supuesto de pérdida, puedan volverse a reunir.
- Permanecer en sus localidades hasta la finalización del acto.
- Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva que pueda acontecer.

#### **RECUERDE**

- Que está terminantemente prohibido situarse sobre barandillas, verjas u otros lugares no destinados a estos fines.
- Para evitar accidentes, abandonar el recinto de forma ordenada, respetando el orden de salida.
- Que una conducta incivilizada puede provocar una catástrofe.
- Que las mayores desgracias ocurren por el desorden y la prisa.
- Que antes que el espectáculo está su seguridad y la del resto de espectadores.
- Que de su conducta serena, en la mayoría de los casos, dependerá la solución del problema.

- Que los servicios de orden se encuentran en el recinto para salvaguardar la seguridad de Ud. Consúlteles cuanto crea necesario para lograr este fin.

**Solicita:**

- La colaboración de todos los espectadores en caso de cualquier accidente.
- No entorpecer los movimientos de los servicios de orden.
- Ayuda, en todo lo que dependa de Ud. Para que el espectáculo sea una fiesta y no una jornada triste.

**En la asistencia a espectáculos deportivos o de masas**

- Siga las instrucciones de las autoridades, policía, Guardia Civil, Cuerpos de Seguridad, voluntarios de Protección Civil, etc.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad pero sin prisas, no corra, siga las instrucciones de la megafonía o servicios de orden.
- Si va acompañado de otras personas, especialmente niños, no se separe de ellos, e incluso lleve en brazos o de la mano a los pequeños.
- No introduzca objetos o materiales, tales como botellas, botes, palos, bengalas, etc., que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.
- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.

**La montaña**

- Cuando salga de excursión elija la zona adecuada a sus posibilidades. No salga solo, únase a compañeros con experiencia. Infórmese de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa ir.
- Deje dicho dónde va o cuándo vuelve a su familia, amigos, a la guardia civil o en el ayuntamiento del último pueblo.
- Infórmese de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse y lleve teléfono móvil.
- Lleve siempre equipo suficiente para sobrevivir: saco de dormir, anorak, chaqueta de fibra caliente, alimentos. Tenga en cuenta que los cambios bruscos de tiempo son frecuentes en la montaña.
- No tenga prisa por subir; no llegue nunca al agotamiento, coma y beba con frecuencia. Descanse de vez en cuando en lugares abrigados.
- En las zonas fáciles también existe peligro. No abandone su seguridad. Tenga cuidado cuando descienda en rapel. Preste atención y respete las indicaciones de los carteles sobre riesgos de la montaña.
- Cuando alcance la cima piense que la excursión termina en el valle. Guarde fuerzas para la bajada.

## **Anexo 6.- Reglamento de la Carrera.** (Aportado por la Organización)



# REGLAMENTO GENERAL DE TRANSVULCANIA 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado Transvulcania, siendo de ESTRICTO cumplimiento para todos los participantes en cualquiera de las pruebas de las que se compone el evento. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el jurado de la Transvulcania, compuesto por un director de carrera, un miembro de la organización, un representante de los corredores, un juez árbitro y un funcionario del Cabildo Insular de La Palma.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o actualizado en cualquier momento por parte de la Organización, siendo notificado en tiempo y forma a los participantes e indicando los periodos de reclamación y resolución de incidencias si fuera necesario. El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente reglamento.

## 2. CARÁCTER Y OBJETIVOS DE LA CARRERA

### **Carácter:**

La TRANSVULCANIA es un evento con carácter deportivo marcadamente competitivo a niveles nacionales e internacionales y con posibilidad de participación generalizada a diferentes niveles de competición, esfuerzo y motivación. Un total de 5 pruebas que transcurren en gran parte de su totalidad por diferentes senderos de La Isla de La Palma. La Transvulcania 2024 se celebrará entre los días 9, 10 y 11 de mayo, siendo la primera prueba a celebrar el Kilometro Vertical el 9 de mayo, la Kids el 10 de mayo, mientras que las modalidades Ultra, Maratón y Mediamaratón se desarrollarán el 11 de mayo de 2024.

Cada modalidad dispondrá de un recorrido definido y unos tiempos para su ejecución que los participantes inscritos deben cumplir. El no cumplimiento del recorrido indicado o no cumplimentar los tiempos de corte estipulados permitirá a la dirección de carrera tomar las medidas o sanciones que consideren acordes como penalizaciones o la propia descalificación.

## □ **Objetivos:**

Los objetivos de este evento a los efectos reglamentarios son:

- A) Asegurar una correcta organización que permita mantener TRANSVULCANIA en el calendario internacional de carreras de larga distancia por montaña.
- B) Promocionar la Red de Senderos de la isla de La Palma.  
([www.senderosdelapalma.com](http://www.senderosdelapalma.com))
- C) Mantener las condiciones técnicas que den opciones a mejorar los niveles de rendimiento deportivo de los deportistas que participan cada año en TRANSVULCANIA.
- D) Seguir impulsando TRANSVULCANIA como una prueba de referencia a nivel mundial en la organización de carreras por montaña.

## **3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **Promotor y organizador:**

La TRANSVULCANIA, prueba que promueve el Cabildo Insular de La Palma con la implicación de varias de sus áreas institucionales (Consejerías) se organiza a través de La Sociedad De Promoción y Desarrollo Económico y Social de la Isla de La Palma S.A.U. (SODEPAL), con la colaboración de diferentes entidades empresariales patrocinadoras, corporaciones municipales y personal voluntario.

### **Datos Generales de la prueba:**

- A) **La TRANSVULCANIA** en su modalidad de **ULTRA (11/05/24)**, es una carrera de montaña de larga distancia de 73,06 kilómetros, que cruza la isla de La Palma a través de dos senderos de Gran Recorrido (GR 130 y GR 131), con salida en el Faro de Fuencaliente y llegada a Los Llanos de Aridane. Con un desnivel acumulado de 8.185 metros (4.259 ascendentes y 3.926 descendientes). Esta prueba discurre en su totalidad por los dos senderos nombrados anteriormente, sin apenas tocar núcleos de población, si exceptuamos la llegada en el casco urbano de Los Llanos de Aridane, un pequeño tramo inicial que atraviesa el pueblo de Los Canarios y otro en el Puerto de Tzacorte.
- B) **MARATON (11/05/24)**, Con una distancia de 45 kilómetros, sale del refugio del Pilar (El Paso) y su llegada se sitúa en el Puerto de Tzacorte, manteniendo un desnivel acumulado de 5.213 metros (1.884 ascendentes y 3.329 descendientes).
- C) **MEDIA MARATON (11/05/24)** Con una distancia aproximada de 24,28 kilómetros sale del Faro de Fuencaliente y su llegada se sitúa en el Refugio del Pilar (El Paso), con un desnivel acumulado de 2.786 metros (2.097 ascendentes y 689 descendientes).
- D) **KILOMETRO VERTICAL (09/05/24)**. Con una distancia aproximada de 7,6 kilómetros y un desnivel acumulado aproximado de 1.160 metros desde el punto de salida al punto de llegada.
- E) **TRANSVULCANIA KIDS (10/05/24)**. Refugio de El Pilar. Horarios por definir.



□ **Horarios:**

MODALIDAD	FECHA	SALIDA	LLEGADA/límite
<b>Ultramaratón</b>	11/05/24	Por definir	Por definir
<b>Maratón</b>	11/05/24	Por definir	Por definir
<b>Mediamaratón</b>	11/05/24	Por definir	Por definir
<b>KM Vertical</b>	09/05/24	Por definir	Por definir
<b>Kids</b>	10/05/24	Por definir	Por definir

## 4. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

□ **Número de plazas y condiciones generales:**

Existe un límite máximo en el número de corredores participantes, para **Ultramaratón (1.600 plazas)** para la **Maratón (800 plazas)**, **(600 plazas)** para la **Mediamaratón y (200 plazas) Kilómetro Vertical**, por lo que el plazo de inscripción estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo.

Una vez cubierto el número de participantes (en el caso de que se complete el número máximo de inscripciones) se creará una lista de reserva para ir completando aquellas bajas que se pudieran originar hasta la fecha final de aceptación de solicitudes, fecha en la que también se cerrará el plazo para efectuar cualquier tipo de cambio o modificación en las fichas de los corredores, por lo que a partir de este mismo día, los datos recogidos en las inscripciones de los participantes se tomarán como válidos.

La participación estará abierta a todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- A) Cumplimentar correctamente el **formulario de inscripción** en la modalidad elegida a través de nuestra web, así como el correspondiente **pago**.
- B) Ser **mayor de edad** (excepto en la modalidad Mediamaratón que cuenta con una categoría junior la cual permite la participación de corredores de 16 años en el momento de la celebración de la prueba.)
- C) **Cumplir con los requisitos de cualificación física exigidos para las modalidades de Ultramaratón y Maratón, explicados en este reglamento.**
- D) Ser conscientes de la exigencia de Transvulcania y **saber gestionar sus capacidades** siendo plenamente para afrontar el reto con condiciones de seguridad para el participante y la organización.
- E) Ser plenamente consciente del entorno en el que se encuentran manteniendo valores de

**respeto y tolerancia por el medio ambiente.**

**F) Respetar en todo momento el reglamento y las decisiones tomadas por la organización.**

En las modalidades Ultramaratón, Maratón y Kilómetro Vertical no se permitirá la participación de menores de edad, si bien en la Mediamaratón podrán participar corredores que el día de celebración de la prueba tengan cumplidos 16 años y que presenten una Autorización Paterna debidamente cumplimentada.

Se trata de una prueba de gran fondo por montaña en semi-autonomía (entendido como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento), por lo que recomendamos una buena forma física, ya que se superan desniveles considerables por terrenos muy técnicos.

**□ Inscripción para la competición:**

Las inscripciones se realizarán vía página web, rellenando el formulario de participación a través de la página **www.transvulcania.com** con la aceptación del presente reglamento, siendo el pago única y exclusivamente Online.

**ADVERTENCIA:** Para la presente edición, todos los deportistas que quieran participar en las modalidades de Ultramaratón y Maratón, deberán aportar documentación que permita a la organización comprobar la capacidad del participante para afrontar la prueba con los siguientes condicionantes:

**(\* Este requisito será analizado y comprobado por la Organización de la carrera y será un requerimiento indispensable para ser admitido en la misma.**

A) Para la participación en la Ultramaratón deberá justificar la participación y finalización, con posterioridad al 1 de enero de 2023, en al menos una carrera de montaña de 40 kilómetros como mínimo. Este requisito es necesario justificarlo en el momento de la inscripción, de lo contrario no será confirmada la plaza y se procederá a la cancelación y devolución correspondiente del importe pagado -50% de gastos de gestión.

B) Para la participación en Maratón deberá justificar la participación y finalización, con posterioridad al 1 de enero de 2023, en al menos una carrera de montaña de 20 kilómetros como mínimo. Este requisito es necesario justificarlo en el momento de la inscripción, de lo contrario no será confirmada la plaza y se procederá a la cancelación y devolución correspondiente del importe pagado -50% de gastos de gestión.

C) No se exigen condiciones especiales para la participación en el resto de modalidades (Mediamaratón, Kilómetro Vertical, Transvulcania Kids), aunque debido a la dureza y especificidad de la prueba se recomienda haber realizado alguna prueba similar en los 12 meses anteriores.

**□ Confirmación de las plazas:**

**Ultramaratón y Maratón**

- Mayoría de Edad
- Implementación del formulario de inscripción y Pago Online.
- Acreditación de la cualificación física (finalización prueba deportiva previa en tiempo y forma).

**El incumplimiento de cualquiera de los 3 requisitos básicos en el momento de la inscripción, significará la imposibilidad de participar en la modalidad Ultra y Maratón, con la consecuente devolución del importe de la inscripción menos el 50% de gastos de gestión.**

**Mediamaratón**

- Edad: A partir de 16 años del día de celebración de la prueba.
- Cumplimentación del formulario de inscripción y pago online

**Kilómetro Vertical**

- Edad: A partir de 16 años del día de celebración de la prueba.
- Cumplimentación del formulario de inscripción y pago online

**□ Precios y periodos de pago:**

<b>Precios inscripción Transvulcania 2024</b>				
<b>Modalidad</b>	<b>General 1º plazo</b>	<b>Residentes en La Palma 1º plazo</b>	<b>General 2º plazo</b>	<b>Residentes en La Palma 2º plazo</b>
<b>Ultramaratón</b>	90€	70€	110€	90€
<b>Maratón</b>	60€	40€	80€	60€
<b>Mediamaratón</b>	55€	35€	75€	55€
<b>Mediamaratón Junior</b>	30€	20€	30€	20€
<b>KV Vertical</b>	30€	30€	30€	30€

\* **IMPORTANTE:** El primer plazo de inscripción transcurre entre el primer día de apertura de inscripciones hasta el día 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 hora insular asignándose el precio que marca el primer plazo de la tabla. A partir del 1 de enero de 2024 a las 00:00 hora insular y hasta fin de inscripciones se aplicará el precio establecido en el segundo plazo de la tabla.

Cuando la Organización de carrera reciba correctamente la inscripción y el pago y compruebe los requisitos de capacitación expuestos en el punto anterior, la inscripción quedará formalizada, recibiendo el correspondiente email de confirmación de plaza.

➤ **La inscripción en TRANSVULCANIA, incluye:**

- A) Participación en la carrera, avituallamiento líquido y sólido durante la carrera y en meta.
- B) Servicio de transporte a la salida desde los puntos establecidos por la Organización.
- C) Servicio de transporte desde la llegada hasta los puntos establecidos por la Organización.
- D) Traslado de la bolsa personal de cada corredor desde la salida hasta la meta (todas las modalidades). Estas bolsas serán entregadas a la llegada de cada meta con la presentación del dorsal hasta 1 hora después del cierre de cada modalidad). Trascorrido ese tiempo, el corredor deberá acudir personalmente asumiendo el coste a recoger su bolsa a las oficinas de la organización el lunes posterior a la celebración.
- E) La organización asegura la devolución de las bolsas de los corredores que hayan abandonado, a condición de que se haya registrado el abandono. El tiempo de devolución de la bolsa dependerá de las necesidades logísticas. La organización no garantiza la devolución de todas las bolsas en Los Llanos de Aridane antes del final de la carrera. Solo las bolsas facilitadas por la organización serán transportadas. Los bastones no se pueden transportar en las bolsas. El contenido de las bolsas no será verificado, no se atenderá ninguna queja sobre su contenido. Se recomienda no depositar objetos de valor.
- F) Aquellos participantes que abandonen o no lleguen en tiempo a los puntos de control serán trasladados a la zona de meta en Los Llanos de Aridane. Solo se realizará esta acción en los puntos de control/avituallamientos.
- G) Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la organización.
- H) Servicios en meta a los corredores tales como fisioterapia y podología.
- I) Bolsa del corredor con regalo conmemorativo y obsequios de patrocinadores.
- J) Medalla conmemorativa a todos los participantes que finalicen su carrera dentro del tiempo establecido por la organización.
- K) Camisa finisher para aquellos corredores que finalicen la Ultramaratón dentro del tiempo establecido por la Organización.
- L) La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

➤ **No participación y devolución de abonos:**

- A) **ADVERTENCIA:** Para solicitar devoluciones es necesario que el corredor dirija

su solicitud formal de baja al correo electrónico del departamento de Secretaría Técnica ([secretariatecnica@transvulcania.com](mailto:secretariatecnica@transvulcania.com)) según los plazos que se establecen a continuación.

- B) Desde el momento del pago de la cuota de inscripción, la Organización se compromete a devolver el 80% del importe abonado por el corredor (menos las comisiones bancarias) si recibe petición formal de baja antes del 2 de enero de 2024 a las 12:00 hora insular.
- C) Desde el 2 de enero 2024 a las 12:00 hora insular hasta el 11 de abril de 2024, a las 12:00 hora insular, se devolverá el 50% del importe abonado por el corredor (menos las comisiones bancarias).
- D) Desde el 11 de abril a las 12:00 hora insular de 2024 hasta el día de celebración de la modalidad correspondiente, no habrá retorno del importe de la misma en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.
- E) En el caso de que el corredor no participe en la carrera, sea cual fuere el motivo, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa) una vez concluida la TRANSVULCANIA,
- F) La Organización se reserva el derecho de poder cancelar la prueba si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, pandemias, etc.). La Organización además se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, recorrido, hora de salida de las carreras, neutralizaciones e incluso la anulación.
- G) Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, se procederá a la devolución del 50% del importe abonado.
- H) La suspensión de la carrera por cualquier otro motivo diferente a los anteriormente expuestos, se procederá a la devolución total del importe abonado.
- I) Una vez iniciada, en caso de tener que suspender la prueba antes de que ésta concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición y la misma se dará por finalizada.

## 5. DOPAJE

En ningún caso se permitirá el uso de sustancias que puedan considerarse dopantes por alguna de las administraciones o entidades deportivas que tienen competencias en esta materia. Para ello y en caso de que desde alguna de estas administraciones o entidades pudiera solicitarse actuar en este sentido, se habilitarán los procesos y recursos necesarios para ello

En este sentido se deberá contemplar todo aquello que sea de aplicación según La Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de la lucha contra el dopaje en el deporte.

## 6. NORMAS PARA USO DE IMÁGENES Y DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.

Los derechos de imagen que se deriven de la TRANSVULCANIA serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización.

De igual forma, los corredores inscritos autorizan a que su nombre e imagen salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la carrera.

## 7. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES.

La Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- A) El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- B) El corredor no cumple con los tiempos de corte en los puntos donde se realicen.
- C) El corredor recibe ayuda externa por parte de alguna persona ajena a la Organización fuera de los avituallamientos oficiales de la carrera (200 metros por delante y 200 metros por detrás de dichos avituallamientos).
- D) El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- E) El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- F) El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización y en su formato completo, sin recortes ni dobleces.
- G) El corredor es acompañado durante más de 100 metros a lo largo del recorrido de la carrera, por alguna persona que no esté inscrita como corredora de la TRANSVULCANIA.
- H) El corredor no porta el MATERIAL OBLIGATORIO, en función de cada modalidad de participación, desde el inicio de la carrera, hasta su finalización.
- I) El corredor deposita cualquier material considerado como envase o desperdicio en algún lugar no habilitado para ello, tanto en los puntos oficiales de los avituallamientos de carrera, como a lo largo del recorrido de la misma.
- J) El corredor hace uso de los bastones en alguna parte del recorrido en la cual no este permitido.
- K) El corredor realiza acciones, conductas o manifestaciones de cualquier índole que vayan en contra de la imagen y objetivos de la carrera.

### ➤ **Reclamaciones e incidencias previas a la carrera:**

- A) Cualquier reclamación o incidencia relacionada con el proceso de inscripción podrá ser atendida por medio de correo electrónico dirigido a

secretariatecnica@transvulcania.com, hasta un plazo de 72 horas antes de la celebración de la prueba inscrita.

- B) Durante la entrega de dorsales se habilitará un área específica para las incidencias posibles que no hayan podido ser resueltas previas a ese momento.

➤ **Reclamaciones durante la carrera:**

- A) Cualquier participante de la TRANSVULCANIA que quiera hacer una reclamación a la Organización de la carrera en relación a la clasificación podrá realizarla por medio de correo electrónico secretariatecnica@transvulcania.com, en un plazo de 48 horas posterior al cierre de carrera de la modalidad participativa de cada uno.
- B) Aquellas quejas relacionadas con la gestión de la carrera que se excedan de los puntos reglamentados a lo largo de este documento, no serán admitidos como reclamación por parte de la organización.

## 8. SEGURIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CARRERA.

**El itinerario y señalización:**

- A) El rutómetro de la misma es el publicado en la página web oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.
- B) La señalización básica será la que dispone de forma habitual el recorrido del GR130 y GR131. Postes direccionales, paneles y postes de ubicación, confirmación en algunos casos de distancia recorrida y distancia que falta, información sobre los avituallamientos y tiempos de corte, así como punto de inicio y punto de final de recorrido. Aquellas modalidades que puedan transcurrir en algún punto por fuera de los senderos GR130 y 131, serán debidamente balizados para el correcto desarrollo de la prueba.
- C) La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en el itinerario si fuera necesario. De llevarse a cabo, se informará oficialmente en la web de Transvulcania, además de remitir la información por correo electrónico a los participantes. Incluso el propio día de carrera la organización se reserva el derecho a modificar o neutralizar partes del recorrido o tiempos de corte si existe cualquier tipo de riesgo que pueda afectar a cualquier persona involucrada en la prueba.
- D) No será permitido en ninguna de las modalidades itinerarios que no se ajusten al recorrido marcado por la organización y que comprenden los trazados definidos para la prueba.

**Comportamiento de los corredores durante la carrera:**

- A) Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán avituallarse SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado

mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

- B) Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. Además, se incorporarán a los avituallamientos de El Pilar y del Roque de Los Muchachos “Áreas de Asistencia” donde cualquier corredor que lo desee, podrá recibir asistencia por parte de su equipo o acompañantes. Solo está permitida la presencia de una persona por Corredor/equipo en cada “Área de asistencia”. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.
- C) En la modalidad de Ultra el uso de bastones está prohibido en los primeros 7,67 km. de la carrera, hasta el Avituallamiento de Los Canarios. Los corredores pueden portar en su mochila u otro sistema de sujeción los bastones, pero no pueden llevar en sus manos los mismos en este primer tramo de la carrera.
- D) En las modalidades de Ultra y Maratón queda restringido el uso de bastones desde el pico de las Ovejas hasta el refugio de la Punta de los Roques y desde el mirador de los Andenes y el telescopio Isaac Newton.

□ **Seguridad y seguros:**

- A) El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados, además de estar puntualmente especificados en el rutómetro de la prueba.
- B) Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán OBEDECER LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación inmediata.
- C) Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al responsable del punto de control más cercano, informar a los componentes de la escoba o llamar por teléfono al centro de control con número que se facilita en el dorsal.
- D) Todo aquel corredor que participe en la TRANSVULCANIA, estará cubierto por un seguro de accidente contratado por la organización incluido en el precio de la inscripción. Dicho seguro tendrá las mismas coberturas médicas que cualquier Licencia Federativa de Montaña, aunque sólo será efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el día de celebración de la carrera a la que este correctamente inscrito.
- E) El participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente por causas ajenas a la propia organización del evento.
- F) La organización no se hará cargo ni responderá sobre todas aquellas acciones puedan ocurrir fuera del itinerario marcado oficialmente, de producirse esta acción por parte de algún participante, el seguro de accidentes no responderá



sobre ello.

**Zonas de salida y de llegada:**

MODALIDAD	SALIDA	META	TIEMPO DE FINALIZACIÓN
Ultramaratón	Faro Fuencaliente	Los Llanos de Aridane	16 horas
Maratón	Refugio del Pilar	Puerto Tazacorte	10 horas
Mediamaratón	Faro Fuencaliente	Refugio del Pilar	7 horas
KM Vertical	Puerto Tazacorte	Torreta Forestal Time	2 horas
Kids	Refugio del Pilar	Refugio del Pilar	-

**Control de corredores:**

- A) Cada participante será controlado mediante chip por el sistema de cronometraje de la prueba durante todo el recorrido.
- B) Para un correcto seguimiento del participante, éste deberá pasar por cada uno de los pasos de control de cronometraje. De no realizar el paso por alguno de ellos, autorizará a la organización a tomar medidas de sanción o descalificación.
- C) Los participantes deberán pasar por cada punto de control en tiempo y forma, respetando los tiempos de corte que marca la organización para cada uno de los puntos. El no llegar en tiempo y forma al horario de corte establecido, propicia la descalificación de ese dorsal de forma automática.
- D) Aquellos dorsales descalificados durante la celebración de la prueba y que decidan por su voluntad continuar por el recorrido que marca la prueba, la organización no se hará cargo de aquellas incidencias que pudieran escurrirles, ni se activarán protocolos de emergencia de la prueba para atenderles. El dorsal será retirado por el responsable del avituallamiento donde se produce el corte por tiempo.
- E) El dorsal ha de estar siempre de forma visible al paso por los controles, principalmente en la parte frontal del tren superior del participante.

**9. ENTREGA DE DORSALES.**

- A) Los dorsales se entregarán los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024 en lugar y horario designados por la Organización, debiendo presentar los participantes, el DNI o cualquier otro documento legal identificativo.
- B) **ADVERTENCIA:** LOS DORSALES SÓLO PODRÁN SER RETIRADOS POR LOS CORREDORES PERSONALMENTE SIN EXCEPCIÓN, POR LO QUE NO

SE ENTREGARÁN A PERSONAS QUE NO SE CORRESPONDAN CON EL TITULAR DEL MISMO.

- C) No se permite recoger el dorsal de cualquier modalidad el mismo día de la celebración de la prueba.
- D) El corredor de la TRANSVULCANIA en cualquiera de sus modalidades deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (Cintura, parte abdominal o pecho, en cualquiera de estos casos siempre en la parte delantera que pueda ser visto en cualquier momento que sea requerido por la organización) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado.
- E) El incumplimiento de este apartado, acarreará la no participación en la prueba y/o la descalificación de esta.

## **10. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL OBLIGATORIO.**

- A) Todos los corredores deberán llevar un MATERIAL OBLIGATORIO DE SEGURIDAD, que será controlado al inicio de la modalidad, en puntos estratégicos de la carrera y en su llegada a meta, debiendo constar de, según modalidad, los siguientes materiales:
  - B) Sistema de hidratación (tipo camelback o riñonera con capacidad mínima de 1 litro)
  - C) Linterna frontal
  - D) Luz roja de posición trasera
  - E) Manta térmica (de dimensiones mínimas de 2 X 1 metros)
  - F) Teléfono móvil con el nº contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate. Importante contar con batería de carga completa.
  - G) Vaso plegable o similar, puesto que no habrán vasos en los avituallamientos.
  - H) Este MATERIAL OBLIGATORIO DE SEGURIDAD, deberá ser llevado por el corredor en todo momento, desde la Salida hasta la Meta de cada modalidad de participación, no pudiendo desprenderse del mismo durante el recorrido de la carrera bajo ningún motivo. **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS** con el fin de proteger el medioambiente y evitar el uso de plástico, por lo que cada corredor/a deberá portar el suyo.
  - I) Se recomienda el uso de protecciones ante el sol, tales como gorra, gafas de sol y crema con factor de protección solar.
  - J) **LOS DEPORTISTAS QUE NO PORTEN EL MATERIAL OBLIGATORIO, NO PODRÁN CONTINUAR EN CARRERA Y SERÁN INMEDIATAMENTE DESCALIFICADOS.**
  - K) La organización habilitará servicio de consignas solo en los puntos de inicio de cada una de las modalidades. Posteriormente los participantes podrán recuperar sus pertenencias en la meta de la modalidad practicada.
  - L) La Organización no se hace responsable de los objetos que estén dejados en el

interior de las bolsas personales que sean transportadas hasta la meta.  
Tampoco se hará responsable de aquellos objetos mal identificados o con identificación que no sea la propia que le otorga la organización.

## 11. TROFEOS Y PREMIOS ECONÓMICOS.

La Organización repartirá trofeos y premios en metálico repartidos de la siguiente forma en todas sus modalidades:

Ultramaratón		Maratón		Mediamaratón		Kilómetro Vertical	
Posició n	Premio	Posició n	Premio	Posició n	Premio	Posición	Premio
1	6.000 €	1	1.000 €	1	750 €	1	500 €
2	2.500 €	2	750 €	2	500 €	2	400 €
3	1.500 €	3	600 €	3	400 €	3	300 €
4	750 €	4	500 €	4	300 €	4	200 €
5	600 €	5	400 €	5	200 €	5	100 €
6	500 €						
7	400 €						
8	300 €						
9	200 €						
10	100 €						

- Todos los premios son en euros **y se entregarán vía transferencia bancaria.**
- A todos los premios se les aplicará la **retención de impuestos correspondiente.**
- No presentarse a la entrega de premios implica **perder el trofeo y la cantidad correspondiente.**